DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 18 de Noviembre de 1960

TOMO 221 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Núm. 16038

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se dispone que los gastos del sepelio de don Ramón Viña serán costeados por el Tesoro Nacional

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Los gastos del sepelio de don Ramón Viña serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de octubre de 1960.

ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN, Presidente. — Enrique Berhau, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de octubre de 1960.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Decreto. Se destina suma a la Sociedad Médica de Rivera, como contribución del Estado, para las investigaciones sobre cura del cáncer y otras enfermedades, que se realiza en esa ciudad.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de noviembre de 1960.

Visto las investigaciones que se realizan en la ciudad de Rivera por parte del Químico señor Federico Díaz y

la Sociedad de Medicina de esa ciudad sobre diversas enfermedades;

Considerando: que el Poder Ejecutivo, atento a la necesidad de dichas investigaciones, debe prestigiarlas y dar apoyo financiero, en la medida de sus posibilidades,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Destínase a la Sociedad Médica de Rivera la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), en carácter de contribución del Estado a las investigaciones sobre curación del cáncer y otras enfermedades que se realizan en dicha ciudad.

Art. 2º La suma antedicha será atendida con cargo al artículo 29, ley 5 de mayo de 1960, artículo 5º.

Art. 3º Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Decreto. Se incluye el "Negro Humo" en la Clase VIII, de las Tarifas de Servicio de Lanchaje de Importación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de noviembre de 1960.

Visto: estos antecedentes, venidos de la Administración Nacional de Puertos, en los que el Directorio del citado Organismo solicita la inclusión del "Negro Humo" en la Clase VIII de la Tarifa perteneciente al Servicio de Lanchaje de Importación;

Considerando: 1º Que las tarifas portuarias, de acuerdo con lo determinado por el artículo 20 de la ley número 5.495, de 21 de julio de 1916, son propuestas por las autoridades de la Administración Nacional de Puertos y aprobadas por el Poder Ejecutivo, por lo que resulta jurídicamente aceptable que cualquier modificación total o parcial de las mismas deba seguir el mismo trámite;

2º Que habiendo el Organismo Portuario propiciado la modificación proyectada, puede accederse a lo solicitado;

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese el "Negro Humo" en la Clase VIII, de las Tarifas de Servicio de Lanchaje de Importación vigente.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Decreto. Se fijan las detracciones, sobre el volumen físico, para las exportaciones de cueros vacunos y lanares secos.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de octubre de 1960.

Visto: el artículo 6º de la ley de fecha 17 de diciembre de 1959, por el cual se establece que el Poder Ejecutivo "oído el Banco de la República detraerá del producto en moneda nacional de las exportaciones de ciertas mercaderías, determinadas cantidades";

Resultando: de la disposición legal comentada que el monto de la detracción deberá alcanzar, para los cueros lanares y vacunos secos, un porcentaje entre un 5 y un 50 o/o de su valor, fijándose sobre el volumen físico de la mercadería;

Considerando: los precios internacionales y nacionales de cada uno de los productos, así como la cotización de nuestra moneda en el mercado libre de cambios;

Oído: el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes detracciones cada 10 kilos para las exportaciones de cueros lanares secos:

A) Cueros lanares media lana y arriba (todas las calidades y finuras, sanos y desechos) excepto los cueros negros, criollos y capachos: Detracción .... $ 25.00
B) Cueros lanares, un cuarto de lana (todas las finuras, aptos y no aptos para pelelerías) troncos, tronquitos, pelados, borregos y borreguitos, cueros esquilados de troncos, tronquitos, borregos y borreguitos todos sanos: Detracción .... " 27.00
C) Desechos de cuarta lana, troncos, tronquitos, pelados, borregos y borreguitos: Detracción .... " 11.00
D) Garras, pelados, maldesechos, capachos, criollos y negros: Detracción .... " 1.00
E) Corderitos: Detracción .... " 48.00

Art. 2º Fíjanse las siguientes detracciones cada 10 kilos para las exportaciones de cueros vacunos secos:

A) Vacunos, becerros y becerritos standard: Detracción .... $ 20.00
B) Nonatos standard, hasta gramos 1.800 por pieza: Detracción .... " 52.00
C) Clases bajas (verano, maldesechos, pesados, inservibles, anchos, garrapata y nonatos inservibles): Detracción .... " 13.00

Art. 3º Las detracciones a que se refieren los artículos precedentes se aplicarán sobre el volumen físico determinado en el Portón de Aduana, cuyos embarques responden a contrataciones de cambio efectuadas con posterioridad al presente decreto.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación oficial en dos diarios de la capital.

Art. 5º Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se modifica una disposición, y se establece que la exoneración del pago del impuesto a las transferencias al exterior para las importaciones que realice la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, es a las que efectúe con cargo al Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de octubre de 1960.

Visto: que al dictarse resolución con fecha 29 de setiembre de 1960 en una gestión de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario en el sentido de que se exonerase del impuesto del 6 o/o de transferencias al exterior creado por la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, se ha padecido un error;

Resultando: por la citada gestión se solicitaba la exoneración del referido impuesto para las importaciones que realice con cargo al Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el 30 de diciembre y ratificado por la Asamblea General por ley de 26 de julio de 1960;

Resultando: en la parte dispositiva de la mencionada resolución, erróneamente se declara exoneradas del pago del impuesto creado por ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, a las importaciones que realice la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario al amparo de la ley número 12.509, de 19 de julio de 1958 (Excedentes Agrícolas), cuando en realidad lo que correspondía exonerar

era las importaciones que realizara la citada Comisión Honoraria con cargo al Préstamo suscrito y ratificado, que se menciona líneas más arriba:

Considerando: que es necesario determinar claramente cuáles son las importaciones que están exoneradas del impuesto aludido y al cual se refiere la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario en su gestión;

Por: todo lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Modifícase la parte dispositiva de la Resolución de fecha 29 de setiembre de 1960 la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Declárase que las importaciones que realice la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario con cargo al Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.) el 30 de diciembre y ratificado por la Asamblea General por ley de 26 de julio de 1960 quedan exentas del pago del impuesto del 6 o|o de transferencias al exterior creado por ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953".

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se declara exonerado de impuestos nacionales al inmueble propiedad de "Mar de Fondo Football Club".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de noviembre de 1960.

Visto: la gestión iniciada por "Mar de Fondo Football Club" solicitando exoneración de impuestos al amparo del artículo 69 de la Constitución;

Resultando: que la exención establecida en el citado artículo alcanza a las instituciones de enseñanza y a las culturales:

Considerando: 1º) Que el carácter cultural de la entidad compareciente surge del artículo 2º de sus estatutos:

Considerando: 2º) Que reune las condiciones exigidas por el decreto de 20 de febrero de 1952, que indica los requisitos que deben cumplir las instituciones que lo invoquen:

Atento: al certificado de la Asociación Uruguaya de Football, y a lo informado por la Dirección General de Impuestos Directos y Asesorías Fiscal y Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar exonerado de impuestos nacionales al inmueble propiedad de "Mar de Fondo Football Club".

2º Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se autoriza a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado a efectuar la restructuración de algunos servicios, regularización presupuestal y adecuación de la División Teléfonos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de noviembre de 1960.

Visto: la gestión de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando la restructuración de algunos servicios, regularización presupuestal y adecuación de la División Teléfonos dentro de las normas dispuestas por el artículo 7º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 1960, por el cual se aprobó el Presupuesto del Organismo para el ejercicio en curso:

Resultando: para efectuar la restructuración solicitada es necesario acordar compensaciones extraordinarias a varios de sus funcionarios de acuerdo con las creaciones de cargos, transformaciones, etc.;

Considerando: 1) Que las regularizaciones presupuestales dispuestas por el referido Ente y que se relacionan con estos antecedentes, están dentro de las facultades conferidas al Directorio, por el Poder Ejecutivo al aprobar el Presupuesto por el Ejercicio 1960;

2) Que las compensaciones extraordinarias de que se trata en estos antecedentes se harán con cargo al Item 4.04.A (Compensaciones y Complementos Varios) que tiene una disponibilidad de $ 2.596.542.79, suma que sobrepasa la erogación que insume la regularización solicitada:

Atento: a que el Tribunal de Cuentas de la República no ha hecho observaciones a restructuración presupuestal dispuesta por el Directorio de UTE,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado a efectuar la restructuración de algunos servicios, regularización presupuestal y adecuación de la División Teléfonos dentro de las normas dispuestas por el artículo 7º del decreto del 3 de febrero de 1960, por el cual se aprobó el Presupuesto del citado Organismo para el ejercicio en curso.

Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Decreto. Se modifica una disposición del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas, en lo referente al porcentaje retenido por concepto de refuerzo de garantías.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1960.

Visto: la disposición contenida en el artículo 19. del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas, aprobado por decreto de fecha 5 de marzo de 1929.

Resultando: que dicha disposición obliga, a la persona que haya obtenido la adjudicación de una obra o servicio, a depositar como garantía el cinco por ciento del monto del respectivo contrato.

Resultando: que ese depósito de garantía queda inmovilizado por largo tiempo, pues no se devuelve hasta transcurrido un plazo nunca menor de seis meses después de la terminación de la obra o servicio.

Resultando: que, como consecuencia de los actuales costos de las obras públicas, las sumas a depositar por el expresado concepto son, en la actualidad muy elevadas y, generalmente, las Empresas Contratistas las obtienen mediante préstamos bancarios, lo que les representa tener que abonar altos intereses por sumas que quedan inactivas por mucho tiempo.

Resultando: que dicho gasto es incluido por las Empresas en sus respectivas propuestas, provocando así un aumento de costo en las obras a realizar.

Resultando: que, además, las altas sumas que requieren las referidas garantías pueden limitar las posibilidades de presentación de Empresas debidamente equipadas a las licitaciones públicas, lo que representa también un nuevo factor indirecto de encarecimiento de las obras.

Considerando: que tal situación es perjudicial para los intereses del Estado por lo cual es necesario arbitrar soluciones que faciliten la presentación a las licitaciones del mayor número posible de interesados.

Considerando: que, en la actualidad, para presentarse en dichas licitaciones, las Empresas tienen que haber sido admitidas previamente, en los Registros respectivos que existen en cada dependencia del Ministerio de Obras Pú-

blicas, a cuyo efecto deben aportar elementos de su capacidad técnica y financiera, obligación ésta que no existía en la época en que fué aprobado el citado Pliego.

Considerando: que las devoluciones de garantías se han efectuado, casi sin excepción, íntegramente y en los pocos casos en que ello no sucedió, las deducciones fueron parciales, no excediendo del uno por ciento del contrato.

Considerando: que, en consecuencia, limitando al dos por ciento del importe del contrato la garantía de que trata la disposición legal que se comenta se obtendría una apreciable reducción en los precios de las propuestas sin desmedro del respaldo suficiente para asegurar la total y adecuada realización de las obras dentro de las bases y plazos establecidos.

Considerando: que análogos conceptos y consecuencias corresponden para las retenciones del 5 o|o que, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Particulares para la construcción de obras se efectúan, mensualmente, al liquidarse la obra hecha, como refuerzo de garantía de buena ejecución y conservación.

Atento a lo expuesto

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 19. del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas, aprobado por decreto de fecha 5 de marzo de 1929, estableciéndose que, para las obras de características corrientes que contrate el Ministerio de Obras Públicas para ser ejecutadas bajo su dirección, por Empresas Constructoras Particulares, la garantía del contrato queda fijada en un dos por ciento (2 o|o) del monto del mismo.

Tratándose de la ejecución de obras de características especiales, el Poder Ejecutivo podrá, a propuesta del Ministerio de Obras Públicas modificar dicho porcentaje, lo que se establecerá en las Especificaciones Especiales del Proyecto respectivo.

Art. 2.o Fíjase en un dos por ciento (2 o|o) las retenciones que, por concepto de refuerzo de garantía, se efectúan al liquidarse, mensualmente, la obra hecha, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Particulares.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **NARDONE. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

9

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1960.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 5.o, Categoría III, Grado 6, Partida 66, sueldo $ 320.00 en la Dirección de Vialidad.

Resultando: que la referida vacante puede ser provista a partir del 14 de agosto de 1960 y por tanto se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 12.376 de 31|I|57.

Considerando: que la Dirección eleva, propuesta correspondiente con los funcionarios que ostentan mejor puntaje de antigüedad calificada.

Considerando: que por razones de servicio dichos funcionarios vienen desempeñando los cargos para los cuales son propuestos, desde la fecha de la vacante.

Atento a lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Promover para un (1) cargo de Oficial 5.o, Categoría III, Grado 6, Partida 66, sueldo $ 320.00 de la Dirección de Vialidad a la señora Irma Puñales de Puñales, actual Auxiliar 1.o, Categoría V, Grado 5, Partida 6, sueldo pesos 300.00; en su lugar al señor Enrique y Escobar, actual Auxiliar 2.o, Categoría V, Grado 4, Partida 71, sueldo $ 290.00 y en su lugar al señor Jesús Galván, actual Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, Partida 74, sueldo $ 280.00; cargo éste que se suprime del Padrón Presupuestal del Item 8.07 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 12.376 de 31|I|57.

Las promociones detalladas precedentemente tendrán efecto retroactivo al 15 de agosto de 1960.

Comuníquese y tome nota la División Personal y fecho pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1960.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 1.o, Categoría III, Grado 10, Partida 94, sueldo $ 410.00, (destino Reg. N.o 1) de la Dirección de Vialidad, desde el 9 de marzo de 1959, por promoción de su titular.

Resultando: que en estos antecedentes la referida Dirección, eleva las propuestas de ascensos correspondientes.

Considerando: que, según se informa (fojas 3 vuelta), no se han presentado reclamaciones al proyecto de promociones formulado.

Atento: a lo establecido en el artículo 15. de la ley número 12.376 de 32 de enero de 1957.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Promover para ocupar el cargo de Oficial 2.o, Categoría III, Grado 10, Partida 94, sueldo $ 410.00 de la Dirección de Vialidad, al señor Pedro C. Caceres, actual Oficial 2.o, Categoría III, Grado 9, Partida 95, sueldo pesos 390.00; en su lugar al señor Natalio Rojas, actual Oficial 3.o, Categoría III, Grado 8, Partida 99, sueldo pesos 360.00; en su lugar al señor Ruben Hackembruch, actual Oficial 4.o, Categoría III, Grado 7, Partida 102, sueldo $ 340.00; en su lugar al señor Oscar A. Sánchez, actual Oficial 5.o, Categoría III, Grado 6, Partida 104, sueldo $ 320.00; en su lugar al señor Luis A. Sánchez, actual Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 4, Partida 108, sueldo $ 290.00; en su lugar a la señorita Elsa Introini, actual Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, Partida 74, sueldo $ 280.00, cargo éste que se suprime del Padrón Presupuestal de dicha Dirección, (Item 8.07) en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la ley N.o 12.376 de 31|I|57.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **NARDONE. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Doctor Alberto Roldán", una sala del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Hospital Escuela).

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de octubre de 1960.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo, ante la desaparición de una de las más señaladas figuras de la medicina nacional, como lo es el doctor Alberto Roldán, se dirige a la Asamblea General, solicitándole autorización para designar con su nombre, una de las Salas del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Hospital Escuela).

El doctor Alberto Roldán, desarrolló toda su actividad en la citada ciudad, circunscribiéndose a los límites de la

misma. como principio y fin de su acción, sembrando en ella, para la posteridad, un emocionado recuerdo.

Puede decirse que nuestro país ha perdido una de sus puntales, en el que se apoyaba la ciencia, y la profesión encontraba a quien hacía de su práctica, razón de verdad y fundamento de vida.

Debe señalarse, asimismo, muy particularmente, que el doctor Alberto Roldán, ignoró y despreció todos los halagos que puede rendir la vida en la Capital, para ejercer real y verdadera docencia, como médico y como ciudadano, en el interior de la República, por cuyo motivo, sirvió doblemente a su País y a sus semejantes.

El Poder Ejecutivo desea rendir homenaje a este médico ilustre, a la vez que, al dejar su nombre a una de las Salas del Hospital de Paysandú, espera que su recuerdo permanezca vivo, y sirva de ejemplo a generaciones futuras, contagiándoles su misma entrega por el bien de la humanidad.

Esperando que la Asamblea General aprobará esta iniciativa, lo saluda con la mayor consideración.

Por el Consejo: BENITO NARDONE. — CARLOS STAJANO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Doctor Alberto Roldán", una Sala del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Hospital Escuela).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS STAJANO

12

Resolución. Se confirma la disposición recurrida por la Mutual Médica Ltda.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de octubre de 1960.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Mutual Médica Ltda. interpone recurso jerárquico contra una resolución del Ministerio de Salud Pública de fecha 13 de agosto de 1955.

Resultando: que por la precitada resolución se notificó a la mencionada Institución que no puede tener depósito de medicamentos.

Resultando: que la Mutual Médica Ltda. es una Empresa Comercial de Asistencia y como tal ha sido clasificada en el artículo 1.o inciso "E" del decreto ley de 13 de febrero de 1943, que reglamenta el funcionamiento de las Sociedades Mutualistas y Organismos afines.

Considerando: que solamente las Mutualistas encuadradas dentro del artículo 1.o, Inciso A) del decreto ley mencionado podrán tener stock de medicamentos.

Atento: a que el Fiscal de Gobierno de Primer Turno expresa que el artículo 1.o del decreto de 27 de enero de 1954 autoriza a las Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica a proceder a la entrega de medicamentos a sus asociados, procedentes del stock que las mismas puedan tener a ese efecto y que se efectuará bajo la responsabilidad de un Químico Farmacéutico a cargo de dicho cometido, y dado que la firma nombrada es una Empresa Comercial de Asistencia, resulta inobjetable lo actuado por el Ministerio de Salud Pública, debiendo ser confirmado, desestimándose el recurso en vista.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución recurrida.

2.o Notifíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — CARLOS STAJANO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Decreto. Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir o importar pasas y orejones de frutas, en el caso que la producción nacional fuere insuficiente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de noviembre de 1960.

Visto: la solicitud del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para que se le autorice a comprar pasas y orejones de frutas;

Resultando: I) Que los artículos a que se refiere el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios son de gran demanda popular durante las festividades de fin de año, lo que provoca el aumento de los precios de venta al público;

II) Que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios debe cumplir con sus funciones de abastecimientos indispensables y de regulación de los precios de mercado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir en plaza o importar en caso de que la producción nacional resultase insuficiente para el adecuado abastecimiento, con cargo a su capital comercial, los siguientes artículos:

A) Pasas u orejones de ciruelas, hasta sesenta mil (60.000) kilogramos.
B) Pasas u orejones de durazno, hasta cuarenta mil (40.000) kilogramos.
C) Pasas de uva hasta ciento veinte mil (120.000) kilogramos.

Art. 2º El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios podrá adquirir directamente las partidas a que se refiere este decreto a las firmas nacionales elaboradoras de dichos artículos.

Art. 3º Los artículos que se autoriza a adquirir deberán suministrarse íntegramente al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios antes del 15 de enero de 1961.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Un nuevo sistema de moldes constituído como juego de entretenimiento con arena húmeda prensada para la construcción de edificios, autopistas, etc."

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1960.

Visto: la solicitud de patente de invención, acta número 11.758, formulada por el señor Rogelio Sarroca, de Montevideo, para "Un nuevo sistema de moldes constituído como juego de entretenimiento con arena húmeda prensada para la construcción de edificios, autopistas, etcétera", según plano y descripción de fojas 1 a 8;

Resultando: que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata no llena las exigencias del artículo 2º de la ley de la materia número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con: las opiniones desfavorables concordantes de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta Nº 11.758, formulada por el señor Rogelio Sarroca, de

Montevideo, para "Un nuevo sistema de Moldes constituído como juego de entretenimiento con arena húmeda prensada para la construcción de edificios, autopistas, etcétera".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Héctor Gross Espiell, Secretario Interino.

15

Resolución. Se desestima la solicitud de patente de invención para "Un dispositivo para desagote y limpieza de depósitos de combustibles en cocinas a presión".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1960.

Visto: la solicitud de patente de invención, acta número 11.640, formulada por el señor José F. Gallo, de Santa Rosa, Canelones (R. O. del Uruguay), para "Un dispositivo para desagote y limpieza de depósitos de combustibles en cocinas a presión", según plano y descripción de fojas 1 a 4;

Resultando: que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata no llena las exigencias del artículo 2º de la ley de la materia número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con: las opiniones desfavorables de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta Nº 11.640, formulada por el señor José F. Gallo, de Santa Rosa, Canelones (R. O. del Uruguay), para "Un dispositivo para desagote y limpieza de depósitos de combustibles en cocinas a presión".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

16

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de la Construcción del Departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1960.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Tacuarembó, por el que se fijan categorías, retribuciones mínimas y demás condiciones de labor, para el personal de la rama de la Construcción de ese Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SALARIOS DE TACUAREMBO

Laudo para el Gremio de la Construcción

Tacuarembó, setiembre 19 de 1960.

Vistos: para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1959, para conocer y resolver en materia de salarios mínimos, categoría y demás condiciones de labor para el personal del Comercio y la Industria del Departamento de Tacuarembó;

Resultando: que con fecha 28 de abril de 1960 este Consejo quedó legalmente instalado;

Resultando: que en la misma sesión quedó fijado por unanimidad como fecha de vigencia para todos los laudos que dicte este Consejo la fecha del 28 de abril de 1960;

Resultando: que no habiendo llegado a un acuerdo después de diversas sesiones entre los sectores obreros y patronales sobre la fijación de salario para la rama de la construcción, la delegación del Poder Ejecutivo propuso una escala de aumento del 80 o|o sin discriminación para todos los sueldos y jornales de esta rama;

Resultando: que después de varias y laboriosas sesiones dicha fórmula fue votada por mayoría por las delegaciones del Poder Ejecutivo y obrera, y discorde por la delegación patronal;

Considerando: que se han llenado todas las disposiciones de la ley 10.449 y disposiciones concordantes, este Consejo de Salarios por mayoría

RESUELVE:

Fíjanse las retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor para el Gremio de la Construcción, en la forma que se establece seguidamente:

Capataz, por día, $ 36.00.
Capataz de Obras, por día, $ 33.30.
Frentista u Oficial Frentista, por día, $ 27.65.
Oficial General, por día, $ 24.95.
Medio Oficial, por día, $ 20.95.
Oficial Armador en hierro o madera, por día, $ 26.30.
Medio Oficial armador, por día pesos 20.90.
Conchero, por día, $ 19.55.
Sereno, por día, $ 16.85.
Aprendiz (mayor de edad), por día, $ 17.00.
Peón general, por día, $ 18.25.
Aprendiz (menor de edad), por día, $ 11.95.

Disposiciones generales particulares de esta rama:

1º Se considerará capataz de obra al operario capacitado, técnicamente, para dirigir la labor del personal, que actuará bajo sus órdenes inmediatas y responsabilidad.

2º El medio Oficial albañil tendrá responsabilidades en plomadas y niveles.

3º Los trabajos realizados en carácter de changas serán pagados a razón de $ 3.60 la hora.

4º Se establece un máximo de un menor por cada cuatro obreros mayores en actividad en cada empresa.

5º Cuando los obreros sean enviados a trabajar fuera de la localidad de su residencia, el patrón les pagará además del jornal correspondiente, un viático de $ 8.10 diarios.

Si el patrón optara por proporcionar a los obreros alojamiento y comida queda eximido del pago de ese viático. También se pagará al obrero el pasaje de ida y vuelta, como así mismo cualquier traslado extraordinario por razones de trabajo. Si el trabajo se prolonga por más de treinta días el obrero tendrá derecho a un pasaje de ida y vuelta por mes como máximo, teniendo derecho también a ese pasaje de ida y vuelta, en caso de fuerza mayor justificada.

Este laudo rige desde el 28 de abril de 1960.

Tacuarembó, setiembre 19 de 1960.

Carlos García Orsi, Presidente; Tomás F. Larrea y Abel Olivera, Delegados del Poder Ejecutivo; Emilio Toribio y Ramón A. Caballero, Delegados Obreros; Francisco Teixeira y Justino Bulmini, Delegados Patronales. — José A. Basso, Inspector de Trabajo, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1º de noviembre de 1960.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, noviembre 9 de 1960.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Punall, Secretarios.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 8 de Noviembre de 1960.

1605—Decreto. Autorizando al Ministerio del Interior para tomar de Rentas Generales (Art. 29, inciso 1.o de la ley N.o 11.925 de 27|3|53) y en especial del artículo 1.o de la ley de 28|9|60, la suma de $ 300.000.00 que se deberá entregar a la Jefatura de Policía de Montevideo con destino al pago de los gastos inherentes al rubro "Alimentación de Personas" del ítem 7.03.

1606—Mensaje a la Asamblea General poniendo en conocimiento de ese Alto Cuerpo de la medida a que se hace referencia en el extracto anterior.

1607—Decreto. Autorizando al Ministerio del Interior para tomar de Rentas Generales (Art. 29, inciso 1.o de la ley N.o 11.925 de 27|3|53) y en especial del artículo 1.o de la ley de 28|9|60, la suma de $ 50.000.00, que se destinará a su posterior distribución entre las Jefaturas de Policía del Litoral e Interior de la República, en forma proporcional a las necesidades evidenciadas por las mismas por concepto de "Víveres".

1608—Mensaje a la Asamblea General poniendo en conocimiento de ese Alto Cuerpo de la medida a que se hace referencia en el extracto anterior.

1609—Resolución. Autorizando a la Jefatura de Salto para adquirir al "Cambio Argentino", de la capital de aquel Departamento, una máquina de sumar marca "Dalton" con sus correspondientes accesorios, por la suma total de $ 1.200.00, que se atenderá c|c al rubro 3.15 del ítem 7.01.

1610—Resolución. Aprobando lo actuado por la Jefatura de Policía de Treinta y Tres al encomendar al señor Casiano Martínez la ejecución de obras complementarias en la construcción del cerco de la Comisaría de la 9.a Sección (Vergara), por la suma de $ 2.050.00 y se libra orden de pago a favor de la citada Jefatura, por la suma de $ 6.698.00, c|c al artículo 244 de la ley N.o 11.923 de 27|3|53 (Partida de $ 80.00.00, "Para construcciones y Mejoras de la Tierra"), que destinará al pago del total de las cuentas que adeuda al referido constructor por la ejecución de las obras de que se trata.

1611—Resolución. Autorizando la entrada al país en carácter permanente, de Janos Torma Benak, su esposa Ana Cisar de Torma y sus hijos Ana, Josef y Gizella Torma Cisar, todos de nacionalidad yugoeslava, residentes en Italia.

1613—Resolución. Efectuando promociones en la Jefatura de Policía de Artigas para proveer un cargo de Comisario.

1614—Resolución. Efecuando promociones en la Jefatura de Policía de Salto para proveer un cargo de Comisario.

1615—Se desechan las reclamaciones interpuestas por los Agentes de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Salto, Benigno Paiva Almirón y Leonides Epalaz, contra la propuesta formulada por dicha Jefatura para proveer el cargo de Oficial de Investigaciones y se nombra para ocupar este cargo, al Agente de Seguridad (Oficial Ayudante Honorario), Neris Bismark Laurencena Layana.

1616—Se acepta la renuncia presentada por Elbio José Grecco, del cargo de Suboficial de la Jefatura de Policía de Río Negro.

1617—Se acepta la renuncia presentada por Juan Pérez Beloso, del cargo de Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo.

1618—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Subcomisario de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Eleatar Melitón Castelán Tiscornia, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación. (Cesante por diversas irregularidades cometidas).

1619—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Francisco Telésforo Solano Alvarez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación. (Cesante por diversas irregularidades cometidas en el desempeño de su cargo).

1620—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de San José, Ricardo Adolfo Munz Wunderlich, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación. (Cesante por razones de mejor servicio).

1621—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Suboficial de la Jefatura de Policía de Flores, Ruperto Núñez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación. (Cesante por graves irregularidades funcionales).

1622—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Juan Francisco Otazú, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

1624—Se adscribe al Ministerio del Interior, al Teniente 2.o, don Danilo Edgardo Micale Flores.

La Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 250. — En Montevideo, el día 1.o del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración a propuesta del mismo

RESUELVE:

Otórgase a la señora Celestina Tenzi de Canalda una pensión de $ 686.00 mensuales; Acrécese la pensión de la señora Elisa María Barrague de Calvo a $ 190.00 mensuales; Acrécese la pensión de la señora María Loreley Enciso de Torres a $ 143.33 mensuales; Otórgase a la señora María Esther Marsano de Pereyra $ 386.22 mensuales; Concédese licencia por el término de seis meses, exonerada de los descuentos que por ausentismo pudieran corresponderle, para residir en el extranjero, (Italia), a la pensionista militar, señora María Eugenia Video de Borges; Concédese prórroga de licencia por el término de seis meses, desde el 25 de setiembre de 1960, para residir en la República Argentina, a la pensionista militar señora Sara F. Perichón.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos los que serán firmados por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 1.020. — En Montevideo, el día 1.o del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo

RESUELVE:

Retiros

Ex Sargento Técnico Especialista, de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Luis Alberto Nogués Testa $ 257.40.

Modificaciones de Retiro

Soldado, Antonio Dorval García Rodríguez $ 145.47.

Pensiones

Otórgase a la señora Julia Leontina Silvestri de Rodríguez $ 261.85; Otórgase a la señora Nelly Carlota Núñez de González $ 63.16; Otórgase a la señora María Delfina Buela de Mansilla pesos 74.22; Otórgase por vía de acrecimiento a la señora Matilde Curbelo Rodríguez de Lima de Benítez y a la señorita Irma Zulema Benítez $ 45.00 mensuales a cada una.

Privilegios de Paquete

Concédense a los vapores cuya Categoría, Bandera y Nombre se indica: en la Categoría "C", Argentina "Pato Bragado"; Británica "Aulica"; Norteamericana "Mormaclark"; Liberiana "Galicia"; Sueca "Slogaland"; Noruega "Cerro Altamira"; Norteamericana "Del Aires"; Italiana "Antonio Tarabocchia".

Varios

Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 312.14 con cargo al rubro 3.11 "Víveres" del Item 3.22-01 destinada a atender los gastos de referencia; Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la cantidad de $ 485.06 con cargo al rubro 8.01 "Gastos eventuales o extraordinarios" del Item 3.22-03, destinada a abonar al Banco de Seguros del Estado, el importe de la póliza de seguro a que se hace referencia; Concédese a partir del 1.o de diciembre de 1959, una compensación especial de $ 26.00 mensuales y hasta el 30 de mayo de 1960 al Ordenanza "Equiparado a Suboficial de 2.a del Ministerio de Defensa Nacional Inocencio R. Geymonat. No se hace lugar al recurso de revocación interpuesto por el Sargento (Transportista) de la Escuela de Armas y Servicios, don Eugenio Rivero, contra la Resolución N.o 26.661 de fecha 5 de julio de 1960.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 251. — En Montevideo, el día ocho del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración a propuesta del mismo

RESUELVE:

Acrócese a $ 54.00 mensuales la cuota pensión de la señora Marcela Alcoba de Pereira y fíjese por vía de acrecimiento en $ 162.00 mensuales la cuota pensión de señora Manuela Alcoba.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos los que serán firmados por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 1.021. — En Montevideo, el día ocho del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo

RESUELVE:

Pensiones

Fíjase la pensión de la señorita Modesta Elena y Paula Maura Acosta en $ 57.50 mensuales a cada una; Otórgase a la señora María Amalia Daguerre de Martínez y a la señorita Gladys Nelly Martínez $ 69.19 mensuales a cada una; Otórgase por vías de traspaso a la señorita Luisa Alba Salgado Riquel pesos 115.20 mensuales; Otórgase a la señora Luz del Alba Cabrera de Franco $ 47.76 mensuales; Otórgase a la señora Leoncia Silva de López $ 102.50 mensuales; Otórgase a la señora Carmen Dominga Clavijo de Pereira $ 72.40 mensuales; Otórgase a la señora Julia Ester Astarita de Barreto $ 64.07 mensuales y fíjase en $ 64.07 mensuales la pensión de la señora Hemetria Celedonia Alvarez de Astarita; Otórgase a la Sra. Alejendra Aguilera Britos de Sosa, Srta. María Elena Sosa Aguilera y menores Carlos Enrique, Mirta Edelmira Robert Eduardo y Boris Ricardo Sosa Aguilera una cuota pensión de $ 30.00 mensuales a cada uno; Establécese que el extinto Sargento 1.o retirado Washington Cayetano Arenas, tuvo derecho a percibir un haber de retiro de $541.24 mensuales, y otórgase a la Sra. Elena Amalia Brandt de Arenas, viuda del citado retirado una pensión de $ 360.82 mensuales; Fíjase la cuota pensión de la señora María Julia González de Gómez y de la menor María Esther Gómez González en $ 59.00 mensuales a cada una; Otórgase a la señora María Ramona Gómez de Rocha $ 71.18; Otórgase a la señora Dilma Vazquez de Roballo $ 110.85 mensuales; Fíjase la pensión graciable de la señorita Doraliza Ezequiela Noguera, por vía de acrecimiento en pesos 203.36 mensuales.

Varios

La Inspección General del Ejército autorizará al Grupo de Artillería número 5, a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o de setiembre del año en curso, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Soldado José Emilio Gatto Barrios, que presta servicios en comisión en el Ministerio de Defensa Nacional.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 1.o de Noviembre de 1960.

2503—Al Tribunal de lo Contencioso Administrativo: adjuntando los antecedentes solicitados por Mensaje N.o 774, referentes a recursos interpuestos por el Oficial 5.o de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), don Andrés D. Barreiro.

2504—A la Asamblea: transcribiendo una resolución por la que se expide una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000).

Compuesta de: 1 retiro, 1 modificación de retiro, 4 pensiones, 8 privilegios de paquete y 4 asuntos varios.

250—Compuesta de: 6 expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales.

24368—Autorízase al Club Náutico y de Pesca "Punta Trouville" a enarbolar en sus embarcaciones el Pabellón Nacional.

27453—Nómbrase para prestar servicios en la Inspección General del Ejército, al señor Coronel, don Raúl Segundo Parodi Stratta y en comisión en la Comisión Calificadora de Servicios Militares como Jefe Calificador del Arma de Artillería, al señor Coronel don Guillermo A. Dula.

27454—Nómbrase para prestar servicios en la Región Militar N.o 1, al señor Mayor, don Néstor J. B. Bolentini Servello.

27455—Nómbrase para prestar servicios en la Inspección General de la Fuerza Aérea, al señor Teniente 1.o (Piloto Aviador Militar), don Julio José Deus.

27456—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección Departamental de la Defensa Pasiva de Maldonado, al señor Teniente 1.o en situación de retiro, don Ronal F. Prandi.

27457—Nómbrase en Personal Técnico y Profesional del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Trasmisiones)" al personal que se detalla.

27458—Nómbrase en Personal Técnico y Profesional en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento del Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus Dependencias" para ocupar el cargo de Oficial 2.o (Encargado de Análisis), al señor Miguel Angel Moyano Fiorelli.

27459—Autorízase el ingreso como Marinero de 2.a del Item 3.30 "Prefectura General Marítima" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, del señor Pablo Ruiz Pintos.

27460—Acéptase la renuncia que presenta el señor Teniente Coronel, don José Verocay Ruhr, del cargo que se menciona.

27461—Declárase que el señor Coronel en situación de retiro, don Isabelino Camacho, se le ha realizado un nuevo cómputo de sus servicios.

27462—Autorízase al señor General don Julián H. Iraola, el uso de la condecoración a que se refiere la parte expositiva de la presente Resolución, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

27465—Autorízase a la Prefectura General Marítima a otorgar el cese de bandera al buque motor nacional "Salto".

27467—Autorízase al Servicio Geográfico Militar a suscribir con la firma Barreiro y Ramos S. A. un nuevo contrato para imprimir 3.000 ejemplares de la carta geográfica de nuestro país.

27468—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a adjudicar a la firma Iturrat y Litman S. A. hasta el 28 de Febrero de 1963 inclusive, la explotación de una Oficina de Cambios en el edificio de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

27469—Autorízase a la firma Car Air Services S. A. a construir en el Aeropuerto Nacional de Carrasco el hangar a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

27470—Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 20.437, de fecha 14 de Noviembre de 1957, en el sentido de que la frecuencia a utilizarse por el equipo móvil a que e hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución, es la de 4935 Kc/s.

27471—Autorízase a la Empresa de nacionalidad paraguaya "Alas Guaraníes S. A.", representada en nuestro país por el señor Ivan Ivanoff Andreeva, a establecer y explotar una línea aérea de carga, entre Asunción (República del Paraguay) y Montevideo.

27472—Autorízase, por intermedio del Servicio de Transmisiones, al doctor Hermes Pereira Machado, a instalar y poner en funcionamiento, una estación radiodifusora en la ciudad de Salto.

27473—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adjudicar a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas la adquisición de las mercaderías que detalla.

27474—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir en forma directa a las firmas enunciadas en la parte expositiva de la presente Resolución, cuatro motonetas marca Lambretta y un chasis marca Chevrolet.

27475—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adjudicar a la firma "Cinoca S. A.", la adquisición del oxígeno medicamentoso que se menciona en la parte expositiva de la presente Resolución.

27476—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adjudicar de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto, el suministro de las especialidades farmacéuticas que se detallan.

27477—Autorízase a la Prefectura General Marítima a adquirir a la firma Introzzi S. A., los uniformes que se mencionan en la parte expositiva de la presente Resolución.

27478—Refuérzase el rubro 8.02 "Gastos Reservados o Confidenciales" en la suma que se menciona.

27479—Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de ($ 2.000.000.00) dos millones de pesos, destinada a atender la compra de víveres.

27480—Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de setecientos ocho pesos con noventa y cinco centésimos ($ 708.95), destinada a atender los gastos a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

27481—Expídase una orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil, por la suma que se menciona, destinada a abonar al Aero Club Rivera, el importe de la subvención correspondiente al Ejercicio 1959.

27484—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que vierta en la Caja de Pensiones Militares, la suma que se menciona, para ser liquidada a favor del señor General de División en situación de retiro, don José Perruchetti.

27485—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que vierta en la Caja de Pensiones Militares, la suma que se menciona, para ser liquidada a favor del señor Coronel en situación de retiro don Ruben M. Macchi.

27486—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que vierta en la Caja de Pensiones Militares, la suma que se menciona, para ser liquidada a favor del Soldado Retirado, Crosindo Correa.

27487—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que vierta en la Caja de Pensiones Militares la suma que se mensiona, para ser liquidada a favor del Soldado retirado, Juan Alberto Pedro Hernández.

27489—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a abonar a favor del señor Teniento 2.o (Bandas Militares), don Víctor Carvallo la suma que se menciona.

27490—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a incluir en la Relación de Créditos Pendientes de pago al cierre del ejercicio 1959, la suma que ése menciona, para abonar al Cabo (Técnico Especialista) de la Base Aérea número 1, Simón Benero.

27491—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la Relación de Créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio ecconómico 1959, la suma que se menciona, para ser liquidada a favor del Cabo (Técnico Especialista) del Grupo de Aviación N.o 2 (Caza) Oscar Denis.

27492—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a abonar al señor Teniente 1.o (Administración) en situación de retiro don León V. Angulo Bacigalupi, la suma que se menciona, por el concepto enunciado en la parte expositiva de la presente Resolución.

27493—Declárase que el señor Basilicio O. Larrosa, tiene derecho a percibir la suma que se menciona, por el concepto enunciado en la parte expositiva de la presnte Resolución.

27494—Desestímase la solicitud presentada por el señor Mayor (Técnico Especialista) don Luis García.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 8 de noviembre de 1960.

2505—Al Senado de la República; solicitando el acuerdo correspondiente para proceder a la destitución del Jefe de 2.a (Farmacéutico) del Servicio de Sanidad Militar, don Juan A. Morató.

2508—A la Asamblea General; transcribiendo una resolución referente a la expedición de una orden de pago a favor del Servicio de Sanidad Militar por la suma de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.00).

24369—Modifícanse los artículos 1.o, 4.o, 14 y 15 del Reglamento de Concurso de Ingreso para Practicantes o Ayudantes de Sanidad Militar

27495—Asciéndese en Personal Obrero del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), a los cargos que se mencionan, al personal que se detalla.

27496—Asciéndese en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar", a los cargos que se menciona, al personal que se detalla.

27497—Acéptase la renuncia que presenta doña Julia E. Amaro de Alzugaray, del cargo de Auxiliar del Servicio de Transmisiones.

27498—Declárase terminada con fecha 31 de mayo de 1960 la Misión Oficial en la República Argentina confiada por Resolución de 19 de diciemore de 1957, al señor Capitán de Navío, don Raúl G. Leal Errecart como Agregado Naval a la Embajada del Uruguay en aquel país.

27499—Declárase terminada con fecha 26 de junio ppdo. la Misión Oficial en la Zona del Canal de Panamá, confiada por Resolución N.o 25.481 de 30 de diciembre de 1959, al personal Militar mencionado en la parte expositiva de la presente Resolución.

27500—Declárase terminada con fecha 2 de agosto ppdo., la Misión Oficial en la Zona del Canal de Panamá, confiada al señor Teniente 1.o, don Luis María Riverós, por Resolución número 25.471 de 30 de diciembre de 1959.

27501—Modifícase la Resolución número 25.826 de 3 de marzo de 1960, en el sentido de declarar que el señor Capitán de Navío en situación de retiro don Arnoldo P. Camps, ha computado un total de cuarenta años, tres meses y trece días de servicios.

27502—Autorízase al señor Capitán don José Enrique Ojeda, el uso de la insignia a que se refiere la parte expositiva de la presente Resolución.

27504—Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, sin que ello traiga aparejado retención en sus haberes, al Jefe de 2.a (Farmacéutico) del Servicio de Sanidad Militar, don Juan A. Morató.

27507—Autorízase al Servicio de Intendencia a aumentar a la firma Domingo y Juan Pedro Oyenard e Hijos, a partir del 1.o de setiembre ppdo., el precio de la carne que provee a la Escuela Militar de Aeronáutica y a la Base Aeronáutica N.o 1.

27509—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio Económico 1959, la suma que se menciona, que se adeuda por concepto de los gastos enunciados en la parte expositiva de la presente Resolución.

27510—Autorízase al Servicio Veterinario y De Remonta a disponer durante el presente Ejercicio Económico, de un Fondo Permanente, por la suma que se menciona.

27511—Autorízase al Servicio de Sanidad, a adquirir de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto, a las firmas Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A., Walter Nier y Compañía Uruguaya de Representaciones, las Drogas y productos químicos y galénicos a que se refiere la parte expositiva de la presente Resolución.

27512—Autorízase, por intermedio de la Inspección General del Ejército, al Servicio de Material y Armamento, a adquirir en los Estados Unidos de América 3 vehículos marca Jeep Willys CJ5.

27513—Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Sanidad Militar por la suma de $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos) para atender los consumos que se detalla.

27515—Expídase una orden de pago a favor de la Inspección General de Marina, por la suma de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), destinada a abonar a la Administración Nacional de Puertos, la deuda a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

27516—Expídase una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército, por la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00) destinada a abonar los gastos del Instituto Militar de Estudios Superiores, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

27517—Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por la suma de ($ 500.00) quinientos pesos, destinada a abonar la deuda a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

27518—Autorízase al Servicio de Transmisiones a reforzar el rubro 3.15 "Equipos y Materiales Varios" en la suma que se menciona.

27520—Autorízase a la Caja de Pensiones Militares, a reintegrar al señor ex-Capitán don Francisco Caracciolo, la suma que se menciona.

27521—Desestímase la gestión presentada por el señor Mayor en situación de retiro, don Horacio Coitinho.

27522—Confírmase la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional, N.o 481 de fecha 27 de noviembre de 1959.

27523—Mantiénese la Resolución número 25.157 de fecha 29 de octubre de 1959.

27524—Declárase que el señor Capitán de Fragata don Oscar P. Llorens, se encuentra comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 1 del Decreto N.o 14.066 de 21 de julio de 1949.

27525—Declárase que la Misión Oficial en los Estados Unidos de América, confiada al señor Capitán de Corbeta, don Julio C. Ambrosini, por Resolución N.o 19.648, fue de carácter diplomático permanente.

27526—Declárase que la Misión Oficial en los Estados Unidos de América, confiada al señor Teniente de Navío don Jorge Rodríguez Veiga, por Resolución N.o 15.772, fue de carácter diplomático permanente.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 8 noviembre de 1960.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o) Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

319—Juan Martínez Lazardo con pesos 2.554.18; Antonio Giacominich Di

Lieto, con $ 4.310.00; Eduardo Morales Ojeda, con $ 2.860.13, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|X|59; María Dora Esther Genoni Carleo de Monteverde, con $ 4.060.00; Alberto José Ghizzone Otero, con pesos 5.291.47; Dorval Giménez, con pesos 8.287.47; Lindolfo Martínez Castaño, con $ 4.320.00; Julio Martínez Moreira, con $ 2.067.34; Eleuterio Placeres Mesa Ruiz, con $ 4.320.00.

Pensiones

10|11—Gladys Fernández de Mora y su hijo Alejandro Antonio María Mora Fernández, con $ 2.851.20; Herminia Pascualetti de Magnani, con $ 1.560.00;

Jubilación

12—Diego Alberto Maguirre, con pesos 3.578.00.

Reforma de Cédulas

13|14—Nilia Gobbi Beraldo, con pesos 6.605.00; Julio Armando Oddo Evans, con $ 22.669.01.

Pensiones

15|16—María Caraballo de Machín y su hija María Margarita Machín Caraballo, con $ 3.521.46; María Elsa González de Marín y sus hijos Ney Humberto y Gladys Vitalina Marín González, con $ 1.553.80.

Reforma de Cédulas

17|18—Elvira Nelly y Elida Inés Lucía López Alciaturi, con $ 1.571.43 y a partir del 30|XI|57 se servirá a razón de $ 2.742.15; Aníbal José Marengo, con $ 12.002.00.

Pensión

19—Catalina Cristófalo de Legarburu, con $ 2.367.27.

Reforma de Cédulas

20|33—Clinda Nosei de Duarte y su hija Sonia Duarte Nosei, con $ 3.295.95; Juan Ventura Alvarez, con $ 3.532.00; Carlos María Lema López, con $ 4.144.41 Isabel Enriqueta Mibelli de Galmarini, con $ 3.124.89; Eugenio Cenovese Vetere, con $ 6.216.53; Santiago Isaac Rodríguez, con $ 3.432.74; Carlos Wáshington Ramos Zás, con $ 2.199.00; Epifanio González Melide, con $ 6.222.60 Héctor Garrone Santiñaque, con pesos 14.785.87; Ramona Acosta de Ruiz y su hija María Inés Ruiz Acosta, con $ 851.02; Juan Real Menghi, con pesos 3.011.47; Marón María Recuero Machado, con $ 3.376.67; Antonio Rodríguez de Souza, con $ 1.019.67; Delcia María Oxandabarat de Regazzoni, con pesos 3.070.00.

Pensión

34—Teresa Casterán de Reyes, con pesos 1.050.00.

Reforma de Cédula

35—Pedro Lamazou de Armas, con pesos 4.511.40.

Jubilaciones

36|45—Vicente Cerilo Leal Pérez, con $ 2.954.50; Blanca Rosa Romero, con $ 2.184.75; Pablo Roberto Ragni Barreiro, con $ 3.818.00; Lilcon Linares Oviedo, con $ 8.029.27; Amelia Huerta Meléndez, con $ 4.010.00; Ramón Ambrosio Ferdinand Russi, con $ 3.480.00; José Balbino Laluz Frates, con $ 6.298.58, María Elbia García de Carrido, con pesos 5.580.66; Santos Giménez, con pesos 4.554.23, Santos Moreira de León, con $ 2.474.42.

Reforma de Cédulas

46|47—Carlos Antonio Nasazzi Predari, con $ 2.775.80; Dolores López de Novo, con $ 1.156.14.

Pensión

48—Maurilia Andrada de Nuñez, con $ 786.30.

Reforma de Cédula

49—Florentino Novelle López, con pesos 4.681.26.

Pensión

50—Carola Scarppe de Píriz, con pesos 1.440.00.

Jubilación

51—Camila Nieves Nieves, con pesos 3.510.00.

Reforma de Cédula

52—Selmar Porto, con $ 1.649.77, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|VII|55.

Jubilación

53—Baldomero Parada Mottiño, con $ 8.293.45.

Pensión

54—Aída Plácida Larregui de Pereyra, con $ 1.239.74.

Jubilaciones

55|56—Angel Italo Patetta Paulazzo, con $ 8.064.00. Esmeralda Uruguaya Pastorino Agarbado, con $ 900.00.

Reforma de cédulas

57|58—Alejandro Pires Sosa, con pesos 2.181.29, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 29 de Julio de 1959. Juan Orestes Patrone, con $ 4.630.74.

Pensión

59—Delia María Ponciolo, con pesos 834.48.

Jubilación

60—Angel Alfredo Paez Paez, con $ 8.359.00.

Pensión

61—Piedad Fossatti de Rodríguez, con $ 600.00.

Reforma de cédula

62—Maximiliano Felipe Mario Ros Jones, con $ 16.205.33.

Jubilaciones

63|64—Pedro Rodríguez Alén, con $ 9.354.12. Alfredo Romualdo Rivadavia Vignoli, con $ 5.092.00.

Pensión

65—Elida Haydée y Zulma Martínez Castro, con $ 1.192.88.

Reforma de cédula

66—Mauro Medina Ríos, con pesos 5.239.87.

Pensión

67—María Nieve Garra Iramounho con $ 600.00.

Jubilaciones

68|69—Filomena Odila Nocito de Lauria con $ 3.463.33; María Teresa Di Agosto de Martínez con $ 900.00.

Reforma de cédulas

70|71—Eufemia Figueredo de Larrosa y sus hijos José Pedro, Jorge Enrique y Mario Larrosa Figueredo y señorita María Mercedes Larrosa (ahora señora de Díaz) con $ 479.02; Pablo López Mignaco con $ 3.258.00.

Pensión

72—Juana Laforia de Llobet y sus hijos Belicia, Ercilia, Blanca Rosa, Never Zelmira y Juan Omar Llobet Laforia con $ 2.059.20.

Reforma de cédula

73—María Elides Alonso Olivera de Martínez con $ 3.380.00.

Jubilaciones

74|75—Eufemio Dávila Reyes con pesos 1.345.04; Elías Díaz con $ 5.716.82

Reforma de cédula

76—Luisa Martínez de Insiburo y sus hijos Diego y Graciela Insiburo Martínez con $ 5.314.60.

Pensión

77—Julia Sanz de Espinel y sus hijos Luis Alberto, Nelly Isabel y Julia Susana Espinel Sanz con $ 1.240.95.

Jubilación

78—Diego Flor Batista con $ 2.262.42

Pensión

79—Amalia Lemos de Etcheverry y sus hijos Teresa, Isabel, Erlinda, Alba Lila, María del Carmen, Graciela, Nelsa y Adolfo Etcheverry Lemos con pesos 1.218.03.

Reforma de cédula

80—Gregoria Amavella Fernández García con $ 5.310.36.

Jubilación

81—Sixta Fernández Peña de Collazo con $ 360.00, la que a partir del 1|1|54 se servirá a razón de $ 900.00.

Reforma de cédula

82|84—Rosauro Francesch Varela con $ 15.057.78; Alcira Marshall Echeverrito con $ 4.630.00; Elena Muracciole Bascou con $ 10.381.45.

Jubilación

85—Salustiano Ferreira con $ 3.340.00

Reforma de cédula

86—Telmo García Da Rosa con pesos 26.400.00.

Jubilación

87—Egidio Ferrari Fontana con pesos 3.434.00.

Reforma de cédula

88|91—Arturo Gómez Chappel con pesos 12.080.20; Diego Carlos Furriol Parga con $ 17.406.85; Juan Fulco Novelasco con $ 4.258.00.

Pensión

92—Rufina Daniela Blanco de González y sus hijas Victoria Emma González Blanco y María Teresa González de Klein, con $ 2.190.32.

Reforma de cédulas

93|97—Faustino Pascol Rondán, con $ 4.322.27. Teresa Riembau de Montero y Paullier, con $ 17.045.40. Manuel Gil Melongo, con $ 2.938.00. Juan Evangelista Montesdeoca Volpingot, con pesos 3.736.67. Francisco de Jesús Méndes, con $ 2.384.76.

Jubilaciones

98|99—Alfredo Mespolet López, con $ 2.757.07. Héctor Segundo Miranda Ledoux, con $ 6.579.62.

Pensión

100—Elsa Lotter de Jakubecz y menores Catalina María y Juan Esteban Jakubecz Silvera, con $ 3.659.19.

Jubilación

101—Ester Viñas Jauregui, con pesos 2.320.00.

Pensión

102—Casimira Francisca Raux y Raviales de Valdengro, con $ 2.791.79.

Reforma de cédula

103—Ester Farias de Rios, con pesos 12.906.66.

Pensión

104—Marta Roger Burgueño, con pesos 2.445.41. Francisca Zacheo Lanata, con $ 1.082.80.

Jubilación

106—Salvador Urricariet Arrambide, con $ 4.279.95.

Reforma de cédula

107—Alejo Urban Rocca, con pesos 3.647.33, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 28|II|56.

Jubilaciones

108|109—Marcos Umpiérres, con pesos 4.080.00. José Uliano Romana, con $ 4.857.00.

Reforma de cédula

110—Esteban Vacarezza, con pesos 3.355.52.

Jubilaciones

111|112—Francisco Velázquez Silvera, con $ 3.440.00. Lino Tejera Ruiz, con $ 5.512.95.

Pensión

113—Emeteria Enrique de Davison, con $ 4.233.59.

Jubilación

114—Carlos Alberto Paredes Glasola, con $ 1.812.92.

Reforma de cédula

115—Julián Cirilo Zamora, con pesos 1.721.78.

Jubilaciones

116|120—Zenona Juana Parzarisas de Pérez, con $ 900.00. Esta pasividad es de carácter temporal. Justino Torres, con $ 2.946.76. Francisco Tulic Elola, usual: Francisco Toulier, con pesos 6.155.92. Julio Tubino Giani, con pesos 8.760.00. Anselmo Soria, con pesos 10.017.96.

Pensión

121—Adelaida Sarli de Viñas, con pesos 2.089.58.

Jubilación

122—Alfredo Plácido Vigneau Ituzarry, con $ 5.800.00.

Reforma de cédula

123—María Josefa Giacone Salazar, con $ 1.779.67.

Pensión

124—Carmen Sar Fernández de Saldías, con $ 970.95.

Reforma de cédula

125—Elbio Marcos Silva, con pesos 4.131.89.

Pensiones

126|128—Angelina Enriqueta Merchiorli de Sandoval, con $ 1.432.76. Angélica Leonor Massa de Soca y su hija Elisabeth Soca Massa, con $ 2.391.28. Petrona Celestina Iturburo de Vera y su hija Jacinta Lira Vera Iturburo, con $ 1.131.31.

Reforma de cédula

129—Francisco Pedro Taramasco Mayorca, con $ 3.085.07.

Jubilaciones

130|131—María Domitila Antonina Vallejo Viega, con $ 3.840.00. Felipe Santiago Saldivia Irizaga, con pesos 3.243.33.

Reforma de cédula

132—Mario Suárez, con $ 6.945.21.

Pensiones

133|134—Felipa Gonzalina Duarte de Souza y sus hijos María Gladis y Oscar Ricardo Souza Duarte, con $ 2.252.49. Menores Elizabet e Irma Sum Sanguinetti, con $ 968.47.

Jubilación

135—José Scotto Guzzo, con pesos 8.044.91.

Pensiones

136|137—Sinforosa González de Taibo, con $ 2.351.89. Gila Montaño de Techera, con $ 880.14.

Jubilación

138—Silvino Trujillo Hernández, con $ 6.439.43.

Pensión

139—Blanca Pura Latorre de Peña, con $ 1.891.13.

Jubilaciones

140|142—Zenón Techera, con pesos 4.332.72. Enrique Mario Tronconi Martínez, con $ 6.402.73. María Pureza Pérez De León de Salsamendi, con pesos 3.960.00.

Reforma de cédula

143—Carlos Tadeo Gallipoli, con pesos 14.479.34.

Jubilación

144—Isabel Rapallini Bertoni, con pesos 5.360.00.

Pensión

145—Lucía Mirta Pintos de Vila, con $ 1.972.00.

Jubilaciones

146|149—Julio Porley Acosta, con pesos 2.954.00. José Benito Badora Imas, con $ 5.230.00. Julio César Rezzano Genta, con $ 10.315.14. José Carlos Rugnitz Lima, con $ 7.686.17.

Pensiones

150|153—María Elena Casaretto de Villar, y su hija María Villar Casaretto, con $ 2.324.01. Consuelo Beatriz Barreiro de Vázquez, con $ 4.402.01. María Inés de Bárbara de Rath, con pesos 3.035.33. Rita Casiana Morales de Suárez y sus hijos Mabel y Luis Pedro Suárez Morales, con $ 1.280.80, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 17|VII|59.

Jubilación

154—Ramona Silvera Furtado de Silva, con $ 3.707.75.

Pensión

155—Carmen Díaz de Sotelo, con pesos 2.367.89.

Jubilaciones

156|158—Ramón Faustino Vilche Angelillo, con $ 7 975.77. Amilcar Israel Crispiniano Valdes Sagrera, con pesos 3.112.00. Ruben Walter Vergara Varela, con $ 8.000.00.

Reforma de cédula

159—Atilio Figurina Vivas, con pesos 26.400.00.

160—Declarar que la señorita Jovolina Madera, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula en razón de haber computado servicios posteriores, no variando el monto de la asignación acordada en la resolución de 18|X|50.

161—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Vicente Camarotte, exjubilado civil, fallecido el 20|VIII|59, tuvo derecho a reforma de cédula, con $ 3.600.00 anuales, y declarar asimismo que la señora Juana Raymondi de Camarotte y su hija Elida Lucila Camarotte Raymondi, pensionistas civiles, tienen derecho a reforma de cédula, con $ 2.376.00 anuales.

162—Declarar pensionista civil a la señora María Chans de Varela, con pesos 2.262.14 anuales.

163—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Anomar Francisco Pereira Casas, jubilado civil, fallecido el 18|XII|59, tuvo derecho a reforma de cédula, con pesos 3.276.67 anuales, y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Indalecia Edilia Morales de Pereira y a su hija Zulema Elides Pereira Morales, con $ 2.162.60 anuales.

164—Declarar que la señora María Clotilde Silva de Texeira, fallecida el 4|IX|59, tuvo derecho a pensión civil, con $ 1.437.66 anuales.

165—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 4|V|55, por la que se otorgó pensión civil a la señora Francisca Labornois de Silva e hijos, en el sentido de establecer que el causante de dicha pasividad, señor Laudelino Silva, fallecido el 12|II|54, era exfuncionario de la Dirección General de Aduanas.

166—Declarar pensionista civil a la señorita Irma López Rodríguez, con pesos 2.029.60 anuales.

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

167|173—Dardo Crottogini, con pesos 1.520.00. Lucía Lamy, con $ 1.045.00. Miguel Melo Aguerre, con $ 1.165.00. Augusto Eulacio, con $ 1.505.00. Federico José Salveraglio, con $ 1.392.50. Luis Oscar Nunes, con $ 1.311.00. Carmen Riveiro, con $ 920.00.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 8 de Noviembre de 1960.

17996—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntando la información solicitada en relación a los autos caratulados "Martínez de De la Iglesia contra "El Popular" Indemnización por accidente de Trabajo".

17997—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para contratar los servicios del Profesor Rafael Romano Mainenti, para realizar trabajos de confección de bibliografías nacionales, a partir del 1.o de Junio de 1960.

17998—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para adquirir durante el corriente ejercicio, directamente, mediante el llamado a precios, hasta la cantidad de 10.000 kilogramos de carne por mes, en la suma de hasta $ 16.000.00, con destino a la alimentación de escolares en Comedores y Escuelas Especiales.

17999—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, para prorrogar por el término de tres meses la contratación de las personas que en la respectiva resolución se indica, con la asignación establecida en cada caso y a partir de las fechas que se establecen.

18000—Apruébanse los estatutos reformados de la "Asociación Patriótica del Uruguay", con sede en esta Capital, declarándose que continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera oportunamente concedida.

18001—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntando la información solicitada en relación a los autos caratulados "Torres Transfiguración o Torres Alonso de Christiany Suc.".

18002—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, para que proceda a la venta en pública subasta de diversos materiales en desuso, según se detalla en la resolución respectiva, vertiendo los recursos a obtenerse en los rubros correspondientes, para utilizarlos en la compra de artículos similares.

18004—Apruébase la adquisición de un libro de asistencia de personal y de dos mil recibos duplicados, efectuada por el Registro General de Poderes en la Imprenta Nacional, que importa la suma de $ 718.00 y autorízase al mencionado Registro para encargar en la Imprenta Nacional y en la firma "Martínez Recco" trabajos de encuadernación por la suma total de $ 637.00.

18005—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para incluir en una relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1959, la suma de $ 667.40, que adeuda el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, por concepto de pasajes y fletes cursados durante el mes de agosto de 1959.

18006—Declárase de carácter oficial e interés nacional, la misión de estudios encomendada por la Facultad de Medicina al doctor Alberto Barcia, con motivo de su próximo viaje a los Estados Unidos de América.

18007—Nómbranse, por vía de ascenso, para desempeñar cargos en la Comisión Nacional de Educación Física a las personas que se menciona en la resolución respectiva.

Acéptase la renuncia presentada por el Director del Registro General de Traslaciones de Dominio escribano Alberto Real de Azúa, en su carácter de Encargado de la Dirección del Registro General de Inhibiciones, encargándose interinamente de dicho cargo al escribano Carlos Blanco Zipitría, Director del Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando.

—Cúmplase a la ley que acuerda una pensión graciable de $ 400.00 mensuales a la señora María Antonia Fernández de Chiazzaro.

—Cúmplase a la ley aumentando a pesos 400.00 mensuales la pensión graciable de que disfruta la señora Margarita Viejobueno de Munoa.

Aprobado con fecha 1.o de noviembre de 1960

—Mensaje y Proyecto de Ley autorizando al Poder Ejecutivo para concertar con el Gobierno de los Estados Unidos de América, un préstamo de hasta un máximo de 25 millones de dólares por año, en moneda nacional, estableciéndose las condiciones en que se aceptará dicho préstamo que será destinado a las Escuelas y Establecimientos agrarios dependientes de la Universidad del Trabajo.

Aprobado con fecha 10 de noviembre de 1960

—Mensaje y Proyecto de Ley acordando beneficio especial jubilatorio a los Trabajadores de la Industria del Vidrio.

La Secretaría

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1949 - 1959

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	6.121	5.432	5.658	5,172	6.132	5.744	2.528	1.930	2.268	3.023	2.133
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.914	1.107	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	1.502	2.282
Poder Ejecutivo, Indices	23	56	46	58	56	80	100	112	144	109	154
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	309	196	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.052	9.018
Avisos del día	1.921	1 884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.837	3.596	2.217	2.278	2.571
Balances	446	250	402	302	1.115	1.949	1.546	—	1.778	1.871	1.871
Edictos Matrimoniales, (Interior)	137	88	63	157	134	135	124	88	66	111	24
Estados Bolsa	16	19	24	20	24	23	20	23	24	22	27
Estados Judiciales	27	24	32	33	23	20	23	15	22	25	63
Estados Municipales	99	90	86	78	89	33	61	37	61	63	103
Infracciones Aduaneras	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	248	224	292	297	291	293	295	294	297	279	244
Comodines	93	142	111	140	184	—	—	—	102	93	97
Totales	20.872	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384	19.592	20.428	19.643

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 221 — Montevideo, Viernes, 18 de Noviembre de 1960 — Núm. 16038

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días ...	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ..	" 2.00
" " " cinco años .	" 5.00
" " " diez años ..	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta $		
		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	600.000.00	" 220.00	" "
" "	600.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAYDEE o AYDEE JACINTO GOMEZ, L.o 57 F.o 311, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18257 Oct 20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA JUANA EMERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18534 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don PEDRO TERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19327 Nov.7_v.nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don MARIO DIAZ BORCHES o BORCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19362 Nov 7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES ALVAREZ DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 19464 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRUCTUOSO GONZALEZ GRANA o GRAÑA y de JOSEFA MARTINEZ DE GONZALEZ, (57. 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19560 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MARQUEZ o MARQUES o MARQUEZ MARTORELL, 57, 339, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19550 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RICARDO GUERRA o GUERRA WILLIAMS, MARIA VERDAGUER o VEIDAGUER DE GUERRA y ANIBAL DANIEL GUERRA o GUERRA VEIDAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19236 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19726 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CAYETANA FUENTES DE OLVEIRA, doña MARIA PAMPILLON DE DE CORREA, don JOAQUIN o RUFINO CAYETANO ORGAZ Y PAMPILLON, doña ZORAIDA MARQUEZ DE ORGAZ, don ABELARDO LAMAS ORGAZ MARQUEZ, doña CLARINDA ORGAZ MARQUEZ y doña MARIA VICTORIA ORGAZ MARQUEZ (57 299) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
1) $48 00 30.pub. 19799 Nov.11-v dic 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA PETRONA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 19800 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA OTERO o JOSEFINA EVANS o EVANS OTERO DE BERMUDEZ (57-342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 19961 Nov.15-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BRACELIO SANTA ROSA o SANTA ROSA FLORID (L.o 57 F.o 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20151 Nov.16_v nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IPARRAGUIRRE (L.o 57 F.o 341) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20152 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IRIGOYEN DE QUINTANA (L.o 57 F.o 274) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20153 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NUDELMAN DE ORENTRAICH o ARENTRAICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20154 Nov.16_v.nov.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO MICHAELSSON VAUCORBEIL o CARLOS FRANCISCO MICHAELSSON PACHECO VAUCORBEIL (L.o 57 F.o 321) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 20155 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIAL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 24.00 20|pub. 16788 Set.29.-v.oct.12. Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 20230 Nov.17-v nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RIZZO ROGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 20231 Nov.17-v.nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA ADELINA o ADELA o ADELA VICTORIA MALLARINI BASSO o MALLARINI DE MALLARINI (Lo. 57, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 20204 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO EUGENIO ROSSEL (Lo. 57, Fo. 133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 20205 Nov.17-v nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUVIGES JOSEFINA CAMETO DE PEREZ (Lo. 57, Fo. 174), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20206 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA BENAVENT o BENABEN o VENABENT o BENAVEN DE GISMERO (Lo. 55, Fo 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10 pub. 20207 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO ROMERO NUÑEZ (Lo. 57, Fo. 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20208 Nov.17-v nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ DIAZ (Lo. 57, Fo. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20209 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DRUSIAN (L.o 57 F.o 130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20060 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BALIÑO (L.o 55 F.o 77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20061 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HEGOBURU AREN (L.o 57 F.o 169) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub 20062 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRO DE DELOR (L.o 57 F.o 170) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20063 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la su cesión de JACINTA ANTUNEZ DE BOULLOSA (L.o 57 F.o 171) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de rteinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20064 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO ARTOLA ANZA (Lo. 57 F.o 172) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Noviembre de 1960. — Luis. E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20065 Nov.16-v.nov.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA MERCEDES CAPDEVILA DE MOSQUERA (L.o 57 F.o 169) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20066 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIE O MARIA RUHDORFER DE FLIEGLER (L.o 57 F.o 170) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20067 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARAUCHO (L.o 57, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $12.00 10|pub. 19983 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (L.o 57, F.o 42). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19984 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA GONZALEZ DE CORRALES (L.o 51, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19985 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EZEIZA (L.o 57, F.o 48). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19986 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON COLINA (L.o 57, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20038 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VALENTINA ARANGUREN ASTIGARRAGA (L.o 57 F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19847 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ REY (L.o 57 F.o 137) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19848 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO RAMOS MAS (L.o 57 F.o 137) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19849 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO CAMIN TAUZIN (L.o 57 F.o 135) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19825 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MARTINEZ o MARTINEZ CRUZ (L.o 57 F.o 135) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $13.00 10|pub. 19826 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LLAVAYOL LLAVAYOL (L.o 57 F.o 141) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19827 Nov.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLINA CABRERA o CABRERA DE PEREZ (L.o 57 F.o 134) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Montana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19828 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEÑA REMUYÑAN o REBUÑAN (L.o 57, F.o 144) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19624 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PIRIZ (L.o 57 F.o 138) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana Actuario

1) $12.00 10|pub. 19625 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DA CUNHA de DA CUNHA (L.o 57. F.o 136) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $12.00 10|pub. 196?6 Nov.10-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO VILLAR TOST (L.o 57, F.o 93) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1960 — Luis E Fontana Actuario

1) $12.00 10|pub. 19617 Nov.10-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRUM (L.o 57, F.o 133), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Noviembre de 1960. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $12 00 10 pub. 19509 Nov.8-v nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDO SALGUEIRO. (Libro 55 Folio 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 17308 Oct.17-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ALVAREZ VEGA. (L.o 52, F.o 311), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3. de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 17227 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 17208 Oct.7-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORI VERDIANI (L.o 57, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — Luis E Fontana, Actuario

1) $12.00 10|pub. 19357 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO CIRCHIARI BARBARINI (L.o 57, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960 — Luis E Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19358 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BRUM o BRUM LARRAECHEA (L.o 57, F.o 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12 00 10|pub. 19359 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA AGUSTINA o AGUSTINA CAZASSUS DE VIDOVICH (L.o 57. F.o 134), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuari

1) $12.00 10|pub. 19360 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FRANCISCO GARCIA ALVAREZ (L.o 57, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19430 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAOLO BOLOGNIN, (L.o 57, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19573 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABAÑAS, (L.o 57, F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19579 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, (L.o 57, F.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19580 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA TOMASA MUSSO OREGLIO (Lo. 60, Fo. 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20201 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA INTRAINA TURCI (Lo. 60, Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20202 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAURA BENITEZ REGUERA DE MEDINA (Lo. 60, Fo. 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20203 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS DAMIANI (L.o 53 F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.124 del C.P. Civil. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 32966 Oct.17-v.oct.28.
Nov.17--nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALBINA MANUELA BOGLIACINI DE BATTO (L.o 61 F.o 20) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20058 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o JOSE MARIA MARTINEZ (hijo) o JOSE MARIA MARTINEZ BARRIOS (L.o 60, F.o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19974 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PARENTE o ANDRES PARENTE DENISANTI (L.o 61, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19975 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE FRANCISCO BONINI (L.o 61, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19976 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AMADI DE MALACRIDA (L.o 61, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19977 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIO BAROSSO ROSSI (L.o 60, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19978 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BALSAS (L.o 60, F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19979 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CIRIACO o CARLOS CIRIACO del CARMEN o CIRIACO del CARMEN MANCEBO PEREZ (L.o 61, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19980 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTES LOUREIRO (L.o 60, F.o 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19981 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILY KING LANG DE LEMA (L.o 60 F.o 583) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19841 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCILINI (L.o 60 F.o 669) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19843 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de DULCINEA LESCANO de ALVAREZ y don FRANCISCO ALVAREZ (L.o 60, F.o 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19982 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO o ASENCIO FELIPE LIZANDRO o LISANDRO PERDOMO (L.o 60, F.o 618) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19842 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FASCIOLI SECONDI DE BORDONI (L.o 60 F.o 648) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.0 10|pub. 19844 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ADOLFO HEQUET LALANNE (L.o 60 F.o 649) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19845 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO SCALESSE (L.o 60 F.o 645) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19846 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARDOSO ESPINDOLA (Lo. 61, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19717 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA CARBAZE DE CAZENAVE (Lo. 60, Fo. 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19718 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PEYDRO DE ESCAMES (Lo. 60 Fo. 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19719 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO BERTALMIO JUSTET o JUSTED (Lo. 61, Fo. 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19720 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PUENTE (Lo. 60, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19723 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA o MAGDALENA CHARLONE o CHIARLONE DE BRESCIANO o BRESCIANI (Lo. 60, Fo. 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19721 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN SIXTO DOROTEO CASSINA y BENITO MACHIN HERNANDEZ o BENITO MACHIN (Lo. 60, Fo. 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19722 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINA SILVA y MONTI DE SILVA ORIHUELA (Lo. 61, Fo. 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19724 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO GOMEZ GOMEZ (L.o 60, F.o 659) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adunto.
1) $12.00 10|pub. 19619 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA REYES de CALVI (L.o 61, F.o 10) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19620 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO OBERTI u OBERTTI (L.o 60, F.o 596) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19621 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSTRACIO GONZALEZ LIBET o LIVET (L.o 60, F.o 592) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19622 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIGRAU ACLAND (L.o 60, F.o 643) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19623 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRADO PEREIRA (L.o 60, F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19364 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIZ ESTEVES PIRES, (L.o 60, F.o 295), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18176 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALGADO DE RODRIGUEZ (L.o 60, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17430 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AYÇAGUER (L.o 60, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17432 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA MARTINEZ DE MACHIN o SIXTA ANTONIA MARTINEZ RODRIGUEZ DE MACHIN (L.o 60 F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19463 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA SCATTONE o SCATONE o ESCATONE o SCATONI DE GONZALEZ, (L.o 60, F.o 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19568 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICHARD PRYCE HUGHES WILLIAMS, JORGE o GEORGE PRYCE HUGHES MURRAY y PRYCE EDWARD HUGHES (L.o 60, F.o 404) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19014 Nov.1.o_v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA EUGENIA MAUVEZIN DASSAIN, ANA MALVINA MAUVEZIN DASSAIN y JUANA MARCELA MAUVEZIN DASSAIN, (L.o 60, F.o 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19571 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ZARATE LAPEYRE, (L.o 60, F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19566 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PUCCIO ONETTO, (L.o 60, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19567 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ VELAZQUEZ DE HERNANDEZ, (L.o 60, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19572 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BOQUETE REY, (L.o 60, F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19570 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARRUCCI DE TAMAREO, (L.o 60, F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19569 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MELLO AGUERRE, (L.o 60, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19573 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VIERA GARINO, (L.o 60, F.o 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19574 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA RODRIGUEZ GROLERO DE TAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20192 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PIÑEIRO GORRITE o GORRITI c GORRITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20227 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA CAMPOS CALP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19988 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PEREIRA o PEREDA o PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19989 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSSI o ROSSI VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19990 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA BUGLIONE o BU-

GLIONE DE BORREANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19991 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BOLMAN DE DELACOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19992 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA CHAVES DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19993 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION RODOLFO MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19994 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA VARRONA DE VINOCUR o WINOKUR o VINOKUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19995 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALDO ALMADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19944 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIBIADES LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19903 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO o MARIA ALONSO DE CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19910 Nov.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA LEICHT o LEICHT GILOMAN DE SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 7 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19909 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA REINO DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19911 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BALLESTIE o JOSE LUIS BALESTIE o LUIS BALESTIE o LUIS BALESTIÉ o LUIS VALESTIÉ; MANUELA PUDIZA o MANUELA PEREZ o MANUELA PRIDIZA o MANUELA PURISA o MANUELA GUIDEZA o MANUELA PUDIZA de BALESTIÉ; JOSE LUIS BALESTIÉ o JOSE LUIS VALESTIÉ o LUIS BALESTIÉ o JOSE BALESTIER o JOSE LUIS BALESTIE; CECILIA LOPEZ de BALESTIE o CECILIA LOPEZ o CELILIA LOPEZ o CECILIA LOPES; EMILIO BALESTIÉ o EMILIO BALESTIE o EMILIO BALLESTIE o EMILIO VALESTIE o EMILIO BALLESTIÉ; CAROLINA GROSSIN de BALESTIE o CAROLINA GROSSIN DUVAR de BALESTIE o CAROLINA GROSIN o CAROLINA GROSEN o CAROLINA GRASSI o CAROLINA GROSSÉ o CAROLINA GROSON o CAROLINA GROSSEN o CAROLINA GROSINI o CAROLINA GROSSINI o CAROLINA GROSEN; FEDERICO BALESTIÉ o FEDERICO BALESTIÉ PEREZ; CECILIA BALESTIE de GARCIA o CESILIA BALESTIÉ o CESILIA BALESTIER o CECILIA BALESTIE o CECILIA BALESTIER LOPEZ de GARCIA; JULIAN BALESTIÉ LOPEZ; LUIS BALESTIÉ LOPEZ o LUIS BALESTIE; ANGELA BALESTIE LOPEZ o ANGELA BALESTIE; RAMONA BALESTIE LOPEZ; UBALDINA BALESTIE LOPEZ o BALBINA BALESTIE LOPEZ; VIRGINIA BALESTIE LOPEZ; ERNESTO BALESTIE o BALESTIÉ o BALESTIE LOPEZ; RODOLFO BALESTIE o BALESTIE GROSSIN; LASTENIA BALESTIE o BALESTIE GROSSIN; BERNARDINA TERESA BALESTIE o TERESITA BALESTIE o BALESTIE GROSSIN; ELEUTERIO ENRIQUE BALESTIE o BALESTIE GROSSIN; ADELA BALESTIE de VIDAL o BALESTIE GROSSIN de VIDAL; MANUEL BALESTIE o MANUEL BALESTIÉ o BALESTIÉ GROSSIN; AVELINO BALESTIE o ABELINO ROSENDO BALESTIE o BALESTIÉ GROSSIN; ANGELA GARCIA BALESTIE o BALESTIER o BALESTI de CUSOLITO; DIONISIA LILIA SARA BALESTIE TAJES o LIDIA SARA BALESTIER y ERNESTO BALESTIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $144.00 30|pub. 17956 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CASTRO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 19912 Nov.14-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA PESQUEIRA DE TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19928 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN IBARBURU BELAUNZARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real Actuario
1) $16.80 10|pub. 19096 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO GIOVANNI ENRICO GIUNTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19447 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIADO ROTUNNO BRANCATO o BRANCATI o BRANCATA o BRANGATA o BRANCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18826 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ARIJON MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 19406 Nov.7-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TABOADA o TABOADA CENANDE o SENANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19407 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOSCANA LLADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17324 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MANFRE DE BARBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20228 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ o GONZALEZ CASTRO DE QUEIJEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20068 Nov.16-v.nov.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA OSLAR DE SANDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20117 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN LAPETINA DE QUAGLIATA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20118 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL MAGALLANES o MAGALHAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20120 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA RAQUEL LABORDE o LABORDE DE PATRON citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 30|pub. 20121 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ROSENDO MELITO o MELITO ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20116 Nov.16-v.nov.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MANEIRO DE MALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 10 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20115 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEFANIA GIOCONDA o YOCUNDA o YOCONDA NEGROTTO de BENTOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20119 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO NILSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 10 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20114 Nov.16_v.nov.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALAGGIA DILASCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19987 Nov.25-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FREIRE SERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 7 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19725 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABEL GREISAS FRIEDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19627 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA FRANCISCA PETRONA PATRON SIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19660 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRO VINICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19661 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VILAS o BILAS o VILA SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 19662 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SILVEIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19664 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA SERANTES de MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19663 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX JUAN ANGEL PEREZ MALESPINA o MALESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19665 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19666 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIDA VALLEBONA o VALLEBONA LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19667 Nov.10_v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS PEREIRO o RAMOS Y PEREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19668 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUEL REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Octubre 24 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19669 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR FRANCES SALEM o SALVADOR SALEM FRANCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18542 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE SULIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19670 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19671 Nov.10_v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO PABLO ARIAS MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19572 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO BERNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18763 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONTEMPLACION LOPEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19465 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIO SILVERA LIMA o SILVERA da COSTA o SILVERA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19692 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS KASMAN (54|553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20229 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GERANIO DE SUZACQ (55|32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevido, 11 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20237 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO JORGE LEONCIO o ARGENTINO JORGE o JORGE CAMPOMAR o CAMPOMAR ECHANIZ (54|653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20238 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON o DE LEON TOPETTE (54|655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 4 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20239 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SANTIAGO VERME o VERME DEVOTO (54|35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20240 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELENA MARTIN GINESTE. Sucesión", (54|39), se hace saber la apertura de la sucesión de la nombrada Elena Martín Gineste, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de Junio de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 29241 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASIMIRO BRUM o BRUM BRUM (L.o 54 F.o 635) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19903 Nov.14-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SURRACO DE GONZALEZ (L.o 55 F.o 49) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19904 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO BOVO MASONE o NATALIO BOVO o BOVE (L.o 54 F.o 360) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19906 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO WALTER MARTINEZ LOPEZ (L.o 54 F.o 676) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 19907 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (L.o 54 F.o 360) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19905 Nov.14-v.nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KUZON (54|667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19501 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARLOS REZZO, citándose especialmente a doña Josefa Elisa Gabaston y a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, 19 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19506 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUASTINI GALLINA o GUASTINI Y GALLINA (55|2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 18551 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NICOLAU o NICOLAU FILBA DE SALAS, (54, 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17872 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS DELUCHI o DELUCHI ECHENAGUCIA (54|526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18918 Oct.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA BARDES DE ESPI (54-581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19415 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA o CONCEPCION PAULA BOLLA o BOLLA BARRIOS DE GIORDANO (55-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19392 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CAUPOLICAN BERSETCHE, (55, 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19563 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ de la VEGA o JOSE MARIA de la VEGA (54-631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 19390 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BERRETIERI o BERRETTIERI VIGNOLI o VIÑOLY o VIGNOLY (54-669) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 19391 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANTIAGO TERRA CARDOZO o CARDOSO (54-632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 19394 Nov.7-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFONSO SICA o SICA RUSSOMANO (55-46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19393 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAINI o MAINI MILANO (54-632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19395 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VANDA BERJATAITE o BIRZANSKESSI o BERZANSKAITE DE MURAVYOVAS o MURAJOVAS (54-636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19403 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO SERAFIN CHIARLE (54-676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19397 Nov.7-v. nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GONZALEZ de REYES o GONZALEZ CRUZ (55-47), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19398 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NARUSEVICIUS (55-49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $12.00 10|pub. 19396 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FIAMMENGO (54-677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19399 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL MACHIN MARTINEZ (54-655) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19400 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o AURELIO HERNANDEZ o HERNANDEZ BENTANCOR (54-676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19401 Nov.7-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN IGNACIO DELGADO o DELGADO SANSON (55-12) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $12 00 10 pub. 19404 Nov.7-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CORUJO, (55, 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19549 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA JOSEFA TERESA DEMARCHI o JOSEFINA MARTINA TERESA DEMARCHI SCOTTO (54-669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19405 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO BALLOTTI (54_654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19402 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO QUINTELA, (54, 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19562 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELBA ZAS DE PERILLO, (55, 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19561 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA EMILIA ROVEGNO DE LOCKHART (Lo. 48 Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20199 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO JULIAN o GERVASIO JULIAN POTRASIO o PROTASIO SILVA CARRERO (Lo. 49, Fo. 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20200 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA RIVERO o RIVERO ORGUIN (Libro 49, Folio 155) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19973 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JAUREGUIBERRY (L.o 49 F.o 104) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20054 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO PINTADO (L.o 49 F.o 196) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20055 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DIAZ VILLANUEVA (L.o 49 F.o 174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20056 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FERREIRA o FERREYRA DE BUZZI (L.o 49 F.o 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20057 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE JACINTO SEHARA o SCHARA (49|173) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20058 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ABRAHAN o ABRAHAM PIRIZ BORDA (Lo. 49, Fo 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19830 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LOPEZ DE LARRAURI (Lo. 49, Fo. 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19834 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA GOMEZ DE SUAREZ (L.o 49 F.o 163) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19831 Nov.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ GARCIA (L.o 49 F.o 196) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19832 Nov.14_v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA DOLZ LERENA (L.o 49 F.o 133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19833 Nov.14_v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA AROTCHAREN DE CABRERA (L.o 49 F.o 173) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 19835 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HOZ GARCIA (L.o 48 F.o 181) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19839 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASQUERO (L.o 49 F.o 106) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado — Montevideo, 20 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19837 Nov.14_v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARRICART VERA (L.o 49 F.o 82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19838 Nov.14_v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DE MULA CONDE (L.o 49 F.o 168) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19836 Nov.14-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEREZ HERNAEZ (L.o 48 F.o 257) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19840 Nov.14_v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORRIOLS (48|658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18342 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO KRAMER PALLORDET (L.o 49, F.o 102), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19353 Nov.7_v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARAMBEL CHIMITS o SIMITS (49_104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Octubre de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19355 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEBRATTO DE SETTIMO (49_107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19356 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AXEL o AXEL REINHOLD SUNDBERG (L.o 49, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19466 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO PARENTE (49|106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Octubre de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19460 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DEUS o DEUS BARRETO (48|649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 19462 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALVAREZ ALONSO (L.o 49 F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 19498 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABOADIO ACOSTA (49|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19461 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA MARIA MARCHISIO DE GARCIA 49|130, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19225 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CONCEPCION TEJO DE PEREYRA, (48, 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19576 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO TELESFORO DO SANTOS o DOS SANTOS o ALFREDO OREIRO DO SANTOS (L.o 47, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19354 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISMINA DE JESUS o FELISMINA o FILIMINA o FELISBINA o FILISBINA GONCALVE DOS SANTOS o GONCALVES o GONZALEZ DE CAVALEIRO o CABALLERO (48 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19134 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ALVAREZ (48, 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19577 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA GONZALEZ DE BULSKIZ o BULSKI o BULSKY o E. G. DE BULSKIZ, (48. 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19575 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VISITACION o MARIA PAZ PEREZ DE PEREZ, (L.o 49, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19565 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO OBREGON o PEDRO CRISOLOGO OBREGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 26 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 19659 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS DE LUCA DIGIACONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Octubre 25 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 19676 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTINO VALOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Octubre 25 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 19677 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LORIER HEBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20011 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FRANCISCA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 19755 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MARIA PIROTTO DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19754 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON PEÑAFORT MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19655 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BUT DE MRYGLODOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19489 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub 19488 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO MONER RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19518 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SOCA, ISABEL SOCA DE ROBAINA o ROBAYNA, TIMOTEA FELICIANA o MARIA ISABEL ROBAINA o ROBAYNA SOCA DE MARTINEZ, JUANA GONZALEZ DE SOCA y ANA PEREZ DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 27 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19443 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19546 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TESITORE o TESITORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19547 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ISIDORA CABRERA DE MOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19533 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ROLANDO TORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19525 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20223 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCHISIO o MARQUICIO o MARQUICIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 20224 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO CORSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19753 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19773 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CAMEJO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de Noviembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19786 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PIPPO DE RIZZO o PAULA MARIA PIPPO CALAN-

DRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19784 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO INES DE LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub 19787 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Junio de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19794 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ACOSTA DE FUENTES o AMABILIA NICOLASA ACOSTA GARCIA DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19785 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINA o SABINA SEGUNDA o SABINA SEGUNDA POLONIA GIACOSA o GIACOSA FERRANDO y de BENITA GIACOSA o BENITA MARGARITA GIACOSA FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19772 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BORDAHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 19328 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19540 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA MACIEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 26 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19704 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ADRIEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19708 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15ª SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 15ª Sección de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ANA CABRERA DE ALONSO, citándose a todos los que como herederos o acreedores, se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Antonio, 9 de Noviembre de 1960. — Gastón Laureiro Burgueño, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20160 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENTANCOR DE CASALLA o LUISA VENTANCOUR DE CASALLA o LUISA BENTANCUR DE CASALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20172 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARICIA FAUSTINA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Noviembre de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20234 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de, "MAURICIA IGNACIA BEJEREZ o IGNACIA MAURICIA BEJEREZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20108 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON FLORENCIO PI y de SOFIA LEMOS DE PI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Octubre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 19778 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO ORESTEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 19779 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL SANTOS BUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Octubre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 19775 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA RODRIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Octubre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19780 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO REBERDITO o REVERDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Octubre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19776 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de PESCE y ANGELITA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 4 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19700 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODINA VILLANUEVA DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 27 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19379 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS BETRAN o BETRAN PORTANTIER y de MARIA BOSQUE o BOSKI DE BETRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 31 de Octubre de 1960. — María Amparo Orteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del Estado Civil
1) $12.00 10|pub. 19777 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SCHENK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de Noviembre de 1960. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20169 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO o ALEJANDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20170 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20171 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LAIBANA o ANA GONZALEZ SUAREZ DE FERNANDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1960 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19481 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CELEDONIO FUICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Octubre de 1960 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario
1) $12.00 10|pub. 19480 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la su cesión de RAMONA o RAMONA FLORENCIA o RAMONA F. ROMANIELLO DE GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20129 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA CONTI o CONTE BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20126 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO JUVENAL o JUVENAL B. o JUVENAL DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1960. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20127 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la

apertura de la sucesión de HORACIO JOSE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20128 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESITA RITA BENE DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Octubre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña CARMEN ZAVALA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Octubre de 1960. — Gladys J. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 19316 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO o GREGORIO AMADO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Sarandí del Yí, Octubre 13 de 1960. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 20150 Nov.16.-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de "EUFEMIA JOSEFA PICART DE PICART", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 18 de 1960. — Ramón I. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20086 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA ERMELINA o FERNANDA OLIVARES DE ECHARTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de Noviembre de 1960 — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19756 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL LAVALLE o LAVALE o LABALLE o LABALA o LABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Octubre de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19496 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CAMACHO o IRMA CAMACHO ETCHEVEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 1.o de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19523 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO MONTIEL o ALFREDO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 3 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19516 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CLAVIJO DE CELANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Humberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20140 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EBOLA GREGORIA o MARIA EVA RODRIGUEZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20142 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO LUISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20141 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA o ZULEMA PAULINA BRUSCHI RAMOS o BRUSCHI DE SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20143 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FONTES LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 5 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20144 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIANASSO POUYDEBASQUE o POUYDEVASQUE o PUEYDEBASQUE o POUEYDEVAZQUEZ o POEYDEBASQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20145 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MARTINEZ NOBLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Octubre de 1960. — Esc. Humberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20146 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOREIRA NETTO o NETO o MOREIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Octubre de 1960. — Esc. Humberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20147 Nov16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO GOMEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de Octubre de 1960. — Esc. Humberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20148 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados praa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20149 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO SILVANO FULQUERE o FURQUERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub 19432 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ALDABALDE LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de Noviembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20215 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HERMENEGILDO, ALFREDO o ALFREDO H. PAIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19890 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELINO LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de Octubre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19730 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JULIAN BAEZ GUTIERREZ o JESUS BAEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19317 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o MODESTA EUGENIA PEREIRA DE ALDROVANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19318 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o NICOLAS SOIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Minas, Noviembre 7 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20077 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rect. de la siguiente partida de nacimiento, de JUAN CARLOS TRIPOLI, en el sentido que donde dice "Triponi" debe decir "Tripodi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, 20 de Octubre de 1960. — Artaldo F. Fontes Trelles, Actuario.
1) (R. 20|155) 15|pub. 33328 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez de Paz de la Doce Sección del Departamento de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DOMINGO GOMEZ PEREGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre 3 de 1960. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 20051 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ

y FRANCISCA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, 7 de Octubre de 1960. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18844 Nov.16.-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GREGORIO HERACLIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19373 Nov.7.-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA GUADALUPE o GUADALUPE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19374 Nov.7.-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LAZARO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19375 Nov.7.-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEONCIO CABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19376 Nov.7-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CATALINO o JOSE PEDRO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurren dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19377 Nov.7.-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19378 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA FILOMENA SILVA o SILBA DE MICHEROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19768 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 19609 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña ELENA o ELENA LAUDA RAMOS DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de Noviembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19920 Nov.14.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña VICTORIA MARTEGANI DE RODRIGUEZ, de don DOMINGO MARTEGANI, de doña ADELA MARTEGANI y de don HUMBERTO DOMINGO MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19921 Nov.14.-v.nov25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO CIRILO CURTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 4 de Noviembre de 1960 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 19922 Nov.14.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO STOLENTI o STOLETNIY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1960 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 19919 Nov.14.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE IRULEGUI DE BRIZ o MATILDE IRULEGUI DE BRIZ CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20074 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO MARTIN DAMBORIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20105 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RODRIGUEZ CARBALLO DE MACHADO o ISABEL RODRIGUEZ CARBALLO DE RODRIGUEZ MACHADO o ISABEL RODRIGUEZ CARBALLO o CAVALHO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 3 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20106 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA MACHADO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 20104 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ISABEL BENITEZ DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de Octubre de 1960 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19475 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO CRUZ o JUAN ANTONIO DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 31 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19582 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BARBIER DE CUELLO o ROSALIA AMELIA I. BARBIER DE CUELLO o ROSALIA AMELIA I. BARBIER o AMELIA BARBIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 31 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19553 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASUNCION CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Noviembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 19790 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 28 de 1960. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19866 Nov.14.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ELISENA CASELLA o CASELA DE FEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 28 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19867 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN INDALECIO SOROZABAL o VALENTIN INDALECIO SOROSABAL o INDALECIO SOROSABAL y DOROTEA CAMILA ALEGRE DE SOROZABAL, (L.o 19, N.o 1070, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19584 Nov.9-v.nov.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos: "SOSA, JUAN GIL. Sucesión. (L.o 18, F.o 635)", se cita, llama y emplaza al heredero Juan Pablo Sosa, o a quien o quienes sus derechos representen a título universal o particular, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por Apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes, que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Rocha, 30 de Setiembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 17520 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONARDO BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 24 de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19915 Nov.14.-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 23 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19913 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 23 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19914 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRES GRATTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19546 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO CORNELIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20191 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR de LEON o DE LEON o DELEON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20192 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO RAMON MONTESDEOCA o MONTES DE OCA y de CASIANA ORTIZ DE MONTESDEOCA o TIBURCIA ORTIZ DE MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20195 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DENIS o NORBERTO DENIS PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20193 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIMON MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 8 de Agosto de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20196 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA LIBORIA o LIVORIA PERAZA ALAYON, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 19927 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1960. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19342 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DE LEON CHAMORRO o de LEON CHAMORRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 24 de 1960. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19343 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO DE CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1960. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19344 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BELTRAN BIDEGAIN LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 25 de 1960. — J. Gualberto Vega Act.
1) $12.00 10|pub. 19345 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS RODRIGUEZ CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20194 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MAGDALENO TORRES RODRIGUEZ o JUSTO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1960. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19341 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PORLEY DE SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1960. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19347 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOSA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 26 de 1960. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19346 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PEZZOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 31 de Octubre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19758 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA GARCIA DE MOREIRA o NICOLASA GARCIA ROBAINA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19760 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FAJARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19759 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE HERNANDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Octubre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19761 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESFONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19762 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FRANCISCO ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19763 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN LIDDLE DE GARCIA, CARMEN o CARMEN EUGENIA GARCIA LIDDLE, ISABEL CIRIACA o MARIA ISABEL o ISABEL GARCIA LIDDLE y de CRISTOBAL o SATURNINO CRISTOBAL GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19757 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA VARELA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de Noviembre de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 20176 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL SAIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de Noviembre de 1960. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 20177 Nov.17-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA MARGARITA BORDAL DE DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de Noviembre de 1960. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20178 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o CELESTE AIDA ANGELICA ANDRIOLO DE LASARTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20179 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS ECHECONANIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1960. — Horacio A. Cazalá, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub 19934 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 30|pub. 17277 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERMIN PERRONE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de Octubre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 19482 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO IBARBURU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de Octubre de 1960. — Esc. Nepomuceno Modernell.
1) $12.00 10|pub. 19483 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MEREGILDO o SIXTO HERMENEGILDO MERNIES GERONIMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho, ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1960. — Raúl P. Cazalás, Juez Int. de 1.a Sección.
1) $12.00 10|pub. 19935 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANUVIO BILMAR ALDERETE o ALDERETE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 20079 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO ZOILO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 19966 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERIBERTO FERNANDEZ o HERIBERTO FERNANDEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19967 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NATIVIDAD CURBELO DE BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de Octubre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19452 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de Octubre de 1960 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 19453 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 19632 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERNARDINO LACLAU LORENZE o BERNARDINO LACLAU o JUAN B. LACLAU o JUAN BERNARDINO LACLAU o JUAN BERNARDINO LACLAU LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 26 de 1960 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19633 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 23 de Setiembre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 20190 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTA DA SILVA o FAUSTA IGNACIA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 8 de Setiembre de 1960. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20189 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ASTENGO o JULIA ASTENGO SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de Octubre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.50 10 pub. 20188 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SOSA o JULIA SOSA o LUCIANA SOSA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Octubre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19969 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREIRA DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Octubre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19970 Nov.15-v.nov.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA JOAQUINA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Octubre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19971 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MATAS PERALTA o CEFERINO I. MATAS o ISABELINO MATAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19879 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ACOSTA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19682 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMPOS o FRANCISCO CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19681 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO FROILAN o FLOIRAN NUÑEZ y de EFRAIN ALMENAR, citándose a los herederos, acreedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19680 Nov.10-v.nov.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ARROYO MOLINA o JOSE ARROYO y de doña MARIA del CARMEN GOMEZ de ARROYO MOLINA o MARIA GOMEZ SUAREZ de ARROYO MOLINA o MARIA CARMEN GOMEZ de ARROYO MOLINA, citándose en forma a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $16.00 10 pub. 19686 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ o RAMON PEREZ ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19683 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VICENTE o FRUCTUOSO ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19684 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ADVINCULA AVILA o JULIO AHINCULA o ADVINCULO o ALBINCULO o ALBINCULA o JULIO A. AVILA o DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Octubre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19685 Nov.10-v.nov.23.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Sucursal Cordón

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 8.039, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas ubicados en los siguientes lugares:

Barrio Cno. Poquitos - (Las piedras)
Ex-quinta Vidal Rodríguez

Ubicada en la 4ª Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Danilo Boggio, de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.874, de fecha 10/VI/55.

Sol.	Manz.	Padrón m a	Padrón actual	Comprador
24	"A"	5363	12848	Venancio Pintos
61	"C"	5363	12885	Ramón Duarte Silva
62	"C"	5363	12886	Ramona Alegre
64	"C"	5363	12890	Ruben Cairo Sussia
70	"O"	5363	12894	Pedro Sosa
90	"E"	5363	12915	Elodina Cardozo de Lavalle
100	"E"	5363	12925	Sixto Pereyra

Villa Los Aromos

Ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Héctor Carlomagno, de Diciembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro en Enero de 1954, con el Nº 466

Sol.	Manz.	Padrón actual	Comprador
123	"G"	34335	Pedro Roso y Antonio Ramón Huertas

Las Brujas

Ubicada en la 3ª Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Carlos Mac Coll, de fecha Setiembre de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1.574, de fecha 6 de Setiembre de 1942.

Sol.	Frac.	Padrón m a	Compradores
8	"h"	603	Otto Neuman, Martín Kosseda, Ida Sentachenko de Harder, Ruczevich, Jorst George Stobbe y Guillermo Pomp Dietrich

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, 18 de Julio 1401.
2) $72.00 15 pub. 19429 Nov.7-v.nov.25.

3—Convocatorias Comerciales

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 23 de Noviembre de 1960 a las once horas y quince minutos, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1960. Elección de un Director y de la Comisión de Cuentas. Reforma de los estatutos. Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — El Directorio.
3) $38.40 16 pub. 18942 Oct.31-v.nov.22.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S.A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 23 de Noviembre de 1960, a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1960. Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas. Distribución de las utilidades. Reforma de los estatutos. Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — El Directorio.

3) $38.40 15|pub. 18941 Nov.3.-v.nov.23.

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

De acuerdo al art. 8 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Noviembre a las 11 horas en Rincón 468 6.o piso para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1960. 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijación de sus remuneraciones. 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones con una anticipación de, por lo menos, tres días a la fecha de realización de la asamblea según lo establecido en el art. 12 de los estatutos sociales.

3) $36.00 15|pub. 19282 Nov.4-v.nov.24.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIAS DE ACEITES (S.A.R.D.A.)

(En liquidación)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Refinerías de Aceites sigla (S.A.R.D.A.), en liquidación, para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día lunes 26 de Noviembre de 1960 a la hora 18 y 30 en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta anterior. 2.o) Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la asamblea. 3.o) Informe sobre las gestiones realizadas por el Directorio liquidador en el período que finaliza. 4.o) Vencimiento del plazo para liquidar, su renovación y nombramiento de liquidadores.

Se previene a los señores accionistas: 1.o) Que para que quede constituída la asamblea extraordinaria, se requiere que los accionistas que concurran representen la mitad de las acciones integradas. 2.o) Que para intervenir en dicha asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación en la calle 18 de Julio 570 de esta ciudad y depositar las mismas o los certificados bancarios o de depósitos.

Nota: No habiendo concurrido en la fecha indicada el número de accionistas necesarios, la asamblea se realizará en esta oportunidad, con cualquiera sea el número de socios que concurra (artículo 39 de los estatutos). — San José, Noviembre de 1960. — El Directorio Liquidador.

3) $32.00 8|pub. 19933 Nov.14-v.nov.23.

ESTANCIAS FRANKLIN M. DE SOUZA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (artículo 12 de los estatutos) que se efectuará el día 25 de Noviembre de 1960 a las 17 horas en 19 de Abril 3465 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para cumplir lo dispuesto por el artículo 18, inciso A) de los estatutos. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960, y proyecto de distribución de utilidades. 3.o Elección de titulares para los cargos del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o presentar un certificado de depósito bancario, por lo menos con 24 horas de anticipación a la señalada para la asamblea (artículo 18 de los estatutos). — Montevideo, Noviembre de 1960. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 19925 Nov.14-v.nov.18.

SOROCABANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de mil novecientos sesenta, a las once horas, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1179, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de: memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución al Directorio y Síndico, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el día treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta: 2o.) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario "ad-hoc" y el Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, según el artículo Nº 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, es indispensable depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — El Directorio.

3) $27.00 5 pub. 20022 Nov.15-v nov.21.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Citrama S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Noviembre de 1960, a las 17 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 975, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios que así lo acrediten, para tener derecho a participar en la asamblea, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma en el local donde éstas se efectuará. — Montevideo, Noviembre de 1960. — El Directorio

3) $14.40 6|pub. 20002 Nov.15-v.nov.22.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 28 de Noviembre de 1960, a las 11 horas en el local social de la calle Colonia 976 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1960. 2.o) Remuneración del Síndico. 3.o) Elección de miembros del Directorio, Síndico y sus respectivos suplentes. 4.o) Consideración de lo preceptuado en el artículo 11 de los estatutos. 5.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario, de acuerdo al artículo 30 del estatuto social, depositar en Secretaría con una anticipación de 48 horas las acciones o recibo de depósito bancario. La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 14.40 3|pub. 20040 Nov.16.-v.nov.18.

BANCO DEL SUR

De acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1960 a las 9 horas, en la sede del Banco Maldonado 1131, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1960. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Elección de un Director y designación de suplentes.

Se previene: A) Para tener voto en las asambleas, los tenedores de acciones deberán depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución depositaria, con no menos de tres días de anticipación a la reunión (Artículo 18). B) Las asambleas quedan constituídas con el número de accionistas que concurra en primera y única citación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — El Directorio.

3) $ 12.80 3 pub. 20043 Nov.16.-v.nov.18.

FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el lunes 28 de Noviembre a las 17 horas en Plaza Independencia 811 (primer piso), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de nuevos liquidadores de la sociedad; 2.o) Autorización a dichos liquidadores para designar un procurador; 3.o) Aprobación de la actuación cumplida por los liquidadores anteriores.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad, tres días antes de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario de depósito (artículo 14 de los estatutos)

3) $ 12.80 8|pub. 20113 Nov.16.-v.nov.25.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.

DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Décima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 30 de Noviembre de 1960 a las 20 y 30 horas, en el local social de Avenida doctor Fouey, Las Piedras, Departamento de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1960. 2.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1960|961 y fijación de su retribución por el período vencido el 31 de Agosto de 1960. (Artículo 36). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o recibo de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 14.40 3|pub. 20076 Nov.16.-v.nov.18.

PASSEGUI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos el Directorio de Passegui Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1960, a la hora 11, en el local de la sociedad Colonia N.o 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1959|60. 3.o) Elección de un Director. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 22.40 8|pub. 20073 Nov.16.-v.nov.25.

LOS INDIOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Los Indios S. A." para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de Diciembre de 1960 a las 15 horas en sus oficinas de calle 25 de Mayo N.o 444, segundo piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Distribución de utilidades. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de 24 horas a la fijada para la misma, en virtud de lo que establece al respecto el artículo 17 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 9.00 3|pub. 20053 Nov.16.-v.nov.18.

BANCO DEL SUR

De acuerdo a lo que dispone el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1960 a las 10 y 30 horas, en la sede del Banco Maldonado N.o 1131 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos, a efectos de aumentar el capital a la cifra de $ 10.000.000. 2) Elección de los accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Para tener voto en las asambleas, los tenedores de acciones deberán depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución depositaria con no menos de tres días de anticipación a la reunión (artículo 18). B) Las asambleas quedan constituídas con el número de accionistas que concurran en primera y única citación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — El Directorio.

3) $ 10.80 3 pub. 20042 Nov.16.-v.nov.18.

BARRACA FRANCESA S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre próximo a la hora 11 en Rivadavia 2067, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informes del Directorio y Síndico; balance anual; cuenta de pérdidas y ganancias; consideración de las amortizaciones; constitución de fondos de reserva y proyecto de distribución de ganancias e inversiones; remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico. 2) Elección de Directorio. 3) Elección de Síndico y suplente.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una antelación de tres días a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 15.30 5|pub. 20185 Nov.17.-v.nov.23.

ALCION SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1960 a las 15 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442 piso 2 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Aplicación a la sociedad del régimen de sociedades anónimas dejando de estar comprendida en las disposiciones de la ley de 24 de Junio de 1948. 2) Reducción del capital social. 3) Modificación de los estatutos sociales. 4) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los poderes públi-

cos. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre. — El Directorio.
3) $ 6.00 2|pub. 20180 Nov.17.-v.nov.18.

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el artículo trigésimo de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1960 a las 9 horas en el local social calle 25 de Mayo N.o 975, en la ciudad de Pando, departamento de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora;
2.o) Ampliación del Capital.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o en su defecto, el certificado de depósito correspondiente en las oficinas de la Sociedad con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3 $60.00 30|pub. 20217 Nov.17.v.dic.29.

BARRACA SARANDI S. A.
De acuerdo al art. 15 de los estatutos sociales el Directorio de Barraca Sarandí S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de Diciembre de 1960 a las 11 horas en la ciudad de Melo, calle Sarandí 608, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|1960;
2.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus aciones o recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad más tardar tres días antes del fijado para la asamblea según el art. 17 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 20212 Nov.17.v.nov.21.

S.A.N.G.I.
Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 1960, a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 esc. 53, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 4o.) Elección de nuevo Directorio por un período de tres años y de Síndico, titular y suplente, por un año; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 24 de Noviembre de 1960 — El Directorio.
3) $9.00 2|pub. 20036 Nov.17.v.nov.18.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Se ha presentado la titular del derecho de uso del sepulcro N.o 373, del Cementerio Central, primer Cuerpo, solicitando extraer y trasladar al Osario General, los restos de JUAN BIDEGAIN, CATALINA BIDEGAIN de ECHEVARREN, MARIA BURZACO y DOMINGA LUCIA INCHAUSPE, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Julio de 1960. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 11848 Jl.25-v.nov.30.

Se han presentado los esposos ERNESTO NESTI y MARIA ESTHER DE LEON de NESTI, solicitando a sus nombres, títulos duplicado del nicho para urnas N.o 1681 del Cementerio del Norte por extravío del documento primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 17031 Oct.4-v.dic.29.

Han comparecido a esta Dirección, los titulares del uso del sepulcro N.o 183 del cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de un ataúd no individualizado, MARIANA FAZZIO de ROMERO, MARIA A. AGNESE de ANDRADE y ANTONIO URGAL o UZAL.
Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 18965 Oct.31.v.mar.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Isabel López c| JUAN PANTALEON ORICCHIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 197), se hace saber que por resolución del día 13 de Octubre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Pantaleón Oricchio e Isabel López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 19241 Nov 4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: 'Pedro Aladio contra AGLAE BAUTISTA ALCARAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 221), se hace saber que por resolución del día 18 de Octubre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Aladio y Aglae Bautista Alcaraz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 19102 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: JULIO CESAR BRUSCIANI con DELVA ISOLINA GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 58, Fo. 130) se hace saber que por resolución del día 5 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Brusciani y Delva Isolina Gómez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20156 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alvira Roza da Silva contra JOSE IGLESIAS GARRIDO.Disolución y liquidación de sociedad conyugal, 'L.o 51, F.o 648)", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Noviembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alvira Roza da Silva y José Iglesias Garrido, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7º de la Ley número 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48 00 20|pub. 19101 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados, "Zulema E. Riano contra ENRIQUE AVALO. Disolución de sociedad conyugal. L.o 56, F.o 220", se hace saber que en estos autos se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Enrique Avalo y Zulema Esther Liboria Riaño, citándose a todos ls que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18377 Oct.21.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Flor de María Osorio de Mercado contra VICENTE MERCADO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 56. F.o 263), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Flor de María Osorio de Mercado y Vicente Mercado, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley 10.783, de Setiembre 18 de 1948). — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18926 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "IRIGOYEN CAROLINA y BALMELLI HEBERT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Libro 60. Folio 401) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carolina Irigoyen y Hebert Balmelli y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley N.o 10.783). — Montevideo 7 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 20211 Nov.17.-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Tozdjian, Beatriz contra MISIRIAN, KERIM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 60, Fo. 255)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Beatriz Tozdjian y Kerim Misirian y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19647 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "CANTO MANLIO ALBERTO HOMERO y MALDONADO CANDIDA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 424), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manlio Homero Alberto Canto y Cándida María Maldonado y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 3 de Octubre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19467 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Vatteone de Romano Elsa Magdalena y ROMANO AMADOR F. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L o 60, F.o 223) se hace saber que por Decreto del 17 de Octubre de 1960 se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Amador Félix Romano y Elsa Magdalena Vatteone, que se había dispuesto en estos autos. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18339 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Grignetti Carlos y OLEGGINI de GRIGNETTI MARIA ANTONIETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60 F.o 306)", se hace saber que por Decreto del 28 de Setiembre de 1960 se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Grignetti y María Antonieta Oleggini, que se había dispuesto en autos. — Montevideo, 11 de Octubre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18338 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "CARDOZO AGUILAR HERMINIA y MENDEZ, ALBERTO NOE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 60, Fo. 302)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Herminia Cardozo Aguilar y Alberto Noé Méndez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) 40.00 20|pub. 19733 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Rodríguez Barreto, Pedro con IRMA DOS SANTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-728-1960), se hace saber que con fecha ...9|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Rodríguez y María Irma Dos Santos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, y, especialmente, se emplaza a María Irma Dos Santos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los precitados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $72.00 30|pub. 17463 Oct.18-v.nov.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Herbin Juan Francisco con MATO ALDA LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad" (V-812-1960), se hace saber que con fecha 26|9|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Francisco Herbin y Alda o Aida Lucía Mato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 18337 Oct.21-v.nov.18.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ALBINO CASAS y DOMINGA CASAS DE CASAS. Disol. y liq. de sociedad conyugal (V-841-1960)", se hace saber que con fecha 31|10|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Albino Casas y Dominga Casas.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de ... días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19556 Nov.9-v.dic.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "Julián Meri con MARIA CELIA CRIVARO. Disol. y liq. de sociedad conyugal (V-833-1960)", se hace saber que con fecha 20|9|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Meri Julián y María Celia Crivaro.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19555 Nov.9-v.dic.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Alé, Nicolás contra OLMA MARQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-737-60), se hace saber que con fecha 15 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nicolás Alé y Olma Márquez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 19943 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 20 de Octubre de 1960, ha quedado sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre César Rebagliatti y Aurora de Zárate Peyre de Rebagliatti decretada por auto N.o 13513 de fecha Setiembre 22 de 1960. — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 18582 Oct.25-v.Nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Junio de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PASCUAL ALFREDO GOMEZ o GOMEZ GONZALEZ y MARIA PRAJADES RAMIS OLIVER. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 19673 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados "ALFREDO LIMA OVIEDO y AURORA DE LA PEÑA FERNANDEZ. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 57, Fo. 139), se hace saber que por auto de fecha 5 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges nombrados. A la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 20124 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHIODONI, MIGUEL y DENTONE, VIDYA ETHEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 54, F.o 102), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20pub. 18822 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERENGUER, FERNANDO y SEBASTIANI, TERESA. Disolución de la sociedad conyugal. (L.o 49, F.o 94)", se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Fernando Margarito Berenguer y Teresa Victoria Argentina Sebastiani. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 19017 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Satriano Francisco Paulo y SILVERIA CIGANDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 49. Folio 9" se hace saber que con fecha 31 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Paulo Satriano y Silveria Ciganda.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de setenta días a los fines dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 18687 Oc.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTRADE ANDRES N. y DARVAS SUSANA. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 49. Folio 121", se hace saber que con fecha 6 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Andrés Noel Estradé y Susana Darvas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19581 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Luis Nelson Spillere contra MARIA DEL CARMEN HEBECH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 19, F.o 44), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Luis Nelson Spillere y María del Carmen Hebech, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, 13 de Octubre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18783 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Veiga Guipio, María Francisca contra ANGEL SATURNINO TAMBASCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 44, Fo. 93 Nº 1.138)", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal compuesta por don Angel Saturnino Tambasco y doña María Francisca Veiga Guipio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado (calle Treinta y Tres Nº 470), dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Octubre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20 pub. 19844 Nov.10-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados: "Arvallo o Arballo Arbelo Rubén y BRENDA DELMA BONINO CARDOZO. Liquidación de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 123, N.o 1249)", se hace saber al público que por resolución N.o 10.175 del 27 de Setiembre pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rubén Arvallo o Arballo Arbelo y Brenda Delma Bonino Cardozo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Octubre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
5) $48.00 20|pub. 18329 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "María Violeta Cabrera de Costa contra CATALINO COSTA COSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" —L. 7. F. 150—, se hace saber que por resolución del día 9 de Agosto del año en curso se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Catalino Costa Costa y María Violeta Cabrera de Costa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Setiembre 8 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18499 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos: "Graciela Fanny Mestre de Arpi contra LAVALLEJA ARPI. Separación de bienes, (L.o 29, F.o 310)", se hace saber que por resolución de fecha quince del corriente mes y año, se decretó la separación de los bienes conyugales de los mencionados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de los sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 16599 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 26 X 960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por ANGEL A. PEREZ DIAZ y DORA DELPRATTO, en la ciudad de Colonia, el 21 de Enero de 1955 Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 19862 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Humberto Marichal, se hace saber, que por resolución de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por LAURO AGUSTIN VARGAS y OFELIA P. MOREIRA en La Paz C.P. el 9 de Octubre de 1952 Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 17 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
5) $32.00 20|pub 19250 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MAMERTA MOROSOLE DE GONZALEZ con JUAN JULIAN GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 42, Fo. 591), se hace saber al público que con fecha once de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Julián González y Mamerta Morosole de González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 27 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 20098 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "Castiglia Santiago Plácido - GALIANO de CASTIGLIA ESPERANZA NILA. Disolución de la sociedad legal y liquidación sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 120), se hace saber que por resolución del día 19 de Octubre de 1960, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Santiago Plácido Castiglia y Esperanza Nilda Galiano de Castiglia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 20 de Octubre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18698 Oct.26-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Sosa, Luis Maguin c|DUARTE, VIRGINIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11, F.o 585)", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Setiembre de 1960, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Luis Maguin Sosa y Virginia Duarte, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 6 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub 18449 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Bustelo, Valentín c|HERNANDEZ, EVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 11, F.o 607)", se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado en fecha 30 de Setiembre de 1960, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Valentín Bustelo y Eva Hernández, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 10 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18976 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Margarita Florentina Bussolelli de Ravera contra ANDRES FRANCISCO RAVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 23, F.o 192), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Florentina Bussolelli y Andrés Francisco Ravera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 17 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19302 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "HERMINIO LOPEZ y ADELINA ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 43, Fo. 503) se hace saber que con fecha 20 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Herminio López y Adelina Alvarez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 24 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20130 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FELICIANO DUTRA ATAIDES con OFELIA BARRETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Lo. 43, Fo. 428) se hace saber que con fecha 1.o de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Feliciano Dutra Ataides y Ofelia Barreto y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 7 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20131 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SERAFIN DOS SANTOS y ONDINA PINTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 43, F.o 531)", se hace saber que con fecha 3 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Serafín dos Santos y Ondina Pintos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946. — Rivera, 24 de Octubre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19315 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ELIBERTO MARIA COITINHO y OLGA BORIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 43, F.o 412), se hace saber que con fecha 22 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eliberto María Coitinho y Olga Boriani y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 18 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19479 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "NICASIO VEGA y MARIA ISABEL IRAZOQUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 43, F.o 502), se hace saber que con fecha 16 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nicasio Vega y María Isabel Irazoqui y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 10 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19478 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de Octubre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA TEIXEIRA CARDOZO y DALMIRO DA COSTA TEIXEIRA (L.o 20, F.o 370), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 14 de Octubre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18804 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "GLORIA ELIMA CARBALLO DE GALLINO y HUGO RICARDO GALLINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 13 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don Hugo Ricardo Gallino y doña Gloria Elima Carballo de Gallino, citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 16 de Setiembre de 1960. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 19893 Nov.14-v.dic.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto dictada en autos: "María Yolanda Apa de Macció contra HELIOS ROGELIO MACCIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha Setiembre 16 de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña María Yolanda Apa de Macció y Helios Rogelio Macció, citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del deudor (art. 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Setiembre 30 de 1960. — Esc. Delmar González Brum. Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 19263 Nov 4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, en autos: "Mercedes Ronca de Ronca con ALFREDO OMAR RONCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 472)" se hace saber que con fecha veinte de Octubre de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Alfredo Omar Ronca y Mercedes Ronca. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 27 de Octubre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19924 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Ferrá Esperanza Orquídea c|SICCO JULIO CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 15, F.o 296", se hace saber que con fecha 25 de Mayo de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Esperanza Orquídea Ferrá y Julio César Sicco, citándose a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducirlo dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 29 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18508 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Travieso Florentino Enrique y MUSSO MARIA JOSEFINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 15, F.o 575" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir su derecho, dentro del término de sesenta días, arts. 6 y 7 Ley de 18 Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 9 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18507 Oct.24-v.nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Carmen Rodríguez Guadalupe contra FRITZ PIO KLEIMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 33 F.o 61) se cita, llama y emplaza a don Fritz Pio Kleimann a que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y habiéndose habilitad la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Octubre 13 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
5) $48.00 30|pub. 18579 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALEJANDRO UEVI ALEJANDRO y ELISA ASTORGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Agosto de 1960, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Alejandro Uevi Alejandro y Elisa Astorga, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1960. Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16063 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Mirta Reyles de Cotinho contra NILO COTINHO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Octubre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Nilo Cotinho y Mirta Reyles. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7 de Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 40.00 20 pub. 20187 Nov.17.-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "Saravia María Francisca contra DIEGO MARTIN BATALLA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, Libro 24, N.o 651, Folio 578", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre Diego Martín Batalla y doña María Francisca Saravia, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 13 de Octubre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18881 Oct.28-v.nov.25.

6—Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía de la Asociación Nacional de Balanceadores Río Branco 1568, se ha resuelto disolver la sociedad Bravo y Martínez que giraba en plaza por la Despensa y Fermentadas embotelladas Avenida 18 de Julio 2184 denominada El Rodeo, vendiendo la socia Francisca Martínez Martínez su parte pro-indivisa a la Sra. Francisca Martínez Amat, constituyéndose la nueva sdad. Juana Bravo Martínez Francisca Martínez Amat, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la misma. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — JUANA BRAVO MARTINEZ. — FRANCISCA MARTINEZ MARTINEZ. — FRANCISCA MARTINEZ AMAT.
6) $ 40.00 20|pub. 18861 Oct.28.-v.nov.25.

DOPEREIRO Y ARMARIO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber la disolución de la sociedad Dopereiro y Armario que giraba en esta plaza en el ramo de Fábrica de Calzados bajo la denominación de DOYAR en la calle Lorenzo Fernández N.o 3162. Acreedores presentarse en Andes 1338, Piso 3, Esc. 13. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Octubre de 1960. — VALERIO DOPEREIRO. — LUIS ARMARIO.
6) $24.00 20|pub. 18651 Oct.28-v.nov.23

Con intervención de "Unión Comercial, García y Docampo", Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto disolver la sociedad que tenía constituida con el señor Walter Gallo Canosa, por el comercio establecido en los ramos de garage, taller mecánico y estación de servicio denominado "Tacuarembó", ubicado en la calle Tacuarembó Nº 1580 de esta capital, haciéndose cargo dicho señor del activo y pasivo del mismo al día de la fecha. — Montevideo, 24 de Junio de 1960. — ANTONIO PASTOR GARCIA LANDEIRA.
6) $24.00 20|pub. 18807 Oct.27-v.nov.24.

Con fecha 22 de Setiembre del corriente año, ha sido disuelta y liquidada la sociedad colectiva que giraba bajo la razón "Pardiez y Strata", sita en Cuchilla Grande 4651, explotando los ramos de almacén, bar y ferretería.
A partir de dicha fecha, el señor Juan Pedro Pardiez, se hizo cargo del bar y el señor Pedro Strata, de la Sección Ferretería.
Los domicilios son: Cuchilla Grande 4651 y 4655, respectivamente. Acreedores, en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960.
6) $24.00 20|pub. 19250 Nov.14-v.dic.12.

ARISTEGUI Y CIA.

Ley 26 Setiembre 1904. Por disolución sociedad "Aristegui y Cía." (Tienda Lunes) ocurrir acreedores a Artigas 375 (Durazno). — MARIA DELFINA ARISTEGUI DE BUONOMO.
6) $8.00 20|pub. 20097 Nov.16-v.dic.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carmen Fernández contra JOSE AGUSTIN RIVERA. Div. Unil." (Libro 55, Folio 271), se cita, llama y emplaza a don José Agustín Rivera, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
7) $48.00 30|pub. 19505 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Celina Dveksler contra ISAAC REPUN. Divorcio por causal". (L.o 56, F.o 431), se cita, llama y emplaza a don Isaac Repun, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 18872 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: (María Esther Canabe contra CARLOS MARIA MARTINEZ. Div. Unil." (L.o 57 F.o 316), se cita, llama y emplaza a don Carlos María Martínez para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20.4.55) 30|pub. 33041 Oct.25.-v.dic.6

DIVORCIO UNILATERAL Y DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aurelia Pérez Pérez contra EDUARDO CARAMES SAYANE. Divorcio Unilateral" (L.o 57 F.o 303) y "Aurelia Pérez Pérez contra EDUARDO CARAMES SAYANE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58 F.o 200) se establece lo siguiente: 1.o Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Eduardo Carames Sayane para que comparezca a estar a derecho en los juicios citados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y 2.o) Igualmente se hace saber que por resolución del día 21 de Octubre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Aurelia Pérez Pérez y Eduardo Carames Sayane, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $95.00 30|pub. 19555 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Celestino García Lizardo contra JOVITA PERALTA. Divorcio, (L.o 56, F.o 213)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Jovita Peralta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Octubre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 18765 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Ramona Araújo Varela contra RAUL BENITO LAMARCA. Divorcio unilateral. L.o 56 F.o 250", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Benito Lamarca, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 17453 Oct.10.-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Galletti de Bessega, Esperanza contra BESSEGA, MARTIN VALERIO. Divorcio por causal", (Lo. 59, Fo. 487), se cita, llama y emplaza a Martín Valerio Bessega, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 19628 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Rocha Isabelino contra RIBEIRO LARA LAURA. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 660) se cita, llama y emplaza a Laura Ribeiro Lara a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituido, a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (L.o 58, F.o 661), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20.4.55) 30|pub. 33137 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ema Amalia Brandt contra HUGO ANGEL IMELIO. Divorcio por causal, (L.o 58. F.o 257)", se cita, llama y emplaza a don Hugo Angel Imelio, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $43.00 30|pub. 19419 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación, a FAUSTO FRAGA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Angela Arocena Troche, (V-677). — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Julio E. Beal, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 19250 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: David Schcklender contra BRUCHA WASSER. Divorcio, L.o 55, F.o 464, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Brucha Wasser para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17750 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Raúl Antonio Giraldes contra LIROPEYA o IROPEYA BUSTOS. Divorcio, (L.o 55, F.o 561)", se cita, llama y emplaza a Liropeya o Iropeya Bustos, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Mayo de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 18823 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "VICTORIANO LODEIRO con ELENA MARIA ALVAREZ. Divorcio". (Lo. 57, Fo. 21), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elena María Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 20122 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Feló, Anastasio contra OBIQUE, EDUWIGE. Divorcio", (54|392), se cita y emplaza a doña Eduviges o Eduwige Obique, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 10 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $40.00 30 pub. 19636 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rojo, Graciana Delia contra LOPEZ LAGE, MANUEL. Divorcio" (54|577), se cita y emplaza a don Manuel López Lage para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 17466 Oct.10_v.nov.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Desrets, Luis Alberto contra REY, AURORA JOSEFA. Divorcio" (54|577), se cita y emplaza a doña Aurora Josefa Rey para que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17468 Oct.10_v.nov.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Marinucci, Aldo Francisco con TERNAVASIO, MATILDE JOSEFA. Divorcio" (54|576), se cita y emplaza a doña Matilde Josefa Ternavasio para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 27 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17467 Oct.10_v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RAMON MARTINEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio. (L.o 48, F.o 646), le ha iniciado doña Máxima González, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 19147 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don PEDRO FERNANDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 48, F.o 641), le ha iniciado doña Anatalia Alves Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 19018 Nov.4_v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Crescencio Larroca c|. JUANA CABRERA. Divorcio" (Libro 7, Folio 159, N.o 476), se cita, llama y emplaza a Juana Cabrera de Larroca, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — El actor Crescencio Larroca tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Setiembre 23 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33055 Oct.26_v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Machado, Mirtha R. contra WALTER VIERA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Viera, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 30 de Mayo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 18617 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Hirma Delia Bordoli de Miñoz contra TIMOTEO MIÑOZ SUAREZ. Divorcio por causal" (L.o 23, F.o 154, N.o 569), se cita, llama y emplaza a don Timoteo Miñoz Suárez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados en la misma fecha, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciera.

A sus efectos se hace constar que la gestionante ha iniciado ante este Juzgado auxiliatoria de pobreza. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Octubre 17 de 1960. — Raúl Trigo Actuario.
7) (R 20,4|55) 30|pub. 33156 Nov.4_v.dic.16.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble PADRON Nº 35.674. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 22, F.o 265), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 35.674 (treinta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro) ubicado en la calle Yapeyú entre C. Tellier y A. Muñoz, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia y, en especial, a don Miguel A. Rolando: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 32890 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble PADRON Nº 109.977. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 22, F.o 61), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 109.977 (ciento nueve mil novecientos setenta y siete) ubicado en la calle Tarariras entre Godoy y Espuelitas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a doña Modesta P. de Gowland: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 32891 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble PADRON Nº 146.872. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 22, F.o 63), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 146.872 (ciento cuarenta y seis mil ochocientos setenta y dos) ubicado en la calle 18 de Diciembre entre Delicias y Lugo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial, a don Gregorio Rosas (h.) y a María Esther Rosas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 32892 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3er. TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble PADRON Nº 89.528. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 9, F.o 534)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación a don Francisco Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 89.528, ubicado en la calle Curupú entre Teniente Rinaldi y Teniente Galeano, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Agustín Gaszano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32887 Oct.6-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 30.733. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9, F.o 534)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a don Guillermo Lorenzo Bernasconi, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 30.733, ubicado en la calle Rizal entre M. Cervantes y Tiburcio Gómez, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32888 Oct.6-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 109.308. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 6, F.o 168)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación a don Angel María Russo, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 109.308, ubicado en la calle Filipinas entre China y Austria, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32889 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis de Olarte contra VICENTE JUARISTI SUAREZ. Cobro de pesos. (L.o 53, F.o 454)", se cita, llama y emplaza a Vicente Juaristi Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 17756 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA y de ALFREDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente, se emplaza a RAMON, ELVIRA, AMPARO, DOLORES, JOSE y JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA, a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en las expresadas sucesiones, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 17132 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Teresa Murialdo de Méndez contra sucesión JOSE LUCIO BULLA. Cobro de pesos". (Lo. 57, Fo. 340) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del inmueble padrón número 81.245, con frente a la calle Roberto Koch N.o 3912, del señor José Lucio Bulla o quienes sus derechos representen en la actualidad para que comparezcan a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no hacerlo, se les designará defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Octubre 20 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 20123 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sucesión de AUGUSTO MEDINA" Libro 28. Folio 61), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos del caso, ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 8 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) (C. C.) 33365 20|pub. Nov.17.-v.nov.30. Dic.19.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Feliciano Alvez contra MARCOS QUINTIN SILVERA BARRIOS. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 42 F.o 103), se cita, llama y emplaza a don Marcos Quintín Silvera Barrios, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar

que el interesados actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Setiembre 23 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 32934 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Banco Industrial y|o de San José contra REVERON DE PEREZ, FRANCISCA J. Resolución de promesa de compraventa, (Lo. 15, Fo. 613)", se cita y emplaza a los sucesores de don Benjamín Pérez, a título universal y|o singular a que comparezcan a deducir sus derechos sobre un solar de terreno ubicado en la 6a. Sección Judicial de San José, paraje Villa María, padrón número 77, señalada con el Nº 1, manzana "C" en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa, de fecha 8 de Noviembre de 1954, inscripto con el Nº 698 en la Oficina de Catastro de San José, el 16 de Mayo de 1955, con una superficie de 469 metros 14 decímetros y linda: al Noroeste, 20.39 ms. calle Pública; al Suroeste, en 30 ms. con solar 2; al Sureste, en 18.64 ms. con más propiedad de la mandante; y al Noroeste, en 20.08, con calle Pública, dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 27 de Octubre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
3) $96.00 30|pub. 19932 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Juana Catalina Gandolfo contra LUDOVICO MARCELINO MORALES y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 33, F.o 39)", se cita, llama y emplaza a Ludovico Marcelino Morales y a Nicolasa María Núñez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al efecto de las publicaciones. — Mercedes, 5 de Octubre de 1960.
8) $48.00 30|pub. 18250 Oct.20-v.dic.1º

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto Nº 11.796 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a cincuenta metros de la Avda. Italia, el inmueble siguiente:

Padrón: 68.442. Propietario: ROSA GATTI DE DEMARCO. Superficie aproximada: 595.62 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 25 de Octubre de 1960.
9) (C.C.) 8|pub. 33197 Nov.9-v.nov.18.

EDICTO. — Por Decreto Nº 11.834 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Avda. Hipódromo Nacional de Maroñas, el inmueble siguiente:

Padrón: 75.469. Propietario JORGELINA R. BUSTAMANTE. Superficie aproximada 1.844 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960.
9) (C.C. 8|pub. 33198 Nov.9-v.nov.18.

Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 11.788 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Regimiento N.o 9, los inmuebles siguientes:

Padrón: 81.599; Propietario: Miguel Angel Reboredo; Superficie aproximada: 143.11 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1960.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33338 Nov.16-v.nov.25.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.774 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al emplazamiento de un edificio para sede de la Biblioteca y Casa de Cultura Municipal, los inmuebles siguientes:

Padrón: 2.741; Propietario: Juan Rey Otegui de Dopico; Superficie aproximada: 104 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1960.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33339 Nov.16-v.nov.25.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.792 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Constituyente los inmuebles siguientes:

Padrón: 15 755; Propietario: Pura Zeballos de Parodi; Superficie aproximada: 51 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 25 de 1960.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33340 Nov.16-v.nov.29

EDICTO — Por Decreto N.o 11.789 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Nuñez de Arce los inmuebles siguientes:

Padrón: 62.570; Propietario: Esteban Rodolfo Iccardi; Superficie aproximada: 2.434.10 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 28 de 1960.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33341 Nov.16-v.nov.25

EDICTO — Por Decreto N.o 11.791 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle General Batlle, entre las de Román García y Gil los inmuebles siguientes:

Padrón: 56.011; Propietario: M. Martín de Salto; Superficie aproximada: 385 metros cuadrados.

Padrón: 40.033; Propietario: Oscar Picasso; Superficie aproximada: 175 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 28 de 1960.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33342 Nov.16-v.nov.25.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.794 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la zona adyacente a los portones de Carrasco los inmuebles siguientes:

Padrón: 63.497; Propietario: Francisco Piria Sociedad Anónima; Superficie aproximada: 221 metros cuadrados.

Padrón: 102.931; Propietario: Francisco Piria Sociedad Anónima; Superficie aproximada: 232 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1960.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33343 Nov.16-v.nov.25.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.793 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Sierra entre las de Colonia y Dante los inmuebles siguientes:

Padrón: 14.581; Propietario: Suc. Antonio Zappettini; Superficie aproximada: 203.71 metros cuadrados.

Padrón: 14.582; Propietario: Prudencio Izaguirre; Superficie aproximada: 129.35 metros cuadrados.

Padrón: 14.583; Propietario: Felipe Izaguirre; Superficie aproximada: 145.85 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1960.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33344 Nov.16-v.nov.25.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 26|IX|960, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANGEL LOPEZ SILVA, designándose curador del mismo a Carlos Aurelio López Silva. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Julio E. Real.
10) $8.00 10|pub. 19741 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO 1DO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira en autos caratulados: "MERIDA NUBIA HERNANDEZ DE MARICHAL Incapacidad" (Libro 49 Folio 700), se hace saber que dicho Juzgado por resolución dictada con fecha 24 del mes último de conformidad con el Ministerio Público, dejó sin efecto el nombramiento del señor Pedro Marichal como curador interino de su esposa, doña Mérida Nubia Hernández de Marichal, decretando la clausura de los procedimientos de la curatela. — Montevideo, Noviembre 1º de 1960. — Eduardo González Netro, Actuario.
10) $ 16.00 10|pub. 20242 Nov.17-v.nov.30.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. OSCAR ABADIE AICARDI, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 493, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito se interrogue a los señores doctor Osvaldo Soriano Mesía y doctor Francisco Helguera de los Santos, domiciliados en Sarandí 493, piso 2º, sobre mi honradez y buenas costumbres y se expida certificado. — Oscar Abadie Aicardi".

Se publica a los efectos legales. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10.pub. 19712 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GERMAN RAUL DEL CAMPO DE LEON, constituyendo domicilio en Buenos Aires 500, ofrezco la declaración de los señores Carlos Cabrera Ulián y Eduardo Larraya Eseruu, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, para solicitar el título de Procurador. Expidiéndoseme testimonio. — Germán Raúl Del Campo De León". — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $15.00 10|pub. 20027 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "DANIEL E. SCHECK domiciliado en Río Branco 1556, Ap. 101, digo: Que debiendo optar al título de Procurador, vengo a solicitar se interrogue a Julio César Moreira y Oscar Luna, sobre mi honradez y costumbres morales. — D. Scheck"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 19476 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NORMA CARRASCO, constituyendo domicilio en Yí 1152, digo: Que estando en condiciones de optar al título de Procurador, solicito es tome declaración a los testigos señora Blanca Zagarzazú de Ribeiro y señorita Alicia Durán, quienes serán preguntadas sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Norma Carrasco"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $15.00 10|pub. 19444 Nov.8-v.nov.21.

12–Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4.440. — Magnesia plástica. — Apertura: 25 de Noviembre de 1960, a las 17 horas.
Nº 4.441. — Cortinas venecianas. — Apertura: 25 de Noviembre de 1960, a las 15 horas.
Nº 4.442. — Madera para casilleros. — Apertura: 28 de Noviembre de 1960, a las 17 horas.
Nº 4.443. — Hojas de amianto prensado. — Apertura: 30 de Noviembre de 1960, a las 15 horas.
Nº 4.444. — Material de laboratorio. — Apertura: 4 de Enero de 1961, a las 16 horas.
Nº 4.445. — Láminas de chapa de acero "Siemens Martin". — Apertura: 2 de Diciembre de 1960, a las 15 horas.
Nº 4.446. — Correas V para equipo de aire acondicionado. — Apertura: 3 de Enero de 1961, a las 16 horas.
Nº 4.447. — Suministro de pan. — Apertura: 24 de Noviembre de 1960, a las 15 horas.
Nº 4.448. — Antibióticos. — Apertura: 28 de Noviembre de 1960, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33301 Nov.14-v.nov.23.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Adquisición de: Pintura, esmaltes, lacas, barnices, masillas, aceite linaza, bleck, cera virgen, cola conejo, nogalina, jabones varios pulidor, detergente, cola y tapaporos según características y cantidades que se detallan en la lista N.o 12.

Sifones, piletas, baldosas, botijos, crisoles, ladrillos refractarios, tierra de fuego, ladrillos de fuego, prensados y comunes, mosaicos, asfalto y tapa cámaras, según características y cantidades que se detallan en la lista N.o 13.

Tubos para faroles "Tilley", "Fabro", "Coleman" y para lámparas varias, vidrios para farol señales, tubos vidrio, vidrios inastillables, idem dobles, triple, esmerilado y varios, según características y cantidades que se detallan en la lista N.o 14.

PEDIDO DE COTIZACION:

Se reciben ofertas para el suministro inmediato, de plaza, de estos materiales, en las cantidades y de acuerdo con los detalles indicados en las listas N.os 12, 13 y 14 que se encuentran gratuitamente a la disposición en Gerencia General (Oficina de Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, de 13 a 18 y 30 horas. Las cotizaciones pueden ser parciales o totales. Los sobres se abrirán con cualquier número de ofertas. El Organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas.

Recepción de propuestas el día 21 de Noviembre de 1960 a las 15 horas en la oficina antes citada. El pago se hará con fórmula contado.

Nota: A estas listas seguirán otras con material para cuyo suministro se desea recibir cotización. Información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 33354 Nov.16-v.nov.18.

Adquisición de correas de cuero, tela y goma, varias, pastas para idem, pantasotes varios, cueros varios, suelas, manoplas y guantes, según características y cantidades que se detallan en la lista N.o 8.

Lámparas varias, tubos fluorescentes, lamparillas, válvulas radio, cables varios, alambre flamenol, materiales para instalaciones eléctricidad (llaves, rosetas, porta-lámparas, reducciones, receptáculos plaquetas, bases, fichas, etc.), caño y codos bergman y simplex, soldadura hueca, cinta para bobinado, fibras en chapas, varlas, cartón y tubos aislante, etc. según características y cantidades que se detallan en la lista N.o 10.

Barrenos y mechas varias medidas, según características y cantidades que se detallan en la lista N.o 9.

Amoníaco, ácidos, desinfectante, solución cloro, potasa, soda cáustica, carburo, resina, sal amoníaco, borax, silicato sodio, detergente, anilina, gamexane, vaselina, cucarachicida, pulverizadores, insecticida, D. D. T., raticida, cargas para extintores, tetra-cloruro, cuarzo molido, xilol, según clases y cantidades que se detallan en la lista N.o 11.

PEDIDO DE COTIZACION

Se reciben ofertas para el suministro inmediato, de plaza, de estos materiales, en cantidades y de acuerdo con los detalles indicados en las listas N.os 8, 9, 10 y 11 que se encuentran gratuitamente a la disposición en Gerencia General (Oficina de Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, de 13 a 18 y 30 horas. Las licitaciones pueden ser parciales o totales. Los sobres se abrirán con cualquier número de ofertas. El Organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas.

Recepción de propuestas el día 18 de Noviembre de 1960 a las 17 horas en la oficina arriba citada. El pago se hará con fórmula contado.

Nota: A estas listas seguirán otras con material para cuyo suministro se desea recibir cotización. Información por teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 33355 Nov.16-v.nov.18.

LICITACION N.o 587|60
Segundo llamado

Suministro de 700 (setecientas) toneladas de rieles para vía y accesorios. — Apertura: 30 de Noviembre de 1960 a las 17 horas. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalado en la oficina de la Secretaría de la Gerencia General (Oficina de Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13 y 20 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33353 Nov.16-v.nov.29.

N.o 570|60. — Segundo llamado. — Aceite de lino y Masilla. — Apertura: 18 de Noviembre 1960, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 571|60. — Segundo llamado. — Azul de Prusia, Cera Virgen, Gomalaca, Carbonato de Cal, Magnesia, Cola para Carpintero, etc. — Apertura: 18 de Noviembre 1960, hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33176 Nov.7-v.nov.18.

LOCOMOTORAS DIESEL ELECTRICAS
Licitación N.o 598|61
Fe de erratas

Se pone en conocimiento de las personas que retiraron pliegos de condiciones para esta licitación que en el artículo 13, (decimotercero), del pliego arriba citado se expresa que los precios se fijarán por material entregado C.I.F. Montevideo, cuando debió decirse C. y F. Montevideo.

Asimismo y contrariamente a lo que se expresa en el artículo 27, (vigésimo séptimo), del pliego, debe tenerse en cuenta, al efectuarse la legalización de la documentación de embarque, que el Organismo abona derechos y gastos consulares.

Finalmente se hace notar que en el artículo 33, (trigésimo tercero), del Capítulo I, se dice que los proponentes podrán ofertar locomotoras con otro tipo de tracción, etc. etc., cuando debió decirse con otro tipo de trasmisión.

A los efectos de la aclaración pertinente, se efectúa esta publicación. — Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33217 Nov.10-v.nov.30.

Nº 545|60. — Artículos para uso eléctrico, etc. Apertura: 13 de Diciembre de 1960, hora 10. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

Nº 582|60. — Cueros para tapizar y suelas. Apertura: 13 de Diciembre de 1960, hora 11. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

Nº 603|60. — Insignias de bronce. Apertura: 16 de Diciembre de 1960, hora 10. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 581|60. — Linternas tricolores. Apertura: 10 de Enero de 1961, hora 10. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 horas. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33416 Nov.17-v.nov.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
REFACCION Y ADAPTACION DEL EDIFICIO PARA LA SUCURSAL DOLORES

Llámase a licitación pública para el rubro de referencia, en la Sucursal Dolores.

Los recaudos correspondientes pueden obtenerse en la Sección Construcciones y Reparaciones del Instituto (Sarandí 570 primer piso), o en la Sucursal Mercedes, Franklin D. Roosevelt 721 (Mercedes), previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos) el ejemplar.

Apertura de propuestas: lunes 12 de Diciembre de 1960, a la hora 15, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1960. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 33362 Nov.17-v.nov.24.

BANCO DE SEGUROS DE ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 674

Adquisición de gasa hidrófila, tarlatana, algodón hidrófilo, papel camilla y sobres para historias clínicas, destinados a la Central de Servicios Médicos.

Apertura de las propuestas: 6 de Diciembre de 1960 a las 16 horas

El acto de apertura de propuestas se realizará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso). Los interesados podrán retirar, los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) durante el horario de oficina. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5 pub. 33359 Nov 16-v.nov.22

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primeros llamados

Apertura: Martes 22 de Noviembre de 1960.
N.o 21.141. — Sesenta mil fórmulas N.o 26. — Hora: 14 y 30.
N.o 20.943. — Cincuenta mil fórmulas número 1071. — Hora: 15.
N.o 21.189. — Cien mil fórmulas N.o 938. — Hora: 15 y 30.
N.o 21.190. — Cincuenta mil fórmulas número 1346. — Hora: 16.
N.o 21.131. — Mil quinientas libretas fórmulas N.o 83. — Hora: 16 y 30.
N.o 21.188. — Ochenta mil fórmulas N.o 1299. — Hora: 17.
N.o 20.942. — Mil blocks de fórmulas número 1284. — Hora: 17 y 30.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dante esquina Sierra —segundo piso— donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Cr. Mauricio Zolkwer, por Gerente de Contaduría.
12) (O.C.) 10|pub. 33210 Nov.7-v.nov.22.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA

Nº 186. — Segundo llamado. Loneta. Apertura 5 de Diciembre, hora 15.
N.o 192. — Primer llamado. Transporte de leche. Apertura 5 de Diciembre, hora 16.
N.o 193. — Primer llamado. Limpieza de máquinas de escribir y calcular. Apertura 5 de Diciembre, hora 16 y 30.
N.o 194. — Primer llamado. Artículos de Molinos. Harina y Fideos). Apertura 5 de Diciembre, hora 17.
N.o 187. — Segundo llamado. Lienzo. Apertura 6 de diciembre, hora 15.
N.o 195. — Primer llamado. Papel cartulina para trabajos tipográficos. Apertura 6 de Diciembre, hora 16.
N.o 196. — Primer llamado. Frutas y Verduras. Apertura 6 de Diciembre, hora 16 y 30.
N.o 197. — Primer llamado. Servicio de liquidación mecanizada de sueldos y asignaciones familiares y cuadoras. Apertura 6 de Diciembre, hora 17.
N.o 188. — Segundo llamado. Frazadas. Apertura 7 de Diciembre, hora 15.
N.o 187. — Segundo llamado. Brin desatizado. Apertura 7 de Diciembre, hora 16 y 30.
N.o 198. — Primer llamado. Artículos de higiene y limpieza. Apertura 7 de Diciembre, hora 17 y 30.
N.o 191. — Primer llamado. Leña. Apertura 7 de Diciembre, hora 18.

Se pueden retirar pliegos en Piedras Nº 482, primer piso.
12) (C. C.) 8|pub. 33412 Nov.17,-v.nov.28.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 28 de Noviembre de 1960 a las 15 horas. — Cubiertas, cámaras y baterías. — Segundo y último llamado.
Lunes 28 de Noviembre de 1960 a las 16 horas. — Muebles metálicos para oficinas. — Segundo y último llamado.
Lunes 28 de Noviembre de 1960 a las 17 horas. — 200 jeringas de 20 cc. — Segundo y último llamado.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Secc. Adquisiciones y Suministros del Instituto, Av. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960.
21) (C.C.) 8|pub. 33280 Nov.11-v.nov.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo a la Ley 12.108, de 21 de Mayo de 1954, llámase a licitación para el arrendamiento de la finca sita en la calle doctor Horacio Vaccelli, antes Yolanda s|n esq. Lavalleja, de la ciudad de Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia de esta República y solar contiguo.
Las propuestas deben ser presentadas en la Sección Préstamos Hipotecarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Casa Central, Dante 1851, primer piso y se abrirán el 21 de Noviembre de 1960, a la hora 15. — Por la Comisión de Préstamos Hipotecarios: Dr. Lincoln Croce, Presidente. — Pedro P. Catrangolo, Escribano. — Raúl Lago, Actuario.
12) $15.00 5|pub. 19936 Nov.14-v.nov.18.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 91|60
Primer llamado
Aprovisionamiento de hasta 1:000.000 de bolsista para envasado de te

Se llama por primera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de hasta 1:000.000 de bolsitas para envasado de te, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 28 de Noviembre de 1960, a las 14 horas, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935.
12) (C.C.) 3|pub. 33346 Nov.16-v.nov.18.

CENTRO AUXILIAR DOCTOR HECTOR GIANNARELLI - JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

El Centro Auxiliar Dr. Héctor Giannarelli de José Batlle y Ordóñez llama a licitación número 2 para el suministro de Leche, Carne, Pan, Frutas y Verduras y Leña, para el ejercicio 1961 comprendido desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, especificando por kilos y litros y la leña por millar. La licitación pública Nº 2 vence el 22 de Noviembre de 1960, a la hora 17.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 horas y de 16 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas en fecha y hora indicadas, en la Administración del Centro y en presencia de los interesados ante el Director del mismo. — Noviembre de 1960. — Dr. Armando Pignone, Director. — Luis Alberto Arispe, Intendente Interino.
12) (C. C.) 2 pub. 33417 Nov.17.-v.nov.18.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LLAMADO PUBLICO A PROPUESTA PARA SERVICIOS HEMOTERAPICOS

El Consejo Central de Asignaciones Familiares llama a propuesta para la contratación de los servicios hemoterápicos que se requieren en los Servicios Sociales Coordinados de Asignaciones Familiares, debiéndose justificar, para intervenir en este llamado, dos años como mínimo de organización y funcionamiento y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que puede retirarse de las oficinas del Consejo Central (cuarto piso).
Apertura de propuestas: el día 5 de Diciembre de 1960, a las 10 horas. Lugar: San José N.o 1132, 3.er piso.
12) $7.20 3|pub. 20103 Nov.16-v.nov.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 31, 32 y 34
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de Cubiertos, artículos de Loza y un Mimeógrafo eléctrico, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle:
Día 23 de Noviembre de 1960. — A la hora 14: Cubiertos. — Valor de los pliegos: $ 2.40.
A la hora 16: Artículos de Loza. — Valor de los pliegos $ 2.40.
Día 24 de Noviembre de 1960 — A la hora 14: Un Mimeógrafo eléctrico. — Valor de pliegos $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 33350 Nov.16-v.nov.18.

Licitaciones Nos. 47 y 63

Llámase a licitación pública por la adquisición de Paño de billar y Tela pilot y Equipos de refrigeración y diversos repuestos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle:
Día 5 de Diciembre de 1960. — A las 10 horas: Paño billar y Tela pilot. — Pliegos: $ 3.40.
A las 11 horas: Equipos de refrigeración. — Pliegos $ 4.40.
12 (C.C.) 3|pub. 33349 Nov.16-v.nov.18.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 69

Llámase a licitación pública por la contratación de dos (2) ómnibus de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección sita en el Parque Hotel) el día 9 de Diciembre de 1960 a las 10 horas. Valor de los pliegos $ 4.40.
12) (C. C.) 3|pub. 33376 Nov.17.-v.nov.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la ampliación del Gimnasio Cerrado Municipal de esta ciudad, en un todo de acuerdo a planos y demás recaudos que se encuentran depositados en la Sección Recaudación Municipal.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría Municipal, el día 25 de Noviembre de 1960, hasta las 10 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Artigas, 15 de Noviembre de 1960. — Atilio Ferrandis, Presidente Concejo Departamental. — Erostides Sant'Ana, Secretario.
12) $16.00 8|pub. 20095 Nov.16-v nov.25

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE LASCANO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación, por el término de treinta días, para la provisión de leche, pan, carne y leña, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1960. El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 30 de Noviembre, a las 17 horas.
12) (C.C.) 17|pub. 33181 Nov.8-v.nov.30.

DRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 451
Primer llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de Cubiertas y Cámaras para tractor: Noviembre 30 de 1960. — Hora: 15.
La apertura se efectuará en la fecha y hora indicada, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Pliegos de condiciones y demás datos solicitarlos en la dependencia ya citada. — Montevideo, Noviembre de 1960. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33336 Nov.16-v.nov.29.

FACULTAD DE MEDICINA
"Dr. Manuel Quintela"
HOSPITAL DE CLINICAS

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
H. C. Nº 729. — Sondas, canulas p. tranqueotomía, tubo de goma, etc., primer llamado, plza, Apertura: 5 de Diciembre de 1960, a la hora 9.
H. C. Nº 730. — Artículos de papelería, primer llamado, plaza. Apertura: 5 de Diciembre de 1960, a la hora 10.
H. C. Nº 731. — Fideos secos, primer llamado, plaza. Apertura: 5 de Diciembre de 1960, a la hora 11.
H. C. Nº 732. — Huevos, primer llamado, plaza. Apertura: 5 de Diciembre de 1960, a la hora, 12.
H. C. Nº 733. — Café molido, primer llamado. plaza. Apertura: 6 de Diciembre de 1960, a la hora 9.
H. C. Nº 734. — Papel camilla, papel mimeógrafo, etc. primer llamado, plaza. Apertura: 6 de Diciembre de 1960 ,a la hora 10 .
H. C. Nº 735. — Gasa, primer llamado, CIF o plaza. Apertura: 30 de Diciembre de 1960, a la hora 9.
H. C. Nº 736. — Queso duro y fresco, primer llamado, plaza. Apertura: 6 de Diciembre de 1960, a la hora 11.
H. C. Nº 737. — Verduras varias, primer llamado, plaza. Apertura: 7 de Diciembre de 1960, a la hora 9.
H. C. Nº 738. — Manzanas blancas y peras, primer llamado, plaza. Apertura: 7 de Diciembre de 1960, a la hora 10.
H. C. Nº 739 — Frutas varias, primer llamado, plaza. Apertura: 7 de Diciembre de 1960, a la hora 11.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.
12) (C. C.) 8|pub. 33366 Nov.17.-v.nov.28.

INSTITUTO DE HIGIENE
Profesor Arnoldo Berta

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la adquisición de Revistas Científicas para el año 1961.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este instituto, calle Doctor Alfredo Navarro 3051 de 13 a 18 horas.
Apertura de las propuestas: Día 30 de Noviembre de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 33348 Nov.16-v.nov.29.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedidos de precios

Llámase a precios por los artículos que se detallan a continuación:
280.000 Yardas de arpillera. Apertura de propuestas: 6 de Diciembre de 1960, a las 16 horas.
40.000 kilos de stockinette Apertura de propuestas: 16 de Diciembre de 1960, a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes Nº 1470. Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 33377 Nov.17.-v.nov.21.

PEDIDOS DE PRECIOS
SECCION ADQUISICIONES

Llámase a precios por el suministro durante el año 1961, de los artículos que se detallan a continuación:
Pedido Nº 30.579. Pan chico. Apertura de propuestas: 15 de Diciembre de 1960 a las 11 horas.
Pedido Nº 30.585. Pasto verde. Apertura de propuestas: 14 de Diciembre de 1960, a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los inteeresados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 33378 Nov.17.-v.nov.21.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 74
Confección de recibos

Llámase a licitación pública para la adquisición de 3 684 recibos (plegados en fanfold) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto Nacional de Colonización (Cerrito Nº 488), todos los días hábiles de 12 a 17 horas. Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día 18 de Noviembre de 1960, a la hora 15 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 33208 Nov.9.-v.nov.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 95

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la prestación del servicio de limpieza sanitaria de los apartamentos y locales que integran las casas colectivas de este Instituto.
Las propuestas se recibirán y abrirán el 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33168 Nov.7-v.nov.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 52.960

Llámase a Licitación Pública Nº 52.960, por la adquisición de 500 kilogramos de leche en polvo, de primera calidad, fijándose para la apertura de las propuestas el día 29 del corriente mes a las 10 horas en la Sección Adquisiciones del este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta Licitación, calle 25 de Mayo Nº 696. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 33326 Nov.15.-v.nov.28.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA, ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública, para la adjudicación del servicio de bar y confitería del Casino del Estado Punta del Este, de acuerdo a los pliegos general y particular que los interesados pueden retirar en nuestras Oficinas ,en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 22 de Noviembre del corriente, a las 14 horas, en 25 de Mayo 311, procediéndose a su apertura en presencia de los interesados que concurran.

Se previene que una hora después de la indicada, si no se presentan, por lo menos, tres ofertas, se procederá a la apertura de las presentadas cualquiera sea su número, en segunda convocatoria. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33161 Nov.7-v.nov.18.

Llámase a licitación pública para la adjudicación del servicio de boite, bar y confitería, del Casino del Estado. San Rafael, de acuerdo a los pliegos de condiciones general y particular, que los interesados pueden retirar en nuestras Oficinas, en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 22 de Noviembre del corriente, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, procediéndose a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.

Se previene que una hora después de la indicada, si no se presentan, por lo menos, tres ofertas, se procederá a la apertura de las presentadas, cualquiera sea su número, en segunda convocatoria. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33162 Nov.7-v.nov.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de Pan, Leche y Leña de eucaliptus al Centro Departamental de Salud Pública de Florida por el término de ocho días a contar del 15 del corriente. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Administración del Centro de Salud Pública, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las referidas provisiones se contratarán por el término de doce meses comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961.. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán el 29 del corriente a las 10 y 30 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 5.o del pliego de condiciones que dice: "Artículo 5.o En el primer llamado no habrá licitación si no concurren tres proponentes por lo menos, y en el segundo llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran". — Florida, Noviembre de 1960. — Oscar R. Gonález, Director. — Horacio J. Decrecenzio, Administrador.|

12) (C.C.) 10|pub. 33329 Nov.16-v.nov.29.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA
Segundo y último llamado a licitación

Se llama a licitación pública para el suministro de carne, fideos, pan, leche, leña y verdura.

El suministro comprenderá desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961.

Las propuestas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en las oficinas del establecimiento, deberán ser presentadas el día Viernes 18 de Novlembre a las 11.30 horas en que serán abiertas en presencia de los concurrentes al acto. — Minas, 1.o de Noviembre de 1960. — Fortunato O. Estrada, Edo. Dirección.

12) $9.00 3|pub. 80078 Nov.16-v.nov.18.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación pública para el suministro de leche, carne, pan, fideos secos, leña, pastas frescas, papas, boniatos, arroz, huevos, verduras, servicios fúnebres, al Hospital Tacuarembó, para todo el ejercicio 1961, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán el Viernes veinticinco de Noviembre a las 10 horas. — La Dirección.

12) $12.80 8|pub. 20071 Nov.16-v.nov.25.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 6 de Diciembre de 1960:

Hora 9 y 45. — Licitación Nº 1465. Impresos, plaza, primer llamado.

Hora 10 y 15. — Licitación N.o 1466. Ropa confeccionada, frazadas, banderas, etc., plaza, primer llamado.

Hora 10 y 30. — Licitación Nº 1467. Alpargatas, plaza, primer llamado.

Hora 10 y 45. — Licitación Nº 1472. Gasa hidrófila, plaza primer llamado.

Hora 11. -- Licitación Nº 1473. Pan sódico, plaza, primer llamado.

Hora 11 y 15. — Licitación Nº 1450. Chapas de hierro galvanizado, plaza, segundo llamado.

Hora 11 y 30. — Licitación Nº 1451. Alpargatas, plaza, segundo llamado.

Martes 13 de Diciembre de 1960:

Hora 8. — Licitación Nº 1468. Jersey tubular y linón engomado o tarlatana. CIF y|o plaza, primer llamado.

Hora 8 y 15. — Licitación N.o 1469. Hilos de coser. CIF y|o plaza, primer llamado.

Hora 8 y 45. — Licitación Nº 1470. Hules e impermeables para cama. CIF y|o plaza, primer llamado.

Martes 20 de Diciembre de 1960:

Hora 8. — Licitación Nº 1471. Agujas para coser, algodón de zurcir, botones, elásticos, sombreros de paja, etc CIF y|o plaza, primer llamado.

Pedidos de precios del día miércoles 30 de Noviembre de 1960:

Hora 14. — P. P. N.o 537. Anteojos, plaza. Periódica.

Hora 14. P. P. Nº 538. Oxígeno, plaza, periódica.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio Nº 1892 tercer piso). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960.

12) (C. C.) 2|pub. 33411 Nov.17.-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|960

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de "Ruta Nº 20, tramo de Ruta N.o 3, Pueblo Grecco en el Departamento de Río Negro entre progresivas 0k000 y 35k950 en una extensión de 35k950, separado en dos tramos: comprendiendo el I del ok al 19k y el tramo II, del 19k al 35k950. Nal. 25, del artículo 3º. Cap. I. Vialidad, Ap. B. Grupo "a" de la ley de 16 de Diciembre de 1959.

Planos y Especificaciones Particulares en la Secretaría General cuarto piso y adquisiciones, previo depósito del importe respectivo, en Tesorería segundo piso, en Departamento II. Estudios, quinto piso.

Apertura de propuestas: 13 de Diciembre de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33370 Nov.17.-v.nov.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 46

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de terminación del Centro Auxiliar de Río Branco, (Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33335 Nov.16-v.nov.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 50

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Liceo de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 262.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33315 Nov.15.-v.nov.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

Para la compra de anilina. — Apertura: Día 25 de Noviembre de 1960. — Hora: 16. — Segundo llamado.

Para la venta de maíz averiado. — Apertura: Día 28 de Noviembre de 1960. — Hora: 16. — Primer llamado.

Para la compra de 10 máquinas seleccionadoras de semillas y 10 camiones (chatas). — Apertura: Día 15 de Diciembre de 1960. — Hora: 9. — Primer llamado. — Montevideo, Noviembre de 1960. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 33337 Nov.16-v.nov.18.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Postergación de fecha

Para la reparación de máquinas seleccionadoras de granos. Apertura. decía día 24 de Noviembre de 1960, hora 16.

Se postergó para el día 30 de Noviembre de 1960, hora 16. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — El Departamento Comercial.

12) (C. C.) 3|pub. 33364 Nov.17.-v.nov.21.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión a este Hospital y durante el ejercicio 1961, de leche, pan, carne, leña, pastas frescas y verduras. Las propuestas en duplicado serán redactadas en un todo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento.. El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 19 del corriente a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se registren por lo menos, tres propuestas para cada renglón licitado

El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerare que es conveniente a sus intereses. — Dr. José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Intendente.

12) (C. C.) 3|pub. 33292 Nov.16-v.nov.18.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública, para la impresión de hasta cinco mil ejemplares del folleto que contiene el Convenio y los Acuerdos firmados en el VIII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, Buenos Aires, 1960, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Treinta y Tres Nº 1334, piso 1. Ap. 1, todos los días hábiles, excepto sábados, de 14 y 30 a 18 horas.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina Internacional, hasta el día 22 de Noviembre corriente, inclusive

La apertura de las prepuestas presentadas, se efectuará el día 23 de Noviembre corriente, a las 16 horas, en la sede de esta Oficina Internacional. — Montevideo. 7 de Noviembre de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 33169 Nov.7-v.nov.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 128
Asunto N.o 958|60
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública, para el Engrasado de los tensores del mástil irradiante de la Planta Emisora de Carmelo.

Vence el día 2 de Diciembre de 1960, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960.

13) (C.C.) 10|pub. 33278 Nov.11-v.nov.24.

LICITACION Nº 124
Asunto N.o 882|60
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública Nº 124, para la compra de 1 batería de acumuladores de 24 voltios y 200 amperes. — Licitación Nº 124. — Vence el día 18 de Noviembre de 1960, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivas, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13.15 a 19 horas, todos los días hábiles de Oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 33163 Nov.7-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 61
(Asunto N.o 84|2555. — Cantinas Militares)
Segundo llamado

Artículos: Rollos de papel de tienda de: 0.25, 0.50 y 0.75; Papel Kraff-Embalaje y de Molde-Hilo de algodón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 21 de 1960, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 33358 Nov.16-v.nov.22.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

Nº 5.061. — 4.000 kgs. de pentaclorofenol. — Apertura: 2 de Diciembre de 1960, hora: 10. — Precio del Ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.15 a 19.03 horas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33300 Nov.14-v.nov.25.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5046. — Útiles de limpieza, 2000 bot. de agua fuerte "Jane" "Cristal" o similar, 1.200 cepillos, 300 latas de cera y 2.000 litros de cera líquida, 3.000 litros de creolina, 4.500 escobas, paños de piso y de limpieza, etc. — Apertura: 7 de Diciembre de 1960, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5047. — 250.000 ladrillos de prensa y 250.000 de campo de 1.a calidad. — Apertura: 13 de Diciembre de 1960, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 5048. — Suministro e instalación de ductos de aire acondicionado en la Central Interurbana de Montevideo. — Apertura: 14 de Diciembre, hora 10. — Precio del ejemplar: pesos 5.00.

N.o 5049. — 4 extintores gigantes, montados en carritos de ruedas: agente extintor, espuma y polvo. — Apertura: 15 de Diciembre, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5050. — 100 interruptores horarios tripolares de 200 A. 187 interruptores, diversas intensidades etc. — Apertura: 10 de Enero de 1961, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 8.00.

N.o 5051. — 34.000 aisladores de porcelana tipo campana y carretel números 21, 22, 24, 27. — Apertura: 11 de Enero de 1961, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5052. — 5.500 clavijas, 13.800 metros de cordones y material para equipo telefónico. — Apertura: 12 de Enero de 1961, hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5053. — Carbones para excitatrices y balanzas dinamétricas. — Apertura: 13 de Enero de 1961, hora 10. — Precio del ejemplar: pesos 3.00

N.o 5054 — Dos equipos electrobombas de arranque automático de 1.000 litros por minuto c|u. — Apertura: 17 de Enero de 1961, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5055. — Equipos de seguridad, anteojos, calzado, máscaras y respiradores etc. — Apertura 18 de Enero de 1961, hora 10. — Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5056. — 3.000 kgs. de grasa mineral, 500 kilogramos grafitada. — Apertura: 19 de Enero de 1961, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5057. — 800 postes de madera dura "tutores" longitud 2.70 mts. — Apertura: 20 de Enero de 1961, hora 10. — Precio del ejemplar pesos 2.00.

N.o 5058. — 6 gatos elevadores mecánico capacidad 20 toneladas. — Apertura: 24 de Enero de 1961, hora 10. — Precio del ejemplar pesos 2.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19.03 horas. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33170 Nov.7-v.nov.18.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos de Estado, llama a licitación pública:

N.o 5060. — 361.600 lámparas eléctricas de incandescencia para 230 V., de vidrio claro de: 40, 60, 75, 100, 150, 200, 300, 500 y 1000 W. 1800 de 25 W. 1800 de filamento carbónico y vidrio claro de 50 W. — Apertura: 5 de Enero de 1961. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 8.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431 piso 8.o, los días hábiles de 13 y 15 a 19.03 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33234 Nov.11-v.nov.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 34
Primer llamado
Rectificación de fecha

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de las propuestas para la licitación de 10.000 historias clínicas que debió efectuarse el día 21 de Setiembre de 1960, a las 14 y 30 horas ha sido transferido para el día lunes 21 de Noviembre de 1960 a las 15 horas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el local de la Administración, Av. Gral. Flores 2125. — La Administración.

12) (C.C.) 7|pub. 33279 Nov.11-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 196
Primer llamado

Llámase a licitación para adquirir: Madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 24 de Noviembre a las quince horas, en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 33173 Nov.7-v.nov.18.

13—Llamados a Acreedores

Llamado a acreedores de la firma María E. Franzini de Vieira para que se presenten dentro del término de 30 días a partir de la fecha con los comprobantes de sus créditos, cumpliendo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 en la Escribanía Rafael Stawsky, calle Andes 1187.

13) $15.00 20|pub. 19497 Nov.8-v.dic.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 17 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. Debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

CESAR ANTONIO BADO CAMENT, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Andes 1436 piso 2.o apto. 4 y RAQUEL SANZ MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1436 piso 2.o apto. 4.

2.a Sección

FREDYS MARTIN LOPEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerrito 286 y GLORIA DEL CARMEN SPINELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1475.

3.a Sección

JOSE GUSTAVO OLASO BRAGA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Buenos Aires 435 y MAGDALENA FIGARI LUSSICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 435.

MARIO CATALA ORTIZ, 24 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Plaza Zabala 312 y LILSKA LUSSICH MACIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 312.

4.a Sección

NERON POSTIGLIONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1135 y NORMA DEL CARMEN DEL VALLE, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Convención 1135.

TEOFILO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Soriano 780 1er. piso y MARIA AMADA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, comercio, española, domiciliada Soriano 780 1er. piso.

EDMUNDO PACE, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo, 3er. Piso ap. 345 y AURORA NATALIA VERCELLI, 43 años, divorciada, argentina, domiciliada Palacio Salvo 3er. piso ap. 345.

GREGORIO URBANO SASTRE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 761 ap. 2 y DOLORES LUCIA AMARO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 761 ap. 2.

6.a Sección

ERNANI PEGUEROLES, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1233 ap. 32 y MARIA TERESA PILLET, 26 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 1233.

MARIO ROBERTO AVILA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1626 ap. 9 y MARIA ISABEL PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1626 ap. 9.

8.a Sección

ENRIQUE CASTELLO FERRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2264 ap. 2 y MARIA ISABEL BONAVITA BIANCHI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada F. A. de Figueroa 2298 ap. 10.

9.a Sección

JOSE LUIS GENTILE, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Montalvo N.o 6233 y LUCIANA GRACIA SAGGIORATO 18 años, soltera, italiana, domiciliada Gutemberg N.o 6663.

HERBERT LOUREIRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Barca N.o 1848 y SONIA SUSANA ROSA 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca N.o 1845.

ROBUSTIANO MARTIN CASTRO, 48 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado C. de la Barca N.o 1773 y EMA MUNIZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada C. de la Barca N.o 1773.

ALFREDO CESAR MELO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Checoslovaquia N.o 5337 y NELIDA ELSA GARCIA, 22 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Checoslovaquia N.o 5335.

10.a Sección

VICENTE ROMAN GELSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1395 apto. 3 y ELENA CELINA CARRASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1395 apto. 3.

JUSTO NUIN, 55 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1403 y ELIDA AURELIA DELEONO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Ismael 5577.

CARLOS FERNANDEZ RAMOS, 29 años, soltero, sastre, español, domiciliado G. Viana 2737 y AMELIA ERES ULLOA, 23 años, soltera, española, domiciliada G. Viana 2737.

ORLEANS DELGADO 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2224 y RUTH ELENA PINTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2224.

ENRIQUE SERRATO 22 años soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Gallinal 1810 y EVA SANCHEZ BUYANTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1810.

GUSTAVO ALBERTO VILA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1726 bis y NORMA CUBA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4687.

11.a Sección

FELIX DE VITO, 23 años soltero, mecánico, italiano, domiciliado Módena 3810 y AMARILIS ARACELY LANFRANCONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3952.

JUAN JOSE FILIPPINI, 65 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gurméndez 2241 y MARIA TIMOTEA MIRANDA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2241.

12.a Sección

AMERICO HUGO MATHESON, 45 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Constatt 2938 y ELSA IRIS IGUNE, 29 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Canstatt 2938.

BARTOLOME MARCENARO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sitio Grande 1422 y ETHEL MARIA BONSIGNORE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sitio Grande 1424 apto. 6.

CLODOMIRO LEONCIO MARTINEZ, 46 años, soltero, corchero, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2527 y MARIA DEL CARMEN FERRARI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2527.

WALTER JOSE SCAVINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3831 y LELYS MABEL CORREA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3831.

13.a Sección

ADOLFO DELGADO HERNANDEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Perú N.o 2026 y TILDE JOSEFINA CASTIGLIONI 28 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Perú N.o 2007.

WASHINGTON BIEPHOFF, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Barcelona N.o 1669 y MIRIAM COLOMBO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia N.o 3492.

ROGELIO GUELLO, 73 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado 1ra. Diagonal N.o 3654 y AMANDA ESTHER VIOLA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada 1ra. Diagonal N.o 3654.

LUIS ALBERTO MACIAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya N.o 3482 y ELIDA GARCIA TRILLO, 35 años, sol-

to a, comercio, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1880.

14.a Sección

ROBERTO MANUEL FONTAN INGLES, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Olivos 928 y ESPERANZA [illegible] SARACHAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 928.

15.a Sección

ROQUE CIRINO, 30 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Colonia 2068 y ALIDA ORTEGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2088.

HUGO PORTU PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1638 y ALDINA LORENZA ALZOGARAY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1974.

JULIO BIANCHI, 66 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Ramírez 2245 y LUISA OLGUIN 70 años, soltera, chilena, domiciliada G. Ramírez 2245.

RUBEN NELSON LLAGUEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2071 y ALBA ROSA ARBIZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2071.

JUAN INSUA, 29 años, soltero, corredor, español, domiciliado San Salvador 1831 y MARIA OLGA PITA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1831.

EUGENIO RAUL DE LEON, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1823 y VIOLETA BLANCA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1823.

JAIME VAZQUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1316 y AMANDA VIDAL, 22 años, soltera, oriental domiciliada Gaboto 1316.

DANIEL ARIAS, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Salvador 2094 y MARIA EMILIA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2094.

JAIME MAIMO, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Durazno 1998 y NELLY BORRAT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1998.

MANUEL PEREZ 39 años, divorciado, comercio, español, domiciliado G. Ramírez 1797 y MARIA ELENA MISA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1902.

ERNESTO ALBERTO FORBES, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1742 y PAULINA PADULA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1790.

JAMES COATES, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Maldonado 1772 y ELVIRA INES ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 2046

ROBERTO PABLO ESTRELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Guacarari 1269 y GLADYS CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Guacarari 1269.

16.a Sección

EUCLIDES NILS MORALES, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Gowland N.o 671 y JUANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland N.o 690.

20.a Sección

JUAN FERMIN ECHEGUIA, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Suárez 183 y MARIA ESTHER MORENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 132.

22.a Sección

WALTHER SEBASTIAN ERROYZARENA, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3495 ap. 3 y LIDIA ANA IRAZABAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3495.

MANUEL TAJES LEMA, 21 años, soltero, albañil, español, domiciliado Larrañaga 3547 y AMPARO ALONSO ARAUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3368.

HECTOR BENTANCOR, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Brazo Largo 3728 e IRIS SALGUEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brazo Largo 3728.

CAMILO JAVIER LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4211 y MARIA TOMASA FERULO, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Santa Ana 3532 ap. 3.

24.a Sección

JUAN BAUTISTA ZANELLI, 68 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Mac Eachen 1349 y JUSTINA MUÑOZ, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Larrañaga 1119 bis.

RAMON GARCIA ARIAS, 60 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Jacinto Vera 3721 y CONSUELO PEREZ, 51 años, soltera, española, domiciliada Jacinto Vera 3721.

DEMETRIO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Bustamante 1842 y OLIVIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Pedro Bustamante 1842.

14) $3.00 3|pub. v.nov.21.

Montevideo, Noviembre 16 de 1960

1.a Sección

ERNESTO CARLOS ARAUJO ARTAGAVEYTIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 841, piso 3º, Ap. 5 y ALMERINDA ANA MARIA BENGOCHEA BIANCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 841, piso 3º, Ap. 5.

RICARDO ORESTES ARAUJO ARTAGAVEYTIA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 841, piso 3º, Ap. 5 y MABEL ALICIA VIVAS REAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 841, piso 3º, Ap. 5.

4.a Sección

PEDRO MARCELO KAUFMANN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ciudadela 1156, Ap. 18 y LILIANA PRZEPIORKA, 21 años, soltera, estudiante, polaca, domiciliada Andes 1217, Ap. 2.

CARLOS RAMON PRIGGIONE, 29 años, divorciado, técnico mecánico, oriental, domiciliado Soriano 837 y BERTA NELLY FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 837.

SERGIO NILDO MONTERO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Canelones 887 y MARIA LUZ SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 887, Ap. 10.

8.a Sección

JUAN FRANCISCO TOA FITIPALDI CASANOVA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2309 y MARIA OFELIA YORIO RUBERTO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1608.

10.a Sección

ALFREDO BLENGIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes Viale 6358 y ANA MARIA COLUCCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes Viale 6358.

MANUEL FERNANDEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Propios 2352 y REMEDIOS VILA REGUEIRA, 19 años, soltera, española, domiciliada Propios 2352.

CARLOS ALBERTO LAZZOLI, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Comercio 1712 y AMELIA SARA CANGIANO, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 1712.

JUAN RAMON IGARABIDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Messina 5319 y RUTH LISTUR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6002.

EMILIO HUGO GALLO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Verdi 4525 A y CARMEN CAMINO, 23 años, soltera, española, domiciliada Porvenir 2536

SALVADOR PIZERNO, 25 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Bérgamo 3460 y JOSEFINA CETRANGOLO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Bérgamo 3460.

ELBIO MARCELINO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3569 y BLANCA NIEVES CAMEJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3569, Ap. 1.

11.a Sección

MANUEL MEDINA, 19 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3357 Bis y DORA PEREZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4911.

PEDRO GUIDO PEDRUCCI, 26 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Oficial 2o. Nº 3338 y ELSA CARMEN VALERIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2a. número 3338.

13.a Sección

HECTOR JACINTO GONZALEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 17 metros Nº 4106 y MARIA ELIDA VENTOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún Nº 2301.

14.a Sección

GILBERTO VAZQUEZ INTAMOUSSU, 45 años, divorciado, chauffeur, oriental, domiciliado Uruguayana 3397 Bis y DALVA OBDULIA ZARATE LAMPLE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3397 Bis.

HUGO MARTIN POUQUETTE WITT, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasaje Bvr. Artigas 963 e IRIS IRMA BIANCHI CATROFE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 3363.

GILBERTO AYESTARAN DOS SANTOS, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Capurro 728, Ap. 20 y MIRTHA LAURA BONILLA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1437 Bis.

ROBERTO BARBOZA BUSTABAD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1318, Ap. 3 y SONNIA NUÑEZ RONDAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1318, Ap. 3.

16.a Sección

RUBEN JOSE DAVERI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4575 y CLELIA ALBERTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4575.

AGUSTIN GARANDAN, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 4920 y ELBERTINA ROSAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 4920.

18.a Sección

DOMINGO ROMANIELLO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2624 e HILDA CARNALES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidal 709.

DIONISIO ALBERTO BARRIOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1190 y ROSA ISABEL RUGGIERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 435.

FEDERICO LUIS RAMON MASINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 559 y ANA MARIA GARCIA SOUTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 527.

MILTON RAUL ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2367, Ap. 2 y MARIA DEL CARMEN PAREDES GUERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2844, Ap. 101.

ERNESTO ACUÑA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2237 y DELMA TERESA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2237.

VICTOR HADDAD, 29 años, soltero, estudiante, egipcio, domiciliado Brito del Pino 982, Ap. 18 y MARIA TERESA PARADA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 643.

ARTURO ROBERTO GALEANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2333 y MARIA ALICE DONINELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2333, piso 3.

GEORG WALTER FRASCH, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Av. Brasil 2454 y MARIA ROSA CRAVANZOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil Nº 2454.

LUIS ALBERTO MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarría 518 y ESTELA ESTHER RIAL ALMADA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Echevarría Nº 520.

NELSON ALBERTO MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 924 y OLGA MABEL PEDROZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil Nº 2477.

OSCAR ARTIGAS GARCIA CASTRO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Solano García 2778 y MARTA AMELIA DURAN LEIVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Muñoz 2791.

JUAN CARLOS MIGUEL BERTI, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado J. de Viana 948 y PATRICIA HORMAECHE, 27 años, soltera, oriental domiciliada Ellauri 1070.

OCTAVIO PEDRAGOSA CLARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 1006 y MARTHA RENEE BARRAN ZUFRIATEGUI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3329, piso 2.

20.a Sección

ORIENTE SCIULLO, 26 años, soltero albañil, italiano, domiciliado Andrés Spikerman 4136 y MICHELINA LIPORACE, 20 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Andrés Spikerman 4136.

JOSE JAVIER GASCUE 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4083 y MARIA LUZ RANCAÑO, 25 años, soltera, española, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4083.

DIMITRIO DUNIS, 44 años, viudo, obrero, griego, domiciliado Gral. Hornos 5256 y ELENA ATHANASIOU, 32 años, soltera, obrera, griega, domiciliada Gral Hornos 5256.

ERNESTO VILLAVERDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tumbí 236 y MARY ELVIRA PEÑA, 22 años, soltera oriental, domiciliada José Freire 174.

OBDULIO NICOLAS BERRUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yañes Pinzón 4391 y MARIA ANTONIA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4377.

JESUS PEREIRA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Timote 5404 y JOVELINA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5404.

21.a Sección

BOLIVAR LEONARDO BUELA, 27 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Av. Sayago 1523 y ANA GLADYS GONZALEZ, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 14[illegible]4.

ROSARIO GIORDANO, [illegible] años soltero albañil, italiano, domiciliado Ganaderos 6055 y JOSEFINA CELLA CIOFFARI, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Ganaderos 6055

ALDO CASTIGLIONI, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios [illegible] y BEATRIZ VIOLETA GERMAN 19 años soltera, oriental, domiciliada Elías Regules [illegible]778.

EFRAIN SILVA SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 4814, Ap. 7 y ANA NUNES SOARES, 25 años, soltera, portuguesa, domiciliada Instrucciones 1180 A, Ap. 4.

CARLOS DE BENEDETTI, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Vedia 1148 y NELIDA CAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1148.

LEONARDO LARROSA POZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 756 y MIRTHA ASCURREIN TUDISCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 762.

LUIS ALBERTO GOMEZ TABAREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 142 y ESTHER GUMERSINDA CRUZ FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 544.

MODESTO FERNANDEZ PADIN, 22 años, soltero, operador, español, domiciliado Duque de los Abruzos 649 y GRETEL ANA ADAM TRIGO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 621.

JORGE WASHINGTON WELS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4755 y VIOLETA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Walterloo 917.

ANGEL DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santos 4969 y EMMA ISIDORA SUAREZ PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4469.

24.a Sección

EVERARDO PEREZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cairoli 200 y MARIA ARACELI LUZDIVINA INFANZON, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Saldanha da Gama 3808.

TOMAS FELIPE GOMEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1827 y NATALIA LAMAS VARELA, 26 años, soltera, española, domiciliada Pedro Bustamante 1827.

SILVIO GASTON PEDRO GIUSEPPINI, 28 años, soltero, impresor, italiano, domiciliado Pereyra de la Luz 1291 y MARIA DE LAS MERCEDES IRENE BENEDETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1371.

EMETERIO CABRAL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1477 y ALICIA SOSA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera 3594, Ap. 1.

14) $2.00 3|pub. v.nov.18.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "GHISLIERI LAREO, NORMA MATILDE y otra. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Luisa María Fortunata Clara Cánepa Luis Enrique Esteban José Cánepa, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos con respecto del inmueble que se describe a continuación: La finca número 1440 de la calle Cerro Largo, empadronada con el Nº 7.839, ubicada en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, de Mayo de 1954, inscripto con el número 28.627, el 7 de los mismos, según el cual se compone de una superficie de cincuenta y tres metros mil ciento setenta y cuatro centímetros, lindando: 6 ms. 01 cms. al Noroeste, frente a calle Cerro Largo; 9 ms al Noreste, con el solar 1; 6 ms. 28 cms. al Sureste, con parte del padrón 7.818; y 8 ms 75 cms. al Suroeste, con parte del padrón 7.838, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los trámites. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 18028 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "GHISLIERI, ALBERTO CESAR. Prescripción adquisitiva" (L.o 60, F.o 402), se cita, llama y emplaza a Luisa María Fortunata Clara Cánepa y Luis Enrique Esteban José Canepa, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Un terreno con edificio empadronado con el Nº 7.840, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, de Mayo de 1954, inscripto con el Nº 28.627, el siete del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y compuesto de un área de 54 metros 2.402 centímetros, que se deslinda así: al Noroeste 6 ms. 4 cms. de frente a calle Cerro Largo, donde la puerta tiene el Nº 1442; al Noreste, 9 ms. 35 cms. a la calle Médanos; al Suroeste, 9 ms. con el padrón Nº 7.839; al Sur, 6 ms. 28 cms. con el padrón Nº 7.818, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 18027 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "ESCALON MIGUEL. Prescripción" (L.o 60, F.o 359), se cita llama y emplaza a Alejandro Elías Fernández su esposa Luisa Morales a sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los bienes empadronados con los números 72.711, 117.954, 72.716 y 128.679, linderos del bien que se describirá y a cuantos se crean asistidos de derechos respecto del inmueble que se describe a continuación: "Inmueble empadronado con el número 72.712, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número ocho de la manzana 23 del plano de subdivisión de Diciembre de 1906 del agrimensor Federico Delgado, compuesto de 241 metros, 90 decímetros cuadrados; con 10 metros de frente al N.E. a la calle Progreso, hoy Felipe Sanguinetti: 23 metros, 05 al Noroeste con el solar 7 (padrón N.o 72.711); 25 metros 33 al Suroeste con los solares 9 y 12 (padrones N.os 117.954 y 72.716) y 10 metros, 22 al Suroeste con más terreno de la misma manzana (padrón N.o 128.679)", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de Octubre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 18846 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "FRANCIS DE CANTO ANA y OTROS. Prescripción". (C-508-1960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Félix José Martínez, Manuel Alvaro Rollano, José Riestra, Francisco Meléndez, Aurelio Eerro, Bernardo Guillamon, Salvador Turturiello Latorre, Elcira Piñera, David Risso, Oscar Justo Berro y Quintín Zunino o Sociedad Sosa Ponce Hermanos, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes solares, ubicados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, todos comprendidos dentro del área de la fracción reseñada en el plano del Agrimensor Celestino C. Bove de 7 de Agosto de 1917, empadronada con el Nº 92.215 y que fuera subdividida por el plano de fraccionamiento de Félix Logaldo de Enero de 1926 92.215, superficie 1186 metros cuadrados 20, de que se describen: 1º) Solar N.o 1, padrón forma triangular. Deslinde: 30 metros al Norte sobre Camino Vecinal; 84 metros 72 al Nord Este y lindando con el padrón Nº 92.208 y 79 metros 08 al Oeste, lindando con el solar número 2.

2º) Solar N.o 2, padrón N.o 176.883. Superficie 2036 metros cuadrados. 56. Deslinde: 20 metros al Norte sobre Camino Vecinal; 79,08 al Este, lindando con el solar 1; 36 metros al Nord Este, lindando con el padrón 92.208; 8 metros 10 al Suroeste, lindando con el mismo padrón y 110 metros al Oeste, lindando con el solar N.o 3.

3º) Solar N.o 3, padrón 176.884. Superficie 2129 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Norte sobre Camino Vecinal, 110 metros al Este, confinando con el solar N.o 2; 21 metros 40 al Suroeste, confinando con el padrón 92.208 y 102 metros 90 al Oeste, confinando con el solar N.o 4.

4º) Solar N.o 4, padrón 176.885. Superficie: 1987 metros cuadrados 50. Deslinde: 20 metros al Norte sobre Camino Vecinal; 102 metros 90 al Este, lindando con el solar N.o 3; 21 metros 40 al Suroeste, lindando con el padrón Número 92.208 y 95 metros 85 al Oeste, lindando con el solar N.o 5.

5º) Solar N.o 6, padrón 176.887. Superficie: 2414 metros cuadrados 2480. Deslinde. Una línea recta de 5 metros 48 al Norte, sobre Camino Vecinal; de esta línea parte una curva de 20 metros que la une con otra de 61 metros 18 al Nord Este, lindando con la calle A; 83 metros 80 al Este lindando con el solar N.o 5 y 38 metros 25 al Suroeste, lindando con padrón 92.208 y solar N.o 7.

6º) Solar N.o 7, padrón 176.888. Superficie: 1444 metros cuadrados 90. Deslinde: 49 metros 32 al Nord Oeste sobre calle A; 20 metros 45 al Norte, confinando con el solar N.o 6; 47 metros 50 al Este, confinando con el bien padrón 92.208 y 36 metros 20 al Sur, confinando con el solar N.o 8.

7º) Solar N.o 8; padrón 176.889. Superficie: 769 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Nord Oeste, sobre calle A; 36 metros 20 al Norte, confinando con el solar Nº 7; 20 metros 40 al Este confinando con padrón 92.208 y 40 metros 70 al Sur confinando con el solar N.o 9.

8º) Solar N.o 9, padrón 176.890. Superficie: 859 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Nor Oeste, sobre calle A; 40 metros 70 al Norte, lindando con el solar N.o 8; 20 metros 40 al Este, lindando con padrón número 92.208 y 45 metros 20 al Sur, lindando con el solar N.o 10.

9º) Solar N.o 10, padrón 176.891. Superficie: 1750 metros cuadrados: 39 Deslinde: 20 metros de frente al Nord Oeste, sobre calle A; 45 metros 20 al Norte, lindando con solar N.o 9; 53 metros 50 al Este, lindando con padrón 92.208 y al Sur el Arroyo Mendoza que lo separa del padrón N.o 161.266.

10) Solar N.o 11, padrón 176.892. Superficie: 1266 metros cuadrados 14. Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este, sobre calle A; 62 metros al Nord Este, confinando con solar número 12; 22 metros al Oeste, confinando con solar N.o 20 y al Sur el Arroyo Mendoza que lo separa del padrón N.o 161 269.

11) Solar Nº 12, padrón N.o 176.893. Superficie; 1279 metros cuadrados. 40 Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este sobre la calle A; 65 metros 94, al Nord Este, confinando con solar número 13, 20 ms. 30 al Oeste confinando con solar N.o 20 y 62 metros al Sur, confinando con solar N.o 11.

12) Solar N.o 13, padrón 176.894. Superficie: 1358 metros cuadrados 20. Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este, sobre la calle A: 69 metros 88 al Nord Este lindando con solar número 14; 20 metros 30 al Oeste, lindando con el solar N.o 20 y 65 metros 94 al Sur, lindando con el solar N.o 12.

13) Solar N.o 14, padrón 176.895. Superficie: 1437 metros cuadrados. Deslinde. 20 metros de frente al Sur Este, sobre la calle A; 73 metros 82 al Nord Este, lindando con solares Nos. 15 y 19; 20 metros 30 al Oeste, lindando con el solar N.o 20 y 69 metros 88 al Sur, lindando con el solar N.o 13.

14) Solar N.o 15, padrón 176.896. Superficie: 1114 metros cuadrados 70. Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este sobre la calle A; 57 metros 74 al Nord Este, confinando con solares Nos. 16, 17 y 18; 20 metros 50 al Oeste, confinando con solar Nº 19 y 53 metros 75 al Sur, confinando con N.o 14.

15) Solar N.o 16, padrón 176.897. Superficie: 1451 metros cuadrados 2030. Deslinde: 5 metros 59 de frente al Norte, sobre Camino Vecinal, partiendo luego una línea curva de radio de 20 metros de frente Nord Este sobre la calle A línea que continua en un tramo de 46 metros 69 de frente al Este, sobre la misma calle; 17 metros 18 al Sur, lindando con el solar número 15 y 66 metros 50 al Oeste lindando con el solar N.o 17.

16) Solar Nº 17, padrón 176.898. Superficie: 1291 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Norte, sobre Camino Vecinal: 66 metros 50 al Este, lindando con el solar N.o 16; 20 metros 28 al Sur, lindando con el solar N.o 15 y 62 metros 60 al Oeste, lindando con el solar N.o 18.

17) Solar N.o 18, padrón N.o 176.899. Superficie: 1213 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Norte, sobre Camino Vecinal; 62 metros 60 al Este, confinando con el solar N.o 17; 20 metros 28 al Sur confinando con el solar N.o 15 y 58 metros 70 al Oeste confinando con el solar N.o 19.

18) Solar N.o 20, padrón 176.901. Superficie: 4646 metros cuadrados 40. Deslinde: 30 metros de frente al Norte, sobre Camino Vecinal; 158 metros 86 al Este, confinando con solares 11, 12, 13, 14 y 19; 150 metros 90 al Oeste confinando con el solar N.o 21 y al Sur el Arroyo Mendoza que los separa de los padrones 161.270 y 161.269.

19) Solar N.o 21, padrón 176.902. Superficie: 4330 metros cuadrados. 50 Deslinde: 30 metros de frente al Norte, al Camino Vecinal; 150 metros 90 al Este, lindando con solar N.o 20; 137 metros 80 al Oeste lindando con el padrón 92.214 y al Sur el Arroyo Mendoza que lo separa del padrón 161.270. — Montevideo, Agosto 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 18695 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA PAULINA GONZALEZ DE FERNANDEZ, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 76.401, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 307 mts. que se deslindan así: 10 mts. 73 cms. de frente al noroeste a la calle Santiago Sierra entre las de Juan Rosas y Manuel Meléndez; 28 mts. 63 cms. de fondo al oeste, lindando con los solares 1 al 21 empadronados con los Nos. 76.400 y 164.857; 10 mts. 73 al suroeste lindando con el padrón N.o 76.419 (solar 20) y 28 mts. 63 cms. al este, lindando con el solar N.o 3, empadronado con el N.o 76.402.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, si no comparecieran dentro del referido término. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario

16) $108.00 30|pub. 20023 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "PIRES ANICETO VALERIO. Prescripción treintenaria (L.o 43, F.o 428)", se ha presentado don Aniceto Valerio Pires, solicitando la declaratoria de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno sita en la 14.a sección judicial de Canelones, planta urbana de la Villa de San Jacinto, padrón número 29 que según plano del agrimensor Heber H. Repuffello de Setiembre de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1017, en fecha tres del mismo mes y año, se compone de una superficie de 1842 mts. 2, 4525 cmts. deslindandos: 40.83 de frente al Suroeste a calle La Paz; ochava de 3 mts. al Oeste a la conjunción de las calle La Paz y Santa Lucía; 40.83 al Noroeste a calle Santa Lucía, 42.95 al Noreste, lindando con padrones 41, 31, y 32; y 42, 95 al Sureste con padrón 35.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el bien descripto para que presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 470. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 18 de Octubre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

16) $120.00 30|pub. 19074 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, dictada en los autos caratulados: "GAVEGNO GALLERO, PASCUAL. Prescripción". (L.o 44, F.o 67, N.o 1036), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Cavegno Gallero, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número mil quinientos veinte y que según plano del agrimensor Federico C. Amonte, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número dos mil seiscientos cuarenta y ocho el diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve se compone de una superficie de nueve hectáreas, cuatro mil seiscientos setenta y siete metros, noventa centímetros que se deslindan así: Al Norte línea quebrada formada por cinco rectas, la primera de ciento ochenta y seis metros con noventa centímetros, de Oeste a Este, dando frente a Camino Abrevadero; la segunda, de ochenta y cuatro metros con sesenta y tres centímetros de Noroeste a Sureste; la tercera de cuarenta y dos metros cinco centímetros de Oeste a Este; la cuarta de setenta y un metros con diecisiete centímetros de Norte a Sur y la quinta de noventa y cuatro metros con veintiséis centímetros de Oeste a Este, confinando las cuatro últimas con Isidro Umpiérrez; al Este, doscientos veintiséis metros veinte centímetros, limitando con propiedad de Andrés Parolín; al Sur, doscientos treinta y seis metros con cuarenta centímetros, dando frente también a Camino Abrevadero; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos la primera doscientos metros con sesenta y cinco centímetros de Sur a Norte, la segunda de noventa y dos metros de Este a Oeste y la tercera de Sur a Norte, de ciento setenta metros con cincuenta y seis centímetros, separando las dos primeras de Isidro Umpiérrez y la tercera de don Nicolás Remersaro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Jugado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Setiembre 14 de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

16) $204.00 30|pub. 19472 Nov.8-v.dic.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "HEIJO LUIS. Prescripción treintenaria (L.o 44, F.o 99), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Heijo solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta según título de una superficie de seis hectáreas cinco mil doscientos ochenta y cuarto metros y según plano trazado por el agrimensor don Horacio Uslenghi de Noviembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 21 del mismo mes y año con el N.o 7.453, de un área de seis hectáreas seis mil seiscientos ochenta y un metros veinte decímetros que se deslindan así: trescientos veinticinco metros sesenta y seis centímetros al Norte de frente a calle macadamizada, doscientos ocho metros sesenta centímetros al Oeste de frente a camino departamental macadamizado que es la continuación de la calle Municipio de la ciudad de Las Piedras, trescientos veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros al Sur lindando con el inmueble empadronado con el número 1505 que pertenece a la sucesión de don Manuel Souto y por el Este una línea quebrada formada por cinco rectas de ciento sesenta metros (treinta centímetros, treinta metros, treinta y seis mts. ochenta centímetros, treinta metros dos cms. y once metros ochenta centímetros, respectivamente que corren la primera, la tercera y la quinta de Norte a Sur y la segunda y la cuarta de Este a Oeste y dan frente la primera y la última a la carretera nacional hormigonada que conduce a esta ciudad de Canelones, limitando las tres restantes con el inmueble empadronado con el N.o 1504 de la Administración de Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. El inmueble de mi referencia contiene edificios, plantaciones y otras mejoras, todas ellas de mi propiedad, y está alambrado y cercado en toda la longitud de su perímetro. Se halla empadronado con los N.os 1508, 1507, 1508, 1509, 1510 y 5999.

En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del bien citado y especialmente a los sucesores de Francisco Lista, Marcos Bloch, Carlos Anglada, Camilo Guani, Tomás Eoado, Martín Menchaca, Emiliano M. Frías Francisco Díaz y José Jubin y de los antiguos linderos Juan Fermín, Juan Horne, Marcelino Mezquita y Zenón M. Roderechos bajo apercibimiento de nombrárseles drigue, para que se presenten a deducir sus defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, 28 de Octubre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

16) $216.00 30|pub. 19484 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ZENONA. Prescripción treintenaria (Libro 43. Folio 656)". se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente. Un terreno y construcciones ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (San Ramón) con una extensión de una hectárea 168 metros cuadrados que se deslida: por el Norte, calle Sarandí (101 metro 10 centímetros), por el Este calle Ceibal (100 metros 95 centímetros), por el Oeste calle Tala (100 metros 35 centímetros) y por el Sur, calle Gonzalo Pineta 101 metro), padrón N.o 346, todo según plano del Agrimensor Quintina Peirano Bellini, inscripto con el N.o 10.501 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 28 de Setiembre de 1959. Un terreno y sus mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (San Ramón), con una extensión de una hectárea 175 metros cuadrados que se deslinda: por el Norte, calle Nueva Palmira (101 metros 12 centímetros), por el Este calle Ceibal (100 metros 70 centímetros), por el Oeste, calle Tala (100 metros 62 centímetros) y por el Sur, calle Dr. Emilio Sinero (101 metros 5 centímetros), padrón N.o 135, todo según plano de la Agrimensura Quintina Peirano Bellini, inscripto con el N.o 10.500 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 28 de Setiembre de 1959. — Canelones, 20 de Junio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

16) $ 144.00 30|pub. 20052 Nov.16.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en autos: "RICARDO HERNANDEZ. Prescripción treintenaria". (L.o 3, F.o 441), se cita y emplaza a doña Juana Villa, a sus sucesores a título universal y singular, así como también a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano situado en la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial de Canelones, manzana 237, el que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, de Abril de 1955, inscripto con el Nº 540 en la Oficina de Catastro de este Departamento, y que consta de una superficie de mil ciento ochenta y seis metros con decímetros, que se deslinda así: Por el Noreste, calle Florida; por el Suroeste, con padrón 2.924 de don Juan Francisco Martínez; por el Sureste, con la calle Perú; y por el Noroeste, con padrón 320 de doña Aurora C. de Martínez, a que comparezcan a deducirlos dentro de los noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio principal y el de auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 16 de Setiembre de 1960. — Hugo Alves, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 17412 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "ROSENDO JARA. Prescrip. adquisitiva. Libro 28. Nº 417. Folio 613", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosendo Jara, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble situado en la calle Ansina N.o 22, de la ciudad de Melo, primera Sección de este Departamento, empadronado con el N.o 2145, compuesto de una superficie de 1013 metros cuadrados con el siguiente deslinde; por el Norte en una extensión de metros 47.90 con inmuebles de la sucesión de Gil Vaz, de María González y de Santos S. Machado; por el Sur en una extensión de metros 47.25, con inmuebles de Jorgelina Costa, Jacinto Núñez y Eugenio Dolores Ausqui; por el Este en una extensión de metros 21.70 con frente a la calle Ansina y por el Oeste en una extensión de metros 21.10 con inmuebles de Francisca Garrido Rosano y Juan Aquilino Lavié. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se previene que la conciliación será tentada en su oportunidad. Para la publicación del presente edicto se expide el mismo en la ciudad de Melo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta. — Celina Fallache. Actuaria Adjunta.

16) $ 108.00 30|pub. 18325 Oct.20.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ELISA ACOSTA y EUCLIDES PEREIRA. Prescripción adquisitiva", (Libro 29, Folio 56), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 2169, siendo su anterior padrón en el N.o 655 y se compone de una superficie de 922 metros cuadrados, estando ubicado en la Primera Sección de este Departamento, cuyos límites y datos actuales, son los siguientes: "por el Este con frente a la actual calle Aparicio Saravia, mts. 21.48; por el Oeste lindando con terreno de Doalisa Silveira, mts. 21.48; por el Norte con inmueble de Emeterio Vázquez, en una extensión de mts. 42.95 y por el Sur, con frente a la calle Gral. Rivera en una extensión de mts. 42.95. Dicho inmueble, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, se cuentra empadronado en la forma mencionada anteriormente. Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 19115 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "ARTOLA DE CUADRA, MARIA; CUADRA SATURNINO; MARIA CONCEPCION o CONCESION; FELICIANA, NICOMEDES MARIA; ANGELICA; FRANCISCO CIRILO; MARIA ESTHER; MARIA ELOISA y JUAN CARLOS MARIO. Prescripción treintenaria", (L.o 33, F.o 73), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña María Artola de Cuadra y los señores Saturnino, María Concepción o Concesión, Feliciana, Nicomedes María, Angélica, Francisco Cirilo, María Esther, María Eloísa y Juan Carlos Mario Cuadra Artola, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien inmueble: Un terreno y demás mejoras, ubicado en la manzana 215 de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial de Canelones, compuesto de dos solares que por estar unidos, forman en conjunto una superficie de 2.271 metros con 1.977 cms. cuadrados, deslindados así: 48 ms. 963 mm. de frente al Noreste, sobre la calle 18 de Julio; otra línea de la misma medida al Suroeste, por donde linda con terrenos de Mendiéguí; 46 ms. 386 cms. al Sureste, que por formar esquina, con también de frente a la calle Tacuaremdó, hoy Dr. Ramón Irigoyen; y una línea de la misma medida al Noroeste, por donde linda con Guillermo Saldombide. Este bien se encuentra empadronado con el Nº 289 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos para que comparezcan dentro del término de noventa días, en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de Setiembre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 18697 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "ITURRIA ASTIBIA, ASCENCION contra PRESCRIPCION TREINTAÑAL, (L.o 11, F.o 571)", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el siguiente bien: Un solar con todas las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Punta del Este, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 224 y señalado con la letra "E" de la manzana número 38 en el plano general de la localidad levantado por el agrimensor Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1899, compuesto de un área de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros y se deslinda así: dieciséis metros cincuenta centímetros con frente al noroeste a Avenida Juan Gorlero, distando el punto medio de dicho frente cuarenta y un metros veinticinco centímetros a la esquina formada por la citada Avenida y la calle La Galerna al noreste; cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros al noreste lindando con el solar letra "C", e igual extensión al suroeste lindando con el solar letra "G"; dieciséis metros cincuenta centímetros al sureste, lindando con el solar letra "F"; y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que al sólo efecto de estas publicaciones se habilitaron los feriados existentes durante el término del mismo. — Maldonado, 24 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 19371 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados: "LEONCIA SANTOS SILVEIRA. Prescripción treintañal adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Francisco o Francisca Silva o sucesores y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno situado en la planta urbana de Villa Guichón, empadronado con el Nº 701, ubicado en la manzana 41 y que tiene los siguientes límites: Al Este, 38 ms. sobre calle 25 de Agosto; al Oeste, igual extensión lindando con el padrón 702, propiedad de Francisco Leonardo Peña; al Sur, 18 ms. sobre calle Florida; y al Norte, igual extensión lindando con el padrón 700 de Juan Andrada, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Guichón, 9 de Setiembre de 1960. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 17413 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JUANA RODRIGUEZ SILVA de ACOSTA. Prescripción treintenaria" (L.o 43 F.o 491), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Vázquez de España, Ana Pereira Soarez sus sucesores o causa-habientes a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de Rivera, empadronada en mayor área con el plano N.o 2056, la que según plano de mensura del agrimensor Julio L. Pereira del 2 de Octubre de 1959 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 19 de Noviembre de 1959 con el N.o 1850 se compone de una superficie de 60 hectáreas 2.466 metros cuadrados y linda: Al Norte con Alfredo Bengochea, al Sur con Abdulia Méndez de Canto, al Sureste con la Ruta 5, al Suroeste con campos de Américo Rodríguez, al Noroeste con Gerónimo Machado y al Noreste con Juan Cuevas camino vecinal por medio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 23 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 17633 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ALVAREZ FIGUEREDO, MAXIMO y VIROGA DE ALVAREZ, LUCIANA CASIAN. Prescripción adquisitiva (Libro 19. Folio 106)" se cita llama y emplaza por el término de [illegible] días, en el carácter de anteriores propietarios [illegible] don Saturnino Ladislao Sopeña, sus [illegible] o causahabientes a título universal [illegible], a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a la fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 825, y que según mensura practicada por el Agrimensor Homero Cardoso, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 1810 el 29 de Julio de 1959, se compone de una superficie total, descontada el área ocupada por el Camino Vecinal que la atraviesa de 69 hectáreas 4.755 metros y linda: por el N. 1578 metros 40 centímetros con predios de Juan Núñez y de Carmen Cedrés de Sosa; por el S. E., en 688 metros 70 centímetros con predios de Juan Ramón Cedrés, de Gabina Cedrés de Sosa y de Reimundo Alvarez; por el S. O. en 1469 metros 40 centímetros con predio de Reimundo Alvarez y por el O., con el Arroyo Garzón, a fin de que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Octubre 14 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $ 144.00 30|pub. 18892 Oct.28.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO PEREZ MASOLLER y otras. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Isael o Isac Fagúndez o sus herederos; sucesores de Olivia Fagúndez de Duarte: Eudoxio, Fabián, Ignacio, Manuel Benjamín, María Risoleta, Nelson y José Alberto Duarte Fagúndez y su esposo Ignacio Duarte y los sucesores de todas estas personas; contra los restantes herederos de Fabiano Fagúndez e Ignacia Pérez: Rosalino, Juan, Irene, Elvira, Palmira y Josefina Fagúndez Pérez y sus sucesores; Juan y Federico Antonio Nicola o sus sucesores, compradores de partes de la fracción adjudicada a Olivia Fagúndez y también a todos los linderos: Virginio Fagúndez, Juan Nicola, sucesores de Antonio Quintán, Cupertino Zamit, propietarios del padrón N.o 735, sucesores de Dorival Rodríguez, Pedro P. Berro y sucesores a título particular o universal de todas estas personas, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en los sobrantes de los siguientes bienes: Fracción A. del plano levantado en Agosto de 1960 por el Agrimensor Ramón O. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 553, el 22 de Agosto de 1960, empadronado con el Nº 2.488, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Salto, compuesta de doscientas hectáreas cinco mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados (200 Hás. 5378 m.2), que se deslinda así: 1.177 ms. 80 al Nordeste, lindando con Virginio Fagúndez; al Sureste, 531 ms. 30 lindando con Cupertino Zamit, 500 ms., 110 ms. 30, lindando con la sucesión de Antonio Quintán, 622 ms. 20 lindando con la fracción B del mismo plano; Sudoeste, 1.204 ms. 50, lindando con el padrón Nº 735; y al Oeste y Nordeste, una línea de 810 ms. 70 y otra de 162 ms., lindando con la sucesión de Dorival Rodríguez y Pedro P. Berro, respectivamente. El sobrante de esta fracción asciende a siete hectáreas mil ciento dieciséis metros cero seis decímetros (7 Hás. 1.117 ms. 06 dms.); Fracción B), del plano levantado en Agosto de 1960 por el Agrimensor Ramón O. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 553, el 22 de Agosto de 1960, empadronada con el Nº 2.488, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Salto, compuesta de un área de ciento setenta y nueve hectáreas mil ciento ocho metros cuadrados (179 Hás. 1.108 m.2), deslindada así: 1.240 ms. 60 al Nordeste, lindando con Juan Nicola; 1.338 ms. 50 al Sudeste, lindando con los padrones N.os 3.753 y 655, que pertenecen a los comparecientes; al Sudoeste, el Arroyo Mataojo Chico y sucesión de Antonio Quintán; y al Nordoeste, 1.114 metros 50, lindando con la fracción A y Virgilio Fagúndez. El sobrante de esta fracción, asciende a veintiúna hectáreas ocho mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados cero seis decímetros (21 Hás. 8.965 m.2 06 dms.). — Salto, 24 de Octubre de 1960. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

16) $252.00 30|pub. 19164 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "OLGIATTI FELIX F. Prescripción. (L.o 15, F.o 589)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre un solar de terreno ubicado en la calle Misiones, primera sección de la ciudad de San José, ubicado en la manzana 170, empadronado con el N.o 2719 y tiene una superficie de 1.248 metros, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimieto de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 21 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $60.00 30|pub. 19493 Nov.8-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Soriano, dictada en los autos: "ANASTASIO DELGADO. Prescripción treintenaria. L.o 1, F.o 28", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Suárez, conocido por Luis Suárez, a sus sucesores a cualquier modo o título y a toda persona que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la quinta sección del Departamento de Soriano, padrón N.o 1746, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 9347 metros, 1094 centímetros, según plano del Agrimensor Joaquín Campelo, del 15 de Junio de 1955 y se deslinda así: Al Norte con Raúl González y Andrónico Maldonado; al Este con calle Pública; al Sur con Francisco Mueja y al Oeste con Francisco Mueja y Ramón Ortiz, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, Octubre 25 de 1960. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 20003 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección de Soriano, en los autos caratulados "JUAN PABLO CABALLO. Prescripción treintenaria. N.o 532. L.o 20, F.o 653", se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, especialmente a: Julia F. de Ruiz, Nitro Real y Atanasio Machín y a sus sucesores o causahabientes, a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derecho respecto del exceso del área, superficie sobrante de 8.942 mts. 13 dmts. cuadrados, de una fracción de terreno ubicado en la manzana 316 de la planta sub-urbana de Mercedes, 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, padrón 4059 y que según resulta de la mensura del Agrimensor Mario B. Bellini de Julio de 1946, la superficie del terreno, según título es de 1.844 mts. 70 dmts. cuadrados y el sobrante es de 8.942 mts. 13 dmts. cuadrados.

Según el título primitivo, el terreno comprendía 42 mts. 95 ctms. lindando al Sur, con la "Cañada de los Hornos" por igual extensión de fondo, lindando al Norte y Este, con terrenos baldíos; y al Oeste calle por medio con Agustín Brunengo. Y ahora según el referido plano del Agr. Bellini, la superficie total del terreno, comprendida en el mismo el área sobrante, se compone de 1 Ha. 786 mts. 83 dmts. cuadrados, y linda: Al Norte, en 119 mts. 20 ctms. con la calle Don Bosco; al Sur, con la "Cañada de los Hornos", al Este, en 135 mts. con Julia F. de Ruiz, Nitro Real, Ada Fregeiro (antes calle Coquimbo) y Atanasio Machín; y al Oeste, en 97 mts. 40 ctms. de frente a la calle Rivera.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 18 de 1960. — Mario Echenique, Juez.

16) $156.00 30|pub. 18581 Oct.25-v.dic.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

César L. Gallardo, por Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la Institución:

Humberto Abitante declárase único autor de "Candombe de Noche Buena", (gran día), candombe.

Julio Arregui declárase único autor de "Llegaron las fiestas!...", candombe.

Bernardo Abate y Luis Alvarez declaránse únicos autores de "Carnavalero", tango.

Hugo Alberto Balle y Carlos Croccia declaránse únicos autores de "Qué movimiento", candombe.

Hugo Alberto Balle y Luis A. Pastoriza decláranse únicos autores de "Angelito moreno", candombe.

Hugo Alberto Balle y Angel S. Calván decláranse únicos autores de "Amada de mis sueños", (Amado de mis sueños), bolero.

Pedro Borgo y Bernardo Abate declaránse únicos autores de "La luna es mi astro", corrido.

Dodó Calor declárase única autora de "Cuidado Nena", "A todo calor", "Algo frío", argumentos cinematográficos, "Voy al sol", cha cha chá, "Tu ru tutú", canción y "Theodora Calor" seudónimo.

Oscar Cardozo y Bernardo Abate, declaránse únicos autores de "Inspiración", álbum.

Julio Carressons declárase único autor de "Volvió un amor", vals canción.

Jorge Cazet, Antonio Ceti y Antonio Pernas, declaranse únicos autores de "Llamando a mi amor", (Telefoneando), rock lento.

Jorge Ceriotti y Oscar Núñez declaranse únicos autores de "Vení, que te quiero hablar" tango.

Antonio Cetinic y Jorge Cazet declaranse únicos autores de "La pensión 84", libreto.

Pedro Cristiá declárase único autor de "La Trapieta", marcha.

Carlos Croccia y Pedro Olivera declaranse únicos autores de "Lonjas de mi tierra", candombe.

Gregorio Dellapiazza y María A. Falero declaranse únicos autores de "No sé la razón" tango.

Alfonso Fogaza declárase único autor de "Vivo soñando", vals.

Alfonso Fogaza y Luis Caruso declaranse únicos autores de "De chachón", tango.

Saturnino Gallo declárase único autor de "Ella...", vals.

Mario Genauer declárase único autor de "País de Varielandia", álbum.

Juan C. Goberna y Walter Sosa declaranse únicos autores de "Tú serás", bolero.

Gertrudis D. de Graumann declárase única autora de "Así nació una canción", comedia dramática y "Herbert Lilienthal", seudónimo"

Carmelo Imperio declárase único autor de "La nota de hoy", "Un mundo de color", y "Siempre en el recuerdo", libretos.

Patricio Lavalle declárase único autor de "Planeta la tierra", audición radial.

Francisco Maciel declárase único autor de "Sueña, niña, sueña", canción de Navidad y cuna, "Cuidado el Pepe", trot, "Al Congo se va", candombe, y "Quince primaveras", vals canción.

Marcello Mancini declárase único autor de "Cenerentolo", revista en 2 tiempos y 16 cuadros.

Armando Marmon declárase único autor de "Mis nostalgias", album.

Pedro M. Minoli declárase único autor de "Tarantella Montevideana", tarantella y "Así pasa el boyerito" corrido.

Omar Santos Miranda declárase único autor de "No tuvo suerte", letra para vals.

Francisco Mujica, Angel Cantore y Mario Di Brana declaranse únicos autores de "Lejos de mi amor", vals.

Pedro Olivera y Horacio López declaranse únicos autores de "Quién sabe la razón" y "No te quiero olvidar", tangos.

Luis A. Pastoriza, Ricardo Ranieri y Francisco Mujica declaranse únicos autores de "El viejo Medio Mundo", candombe.

Luis A. Pastoriza, Francisco Mujica y Abelardo Olmos declaranse únicos autores de "Rincón florido", vals.

Donato Racciatti declárase único autor de "Milonga de la radio", milonga.

Estela Sanfermano declárase única autora de "Campanita de oro", canción escolar y "Aula", marcha escolar.

Estela Sangermano y Carmen Rodríguez Abadie declaranse únicas autoras de "Lluvia y soledad", canción vida.

Enrique Soriano declárase único autor de "Baila la abuela", ranchera. (Letra). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $46.00 10|pub. 19326 Nov.7-v.nov.18.

Carmen Pittaluga, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra de teatro de títeres titulada "Boda en Montehermoso", de la que se declara autora. — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 19356 Nov.7-v.nov.18.

Mario S. López Delgado, domiciliado en Punta del Este, solicita la inscripción de las obras tituladas "Silencio de Amor" (vals), "Sueño de novia" (vals), "A nuestro Dogomar" (paso doble) y "Primer novia" (tango), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 13 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 19369 Nov.7-v.nov.18.

FLOREAL RUA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "A Margot" (tango), del que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 19709 Nov.10-v.nov.23.

CARLOS KIS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Método Kis de Corte y Costura", del que se declara autor. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 19703 Nov.10-v.nov.23.

EDUARDO y SIMON LACHS, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de "Un ramal ornamental de conexiones curvas" del que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $4.00 10|pub. 19962 Nov.15-v.nov.28.

ESMERALDA MARTINEZ MERCADAL, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mentiroso" (tango), de la que se declara autora de letra y música. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 20037 Nov.15-v.nov.28.

CARLOS B. SAMBRAN, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los planos de un aeromodelo que denomina "Hoja Voladora" y de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 4.00 10|pub. 20098 Nov.16-v.nov.29.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del album de poesías titulado "Fantasías y Quimeras", del que se declara autor. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 20173 Nov.17-v.nov.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CELIA BARU y NOEL RENWICK BUSH, pues en la misma donde figura la contrayente como "María Della Barú y Barrios" debe decir "María Celia Bará y Barrios" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $ 24.00 15|pub. 18902 Oct.26-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de CANDIDO ZEBALLOS MOSTEIRO y HAYDEE DI GENOVA, pues en la misma donde dice "Monteiro" debe decir "Mosteiro" y donde dice "Blanca Rosa Monteiro" debe decir "Rosa Mosteiro"; y B) La de nacimiento de MARTA SILVIA ZEBALLOS DI GENOVA, pues en la misma donde figura como nacida "el día 19 de Mayo de 1957" debe decir "el día 18 de Mayo de 1957".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 19242 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ALICIA POMMERENCK GATTI, pues en la misma donde figura como "Mónica" debe decir "Mónica Alicia".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 19243 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ALICIA ABREO SANDOVAL, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Abreu", debe decir: "Abreo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20 4'55) 15|pub. 33193 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SEGUNDINA REYES MUÑOZ, pues en la misma donde dice "Secundino" debe decir "Segundina".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 20030 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALDO JUAN SIRCH pues en la misma donde figura como hijo de "Ursula Ferro o Ursula Zerro o Ursula Terro" debe decir "Ursula Ferro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

19) $ 18.00 15|pub. 20152 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de BONIFACIO RUIZ y MANUELA CORTEZ y de nacimiento de ANA MARIA RUIZ CORTEZ, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente y a la madre y al abuelo materno de la inscripta con el apellido Cortés, debe decir en todos los casos Cortez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 19939 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de JOSE MIGUEL CASTELLONESE y ADELFA ANDRADE, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Adelfa Lourdes Díaz y Mario Díaz debe decir Adelfa Andrade y Mario Andrade respectivamente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4,35) 15|pub. 33188 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "GREGORIA SANGUINETTI BARTET de BUZZALINO. Rectificación de partidas", —L. T. F. 176, N.o 544—, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Luis Buzzalino pues donde dice Luisa debe decir Gregoria y de las de nacimiento de sus hijos Eulogia María Angélica y Luis Aníbal, pues donde dice Luisa debe decir Gregoria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Octubre 11 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 19219 Nov.4-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de PEDRO IVANOFF y EUDOXIA ANDREEV-HRISTEV VASILEVA, de matrimonio de IVAN IVANOFF y ELENA ZADROGA, y de nacimiento de IVAN y TIMOSHENCO IVANOFF ANDREEV-HRISTEV, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente, a la madre del contrayente y a la madre de los inscriptos como "Dominga Andreeva, de nacionalidad búlgara, nacida el 13 de Marzo de 1906 en Bulgaria, hija de Andrés Andreeva y de Catalina o Catalina "Andreeva", debe decir: "Eudoxia Andreev-Hristev, de nacionalidad rumana, nacida el 17 de Marzo de 1908 en Rumania, hija de Andrés Andreev-Hristev y de Aquilina Vasileva", respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $42.00 15|pub. 19333 Nov.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de PEDRO JAMBOLATIAN KAPRELIAN y NEVART NORENDZAYAN en el sentido de que donde se menciona al contrayente, y a los padres del contrayente como Pedro y Esteban Djambalajkian y Kubisar Kaprellán debe decir Pedro y Esteban Jambolatian y Kubisar Kaprelian respectivamente, y donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Nuvart y Jacobo Norensaian debe decir Nevart y Jacobo Norendzayan respectivamente, de defunción de Pedro Jambolatián Kaprelián en el sentido de que donde se menciona a la esposa del inscripto como Nubart Nosesaain debe decir Nevart Norendzayán y donde se omitió decir que deja hijos debe decir que deja tres hijas legítimas de nombre María, Sofía y Rosita; de nacimiento de María Jambolatian Norendzayán en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Pedro D. Jambalakjiana debe decir Pedro Jambolatian y donde se omite nombrar a la madre debe decir hija legítima de Nevart Norendzayán; de nacimiento de Sofía Jambolatian Norendzayán en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Pedro Djambalakjan y Nuvart Norenjaian debe decir Pedro Jambolatian Kaprelian y Nevart Norendzayán respectivamente y de nacimiento de Rosita Jambolatian Norendzayán en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta

como Pedro Yambolatian y Nobart Norenzaian debe decir Pedro Jambolatian Kaprelian y Nevart Norendzayán respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 19119 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de PAULA CARMEN MUTUBERRIA, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como "Paula Mutuberria", debe decir: "Paula Carmen Mutuberria"; De matrimonio de VICTOR FRANCISCO SILVA y PAULA CARMEN MUTUBERRIA, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Carmen Mutubarria", debe decir: "Paula Carmen Mutuberria", y de nacimiento de VICTOR HUGO NILSA MARIA, MARIA ELENA y LUIS ALBERTO SILVA MUTUBERRIA, en el sentido de que donde se menciona a la madre de los inscriptos como "Carmen Mutubarria", debe decir: "Paula Carmen Mutuberria", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33136 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de JUAN ALEJANDRO y LUISA PINTOS, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Luisa Cabrera", debe decir: "Luisa Pintos" y donde se menciona al padre de la contrayente como "Sandalio Cabrera", debe decir: "Juan Pintos", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15 pub. 33209 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de ERNESTO OBDULIO VILIZIO FRUSTACI en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Rosario Frustache, debe decir Rosaria Frustaci, de Matrimonio de ROBERTO VILIZIO y ROSARIA FRUSTACI, en el sentido de que donde se menciona la contrayente como Rosaria Fustachi debe decir Rosaria Frustaci y de defunción de ROBERTO VILIZIO, en el sentido de que donde se menciona a la esposa del extinto como Rosario Frustachi, debe decir Rosaria Frustaci, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33213 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ROSA GLADYS, WALTER NESTOR y JUAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento de los inscriptos como 6 de Marzo de 1945, 1.o de Julio de 1946 y 25 de Setiembre de 1948, debe decir 27 de Setiembre de 1941 5 de Diciembre de 1943 y 20 de Julio de 1945, respectivamente, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33220 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 60, F.o 433): Nacimiento de GLADYS FRANCISCA OHISON, donde dice "Rz" debe decir: "Rzepka". — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 10|pub. 19337 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de DEMETRIO GEORGIEFF y de ESTELA JUSTINA [illegible]RELIZ, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y los padres del mismo aparecen como: Demetrio Ivanoff, Jorge Ivanoff y Rosa Antoniadis, debe decir: Demetrio Georgieff, Jorge Georgieff y Rosa Antonova; B) En la de nacimiento de Demetrio Georgieff, estableciéndose que donde el inscripto y el padre del mismo aparecen respectivamente como: Jorge Ivanoff e Ivanoff Demetrio, debe decir: Jorge Georgieff y Demetrio y C) En la de nacimiento de Ruben William Georgieff, estableciéndose que donde respectivamente el padre y los abuelos paternos del inscripto aparecen como: Demetrio Ivanoff, Jorge Ivanoff y Rosa Antoniadis debe decir: Demetrio Georgieff, Jorge Georgieff y Rosa Antonova. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $40.80 15 pub. 19099 Nov.10-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ALBERTO BREMBILE y de ELBA ELISA CHIESSA, estableciéndose que donde respectivamente dice "Juan Alberto Brembila" y "Luis Dominguez", debe decir: "Juan Alberto Brembile" y "Luis Domingo Brembile". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33099 Oct.31-v.nov.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LAURETANA DE FLAVIIS, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "María Loredana" debe decir: "María Lauretana". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33100 Oct.31-v.nov.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MATEO FRANCISCO MENDIETA y ZARA PINTOS, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Sara Pintos", debe decir: "Zara Pintos". — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19172 Nov.3-v.nov.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JOSE NEME, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto, aparecen con el apellido de "Nome", debe decir: "Neme"; B) En la de nacimiento de LEONOR NEME, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de "Fara", debe decir: "Farag"; y C) En la de nacimiento de ROSA NEME, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de "Fara", debe decir: "Farag". — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15 pub. 19366 Nov.7-v.nov.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MAURO OMAR CHAMPONE y de JOVITA PALACIOS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Mauro Omar Camponi, debe decir Mauro Omar Champone; y B) En la de nacimiento de Omar Walyer Champone, estableciéndose que donde el padre del inscripto parace como: Mario Omar Champoni, debe decir: Mauro Omar Champone. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33414 Nov.17-v.dic.7

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO SATURNINO TROTTA estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Gilberta Quichón, debe decir: Gilberta Ocampo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33360 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE CONDON TUGORES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como Cóndor debe decir: Condon. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20247 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ROBERTO ESCUDERO y YOLANDA EMPIREOZ, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente y el del padre de la misma figura como "Empereo" debe decir: "Empireoz"; B) De nacimiento de NELLY CLARA ESCUDERO EMPIREOZ, estableciéndose que en donde dice "Empereo" debe decir: "Empireoz"; donde dice "hija de Yolanda Empereo", debe decir: "hija de Yolanda Empireoz"; y en donde dice "Ismael Empereo", debe decir: "Ismael Empireoz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30 00 15 pub. 20246 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ROMAN SERE CASTILLO, estableciéndose que donde dice Manuel Cedréz debe decir Manuel Seré y la de matrimonio de ROMAN SERE CASTILLO y RAMONA CAMPAÑA, estableciéndose que donde dice Irene Castilla debe decir Irene Castillo. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19674 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS SKRILEC, estableciéndose que donde el inscripto figura como "Soltan Skriles" debe decir: "Zoltan Skrilec", y donde su abuelo paterno figura como "Matía Skriles" debe decir: "Mateo Skrilec". — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19382 Nov.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALFONSO LAMBERTI y MARIA ANGELINA PINGARO, estableciéndose que donde la contrayente figura como "María Angelina", debe decir: "María Felicia Angelina". — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia Actuario.
19) $18 00 15|pub. 18963 Oct.31-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE GONZALEZ y MANUELA MALLOU y de las de nacimiento de RUBEN y MARIA ANNABEL GONZALEZ MALLOU, estableciéndose que en donde en las mismas la contrayente y madre, figura respectivamente, como Mallón, debe decir Mallou.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33187 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDINA DE CARDOZO, SEVERINA ROVIDIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Juan Carlos Cardozo, por cuanto en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Robilia Elida Medina", debe decir: Severina Rovidia Medina. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33413 Nov.17-v.dic.7

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANGELA MOROSINI DE ZUNINO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Domingo Juan Francisco y María Delia Zunino Morosini, solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por aparecer en ellas su apellido materno, en la primera, como "Morosino" y en la segunda, como "Marasini", debiendo decir: Morosini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20251 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN FERNANDEZ VAZQUEZ. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Manolo Fernández Bangueses, en la que se hace figurar a la madre del inscripto como:

"Laurora Valdez", en lugar de: Aurora Bangueses y al abuelo materno como "Camilo Valdez", debiendo decir: Camilo Bangueses. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — E. González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20250 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "JUAN HERNANDEZ BARRIOS. Sucesión. Rectificación de partidas". (Lo. 55, Fo. 65), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Rosa Messano de Hernández solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Hernández y las de nacimiento de sus hijos Miguel Angel, Turquesa Neily y Catalina Gladys Hernández, por cuanto donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como: "Elda", debe decir: Rosa. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
19 $24.00 15|pub. 20249 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LAPAZ, ANIBAL y otra. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Aníbal Lapaz, por aparecer en ella el padre como "Aníbal López" y la madre como "Sara Olivera", debiendo decir Aníbal Lapaz y Sarita Olivera, respectivamente. — Montevideo, Julio 21 de 1960. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33177 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SUAREZ, CLAUDINO FLORENCIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Elida Gioconda Gallo, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Claudio Florencio Suárez", debe decir: Claudino Florencio Suárez. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33096 Oct.28.-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BENTOS, CECILIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "femenino", en lugar de masculino, y con el nombre "Cecilia" en lugar de: Cecilio. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33095 Oct.28.-v.nov.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LARROSA DE RUETALO, MARIA LOLA Y OTRA Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de José Ruétalo con María Lola Larrosa y la de nacimiento de la hija de ambos, llamada María Angélica, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figuran como "María Dolores Larrosa", debiendo decir en su lugar: María Lola Larrosa. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 19418 Nov.7-v.nov.25.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "GAGNEUX ATUCHA, JUAN CARLOS. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor nombrado Juan Carlos Gagneux Atucha, pues donde en dicha partida el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto, figura como "Artucha" debe decir: Atucha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 19417 Nov.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URIARTE, DAOIZ AGUSTIN. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto donde en ella aparece como primer nombre del inscripto, el de "Davis", debe decir Daoiz. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19917 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAYADOT, AVELINO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ofelia Lagomarsino y las de nacimiento de sus hijos Sonia Margarita y Carlos Alberto, por cuanto donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente, aparece como "Malladote" en las dos primeras partidas, y como "Mayadotte" en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: Mayadot. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33192 Nov.9.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARRETO ANACLETO BOLIVAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 48, Fo. 606), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Anacleto Bolívar Barreto, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto con los nombres de "Anacleto Bolívar", en lugar de figurar con el nombre de "Bolívar" únicamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33361 Nov.17-v.dic.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "STEFFANO, PEDRO. Rectificación de partida, (Lo. 48, Fo. 667)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Stéffano, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Estífano", en lugar de: "Stéffano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20174 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTIGLIA ORLANDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 48, Fo. 335), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Orlanda Castiglia, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar del femenino y como hijo legítimo, en lugar de hija legítima. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33159 Nov.7-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CABALLERO FERNANDEZ, FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 47, Fo. 124), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pío Herminio Caballero y Ada Gladys Fernández de Caballero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Francisco Caballero Fernández por figurar en ella el padre del inscripto, como "Herminio Caballero" y la madre como "Gladys Páez", en lugar de "Pío Herminio Caballero y Ada Gladys Fernández" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33158 Nov.7-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ROSPIDE, MARGARITA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 48, F.o 252", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Margarita Fernández de Rospide, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta, como "Natalio F. Torres", en lugar de "Natalio Fernández".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33179 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MOTTA DE PEREIRA AMADIS A. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. L.o 47, F.o 185", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Amadis Ambrosia Motta de Pereira, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio con don José Vicente Pereira y de defunción de este último, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente figura como "Ambrosia Abadesa Motta", debe decir: "Amadis Ambrosia Motta"; y donde en la de defunción, el extinto figura como "José Perei a", y de estado "divorciado", debe decir "José Vicente Pereira" y "casado", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33311 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA RAIMUNDO J. y OTROS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 47. Folio 315", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Raimundo Justino García, Juana Sobrino de García, Luis Alberto Puentes y María García Sobrino de Puentes, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente. En la de matrimonio de Raimundo Justino García y Juana Sobrino, donde los contrayentes figuran como "Raimundo García" y "Blanca Esther Sobrino", debe decir: "Raimundo Justino García" y "Juana Sobrino", respectivamente. En la de nacimiento de María Elida García Sobrino, donde los padres de la inscripta, figuran como "Raimundo García" y "Blanca Esther Sobrino", debe decir: "Raimundo Justino García" y "Juana Sobrino", respectivamente. Y en la de matrimonio de Luis Alberto Puentes y María Elida García, donde el padre de la contrayente, figura como "Reymundo García", debe decir: "Raimundo Justino García". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatorio de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33327 Nov.16.-v.dic.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "VALDA LINO. Rectificación de partida" (L.o 18, F.o 600) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice de sexo femenino debe decir sexo masculino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Octubre 28 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33212 Nov.10.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "PURA INOCENCIA PEÑA HERNANDEZ Rectificación de partida". (Lo. 7 Fo. 184, N.o 576), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se establece Inocencia Peña Hernández, debe decir en su lugar: Pura Inocencia Peña Hernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Octubre 20|960. — Hugo Alvez, Act.
19) $24.00 15|pub. 19414 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ERIKA KLEIN BECKER. Rectificación de partida" (L.o 23, F.o 177, Número 656), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Luis A. Ronca, en su carácter de curador ad-litem de la menor Erika Klein Becker, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma por contener los siguientes errores: Donde dice "Carlos", deeb decir "Erika" y donde dice del sexo "masculino", debe decir "femenino", por ser lo verdadero. Se hace constar que la interesada se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Octubre 11 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33157 Nov.4.-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "ROSA y ANA ESTEVA EMED. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Rosa y Ana Esteva Emed solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la siguiente forma: Partida de Rosa Esteva Emed: Donde aparecede el apellido materno como Amed debe decir Emed y donde se establece el apellido paterno como Amed debe decir Esteva y partida de nacimiento de Ana Esteva Emed: Donde aparece el apellido paterno como Esteban debe establecerse Esteva, por ser estos los verdaderos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 25 de 1960 — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 19262 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CARBALLO VALENTTI, estableciéndose que donde dice Valiente debe decir Valentti por ser el verdadero.

Se hace constar que se está gestionando "Auxiliatoria de pobreza", a los efectos de este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, Octubre 31 de 1960. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33295 Nov.14-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BERTOLI, ASUNCION Y OTROS. Rectificación de partidas", (L.o 15, F.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Carlos Ceriani y Asunción Bertoli, donde el nombre del contrayente, el apellido del mismo y de su padre dice "Andres" y "Ciriani" debe decir Carlos y Ceriani respectivamente y donde dice, refiriéndose al nombre de la contrayente, al apellido de la misma y al de su padre "Cecilia" y "Bertole" debe decir Asunción y Bertoli, respectivamente; la de defunción de Carlos Ceriani, donde dice refiriéndose a la persona con quien era casado el difunto "Cecilia Bertole", debe decir: Asunción Bertoli; la de nacimiento de Amanda Ceriani Bertoli, donde dice refiriéndose al nombre del padre y al apellido del mismo y del abuelo paterno "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ceriani", debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente; y donde dice refiriéndose al nombre de la madre y al apellido de la misma y al del abuelo materno "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de Héctor Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani" debe decir Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y de abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola" debe decir Asunción y Bertoli; la de Alfredo Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre, el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani", debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre, el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola" debe decir: Asunción y Bertoli; la de Angel Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres' o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani', debe decir: Carlos y Ceriani y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno, figura "Cecilia' y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de Juana Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani" debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre, el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia' y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli: la de Andres Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani, debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente; y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia' y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Dalmira Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani,', debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Aída Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andrés" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani" debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia' y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Celestina Elvira Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani"' debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia' y "Bertole" o "Bertola" debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Demetrio Alberto Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani", debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia' y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Paula María Adela Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y Ceriane" o "Ciriani" debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y el del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 25 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $204.00 15|pub. 19524 Nov.16-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados "PEREZ RODRIGUEZ JUAN ANDRES Rectificación de partida". (Lo. 15, Fo. 561) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de la madre figura "Juana", debe decir Ventura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 25|960. — J. Gualberto Vega, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 19351 Nov.7-v.nov 25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS GURY BORIO. Rectificación de partida". Libro 33. Folio 18. se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Ernesta Borio de Gury solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos Gury Borio pues en la misma aparece el nombre de la madre como "Elvira" en lugar de "Ernesta" que es el que corresponde. — Mercedes, Octubre 21 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $ 18.00 15|pub. 19607. Nov.9.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "VENANCIO ALVEZ, rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, iniciando gestión de rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma, todas las veces que expresa "Alvarez", debe decir "Alvez", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15pub. 33116 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AMADO ENRIQUE DA CUNDA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxilatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma, al margen y en el texto, expresa "Amado Euripe", debe decir "Amado Enrique", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1960. — Raúl Ferreira Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33178 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REINA CLOTILDE TELIZ DE GUILLERMO solicitando las rectificaciones de partidas siguientes: de su matrimonio con Lázaro Guillermo aparece tres veces su apellido como "Molina", cuando debe ser "Teliz" y de nacimientos de sus hijos Julio Ricardo, Miguel Angel, Juan Angel, Luis Alberto y Edi Mari Guillermo, la firmante aparece como "Molina", cuando debe decir "Teliz", apareciendo además, en la de esta última, el apellido de la abuela materna como "Medina", cuando debió decir "Molina" y la de Beatriz Rubinson Guillermo figura como del sexo "femenino", cuando debe decir "masculino". Se hace constar que en este juicio se tramita además, auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33214 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Salustiana Barsilides Chalar Da Costa, solicitando las rectificaciones de las partidas siguientes: A) De defunción de don DOMINGO FROILAN ACOSTA, en el sentido de que donde dice que falleció "Domingo Acosta", debe decir: "Domingo Froilán Acosta"; donde dice que "era casado con Salustiana Chalar y de cuyo matrimonio quedaron siete hijos llamados Alejo, Belmiria, Ofelia, Petrona, Selfa, Alfredo y Julio", debe decir: "que era soltero"; y B) De nacimiento de SALUSTIANA BARSILIDES CHALAR DA COSTA, en el sentido de que donde dice "Barsilideo" debe decir: "Barsilides" y donde dice "hija legítima de la", debe agregársele: "declarante". Se hace constar que en este juicio se tramita además, auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1960. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 33123 Nov.3-v.nov.23.

20—Remates

ANTONINO ZUNINO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ABELLA-LOPEZ (GABRIEL). Cobro Ejecutivo de pesos", Libro 20, Folio 363, se hace saber al público que el día 30 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, por el rematador Antonio Zunino, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de ochocientos veintiséis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 826.66), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 77.960 y compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Norio de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.964 el 7 de Junio del mismo año, de una superficie de 297 metros, 44 frente a la calle Ortiz de Zárate con 9 metros, 36 al Noroeste; 30 metros 75 al Noreste lindando con padrón número 77.961; 9 metros, 73 al Sureste con padrón número 77.959 y 31 metros 70 el Suroeste que por ser esquina da sobre la calle Cuenca.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Será de cargo de comprador el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; 3) Será de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales, certificados, y el pago de la cuenta N.o 70.735 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados para su cobro en el juicio homónimo seguido ante este Juzgado, L.o 14, F.o 564, así como el pago de la cuenta número 46.823 de colector y los gastos judiciales ocasionados para su cobro en los autos: "Municipio de Montevideo contra Abella López, N.o 18, F.o 579", seguido ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno; 4) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $86.00 15pub. 19596 Nov.9-v.nov.29.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PERCIVALE, ENRIQUE Y OTRA Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 2, Fo. 93), se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre próximo, a las diez horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de ochocientos pesos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 105 509, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34025 el 21 de Junio del mismo año, está situada en la 22.a sección judicial ne de una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados que se deslinda así: tres metros cuadrados que se deslindan así:

11 metros al Sureste de frente a la calle Gral. Martín Rodríguez, distando el punto más próximo de dicho frente 90 metros 90 centímetros de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Bruno Mendez; 44 metros 30 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 105.510; 11 metros 05 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones N.os 119.800 y 110.515; y 43 metros 52 centímetros al Noreste, colindando con el padrón N.o 105.508.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos naciona-

...les y municipales, certificados, etc., y el pago de la cuenta N.o 51554 de colector, y los gastos judiciales ocasionados por su cobro (ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Lucrecia Román de Flores y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o. 12, Fo. 389); D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 15 pub. 33389 Nov.17-v.dic.7

ARIEL D. PINTADO

Remate Judicial de un torno "Acorntools"

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Salvador F. Bosch contra ENRIQUE BADDOUH. Juicio Ejecutivo". (L. 54. F.o 683) se hace saber que el día 6 de Diciembre a las 16 horas en el local de la calle Mercedes 830, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, al remate, con la base de $ 1.200.00 de un torno inglés, marca "Acorntools", motor Marelli de 1/2 HP..

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento en efectivo, en garantía de su oferta; II) Que el saldo y el retiro de la máquina deberá efectuarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes al remate; III) Que la misma se remata en su actual estado de conservación y uso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960.

20) $24.00 10|pub. 20210 Nov.17-v.nov.30.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Olivera y otra contra LAURA SANCHEZ DE ANDRES. Ejecución de hipoteca". (Lo. 56. Fo. 158) se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1960, a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto J. Bocking, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, y con la base de los 2/3 de la tasación practicada en autos, de los siguientes bienes:

A) Base $ 13.332.00: Un solar y mejoras señalado en el plano del agrimensor José A. de Souza de noviembre de 1952 inscripto en el Catastro de Durazno con el N.o 145 el 20 de Diciembre del mismo año, con la letra "A" padrón N.o 2.661, según el cual tiene una superficie de 337 metros 5.481 centímetros deslindados así: 10 metros 13 centímetros de frente al Norte con el Ferrocarril Central del Uruguay, hoy frente a la calle Pública; 12 metros 53 centímetros al Sur con parte de la fracción "C"; 30 metros 77 centímetros al Este con el solar que se deslinda a continuación y al Oeste, línea formada por tres rectas que miden a partir de su frente: 20 metros 2 metros 40 centímetros y 10 centímetros con Cecilio R. Rodríguez y Federico L. de León; y

B) Base $ 13.332.00: Un solar contiguo al anteriormente descripto con todas sus mejoras, señalado con la letra "B" en el plano ya citado, padrón N.o 3 358, con una superficie de 303 metros 6.999 centímetros que se deslindan así: 9 metros 7 centímetros de frente al Norte, a calle Pública; igual extensión al Sur con parte de la fracción "C"; 30 metros 77 centímetros por el Este, con el padrón 2.662 e igual extensión al Oeste con la fracción descripta anteriormente. Ambos solares están empadronados en Catastro de Durazno y ubicados en el Huerto N.o 4 de Santa Bernardina en la segunda sección judicial del Departamento de Durazno.

Se previene: 1.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 3.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados comisión legal del martillero e impuestos; 4.o) Que la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de aprobada la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $201 60 24|pub. 20252 Nov.17-v dic.21.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Matilde Pérez de Kulter y otro contra ANTONIO CHANS y MARIA VICTORIA PAZ Ejecución de hipoteca". (Lo. 56, Fo. 498), se hace saber que el día 12 de Diciembre de 1960 a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Miguel Cetrángolo (hijo) asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 179.999 integrado por una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras naturales e industriales, actuales y futuras, ubicado en Malvín décima sección judicial de este Departamento, designado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga del 3 de Mayo de 1941, inscripto con el N.o 7610 en la Dirección General de Catastro el día 21 de Julio de 1942 según el cual mide 650 metros cuadrados y tiene: 1 metro de frente al Sudoeste a la calle Arrayán (hoy Alejandro Gallinal) puerta de accesos N.o 1588 bis y 1590, entre las calles Pilcomayo y Almirón; por 65 metros de fondo, limitando: al Noroeste con Luis Bidegain, al Noreste con sucesión Vignar y al Sudeste con Pedro Chans.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura de compraventa y certificados pertinentes, toda la comisión del rematador y el impuesto municipal, que se harán efectivo estos dos últimos en el momento del remate; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 20165 Nov.17-v.dic.7.

RODOLFO SMERALDI

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Galán con LADISLAO JORGE RUBIO BALPARDA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 56, Fo. 693), se hace saber que el día 28 de Noviembre de 1960, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo "La Blanqueada", empadronado con el N.o 59.116, señalado con el N.o 2 en el plano de subdivisión del agrimensor Alberto E. Trigo del mes de Agosto de 1910, con un area según título de 737 metros 160 centímetros cuadrados (setecientos treinta y siete metros ciento sesenta centímetros cuadrados) que lindan: 12 metros 30 centímetros al Sur a la calle Mariano Moreno (hoy Gregorio Funes) cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3025, 3027 y 3027 bis, entre las calles Spikerman y avenida Larrañaga, distando su punto medio 55 metros 82 centímetros de Spikerman; 59 metros 92 centímetros al Este lindan con la finca de Magdalena Turiano, igual medida al Oeste con solar tres todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 19071 Nov.1-v.nov.22.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rafael y José Doldan Pet c|ENRIQUE BOUZA. Ejecución de prenda. (L.o 58, F.o 169)", se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1960, a las 16 horas, en el local sito en la calle San José 1225 se procederá por el martillero señor S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes embargados, y que se determinan los bienes embargados y que se determinan seguidamente: 1 mostrador nueve metros largo frente madera tablero tapa mármol veintisiete centímetros ancho por treinta y siete; 1 vitrina embutida de un metro noventa por cuarenta y cinco por treinta y siete tapa vidrios triples borde ángulo de aluminio y estantes puertas corredizas de fibra; mesa para la máquina de café con tapa mármol setenta centímetros por cincuenta y cinco; 1 vitrina de ochenta por cuarenta por treinta y cinco; 1 lavandín acero inoxidable con dos escurridores y una pileta con un grifo entrada de agua y desagüe con máquina de café caño plomo, una tapa de mármol de un metro por treinta y ocho, otra de ochenta y siete por cuarenta y tres agujeros, una rajadura, un cajón, dos soportes de madera, una abrazadera de hierro, estantes de madera, 1 rejilla siete metros en trozos; 1 cámara frigorífica "Westinghouse" de tres quince frente por uno treinta y ocho largo por ochenta y dos de fondo, diez puertas herrajes niqueladas bronce forrada interior de cinc grueso, cuvetero con dos gavetas y sistema de frío por evaporador horizontal aletado abastecido por un equipo "Westinghouse" de 1/2 H.P. número 8268-55 G. 1 instalación ocho metros por dos setenta y cinco compuesta de cuatro estantes de una pulgada de dos metros veinte por ochenta, con tres estantes de setenta y dos estantes de media pulgada, un estante de una pulgada de tres metros de fondo madera y espejos de setenta centímetros en su parte superior en todo el largo, un dicho estantes con columna de cuarenta centímetros; 28 sillas viena; 8 mesas roble con tapa marlité setenta por cincuenta; 1 mesa roble con tapa mármol, setenta por cincuenta; 1 espejo cristal con marco de uno ochenta y cinco por ochenta; 1 lambriz de once metros de compensado flojo y algo roto; 1 separación compensado de siete metros por dos treinta con listones y parantes de una pulgada; 1 separación de compensada con molduras; 1 frente seis metros por tres noventa con listones y parantes; 1 mesa hierro redonda de cincuenta y ocho, tapa mármol y tres meses de cincuenta y dos con aro de hierro; 9 sillas de hierro y chapa; 1 registradora "Gossgessh" 574.52; 1 máquina Super Omega N.o 1024; 1 cortadora "Berkel" N.o 11-8737; 1 balanza de dos platos con tapa mármol y base madera y costados madera para 10 kilos; Patente de Giro padrón N.o 17.548.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $80.00 10|pub. 20035 Nov.15-v.nov.28.

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Luis y Julio César Pignoni contra ANTONIO y LORENZO SIMONIAN ALMASTIAN. Ejecución de hipoteca" (L.o 58, F.o 159), se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1960, a las 10 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Bockling, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, (Barrio Joaquín Suárez), empadronado con el N.o 64962, que según plano del agrimensor Francisco R. Cammurano de Noviembre de 1947, inscripto el 29 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1.809 metros 36 decímetros que se deslinda así: 21 metros 79 centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia entre las calles Sepee (antes General Pacheco y Obes) y Volteadores (antes Santiago Vázquez), distando su punto medio 56 metros 54 centímetros de la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 21 metros al Sudeste lindando con el padrón número 64.972; 83 metros 25 centímetros al Noreste lindando con el Padrón N.o 64.970; y 89 metros 7 centímetros al Sudoeste lindando con los padrones: 65.002, 65.003 y 64.968.

Se previene: Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, etc., excepto los impuestos que gravan al vendedor; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 20028 Nov.15-v.dic.5.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA Y OTROS. Cesación de condominio". (L.o 57, F.o 211), se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1960 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos solares contiguos sitos en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 21.439 y 21.440, señalados con los números 1 y 2 según plano de los agrimensores Eugenio Jauri y Eduardo Larireux de Noviembre de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.158 el día

21 de Noviembre de 1956. El primero tiene una superficie de 163 metros 1381 centímetros y tiene 5 metros 15 cms. al S.S.E. sobre la Av. 18 de Julio entre Bulevar Artigas y calle Duvimioso Terra, distante su punto medio 28 metros 255 mm. del Bulevard Artigas; al Oeste 35 metros 46 centímetros lindando con el solar empadronado con el 21.438; al Norte 4 metros 73 cms. lindando con el padrón N.o 99.127; al Este linda con el padrón N.o 21.440 por una línea quebrada compuesta de tres rectas que partiendo del límite anterior corren las dos primera diez metros 65 cms. la segundo 22 la tercera de N. N. O. a S. S. E. y tienen: la primera diez metros 65 metros; la segunda 22 metros 69 centímetros y la tercera 31 centímetros. El segundo tiene una superficie de 155 metros 3811 centímetros que se deslindan así: cuatro metros 90 centímetros frente al S.S.E. sobre la Avenida 18 de Julio entre Bulevar Artigas y calle Duvimioso Terra distando el eje medio 23 metros 23 centímetros de la esquina con el citado Bulevar; al Oeste co nel solar descripto anteriormente (N.o 1) por una línea quebrada compuesta de tres rectas que, partiendo del límite anterior corren la primera de S.S.E. al N.N.O. y las dos últimas de S| a N. con pequeña desviación y tienen: la primera 31 centímetros; la segunda 22 metros 68 centímetros y la tercera 10 metros 65 centímetros; al Norte 4 metros 65 centímetros con el padrón N.o 99.127 y al Este 32 metros 11 centímetros con el solar empadronado con el N.o 21.441.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y escriturar dentro de los treinta días de realizado el remate; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —. Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $126.00 15|pub. 20039 Nov.15-v.dic.5.

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Banco de San José contra FEDERICO CARLOS MARCHESI. Medidas preparatorias". (Lo. 49, Fo. 543), se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre a las 11 horas, en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 y con asistenica de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de autos, o sea, la cantidad de $ 666.66 (seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos), al remate de 100 acciones de Fuentes y Cía. cuyo valor nominal o escrito es de $ 100.00 cada una.

Se previene: Que las mencionadas acciones se encuentran depositadas en el Banco de San José de esta Capital, calle 18 de Julio N.o 1373; que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta. Antecedentes: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, 25 de Mayo 523. — Montevideo, Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.

20) $32.00 10|pub. 20181 Nov.17-v.nov.30.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 o Turno, recaído en autos "LESIRA MONTANS. Incapacidad (L.o 55, F.o 63)", se hace público que el día treinta de Noviembre próximo a la hora 16 y 16 y 30. en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del Rematador Alejandro Goenaga asistido por Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con base de sus respectivos aforos, de los siguientes bienes:

1.o) Solar y sus mejoras, empadronado con el N.o 126.551, situado en la 24.a sección judicial de esta capital, señalado con el número 24, fracción I, en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1927, inscripto en la D. de Topografía el 15 de ese mes y año, compuesto por una superficie de 607 mts con 10 m. de frente al Suroeste a la calle Thiebaud (puerta N.o 1786), 11 m. 65 cm. en la línea del fondo, al Este, confinando con los solares 9 y 10 de dicho plano; 57 m. 70 cm. al Sureste, confinando con el solar 23; y 63 m. 70 cm. al Noroeste, limitando con los solares 25, 30, 32 y 33 de la misma fracción Está aforado en $ 9.000 00. 2.o) Solar empadronado con el N.o 173 242, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10 en el plano del Agr. José S. Meler, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el N.o 3102 el 11|12|1939, compuesto por una superficie de 334 m. 50 dc. con 10 m. de frente al Noroeste a la calle Humberto Primero: 10 m. en la línea del fondo, al Sureste confinando con el padrón 115.568 y 33 m. 45 cm en las laterales del Noroeste y Suroeste, confinantes, respectivamente, con el solar 9 del mismo plano y con propiedad de Rosa P. de Croce. Está aforado en $ 5.000.00. 3.o) Solar padrón 173.243, contiguo al anterior, señalado con el N.o 9 en el antedicho plano, compuesto por igual superficie que el anterior, teniendo 10 m. de frente al Noroeste a la calle Humberto Primero; igual medida al fondo, al Sureste, lindando con propiedad de María Gregorie y. solar empadronado, 115.568; 33 m. 45 cm. en las líneas del Noreste y Suroeste, por donde confina respectivamente, con los solares 8 y 10 del plano de Meier. Está aforado en $ 5.000.00. 4.o) Solar empadronado con el N.o 173.244, lindero al anterior, señalado con el N.o 8 en el plano de referencia, compuesto por igual superficie que los anteriores, teniendo 10 m. de frente al Noroeste a la calle Humberto Primero; igual medida en la línea del fondo, al Sureste por donde limita con padrón 115.570 y parte de terreno de María Gregorie; 33 m. 45 cm. en las laterales del Noreste y Suroeste, por donde respectivamente limita con los solares 7 y 9 del mismo plano de Meier. Está aforado en pesos 5.000.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. B) Serán de cargo de cada comprador la comisión del remate —que abonará en el acto— como asimismo los honorarios y gastos de certificados y escrituras, debiendo otorgarse éstas con plazo de 60 días. C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o. — Montevideo, Octubre 6 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 477 esc. 46. —Teléf. 8-13-55.

20) $138.00 15'pub. 19178 Nov.3.-v.nov.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo dictado en autos caratulados: "María Elena Salazar de Salaverría contra JUAN CARLOS SALAVERRIA. Juicio de alimentos", (L.o 53, F.o 693), se hace saber que el próximo día 23 de Noviembre a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sobre la base de $ 6.666.66, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial, empadronado con el Nº 52.635, solar N.o 1 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Setiembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de mts2. 461.71 dms. que se deslinda así: mts. 10.75 de frente al N. E. a la calle Gral. Agustín Muñoz dista el punto medio 26 ms., 82 cmts. de la esquina de Juan C. Molina, 42.95 cmts. al N.O. linda con el solar 2, 10.75 al S.O. linda con propiedad de Alfonso Sánchez y Bernardo Guillamón y 42.95 al S.E. con Suc. de Rodolfo Vellozo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y en efectivo; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Octubre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 19033 Nov.1.o-v.nov.22

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en autos caratulados: "Kraft Imesa Sociedad Anónima contra PEDRO T. PEREZ. Ejecución de prenda", (L.o 54, F.o 259), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre, a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una cámara modelo C-130|3-DE, N.o 13; un equipo Brumenetie, Modelo A-13; un evaporador Modelo D-400; una válvula de expansión de 1|2 tonelada R-231. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 20092 Nov.16-v.nov.29.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en autos caratulados: "Juan José Torres contra MANUEL VAZQUEZ. Ejecución de prenda", (L.o 56, F.o 221 N.o 2059), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una heladera C-5 puertas de madera de caoba, con equipo refrigerador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 20093 Nov.16-v.nov.29.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en autos caratulados: "Kraft Imesa Sociedad Anónima contra EPIFANIO DOLDAN. Ejecución de prenda", (L.o 54, F.o 203), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424 se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una Cámara A-130|4 RZ. N.o 17; un equipo refrigerador General Electric con motor a nafta Williers de 1 1'2 HP., un evaporador blindado chico; un tacho de Dolmenit y una válvula de expansión de 1|2 tonelada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 20094 Nov.16-v.nov.29.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en autos caratulados: "Bridge Sociedad Anónima contra ADELA JETTAR de OJEDA. Ejecución de prenda". (L.o 56, F.o 68, se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un receptor de radio combinado marca "Celoso", mueble especial. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 20091 Nov.16-v.nov.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra KRAFT-IMESA S. A. Ejecución de prenda". (Lo. 58, Fo. 331), se hace saber que el próximo Miércoles veintitrés de Noviembre y siguientes comenzando a las 8 y 30 de la mañana y a las 14 horas se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Castells, de la firma Gomensoro y Castells, en primer término en el local de la calle Mendoza N.o 2660 esquina San Fructuoso y luego en el local de la calle Timote N.o 4652, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de la maquinaria herramientas, matrices, materia primera, material elaborado y semi elaborado, vehículos, instalaciones y muebles y útiles, prendados en autos y determinados en diligencias de fojas 44 al 62 — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. —. Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 19365 Nov.7-v.nov.18.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Alonso Mario c|FERRO CARLOS SALVADOR y otro. Ejecución de hipoteca" (L.o 59, F.o 468) se hace saber que el próximo día 21 de Diciembre a las 10 y 30 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13.a Sec. Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 123.602, señalado con el número 27 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, aprobado e inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de Enero de 1926, el que según dicho plano se compone de una superficie de 200 mts. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Sur a la calle Cololó, hoy José H. Figueira, por donde las puertas del edificio llevan los números 2313 y 2321 entre las calles Ing. Carlos M.a Maggiolo y Domingo Cullen, distando su punto medio 22 mts. 50 ctms. de la esquina formada con la calle Ing. Carlos M.a Maggiolo y 20 mts. de fondo lindando al Este con el solar 26; al Oeste con los solares 28 y 29; y al Norte con el solar 30 del mismo plano

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, e impuestos que le correspondan serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.

4) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 19861 Nov.14-v.dic.2.

LUIS A. DURAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Luzardo Casa, Osvaldo y otra contra BONSIGNORE MICHETTI, MARIA LELIA y OTROS. Ejecución de hipoteca. L.o 60, F.o 213", se hace saber al público que el día 7 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 5569, compuesto de una superficie de 226 metros, 2022 centímetros cuadrados, con 8 metros, 43 cmts. de frente al Suroeste a la calle Juan Carlos Gómez entre las de Camacuá y Reconquista, distando el punto medio de su frente 36 metros, 615 mmts. de la esquina formada con la calle citada en último término; 32 metros, 32 centímetros al Noroeste; 6 metros al Noreste y al Sureste línea quebrada en tramos de recta los que desde el fondo miden 18 metros, 36 centímetros, 2 metros, 62 centímetros de Noroeste a Sureste y 13 metros, 90 centímetros lindando todas con el Municipio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma 2) Será de cargo de la ejecución el pago de lo que se pudiere adeudar por concepto de pavimento, cordón, vereda y otras obras municipales; y de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y arrimos por el estado actual de la propiedad y de sus linderos, así como también, los gastos y honorarios de la escritura, comisión del rematador y demás impuestos que legalmente correspondan; 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o, a disposición de los interesados; 4) Que la contribución inmobiliaria correspondiente al ejercicio en que el bien se escriture, será prorrateada entre la parte ejecutada y la compradora o compradores; 5) El impuesto municipal de remate será soportado por mitades por la parte ejecutada y la compradora o compradores; 6) Que la formulación de posturas implica aceptación de todas las circunstancias relativas al título de propiedad del inmueble, a la superficie de este último y a su emplazamiento en relación con los inmuebles linderos, no admitiéndose reclamo de clase alguna sobre el particular. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 19522 Nov.16-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Cisser Moisés contra SANTIAGO MERLETTI" (Ficha 629), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un juego de comedor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960.

20) $ 16.00 10|pub. 20157 Nov.16.-v.nov.29.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "La Candelaria S.A. c|JORGE LOPEZ" (Ficha C 626|59) se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la mercadería de almacén, consistente en latas de frutas, mariscos, té, dulces, bebidas, especies y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960.

20) $16.00 10|pub. 20005 Nov.15-v.nov.28.

ROLANDO R. PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Banco La Caja Obrera con RUBEN WERNIK NOVORESKY y OTROS, "ejecución de hipoteca Ficha C. 200, se hace saber que el día 30 (treinta) de Noviembre de 1960 a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el rematador señor Rolando R. Peyrallo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno que forma parte de la propiedad padrón 74.040, y que es parte del solar 88, manzana C, del plano del agrimensor G. Rodríguez de Enero de 1910 el que fue deslindado por el agrimensor H. M. Venesa el 19 de Octubre de 1933, inscripto en Topografía el 24 del mismo mes con el N.o 1757. Area: 249 mts., 68 dms., deslinde: 9 mts., 13 cms. de frente al Norte a calle Corrales N.o 3441. Tiene 8,57 al Sur, lindando con resto del solar 88, 27mts., 48 cms., al Este, lindando con solar 89 y 30 mts., 79 cms. al Oeste, lindando con solar 87 del plano de Rodríguez.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo, a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración así como pavimento, veredas, cordón, conexión medianerías, arrimos, saneamiento. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 19059 Nov.1.o-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictado en autos: "FARACH ZADEK. Herencia yacente" (L.o 56, F.o 386), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Convención 1424, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de la mercadería de almacén, heladera, vinos, aceite, etc., que se encuentran inventariados de fs. 15 vta. a fs. 19 vta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960.

20) $16.00 10|pub. 20007 Nov.15-v.nov.28.

ARTURO BAYLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesión EMILIO N. QUEIROS. Pieza separada sobre cesación de condominio, (L.o 56, F.o 604)", se hace saber que el día primero de Diciembre del año en curso a las 11 y 30 en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Arturo Bayley, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 4101 de la manzana 77, 3.a Sección del Departamento de Montevideo, con una superficie de 229 mts. cuadrados, 10 dms. que se deslindan así: 9 ms., 878 mlts. de frente con 23 mts., 993 mlts. de fondo lindando al frente al Sur con la calle Reconquista N.o 411; al Norte con la Sucesión de Matilde Durán, al Este con Teresa Delgado de Melilla y al Oeste con Agustín Bonino.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo al artículo 919 del Código de P. Civil; II) Que la comisión del rematador será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; III) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 19100 Nov.1.o-v.nov.22.

LUIS ALBERTO GAZZANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WILFREDO SILVA ARAMBILLETTE. Ejecución de prenda" (L.o 53, F.o 140), se hace saber que el día jueves 1.o de Diciembre de 1960, a las 10 horas, en el local calle Colombia 1335, por el martillero Luis Alberto Gazzano se sacará a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inventariados en autos y que son objeto de esta ejecución: 1 pulidora marca "Cordia" de 3 Hp. con piedra esmeril, 1 pulidora de eje flexible marca "Morris Flex" con motor de 1 Hp.; 1 máquina de vulcanizar incompleta. Seña 30 por ciento. Exposición 10 días antes de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Informes Tel. 24256.

20) $24.00 10|pub. 19486 Nov.8-v.nov.21.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Angel de la Fuente, dictada en autos: "FRANCE y RAQUEL MARIA LEGRIS GADEA. Venia", Lo. 56, Fo. 462), se hace saber al público que el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 11 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinte mil pesos ($ 20 000.00) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno sito en la calle Miami N.o 1827, décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 139 513, señalado con el N.o 10 en el plano del ingeniero Ponce de León, de Marzo de 1929, con una superficie de 471 metros 38 decímetros cuadrados, con 14 metros de frente a Noreste sobre la calle oficial N.o 2, hoy Miami; 14 metros al Suroeste, lindando con el solar N.o 1; 33 metros 69 centímetros al Sureste lindando con el solar 9; y 33 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con José A. Aguerre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2 o) La tasa municipal y la comisión del rematador que es de 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, serán de cargo del comprador; 3 o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 19851 Nov 16-v.dic.6.

GUILLERMO ZUASTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Sociedad Económica Administrativa Reservas Sólidas (S.E.A.R.S.) contra NORMA BONSIGNORE MICHETTI Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 53, Fo. 152), se hace saber que el día 20 del próximo mes de Diciembre, a la hora 9.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Guillermo Zuasti, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quince sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.393, señalado con el N.o 7 de la fracción "B" en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de ciento treinta y tres metros cincuenta decímetros (133 ms. 50 dms.), que se deslindan así: 7 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los N.os 2022 y 2024, 16 metros 82 centímetros al Este con el solar N.o 6, padrón número 35.405, 7 metros 82 centímetros al Sur, lindando actualmente con parte del padrón N.o 14.148 y 18 metros 78 centímetros al Oeste con el solar 8, padrón N.o 58.394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del martillero y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario, en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana N.o 707 Serie O|50) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más datos: Ibicuy 1276, escritorio 8. Teléfono: 9 51 30.

20) $96.00 15|pub. 20260 Nov.17-v.dic.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra HERACLIO VENTOSO CASTIGLIONI. Ejecución de prenda" (L.o 49, F.o 327), se hace saber que el próximo martes 29 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de la firma "Gomensoro y Castells" a la venta en remate público sin base y al mejor postor de: 1 amoladora con motor: 2 morsas, 1 bigornia, 2 prensas hierro, 1 terraje, 1 lavadora de autos sin motor, 1 abridor llantas, etc. — Más informes, Piedras 318. Tel. 9.22.33.

20) $16.00 10|pub 20013 Nov.15-v.nov.28.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, dictado en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando contra JESUS MARIA LECUNA. Cobro ejecutivo de pe-

sos". (Lo. 53, Fo. 443) se hace saber al público, que el día 15 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil ad-hoc y Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Rincón de Pando", padrón N.o 6622, señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 208 el 4 de Agosto siguiente, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 6759 metros 15 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde; por el Norte, 394 metros con Camino Vecinal; por el Sud 394 metros 4 centímetros con la fracción N.o 2 del mismo plano por el Este, 93 metros 30 centímetros con el predio de Nicasio Acosta y por el Oeste, 93 metros 60 cms con predio de Luis Corlentino. La fracción está afectada por una servidumbre de paso hecha efectiva en una senda de 8 metros, ubicada junto a su límite Este.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) El bien se vende libre de toda obligación y gravamen; 3.o) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y honorarios que se devenguen serán de cuenta del comprador; 4.o) Los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso sexto, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Jorge Pessanol, Juez de Paz.

20) $100.80 20|pub. 19352 Nov.14-v.dic.12.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Pablo Eduardo Randall, desde Fs. 11, José Walter Alliot contra SANTIAGO RILLA. Juicio ejecutivo". (Lo. 47, Fo. 545), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, sobre la base de $ 50.800.00 y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y lo en él construído situado en la tercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3955, que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1928, inscripto el 16 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía, consta de una superficie de 173 metros 1.030 centímetros, que se deslindan: 8 metros 12 centímetros de frente al Oeste, a la calle Alzaibar, por donde el edificio tiene los números 1336 al 1340, entre las calles Buenos Aires y Sarandí, distando el punto medio de la esquina con esta última, 22 metros 56 centímetros, según plano; 21 metros 38 centímetros al Norte, lindando con inmuebles de los hermanos Sanguinetti Bonavía, hoy padrones números 3.931 y 3.832; 6 metros 50 centímetros al Este, confinando con propiedad de Dolores P. de Caprile, hoy con parte del padrón número 3.933; y 21 metros 38 centímetros al Sur, por donde linda con inmueble de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, hoy padrón N.o 3.954.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 859, C|50), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes; Gaboto 1521. Teléfono: 40.04.19. (15 a 18 horas).

20) $90 00 15|pub. 20261 Nov.17-v.dic.7.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Nora y otro contra DJALMA O. GRIOT Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 48, F.o 512 se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero de la firma Miguel Cetrángolo (hijos), asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el N.o 689, (antes con el número 689 y con el N.o 686 en mayor área), integrado por una fracción de campo, con sus edificios y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia zona rural, que según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2585, el 28 de eses propios mes y año, consta de una superficie de seis hectáreas 5620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García; 480 metros en la línea del Nor-Oeste, divisoria con propiedad de Bertotto Hermanos; 152 metros 80 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria con propiedad empadronada con el N.o 686.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $120.00 20|pub. 19802 Nov.14-v.dic.12.

AGUSTIN B. CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Aparicio de Fernández Sofía N. con DANIEL CARAMES NUÑEZ y MARIA CARAMES ABERANTURE. Ejecución de hipoteca, L.o 47, F.o 552", se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Agustín B. Cánepa, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 67.817, compuesto según título de una superficie de 196 metros, 70 decímetros y según plano del agrimensor José S. Meier, de Diciembre de 1949, de 198 metros, 30 decímetros situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, y que se deslinda de acuerdo al plano citado, en la forma siguiente: 7 metros, 70 centímetros de frente al Sureste, a la calle Asilo N.o 3525, entre las de María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti; 28 metros, 90 centímetros al Este, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 77.816; 7 metros al Norte con bien padrón 67.804; y 27 metros, 8 centímetros al Oeste, confinando con la propiedad empadronada con el N.o 67.803.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 19629 Nov.10-v.nov.30.

GERONIMO ROMERO
Jugado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Levy Gabay Camelia con ANGELA SONEIRA de ELESPE JOSEFA y MARIA DEL CARMEN ELESPE. Ejecución de hipoteca", (L.o 49, F.o 38), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo venidero, a las horas que se expresarán y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Hora 10 y 30: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.940, señalado con el N.o 107, de la fracción "D", en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Noviembre de 1909, según el cual consta de una superficie de 386 metros 87 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 34 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida al Peñarol, hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio 17 metros 1 centímetro de la esquina formada con la calle España, según certificado de empadronamiento; 34 metros 48 centímetros al Noreste, lindando con el solar 106; 10 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con el solar 109; y 39 metros 21 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 108.

Hora 11: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Sección Judicial ya expresada, empadronado con el N.o 79.941, señalado con el N.o 106, de la fracción letra "D", en el plano citado del agrimensor Rodríguez, según el cual consta de una superficie de 337 metros 21 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 34 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida al Peñarol, hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio 28 metros 55 centímetros de la esquina con la calle España, según certificado de empadronamiento; 29 metros 75 centímetros al Noreste, lindando con el solar 105; 10 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con el solar 109; y 34 metros 48 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 107.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y los accesorios al remate, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $114 00 15|pub. 19999 Nov.15-v.dic.5.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SORIA, SAN LUIS, ELIDA y ESTEBAN. Tutelas", (L.o 17, F.o 225), se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1960 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y con la base de $ 872.00 (ochocientos setenta y dos pesos) cada uno de los derechos que como promitentes compradores les corresponden a los herederos de don Román Soria, en las promesas de compra-venta números 28.407 y 28.408 del Banco Popular del Uruguay, relativas a los siguientes inmuebles: 1.o) Un solar de terreno y sus construcciones sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en fecha 3 de Febrero de 1944, y se deslinda así: al Norte frente a la calle Dr. Pedro Castellino; al Este con el solar número 10; a Sur con parte del solar N.o 1 y al Oeste con el solar N.o 12, encerrando una superficie de 551 metros 76 decímetros, y empadronado con el N.o 179.737; 2.o) Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 12 en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto con fecha 23 de Abril de 1944, empadronado con el N.o 179.738 y compuesto de una superficie de 595 metros con 52 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Frente al Norte a la calle Dr. Pedro Castellino; al Este con el solar N.o 11; a Sur con parte del solar N.o 1 y al Oeste con parte propiedad del Ministerio de Salud Pública y lindero desconocido.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que el atraso en las cuotas de las promesas asciende al 18 de Agosto de 1960, con los intereses de mora a la suma de $ 991.29 (novecientos noventa y un pesos con 29 centésimos), para la promesa número 28.407, correspondiente al solar N.o 11; y a la suma de $ 975.54 (novecientos setenta y cinco pesos con 54 centésimos) para la promesa N.o 28.408 correspondientes al solar número 12; 3.o) Que las promesas respectivas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito N.o 487, y los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Casa Cetnral), Cuenta Terrenos, Sucesión Ramón Tabárez. Comprador Román Soria, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 18873 Oct.28-v.nov.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Fernando Santos Veiga contra JULIO FILIPPELI GODOY. Intimación". (Libro 9, Folio 222), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre, a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un equipo para Rayos X, y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960.

20) $16.00 10|pub. 20006 Nov.17-v.nov.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, dictado en autos caratulados: "José Brener contra

MABEL LOPEZ. Ejecución de prenda", (Libro 15, Folio 79), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre, a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un secador para cabello, una palangana, espejos, etc., embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $16.00 10|pub. 20032 Nov.17-v.nov.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Kurt Reininger contra DOLORES PIRIZ DE PIREZ. Ejecución de prenda" (Libro 5, Folio 202) se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre a las 15 horas en el local de Convención 1424, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una heladera familiar G. E. modelo FD 83. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960.
20) $ 16.00 10 pub. 20009 Nov.15.-v.nov.28

EULOGIO CHOCA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos: "CABRERA, MARIA Y OTROS. Venta Judicial", (L.o 37, F.o 503, Número 1119), y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Colonia, se hace saber al público, que el día 17 de Diciembre de 1960 a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado de Paz en Cufré por el martillero señor Eulogio Choca, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público en cinco lotes por separado de los bienes siguientes: I) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el pueblo de Cufré, padrón 34, dividida en dos solares contiguos Nos. 38 y 39 del plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Octubre de 1927, con un área en conjunto de 650 metros cuadrados y teniendo de linderos en tres frentes solares de igual plano de fraccionamiento y al Noreste calle pública; II) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana "C" del pueblo de Cufré, padrón 24, compuesta de 3 solares contiguos números 51, 52 y 53 del plano de fraccionamiento del agrimensor Salvador Mascheroni, de Octubre de 1927, con un área total de 575 metros cuadrados, lindando en tres frentes con solares de igual plano y al Suroeste con calle pública; III) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en esta sección judicial, compuesta de un área de 7379 metros cuadrados, padrón rural 5011 y lindando al Norte con Félix Ferreira, al Sureste con varios propietarios, y con salida a calle pública, al Suroeste con solar 12 al Noroeste con solar 13 de igual plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Mayo de 1945; IV) Un bien rural y sus mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Colonia padrón rural 143, compuesto de 27 hectáreas 2737 metros 79 decímetros y que se deslinda así: Al Norte con el arroyo Cerros Negros que lo separa de la fracción padrón 5717 que se deslindará: al Este con fracción N.o 2 del plano del agrimensor Mario Bonavita del 5 de Abril de 1935; al Sur servidumbre de paso por medio con don Eugenio López, y por el Oeste con Mercedes M. de Espinosa que va a salir en la fracción uno del otro plano del agrimensor Manuel Rodríguez de Mayo de 1917, sobre la parte que linda con Eugenio López y por cuya servidumbre corre el límite Sur y Sureste del indicado plano, tiene también su salida la fracción a que se refiere; V) Un bien rural ubicado en esta Quinta Sección Judicial de Colonia empadronada con el N.o 5717, compuesto de 172 hectáreas, 3803 metros 33 decímetros que se deslinda así: al Noreste con doña Teresa L. de Sierra; al Sureste en dos líneas con Rafael D. Menéndez y con el arroyo Cerro Negros; al Suresste con el señor Juan P. Martíne y el arroyo Cerros Negros que lo separa de dicho señor Martínez de la fracción deslindada anteriormente; y al Suroeste el señor Guillermo Shannon y la fracción uno de igual plano del agrimensor Alberto Davyt de Diciembre de 1949.

Se previene: 1.o) Que la venta será por separada en cinco lotes y sobre las bases siguientes: Los padrones números 34 y 24 urbanos y 5011 rural con la base de los 2|3 del aforo para la contribución inmobiliaria; y los padrones números 143 y 5717 rurales con la base de $ 500.00 la hectárea; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código Civil); 3.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración y comisión de remate serán de cuenta y cargo del comprador y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto a disposición de los interesados. — Cufré, 10|XI|1960. — Gualberto González Berois, Juez de Paz. (5.a Sección).
20) $120.00 15|pub. 20010 Nov.15-v.dic.8.

TIMOTEO H. BARBOSA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Florida, doctor Manuel A. Barraza, dictado en autos: "Prato Pastorini, Rosa con ABRAHAM GOLOMBIEIOSKY. Cobro ejecutivo de alquileres", (Lo 26, Fo. 104), se hace saber: Que el día 20 de Noviembre a las 9 horas y en Atanasio Sierra N.o 334 se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los muebles y útiles de propiedad del demandado, habilitándose el feriado a sus efectos.

Previniéndose: 1.o) Que en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar el importe de la misma, la comisión del remate y el impuesto municipal; 2.o) Que los muebles a rematarse se encuentran en exhibición en horas hábiles en el local mencionado. Se expiden tres de un mismo tenor en Florida, a veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
20) $28.00 10|pub. 19433 Nov.7-v.nov.18.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ISAIAS FERNANDO, JOSE AGUSTIN, JUANA BERNARDA, HERIBERTO AMADO CORTS PERALTA, BLANCA ISABEL CORTS PERALTA DE AMARILLO y Dr. AROLDO R. PERALTA en su carácter de curador de la menor ANA MARIA CORTS GRAS. Subasta" (L.o 23, F.o 88), se hace saber al público que el día 2 de Diciembre p.v. a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su respectivas tasación, de lo siguiente: 1) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, manzana N.o 13 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de Paysandú, empadronada con el número 3.681, con una superficie según título de 492 metros, 25 decímetros que se deslinda así: 11 metros con frente al Norte, sobre la calle Sarandí; igual medida al Sur, con José Todeschini; 44 metros, 75 centímetros al Este e igual medida al Oeste, también con el nombrado José Todeschini. TASACION: $ 33.560.00; 2.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprende, ubicada en la manzana Nº 159 de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 800 y que según plano de mensura del agrimensor Luis A. Talamás de Abril de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 104 el 30 del mismo mes; de una superficie 424 metros, 5.948 centímetros deslindada así: 16 metros, 23 centímetros al Norte, de frente a la calle General Artigas; 16 metros, 25 centímetros al Sur; lindando con propiedad de Ramón Baglivo; al Este, en 26 metros, 19 centímetros por formar esquina de frente a la calle Vizconde de Mauá; y al Oeste, recta de 26 metros, 10 centímetros con propiedades de Rosa B. de Peppe y Ramón Baglivo. TASACION: $ 18.780.00 y 3.o) Derechos posesorios sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprenden, empadronado con el N.o 4363, manzana N.o 97 de esta ciudad de Paysandú, calle Cerrito entre Colón y General Artigas, compuesto de una superficie de 550 metros cuadrados. TASACION: $ 11.850.00.

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos, honorarios e impuestos relativos a las escrituras de compra venta, serán pagados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; D) Que la comisión del rematador y el impuesto Municipal serán pagados por el o los compradores. — Paysandú, Octubre 24 de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Ad. EDICTO — Por disposición del señor Juez Junta.
20) $128.00 15|pub. 19304 Nov.4-v.nov.24

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 12.a Sección Judicial de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, dictado en autos "Rafael Berciaños (h) contra CECILIO SENA; Medidas preparatorias, (L.o I, F.o 53, N.o 82)". Se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Octubre de 1960, el día veinticuatro de Noviembre del corriente año, y en el vestíbulo de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero don Ricardo Peroni asistido del suscrito y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: Dos tachos de compresor sobre dos ruedas avaluados en pesos 40.00 una máquina de vulcanizar avaluada en $ 200.00; un motor eléctrico marca A.S.E.A. trifásico eléctrico de 0.75 caballos de fuerza avaluado en $ 100.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 31 de 1960. — Dr. Luis Schstavitz, Juez de Paz.
20) $28.00 10|pub. 19608 Nov.9-v.nov.22.

LUIS EDUARDO PEREZ FIGARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "María Rita Silva, Incapaz", (L.o 43, F.o 463), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas y en la puerta de este Juzgado calle Sarandí N.o 528 ,se procederá con intervención del martillero don Luis Eduardo Pérez Figares, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmuebles: una fracción de campo situada en la Novena Sección del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 3002, compuesta según título de una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros cuadrados y según plano del agrimensor Zoé Tarocco de Diciembre 30 de 1947, inscripto en Febrero 20 de 1948 con el N.o 160 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, donde se halla señalada con el N.o 2, de una superficie de 147 hectáreas 5.792 metros cuadrados, lindando al Norte, camino por medio, con Juan Pedro Iriaga; al Sur con el arroyo Mataojito" al Oeste con Joaquín P. Silva y al Este con Jacinto Santana. (Tasado en pesos 450.00 la hectárea).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rivera, Octubre 28 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $75.00 21|pub. 19591 Nov.9-v.dic.7.

JOSE MARQUINO GONZALEZ FERREIRA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con-ra MARIA ANGELICA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (Libro 41, Folio 543), se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo a las 11 horas y en el lugar donde se encuentran los bienes prendados calle Paysandú Nº 1086 de esta ciudad, se procederá por el martillero José Marquino González Ferreira, presidido por el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: Una máquina de imprimir, tipo Minerva, marca Princess Nº 55.674 para formato de 30 x 40 centímetros con plato de 40 centímetros de diámetro; cuatro rodillos entintadores y un rodillo dador de tinta, accionado a motor. Moldes de bronce de 5 centímetros de diámetro y 50 centímetros de altura con pie de fundición para preparación de rodillos. Una máquina impresora tipográfica, tipo Marinoni, sin marca, Nº 16.261, para formato de 73 x 97 centímetros con siete rodillos entintadores y uno dador de tinta, accionada actualmente a mano. Dos moldes de hierro de 110 centímetros de altura para preparación de rodillos, con pie y cierres; cinco ramas de hierro de diversos formatos. Una perforadora marca A. Hogenforts, Nº 6354 para perforaciones hasta de 50 centímetros de ancho con dispositivo para perforar la mitad del papel, accionada a mano. Una engrampadora sin marca Nº T 9054 con mesa colisa de 12 x 25 accionada a palanca. Una Engrampadora marca Gebruder Bhem. sin número, accionada a botón. Un numerador de mano, marca A B Cryptotenik Nº 17 343, de seis cifras y cuatro repeticiones. Cuatro numeradores para máquina de imprimir, marca American Numbering Machine Cº Nos. 37.544, 37.545, 165.771 y 193.676 Modelo 31, para seis cifras. Una guillotina marca Karl Krause Nº 64.233 de 60 centímetros de ancho, con mesa de hierro fudido de 60 x 110 centímetros con ajustador a cremallera, con pilón, cuchilla y cuchilla de repuesto, accionada a mano. Una cortadora de líneas marca R. Hoe y Cía sin número con base de 67 x 37 centímetros accionada a palanca. Quince galeras de hierro de 10 x 70 centímetros con hierro ángulo en dos lados. Diez volanderas de chapa de hierro de 38 x 52 centímetros con hierro ángulo en tres lados. Diecisiete galeras de madera. Cuatro soportes de cajas (burros) para 20 cajas de tipos cada una. Cuatro soportes de cajas (burros) para 10 cajas de tipos cada uno. Siete componedores de bronce de 7 x 15 centímetros. Once componedores de hierro de 10 x 11. Ochenta y nueve cajas de madera, con tapa 30 mm. de espesor, 75 x 250 centímetros, y tres caballetes. Mil trescientos kilos de tipos de diversos cuerpos. Cien kilos de cuadratines de diversas medidas. Seis kilos de puntillado y rayas de bronce. Veinte kilos de lingotes. Treinta kilos de imposición (separadores) de varias medidas. Siete kilos de interlíneas. Diez kilos de para [illegible] de metal. Diecisiete kilos [illegible] nos para tipografías de metal. Tres cajas con un lote de adornos de madera para tipografía

y un lote de letras de madera para avisos. Una mesa de comonner, con chapa hierro 100 x 200 centímetros. Dos mesas de madera. Un motor eléctrico Marelli tipo MA 10|4, trifásico número 414.123-5967 de 4HP, 1410 RPM, con polea plana de bronce de 5 centímetros de diámetro y 7 centímetros de ancho. Un motor eléctrico BITTER (U. Cº Kassel Motorenwerke) tipo 02616 N.o 102.924, de 1 HP 920 RPM con polea plana de hierro fundido de 5 centímetros de diámetro y 5 centímetros de ancho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión legal del rematador y demás gastos serán de cargo del comprador y C) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados. — Rivera, Noviembre 7 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 100.00 10 pub. 20132 Nov.16.-v.nov.29.

JULIO OCHOVIET

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos caratulados: "Tomás Bartesaghi con COSME DOS SANTOS. Medidas preparatorias. Hoy juicio ejecutivo". (Lo. 11, Fo. 362, N.o 375), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 3283 se procederá por el martillero Julio Ochoviet, con la asistencia del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble:

El padrón N.o 1604, que es una fracción de terreno situada en la manzana ciento ochenta y tres de esta ciudad, empadronada en más área con el número mil seiscientos cuatro, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Rogelio García, inscripto con el número ... el veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis en la Oficina Departamental de Catastro y consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros y sesenta centímetros que se deslindan así: Diez metros al Sudoeste lindando con Luis Corazza y al Noreste de frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; y cuarenta y seis metros dieciséis centímetros al Noroeste y al Sureste, confinando con los solares uno, dos y cinco y con el número siete respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2) Que serán del cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados etc., excepto los impuestos que gravan al vendedor; 3) Que los títulos y demás antecedentes y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto de este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Octubre 24 de 1960. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

20) $84.00 15|pub. 19050 Nov.1-v.nov.22.

JULIO C. OCHOVIET

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José P. Púrpura, dictada en los autos caratulados: "1957. Tomás Bartesaghi contra MARTIN F. CICHERO. Medidas preparatorias hoy juicio ejecutivo. (L.o 11, N.o 254, F.o 150), se hace saber al público, que el día 30 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres N.o 3283, se procederá por el Martillero señor Julio C. Ochoviet con asistencia del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana 193, empadronado con el número 1684, que es el solar 7 del plano del agrimensor Rogelio García, inscripto el 25 de Octubre de 1927, según el cual consta de una superficie de metros 361|0094 centímetros, que se deslindan así: metros 11.43 de frente al Suroeste a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, por metros 32.00 hacia el Sureste, por donde linda con el solar N.o 8; al Noroeste linda con el solar N.o 11; y al Noreste con el solar N.o 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, etc., excepto los impuestos que gravan al vendedor. 3) Que los títulos y demás antecedentes, y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Octubre 24 de 1960. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 19049 Nov.1.o-v.nov.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PEDRALBEZ DE CARDOZO, ELVIRA. Segunda copia". (V-530-1960), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. José M. Durán Guani, el día 6 de Mayo de 1922, por la cual Isidora Carolina Ana y Petrona María Rosa Pedralbez, cedieron a Carolina Pini de Pedralbez, los derechos hereditarios que a las primeras correspondía en la sucesión de su abuelo don Adolfo Pedralbez. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Montevideo. En consecuencia, se emplaza a Isidora Carolina Ana y Petrona María Rosa Pedralbez, herederos o causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 19146 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FUERTE GARCIA, RAMON JOSE PEDRO. Segunda copia". (Lo. 15, Fo. 802), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Antonio Abó, el 18 de Setiembre de 1923, lucientes a Fs. 224 vuelto a 226 del Protocolo de dicho escribano en la que consta que doña Tomasa Martínez García, adquirió por compra a Eusebio Pérez, una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el Barrio Industrial, suburbios al Norte de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, parte del Huerto N.o 128, empadronada actualmente con el N.o 3632, o sea el solar 11 de la manzana I, del referido Barrio, compuesto de 546 metros 8.750 centímetros, lindando al Norte, con el solar 8, al Sur, el 12; al Este la calle Fomento y al Oeste el solar 10. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 27|960. — J. Gualberto Vega, Act.

21) $32.00 10|pub. 20137 Nov.17-v.nov.30.

22—Sociedades de Responsabilidad

CASA BORDOLI LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento autenticado por el escribano Conrado O. Laurenz, el 9 de Diciembre de 1957, inscripto el 23 de Diciembre de 1957, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, con el N.o 10, del folio 36 al folio 40 del Libro de Contratos, se constituyó la sociedad "Casa Bordoli Limitada. A) Naturaleza: De Responsabilidad Limitada; B) Socios: Luis L. Astarita y Saúl Laurnagaray; C) Razón social: "CASA BORDOLI LIMITADA"; D) Domicilio: Fray Bentos; E) Capital social: Treinta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos moneda nacional uruguaya ($ 37.657.00), aportado dos mil pesos por el señor Laurnagaray y treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos por el señor Astarita; F) Plazo: Veinticinco años; G) Administración: Los dos socios indistintamente; H) Objeto: La explotación del ramo de Almacén de comestibles y licencias alcohólicas y cualquier otra operación que los socios convinieran hacer relacionada directa o indirectamente con el objeto principal; I) Distribución de ganancias y pérdidas: Las ganancias serán distribuídas en proporción al capital de cada socio, previa deducción del 5 o|o para formar un fondo de reserva, y las pérdidas soportadas en proporción al capital de cada socio.

22) $32.00 10|pub. 19334 Nov.7-v.nov.18.

ALMACEN AVENIDA 18 DE JULIO LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento autenticado por el escribano Conrado O. Laurenz, el 9 de Diciembre de 1957, inscripto el 23 de Diciembre de 1957, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, con el N.o 11 del folio 41 al folio 44 del Libro de Contratos; se constituyó la sociedad "Almacén Avenida 18 de Julio Limitada": A) Naturaleza: De Responsabilidad Limitada; B) Socios: Vicente Retamar y Luis L. Astarita; C) Razón social y denominación: "ALMACEN AVENIDA 18 DE JULIO LIMITADA"; D) Domicilio: Fray Bentos; E) Capital social: Veintidós mil pesos ($ 22.000.00) moneda nacional, aportado: veinte mil pesos por Astarita y dos mil pesos por Retamar; F) Plazo: Veinticinco años; G) Administración: Lo serán los señores Luis L. Astarita y Vicente Retamar, indistintamente; H) Objeto La explotación del ramo de Almacén de comestibles y licencias alcohólicas y cualquier otra operación que los socios convinieran hacer, relacionada directa o indirectamente con el objeto principal; I) Distribución de ganancias y pérdidas: Las ganancias serán distribuídas en proporción al capital de cada socio, previa deducción del 5 o|o para formar un fondo de reserva; y las pérdidas soportadas en proporción al capital de cada socio.

22) $32.00 10|pub. 19336 Nov.7-v.nov.18.

Se pone en conocimiento del público en general que según escritura autorizada el 30 de Setiembre de 1960 por el escribano Daniel Terra, cedí todos mis derechos y obligaciones en la empresa C.I.M. Limitada (Compañía Inmobiliaria Montevideana Limitada) a los señores Ramón Carmelo Maidana, Isaac Ascenguy y José Berger. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 455, piso 5. — RICARDO CAT VAEZA.

22) $24.00 20|pub. 19283 Nov.4-v.dic.1.o.

DE GIOBBI LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento autenticado por el escribano Conrado O. Laurenz, el 9 de Diciembre de 1957, inscripto el 23 de Diciembre de 1957, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, con el N.o 9, del folio 32 al folio 35 del Libro de Contratos, se constituyó la sociedad "De Giobbi Limitada". A) Naturaleza: De Responsabilidad Limitada; B) Socios: Juan Francisco Bradford y Luis L. Astarita; C) Razón social: "DE GIOBBI LIMITADA"; D) Domicilio: Fray Bentos; E) Capital social: Treinta y cinco mil quinientos siete pesos moneda nacional ($ 35.507.00), aportados dos mil pesos por el señor Bradford y treinta y tres mil quinientos siete pesos por el señor Astarita; F) Plazo: Veinticinco años; G) Administración: Los dos socios indistintamente; H) Objeto: La explotación del ramo de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas y cualquier otra operación que los socios convinieran hacer, relacionada directa o indirectamente con el objeto principal; I) Distribución de ganancias y pérdidas Las ganancias serán distribuídas en proporción al capital de cada socio, previa deducción del 5 o|o para formar un fondo de reserva; y las pérdidas soportadas en proporción al capital de cada socio.

22) $32.00 10|pub. 19335 Nov.7-v.nov.18.

Según escritura autorizada por el escribano Daniel Terra el 16 de Agosto del corriente año, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 690 al folio 2299 del libro 1 los señores Jorge y Juan Van Hoff cedieron al señor Remmo Vacchi las cuotas que les corresponden hasta la cantidad de $ 38.500 en la sociedad de responsabilidad limitada Remmo Vacchi y Cía. Limitada, quedando modificado el contrato social en las siguientes cláusulas: Capital. — Se aumenta a $ 400.000. Las ganancias y las pérdidas serán soportadas por los socios a prorrata de sus respectivos capitales.

22 $20.00 10|pub. 20034 Nov.15-v.nov.28

SUMEL LIMITADA

Por documento privado suscrito el 17 de Octubre de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 730 al folio 2430 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación "Sociedad Uruguaya Manufactura Eléctrica Limitada", que adoptó como sigla "SUMEL LIMITADA", de acuerdo con las siguientes bases: Socios: Atilio María Valente, Walter Arman Rodríguez Birdegain, Manuel Lema Blanco, Miguel Chiodoni Mas, Raúl Francisco Fernández González y Héctor Fernández González. Objeto: Fabricación de artefactos eléctricos y afines, así como la importación y venta de los mismos. Domicilio: Montevideo, calle Yaguarón Nos. 1928 y 1930. Capital: Ochenta mil pesos, a integrar así: Atilio María Valente, Walter Arman Rodríguez Birdegain, Manuel Lema Blanco y Miguel Chiodoni Mas, la suma de dieciséis mil pesos cada uno de ellos. Y Raúl Francisco Fernández González y Héctor Fernández González, la suma de ocho mil pesos cada uno de ellos. Cada socio integró en efectivo el cincuenta por ciento de su aporte y el saldo lo completarán en la forma y plazos que les indiquen los socios administradores. Administración: La tendrá el señor Atilio María Valente con la firma conjunta de uno cualquiera de los demás socios. Plazo: 5 años a contar del otorgamiento. Ganancias y pérdidas: a prorrata de los aportes de cada socio. Balance: en Noviembre de cada año. El primer balance se realizará en el año 1961.

22) $40.00 10|pub. 20110 Nov.16-v.nov.29.

FINTEC DEL URUGUAY LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado suscrito el 10 de Octubre de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Octubre de 1960 con el N.o 744 al F.o 2476 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una so-

ciedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes cláusulas: Denominación: "INTEC DEL URUGUAY LIMITADA". Socios: Ricardo Bengoa, Jorge Bardas, Angel Caviglia, Daniel Scheck, José Gorfinkiel, José Alberto Fernández Caiazzo, Ignacio Marguis, Carlos Braghiroli y Fausto Díaz Paulós. Objeto: El objeto de la sociedad será la importación y exportación en general por su cuenta y orden y/o de terceros y a nombre propio y/o de terceros, no teniendo más limitación que las disposiciones legales en vigencia. Podrá también efectuar toda clase de operaciones comerciales, civiles y/o industriales necesarias para el mejor desarrollo de su objeto. Domicilio: Paraguay 1321, escritorio 401. Duración: Cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Capital: Pesos 10:000.00 (diez mil pesos). Integrado: Ricardo Bengoa, Jorge Bardas, Carlos Braghiroli, Angel Caviglia y Daniel Scheck, doce por ciento cada uno; José Gorfinkiel, José Alberto Fernández Caiazzo, Ignacio Margulis y Fausto Díaz Paulós, diez por ciento cada uno. Administración. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de las siguientes personas: Ricardo Bengoa, Presidente y José Alberto Fernández Caiazzo, Secretario; suplentes respectivos: Carlos Braghiroli e Ignacio Margulis. Tesorero: Fausto Díaz Paulós. Uso de la firma: Para girar fondos de cuentas bancarias, se requerirá la firma conjunta de Presidente y Tesorero. Para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles, deberá estarse a lo que resuelva la asamblea de socios, convocada a esos efectos. En los demás el Directorio.
22) $48.00 10|pub. 20259 Nov.17-v.nov.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 90.935. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bausch y Lomb Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Ray-Ban 50

paar distinguir artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19526 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 90.936. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agencia Marítima Jaime Carrau Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SVELT MATIC" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19527 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 90.982. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada, de Montevideo, solicita la marca "LIOFURAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 19736 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 90.980. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca

Annan

para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 19734 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 91.018. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Cooperativa de Consumos del Transporte, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 1, 4, 10, 12 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 20086 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 90.934. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha, Cipriano José Ferreira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORNEALENT" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19385 Nov.7-v.nov.18.

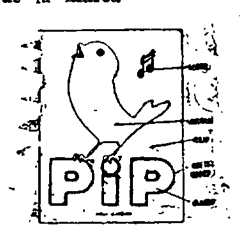
ACTA N.o 90.909. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Laboratorios Gley Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUCCINILO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19321 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 91.010. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha Royal Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
18) $20.00 10|pub. 20070 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 91.012. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt Colman, Chiswick (Overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



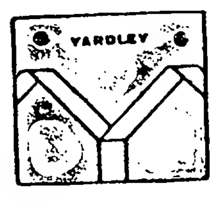
para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 0|pub. 20111 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 90.968. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Texel S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.40 10|pub. 19737 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 91.017. — Montevideo, Noviembre de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Yardley y Company Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca



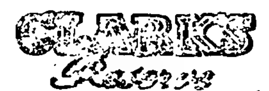
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20081 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 90.945. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Editorial Luis Lasserre Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital: $ 200.000.00, de Argentina, solicita registrar la marca "GUYENNE" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19635 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 91.007. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BELGRANO" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20063 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 91.015. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Airkem, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado la renovación de la marca "AIRKEM" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20025 Nob.15-v.nov.28.

ACTA Nº 91.002. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Campbell y Clark Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



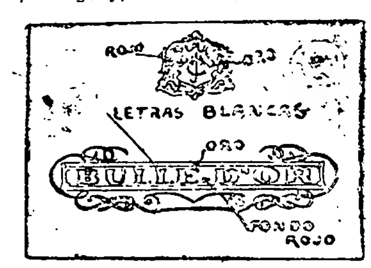
para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19972 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 91.035. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "COTILLON" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19965 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 90.949. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha Himalaya S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EL BRAVO" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19957 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 90.969. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha Sociedad Anónima Empresa de Transportes Aéreos Río Grandense "VARIG", de Brasil y Montevideo, solicita la marca "VARIG" para artículos de las clases 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19952 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 90.984. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de José Cerisola e hijos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 19950 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 90.985. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de José Cerisola e hijos, de Montevideo, solicita la marca "MORENA CLARA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19959 Nov.15-v.nov.28.

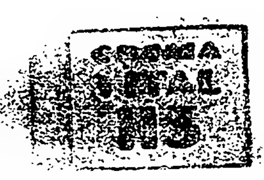
ACTA N.o 90.903. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Kleinol Produktion G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "CLYNOLA" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19810 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 90.988. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gad Isaías Chami, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "ZIPO" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19816 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 90.992. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "ERGOTIL FISCHER" para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19791 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 91.008. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SIP" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20064 Nov.16-v.nov.29.

Acta N.o 90.905. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Con esta fecha A. Lagrave de Pérez Sánchez y Sabina Vásquez de Pérez Lagrave, de Montevideo, han solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 19706 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 90.958. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Patron Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 7, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 19691 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 90.964. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha Althea S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

CAR CREPE

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $15.00 10|pub. 19690 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 90.976. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SOLARI" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19694 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 90.944. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Editorial Luis Lasserre Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital: $ 200.000.00 de Argentina, solicita registrar la marca "GRAND JEAN" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19634 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 90.913. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía" apoderados de "Ildefonso Soler-Cycles Motors", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZEUS" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19325 Nov.7-v.nov.18.

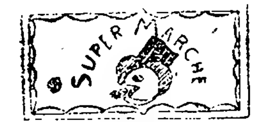
ACTA N.o 90.921. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Luis A. Hargous, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAHF" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19413 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 90.933. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha, Cipriano José Ferreira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SPHERCON" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19384 Nov.7-v.nov.18.

ACTA No. 90.965. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha Althea S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MULTIKOLOR" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19693 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 90.954. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith Kline y French Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ORNATROL" para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19692 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 90.953. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960 — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2, 3 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 19945 Nov.14-v.nov.25.

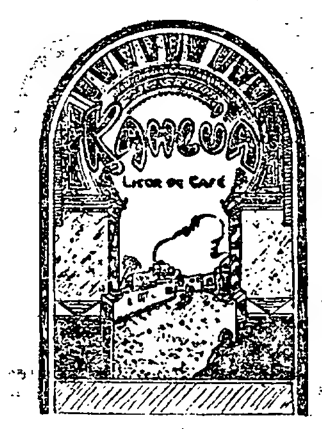
ACTA N.o 90.970. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



PRODONOR

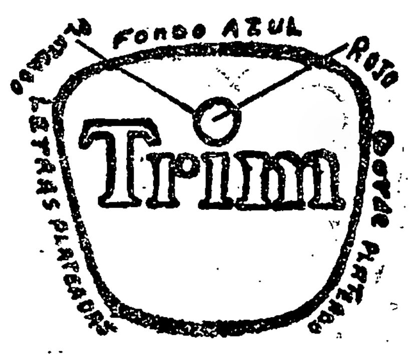
para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 19874 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 90.909. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Kahlua S. A. de México, D. F. México, solicita la marca



para artículos de la clase 2 (licor de café). — Publíquese por die días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 19878 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 90.904. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 19811 Nov.14-v.nov.25.

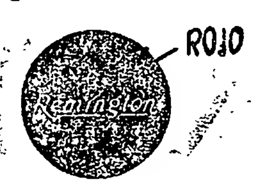
ACTA N.o 90.998. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Winthrop Products Inc. (E. U. A.) solicita la marca "FISOAC" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19824 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 91.001. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PANCREPATINE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19878 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 90.974. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PANDORA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19875 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 90.973. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "JULIETA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19876 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 90.975. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Remington Arms Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 19814 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 90.990. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratoria Pharmacéutica Dr. C. Janssen S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "PALFIUM" para distinguir artículos de la clase 9 (analgésicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19815 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 90.989. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gad Isaías Chami, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 19812 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 90.937. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



pgar distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 19813 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 90.972. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ESTASI" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19877 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 90.996. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "GARDEFILINE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19822 Nov.14-v.nov.25.

ACTA No. 90.946. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Editorial Luis Lasserre Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital: $ 200.000.00, de Argentina, solicita registrar la marca "FORDIGRAPH" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 19336 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 90.931. — Montevideo Noviembre 6 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por MYRTA S. A. Industria e Comercio, de Río de Janeiro, Brasil solicita la marca "EUCALOL" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 19735 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 90.899. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "LONICOT" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub 19198 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 90.877. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — Con esta fecha, "Carey Sociedad Anónima", (Montevideo), solicita registrar la marca "CAREY" para artículos de las clases 4, 7, 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.00 10|pub. 19313 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 90.912. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima" (IPUSA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MULTICOPI" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19324 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 90.947. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Colgate-Palmolive Inc." (Montevideo), solicitan la marca "ODEX" para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19319 Nov.7v.nov.18.

ACTA N.o 90.910. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Laboratorios Gley Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ENDOXAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19322 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 90.898. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "FUMAFER" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19590 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 90.951. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herix S.A., de Montevideo, solicita la marca "NIKION" para distinguir los artículos de clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19543 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 90.952. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herix S.A., de Montevideo, solicita la marca "LIOPATEX" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19544 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 90.950 — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herix S.A., de Montevideo, solicita la marca "PAN-BION" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19542 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 90.942. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha Juan Schaffer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHATITAS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19528 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 90.997. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de Paris, Francia, solicita la marca "FLUSHEX" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19823 Nov.14v.nov.25.

ACTA N.o 90.995. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicita la marca "RESINAS-ICU" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19821 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 91.025. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

Montgomery

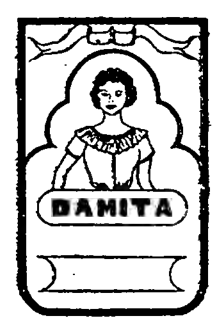
para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 20253 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 91.024. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BELAIR" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20254 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 91.027. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "AIRLINE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20255 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 91.026. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EUROPHON" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20256 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 90.993. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha Héctor E. Barragán, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 20168 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 90.986. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de M. M. Gardella Limitada, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "LIGAOMS, para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19960 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 91.023. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha, Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CORSARIO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20257 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 91.016. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Yardley y Company Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "BOND STREET" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20082 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 91.009. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COLOSAL" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20085 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 90.929. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. de Montevideo, solicita la marca "REDUTAL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19449 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 90.930. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. de Montevideo, solicita la marca "MEPRITAL", para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19450 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 90.911. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados del señor José Váquez Menéndez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALTAMIRA" para distinguir artículos de las clases 3, 6 (s|d.) y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19323 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 90.961. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Con esta fecha, "Izsya Mylsztejn" (Montevideo), solicita registrar la marca "NEOCREP" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19314 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 90.863. — Montevideo, Octubre 25 de 1960. — Con esta fecha, "Fernández García y Chiodoni", de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "FIAT LUX" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19363 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 90.908. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Fibratex Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TREVILAN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19320 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 90.923. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 19492 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 90.931. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Alfonso Cal, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 19451 Nov.8-v.nov.21.

Acta N.o 90.932. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha, Cipriano José Ferreira (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "BICON" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19383 Nov.7-v.nov.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.404. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha Mario Valdés, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Un sistema de canasto o estantes, con costados desmontables", y de acuerdo al decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 19512 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 13.402. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Società Farmaceutici Italia (Italia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar un nuevo antibiótico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº

mero 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19541 Nov.9_v.nov.22.

ACTA N.o 13.396. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Veb Farbenfabrik Wolfen, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto para combatir insectos nocivos en estado juvenil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19637 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 13.406. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Arilmetoxiureas novedosas que son herbicidas útiles y su procedimiento de preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19640 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 13.397. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Veb Farbenfabrik Wolfen, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtención de hidróxidos de metales a partir desde soluciones alcalinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19638 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 13.402. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Bosio Hnos. Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un quemador para combustible líquido aplicable a las cocinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19639 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 13.407. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de piperazina y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19641 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 13 408. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una media circular y un método para producirla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19642 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 13.405. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Bradford Dyers' Association Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales textiles mejorados y proceso para fabricarlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19696 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 13.399. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha, el señor Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Entramado metálico para cielo rasos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19879 Nov.14_v.nov.25.

ACTA N.o 13.400. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha, el señor Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Placa y/o baldosa acústica de yeso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19880 Nov.14_v.nov.25.

ACTA N.o 13.418. — Montevideo, Noviembre de 1960. — Con esta fecha, Julio César Silva Lævignasse, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Un nuevo aislador" y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley No 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 19902 Nov.14_v.nov.25.

ACTA N.o 13.411. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carter Products Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos dicarbamatos y su procedimiento de preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19817 Nov.14_v.nov.25.

ACTA N.o 13.415. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Raúl Lorenzo Saques y Eduardo Anastacio Barrandegui, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de comprimidos pesados de cobalto para uso médico_veterinario" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19829 Nov.14_v.nov.25.

ACTA N.o 13.401. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Raymond Ernest Giuliani y John Daniel Scudder, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aleación de zinc" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19881 Nov.14_v.nov.25.

ACTA Nº 13.409. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tanques de agua potable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19961 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 13.410. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A., por Bronce Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mezcladores para bidets de tres orificios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20087 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 13.412. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha los señores Jones y Cía S. A., por Carlos Mañas, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tablillas para persianas plegables en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20088 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 13.413. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Carlos Mañas, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de abisagramiento para tablillas integrantes de persianas plegables en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20089 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 13.414. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Carlos Mañas, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en montajes del mecanismo de accionamiento para persianas plegables en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20090 Nov.16-v.nov 29.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento al comercio y público en general que he prometido en venta a la sociedad colectiva "Rizzo y Vallejo" la imprenta sita en Durazno N.o 902 habiendo éstos tomado posesión de la misma el día 19 de Octubre. Acreedores presentarse estudio de la escribana María Wainer de Piven Golda Stark de Spindrad. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 19587 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo "Oficinas Cer..ido" prometimos vender al señor Tomás Mauricio García, mi cuota parte de capital en la sociedad "Aurrecochea y Hermida" que teníamos constituída para la explotación del Restaurant, Bar y Horno de pizza de la calle 21 de Setiembre número 2864 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — ARMANDO HUGO DE AURRECOCHEA. — ANA BALARINO.
25) $24.00 20|pub. 20047 Nov.16-v.dic.14.

Comunico que con fecha 28 de Octubre del corriente año de común acuerdo cedí a favor de los señores Humberto Rosales y Casimiro Rey Liste, todos los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Eloy García, con fecha 12 de Agosto de 1959 por el Bar c|alcohólicas ubicado en Av. Larrañaga N.o 3195 de esta ciudad. — Acreedores de dicho comercio presentarse en Zabala 1463 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — ARISTIDES MAGRISKS MACRI. — ELOY GARCIA. — HUMBERTO ROSALES. — CASIMIRO REY LISTE.
25) $32.00 20|pub. 19954 Nov.15_v.dic.13

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la Provisión de la calle Justicia N.o 2248 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 28 de Octubre de 1960. — ANTONIO PEREYRA. — MANUEL ZAS.
25) $16.00 20|pub. 20050 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo Oficina de Balances "Pérez, Martínez y García" Misiones 1346, prometimos vender a los señores Domingo Gayo Pérez y Juan Gayo Gato el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, heladería y fiambrería, ubicado en Capurro N.o 751. — Acreedores presentarse en oficina de balanceadores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — MANUEL CASIMIRO GARCIO BROCOS. — MANUELA COUCELO DE GARCIA. — CRISTOBAL GARCIA BROCOS.
25) $24.00 20|pub. 20072 Nov.16-v.dic.14.

MANUEL AGUIRRE ha prometido vender a Mario Clímaco Vigo Pérez la panadería ubicada en calle Pampas 2036. Acreedores presentarse en la misma.
25) $8.00 20|pub. 20101 Nov.16-v.dic.14.

Volterra Balance Intervino en la rescisión de compra y cesión de derechos y obligaciones del negocio que en el ramo de confitería y bar gira en esta plaza en la calle Andes N.o 1313 de la que se ha hecho cargo el señor Valentín Pereira. Publicación a efectos de la Ley 26|9|1904. Acreedores particulares presentarse en Colonia 1171 Of. 4. — CARLOS DIAZ GIACOMETTI. — CLEMENTINA AGUERO DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 20069 Nov.16-v.dic.14.

A efectos de Ley de Setiembre 1904, comunico que prometí vender a don Manuel Cousillas y Carmen Fiería de Cousillas, el Almacén que gira en el ramo de: Comestibles, Frutas y Verduras, situado en la calle Chapicuy N.o 3887. Acreedores, Tacuarembó número 1489. — Montevideo, Noviembre de 1960. — JOSE PEREZ MIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 20258 Nov.17-v.dic.15.

He prometido en venta a don Abraham Perl mi negocio que en el ramo de Joyería y Relojería gira en la Avenida 18 de Julio 1813 (bis), de esta ciudad, bajo la denominación de "Joyería Perl", habiendo tomado posesión del comercio el 1.o de Abril de este año. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en escribanía Walter Pfeffer, calle Rincón 723. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — JOSE PERL.
25) $24.00 20|pub. 20243 Nov.17-v.dic.15.

Interviene "Caja Popular de Carrasco". Prometí vender a Conrado Suárez el negocio de comestibles, Leche y Fermentadas embotelladas sito en Camino Carrasco N.o 72 (Paso de Carrasco). Acreedores Camino Carrasco número 133. (Ley de 26 9 1904). — Canelones, Noviembre 15 de 1960. — SUSANA GLADYS ARELLON DE CHICHIRALDI.
25) $16.00 20|pub. 20213 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395 4.o p. esc. 53 hago saber que he cedido los derechos de compra y venta del negocio de venta de pan, bizcochos y ferm. embot. de la calle Veracierto 1898 de esta ciudad al señor José Bangueses tomando posesión del comercio el día 19 de Octubre de 1960. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SOFIA GONZALEZ de ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 18566 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a la señora Rosa Estepovoy Sánchez el hotel de la calle Cuareim N.o 1646 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Octubre de 1960. — PORFIRIO ESTEVEZ. — BASILISA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 18871 Oct.28-v.nov.25.

Comunico al comercio y al público que he vendido a los señores Jacobo Duschitz, Juan Bautista Arace y Malaquías Mezquita Lorenzo, la fábrica de tejidos de punto, instalada en la avenida General Flores N.o 3686 bajo la denominación de "Montparnasse". Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — GERMAN FELDMANN. — HONORA KLEIN.
25) $16.00 20|pub. 18813 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores deberán presentar sus créditos en Farmacia Treinta y Tres de JOSE ARBENOIZ GAMBARDELLA con domicilio en la casa N.o 523 de la calle Juan Antonio Lavalleja por haberla prometido en venta a la farmacéutica Nelsa Berriel — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 18880 Oct.28-v.nov.25.

Hemos prometido vender a la señora Lucía Ortiz de Alonso, el bar "El Grillo", situado en la calle 11 entre 22 y 24, Atlántida, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Se hace esta publicación a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — JUAN JOSE AMICONE. — HILARIO ANGEL CHIODI.
25) $16.00 20|pub. 18891 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a don Hosvel Mattos el negocio de pescadería denominado "Modelo", ubicado en la calle Constituyente N.o 1769. Acreedores presentarse en el Estudio del escribano Amílcar Castro, calle Treinta y Tres N.o 1329. — JOSE SORIANO. — MANUEL BAEZA.
25) $16.00 20|pub. 18864 Oct.28-v.nov.25.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que prometimos en venta a don Nelo Caetano Barreto, el establecimiento comercial que en el ramo de estación de servicios, garage y anexos y bajo la denominación de "Garage Modelo", gira en esta plaza en calle Joaquín Requena N.os 1072 y 1076. Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1082, piso 3, Ap. 305. — FAUSTINO DOMINGUEZ AMIGO. — ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ. — NIEVES ACOSTA VILLANUEVA DE DOMINGUEZ. — DALIA MARTIN MATEOS DE RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 18982 Oct.31-v.nov.28.

Prometimos vender a don Manuel Carrera, el negocio de carnicería instalado en Emilio Romero Nº 360, de Montevideo. Los acreedores presentarán sus créditos a Manuel Carrera, en el local indicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO COLLAZO. — ELENA NAYA DE COLLAZO.
25) $16.00 20|pub. 18957 Oct.31-v.nov.28.

Con intervención de las Oficinas Gerardo M. Canosa, Uruguay 1031, oficina 7, prometí vender al señor José Iglesias Barreiro, el negocio del ramo de pensión familiar, ubicado en Miguelete 1462 de esta ciudad. Plazo de ley 26|IX|904. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — OLGA JACINTA TUMAIDA DE VIGORITO. — JOSE VIGORITO.
25) $16.00 20|pub. 18935 Oct.31-v.nov.28.

Con intervención de las Oficinas Gerardo M. Canosa, Uruguay 1031, oficina 7, prometí vender al señor Roberto Jorge Molina, el negocio del ramo de despensa, ubicado en Avda. 8 de Octubre 3321 de esta ciudad. Plazo de ley 26|IX|904. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — CARLOS JORGE CALZATO. — PABLO OMAR MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 18936 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Francisco García y Manuel Fuentes, el café, bar y restaurant sito en la Avda Gonzalo Ramírez Nº 1700, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 13 de Octubre de 1960. — ENRIQUE RAMA. — MANUEL SANTOS. — MANUEL COUTO. — CARMEN ROJO DE RAMA. — CLAUDINA MATOS DE SANTOS. — ANGELA ANTELO DE COUTO.
25) $32.00 20|pub. 18978 Oct.31-v.nov.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Enrique Vigo Gómez y Félix Martínez Bensi el bar y bebidas alcohólicas de la calle Justicia N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, apartamiento 12. — Montevideo, 17 de Octubre de 1960. — HERIBERTO BARUFALDI. — JOSE VALIÑAS PELETEIRO.
25) $24.00 20|pub. 18869 Oct.28-v.nov.25.

Con intervención de las Oficinas Gerardo M Canosa, Uruguay 1031, oficina 7, cedo todos los derechos que me corresponden de la compra del comercio ubicado en República 1753, al señor Senen Rodolfo Ibarbudes Silveira, que gira en el ramo de provisión y verdulería. Plazo de ley 26|IX|904. — Montevideo, 17 de Octubre de 1960. — OLGA JACINTA TUMAIDA DE VIGORITO. — JOSE VIGORITO.
25) $16.00 20|pub. 18937 Oct.31-v.nov.28.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometimos vender a Genaro Brea Bouzas, el comercio de Venta de Comestibles, Fiambrería, Pan y Fermentadas Embotelladas sito en Gral. Brito del Pino 1558 bis, quién tomó posesión del mismo el 2 de Julio último. Acreedores presentarse en Escribanía Tusso, calle Paysandú 1556, de hora 16 a 18. — Montevideo, Octubre 1.o de 1960. — JESUS OASAS ESTEIRO. — JUSTINA I. DE CASAS.
25) $24.00 20|pub. 19058 Nov.1.o-v.nov.29.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor José Manuel Varela Dipetta, el comercio, que en el ramo de Panadería y anexos tenemos instalado en la localidad de Joaquín Suárez (Departamento de Colonia), conocida con el nombre de Panadería Centenario, quién tomó posesión del mismo con fecha 1.o del corriente. Acreedores presentarse en el comercio. — Mercedes, Octubre 5 de 1960. — RAUL DANIEL VARELA DIPETTA. — LIDIA ROSSI DE VARELA.
25) $24.00 20|pub. 19116 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Santiago Núñez Novas y Fermín y Agustín Barros Míguez, el Café y Bar sito en la Avenida Agraciada N.o 2598, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — JOSE ROSENDE SUARES. — EVELINA ABELENDA DE ROSENDE.
25) $16.00 20|pub. 19088 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Couto Rama la mitad indivisa del comercio sito en la calle La Paz N.o 1550 en el ramo de Restaurant, Café y Bar. Acreedores: La Paz N.o 1550. — Montevideo, 21 de Octubre de 1960. — APOLINO AGRA BARREIRO. — VIRTUDES BECERRA.
25) $16.00 20|pub. 19087 Nov.1.o-v.nov.29.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Manuel Sierra Pose mi cuota-parte en el comercio que en el ramo de Panadería, almacén y venta de bebidas envasadas, gira en la calle Dr. Juan R. Morelli N.o 3475, bajo el nombre de "Panadería Río d'Or". Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, escritorio 3. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — JOSE MANUEL QUINTANA.
25) $24.00 20|pub. 19083 Nov.1.o-v.nov.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometo vender a los señores Benito Barral y Vicente Serantes el bar y bebidas alcohólicas de la avenida Millán N.o 4646 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6 apartamiento 12. — Montevideo, 19 de Octubre de 1960. — PEDRO PEREZ BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 18870 Oct.28-v.nov.25.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Luis Alonso Domínguez y Víctor Iglesias Soria el café y bar con bebidas alcohólicas de la calle Rivera N.o 2450 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, apartamiento 12. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — PEDRO ADOLFO MEZZETTA. — MARIA TERESA RAPPETTI DE MEZZETTA.
25) $24.00 20|pub. 18868 Oct.28-v.nov.25.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) comunicamos que los señores Jesús Rodríguez Regueiro y Marcelino Suárez, han cedido sus derechos de compra del negocio sito en la calle San José 1002, de esta ciudad a la señora Elena Nieto de Rodríguez, haciéndose cargo del comercio el día 19 de Octubre de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 19 de Octubre de 1960. — JESUS RODRIGUEZ REGUEIRO y MARCELINO SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 18803 Oct.27-v.nov.24.

Con intervención de Oficinas 25 de Mayo Gestora S. C., sita en 25 de Mayo 591, escritorio 3, prometí vender al señor Manuel Guillín Antelo el Café y Bar sito en la calle Arenal Grande 2553 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — AMADO GONZALEZ DOBARRO. — Manuel Guillín Antelo.
25) $24.00 20|pub. 19900 Nov.14-v.dic.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Compañía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Feliciano Alvarez y Rogelio Alvarez el Café y Bar sito en la calle Justicia N.o 2202 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — SERVANDA GONZALEZ de GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 19883 Nov.14-v.dic.12.

Simón Pedro Re Gandini, prometió en venta a Simón Ruben Re Díaz, la casa de comercio de Bar, Billares y Expendio de Bebidas alcohólicas, que gira en la ciudad de Canelones, calle Aparicio Saravia esquina Fructuoso Rivera el 31|5|60. A los efectos de la Ley de Setiembre de 1904 se convoca a acreedores por término de treinta días. — SIMON PEDRO RE GANDINI. — Simón Ruben Re Díaz.
25) $16.00 20|pub. 19801 Nov.14v.dic.12.

Hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Gancedo y Héctor Melo, la Panadería, sita en la calle 20 de Febrero N.o 3502, denominada "Las Delicias". Acreedores presentarse en el mismo establecimiento. — JUAN FRANCISCO SICCO BELL. — MAGDALENA MANZI de SICCO.
25) $16.00 20|pub. 19863 Nov.14-v.dic.12.

En escritura extendida el 11 de Agosto y firmada el 28 de Setiembre de 1960 ante el escribano José Milán Cotelo, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 581, F.o 2050, L.o 2, SARA AMALIA MARTINCORENA de DE VIDA y RAFAEL SEBASTIAN DE VIDA, cedieron a Walter Wáshington Debitonto Pazos, la cuota social que les pertenecía en "Vidol Limitada", en Avenida Agraciada 3887. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — José Milán Cotelo, Escribano.
25) $16.00 10|pub. 19858 Nov.14-v.nov.25.

En escritura extendida el 26 de Agosto y firmada el 28 de Setiembre de 1960, ante el escribano José Milán Cotelo, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 590 F.o 2086, L.o 2, GENOVEVA PARODI de MARIÑO y GUSTAVO MARIÑO GONZALEZ, cedieron a Dorinda Ana Naya de Debitonto la cuota social que les correspondía en "Vidol Limitada", de Avenida Agraciada 3887. — Montevideo, Noviembre de 1960. — José Milán Cotelo, Escribano.
25) $16.00 10|pub. 19859 Nov.14-v.nov.25.

(Ley 26|IX|904). Con fecha 1|XI|60, hemos prometido vender a Pedro Razquín, quien se hará cargo del pasivo, las cuotas-partes sociales que nos corresponden en el comercio que en los ramos de Carnicería, Despensa, Bar, etc., gira en el Balneario "Parque del Plata" (Canelones), calle Mario Ferreira esquina calle 13 Peatonal, bajo la razón social de "Razquín, Sánchez y Cía." y la denominación de "Palacio del Parque". Acreedores presentarse en 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6 de 16 a 18 horas. — ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE. — TOMAS TERRON GARRIDO. — TOMASA CORIA OCHOA de TERRON.
25) $32.00 20|pub. 19855 Nov.14-v.dic.12.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora Margarita Aurea Rabino Bonansea de Banega, el almacén de comestibles, fiambrerías y fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Justicia 2076. Acreedores, presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales, realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — ARTURO ALSINA VIGNOLI. — MARIA ELENA QUINTERO REY DE ALSINA.
25) $24.00 20|pub. 19695 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Jaime Carlo Lons, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor, teníamos formada para la explotación del negocio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Piedras Nº 449, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala Nº 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — JAIME CALO LOIS. — VICENTE GIL DOMINGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 19683 Nov.10-v.dic.7.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi negocio en el ramo de Pensión Familiar sito en Brandzen 2164-66 al señor Antonio Romano. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — ROBERTO GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 19797 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo cesado la aparición de mi revista "La Fija" y por cese de mis actividades en esa calidad, con fecha 31 de Octubre de 1960, solicito a los señores acreedores de dicho semanario, quieran presentarse dentro del término legal, en Plaza Independencia 717. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — SANTO SANS.
25) $16.00 20|pub. 19707 Nov.10-v.dic.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Fanny Amanda Sosa de Vázquez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas sito en la calle Fray Bentos N.o 3917 de esta ciudad, con fecha 6 de Octubre de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ARTELIO GABRIEL PEREZ VIÑOLES.
25) $24.00 20|pub. 18427 Oct.24-v.nov.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Dionisio López N.o 2177 al señor Hiter Silvera Villanueva, con fecha 19 de Octubre de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PAULINO LARRAUD. — INES SALES.
25) $16.00 20|pub. 18428 Oct.21-v.nov.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Caridad González Estévez, los comercios que giran en el ramo de Almacén de comestibles ubicados en la calle Isla de Flores N.o 1100 y Paraguay N.o 1054, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — CARMEN LORENZO FERNANDEZ. — AURIA RAÑA IBEYTES.
25) $24.00 20|pub. 18451 Oct.24-v.nov.21.

Al comercio y al público que se ha proyectado vender la Farmacia instalada en esta capital en Feliciano Rodríguez 3125 denominada "Farmacia Acerenza". Acreedores presentarse en la misma de acuerdo con la ley respectiva. — FERIDIA ACERENZA de LOBEIRAS. — ANGEL CECILIO RODRIGUEZ GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 18567 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Ercilio Faustino Montaldo, el Bar y despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Gral. Flores 2942 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Octubre de 1960. — CARLOS MARIA FERNANDEZ GASTAMBIDE. — HECTOR FELIPE FERNANDEZ GASTAMBIDE. — BLANCA SELVA SILVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 18406 Oct.21-v.nov.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José y Julio Carbajales Pérez, el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle José María Montero 2802, de esta ciudad. — Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ELSA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 18389 Oct.21-v.nov.18.

He prometido en venta a la señorita Graciela María Gonella Páez, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Arenal Grande 2242 de esta Capital. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1960. — Acreedores al comercio. — MATILDE F. de RAVIOLO. — JOSE RAVIOLO.
25) $32.00 20|pub. 18383 Oct.21-v.nov.18.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza, calle Olimar 1388, prometí vender a los señores, Jaime Rey Rey y José Fernández Moldes, el Bar y Bebidas Alcohólicas, que tengo instalado en esta ciudad calle Larrañaga 3665. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Octubre de 1960. — MAURICIO ESTEBAN CASTRO MALDONADO.
25) $24.00 20|pub. 18364 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender al señor Jesús Martínez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Robinson 3419 bis de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1960. — FRANCISCO CALVO VEIRAS.
25) $16.00 20|pub. 18356 Oct.21-v.nov.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Luis Alberto, Walter, Nelson y Héctor César Devoto Goria, el Almacén de comestibles, sito en la calle Caramurú N.o 5845, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — AMADEO FRAGA. — PILAR MUROLAS de FRAGA.
25) $16.00 20|pub. 19086 Nov.1.o-v.nov.29.

En cumplimiento de la ley de 26|IX|1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, esc. 10, comunico que quedó rescindida la promesa de venta que hice al señor Raúl Elías Balao del bar con licencia alcohólica de Tacuarembó 1421, volviendo a venderlo a los señores Arturo Sacco y Jaime Israel Kirzner. Acreedores de los señores Raúl Elías Balao y Juan Hanlotis, exclusivamente de este fondo comercial, presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 20 de 1957. — ENRIQUE VITUREIRA BEIS.
25) $24.00 20|pub. 18730 Oct.27-v.nov.24.

En cumplimiento de la Ley 26|IX|1904 y actuando la Oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685 esc. 10, comunicamos que prometimos vender al señor Peter Penner el comercio de fiambrería, comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas de Juan M. Blanes 1022. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Julio 19 de 1960. — MANUEL IGNACIO MEDEROS MUÑOZ. — ROSA CATALANO de MEDEROS.
25) $16.00 10|pub. 18729 Oct.27-v.nov.24.

En cumplimiento de la Ley 26|IX|1904 y actuando la Oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685 esc. 10, comunicamos que prometimos vender a los señores Carlos Benito y Héctor Benito Amegeiras Scala el bar con licencia alcohólica de Acevedo Díaz 1351. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Julio 30 de 1960. — JUAN CARLOS MONTALDO HERNANDEZ. — REGINO DOMINGO PERCIVALE GIACUSA.
25) $24.00 20|pub. 18728 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Rajo Fernández y Camilo Rajo Fernández, el comercio de "Panadería Orenzana" situado en la calle Araycuá 1912. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — HERMENEGILDO PEREZ. — JOSEFINA SANTOS de PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 18585 Oct.25-v.nov.22.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender a la señora Josefa Rodó de García, el comercio sito en la Avda. Uruguay 1662 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. — Acreedores en Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — EOCLIDES GONZALEZ SILVERA.
25) $16.00 20|pub. 18355 Oct.21-v.nov.18.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio de carnicería sito en la calle Cufré 3003. Acreedores presentarse de 9 a 12 horas en Agraciada 1531, piso 7.o apto. 705 (Escribanía Simón). — JOSE PEREZ GOMEZ. — ROSALIA LOPEZ de PEREZ. — VARTKES MARKARIAN ORTCHANIAN. — MARIA BURRUSIAN de MARKARIAN.
25) $24.00 20|pub. 18563 Oct.25-v.nov.22.

Con intervención de la Oficina de Balances "Pérez, Martínez y García" Misiones 1346 prometimos en venta a los señores Antonio Noya Cornes y José María Noya López, la casa de comercio que gira en el ramo de fiambrería, café, bar y horno de pizza, ubicado en la calle Uruguay 1551 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina de Balances. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Octubre de 1960. — JUAN JOSE CURBELO SANTARCIERI. — SUSANA JOSEFINA RODRIGUEZ DE CURBELO. — RUBEN OTERO PEREZ. — MARIA del CARMEN MARQUEZ de OTERO. — ANTONIO NOYA CORNES y JOSE MARIA NOYA LOPEZ.
25) $32.00 20|pub. 18560 Oct.25-v.nov.22.

Con intervención de Oficinas 25 de Mayo Gestora S.C., sita en 25 de Mayo 591, esc. 3 prometimos vender al señor Hugo Ramírez el Bar y Alcohólicas sito en Gral. Flores 2936 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1960. — NEMESIO ELBIO TELLECHEA. — ANALINA ROCHA.
25) $16.00 20 pub. 19123 Nov.3-v.nov.30.

Interviene Oficinas "Garsán", 18 de Julio 1953, piso 3.o, escritorio 12. Prometí vender a los señores Juan Antonio Rego y Manuel Castro, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Coronel Raíz N.o 1664, de esta ciudad, con fecha 8 de Octubre de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ANTONIO SAGGIN.
25) $16.00 20|pub. 18426 Oct.24-v.nov.21.

Comunico al comercio y público en general que con fecha 10 de Noviembre de 1960 he clausurado el comercio que gira en el ramo de librería ubicado en la calle Sarandí 996 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 Noviembre de 1960. — ANITA KAISER DE LESZCZ.
25) $16.00 20 pub. 19870 Nov.14-v.dic.12.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1355, primer piso, he prometido en venta a las señoras Josefa Espasandín y Pilar Sopedra mi comercio de hotel sito en Florida 1528. Acreedores en la referida Oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RUBEN BICK — MARIO PISCITELLO.
25) $16.00 20|pub. 19891 Nov.14-v.dic.12

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Santos Vidal la provisión, lechería y fermentada sito en la calle Bell N.o 951 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Octubre de 1960. — RUDELINA LEONOR OMAR DE FERNANDEZ. — BRAULIO FERNANDO DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 19885 Nov.14-v.dic.12.

(Ley 26 IX 904). Prometí vender a Andrés Julio Silva Benítez el comercio que en el ramo de Peluquería gira en Bulevar España 2180, quien tomó posesión del mismo el 15 de Agosto de 1960, habiéndose rescindido el anterior compromiso de compra-venta con doña María Lola Antonia Castiñeira Fogo. Acreedores presentarse de 16 a 18 horas en 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6. — ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE.
25) $24.00 20|pub. 19854 Nov.14-v.dic.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Compañía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Santiago Paredes la mitad indivisa del comercio sito en la calle Rivera N.o 2151 en el ramo de Fonda, Café y Bar quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — BALDOMERO PENA CEBEY. — LEONOR LOPEZ de PENA.
25) $24.00 20|pub. 19884 Nov.14-v.dic.12.

Con intervención de Oficinas 25 de Mayo Gestora S. C. sita en 25 de Mayo 591, escritorio 3, prometí vender al señor Francisco Orlando Burguez la Provisión, Lechería, Frutas y Verduras, sito en Guadalupe 1950, de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — MANUEL IGLESIAS. — FRANCISCO ORLANDO BURGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 19897 Nov.14-v.dic.12.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, calle Soriano N.o 1222 (bis), comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de Librería y Juguetería, sita en la Avenida General Rivera N.o 2042-B. Acreedores, presentarse en la casa del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN BAUTISTA ALARI. — MANUEL SAGAL MELCER.
25) $24.00 20|pub. 19901 Nov.14-v.dic.12.

Con intervención de Oficinas 25 de Mayo Gestora S. C., sita en 25 de Mayo 591, escritorio 3, prometí vender a los señores José Berrueta y Mario Obelar Fernández la Cervecería sita en Carlos Roxlo 1381 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — JESUS BOQUETE. — José Berrueta. — Mario Obelar Fernández.
25) $24.00 20|pub. 19899 Nov.14-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Orense, Río Branco 1395, prometí vender a las señoritas Elida Duque y Margarita Nerón el comercio sito en la calle Guaná N.o 2051 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. Acreedores en oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — LUIS CARIDAD BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 19926 Nov.14-v.dic.12.

Comunico que he prometido vender a Francisco Eudoxio Rivero y Juan Orlando Tegaldo el comercio que en los ramos de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Avenida Foch e Ituzaingó. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa N.o 575. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Octubre 31 de 1960. — LUIS ARIAS.
25) $16.00 20|pub. 19931 Nov.14-v.dic.12.

Con intervención de Oficina 25 de Mayo Gestora S. C., sita en 25 de Mayo 591, escritorio 3.o, prometí vender al señor Pedro Alonso González el Almacén y Provisión, sita en San Fructuoso 1851 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — JOSE BERRUETA. — PEDRO ALONSO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 19898 Nov.14-v.dic.12.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Luis Santalucía Montelli y Enrique Lorenzo Blanco la fonda, bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Colonia 1497. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — JOSE MARIA ESTEVEZ. — SARA RAÑA DE ESTEVEZ. — MIGUEL ESTEVEZ CAL. — DOSINDA CENDON DE ESTEVEZ. — CAMILO GABIAN CAL. — MANUELA CARAMES DE GABIAN. — SALADINO ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 19221 Nov.4-v.dic.1.o.

De conformidad con lo dispuesto por ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Alfredo Sasson la Sala de Exhibiciones Cinematográficas denominada Cine York ubicada en Río Negro 1345. — Acreedores deberán presentarse en las oficinas del doctor Julio Ponce de León, Rincón 487 esc. 306. — ALFREDO SMITH.
25) $16.00 20|pub. 20014 Nov.15-v.dic.13.

Interviniendo el Banco Internacional prometí vender a los señores Jaime Valladares Cortizo y Manuel Jaspe Bordello el comercio en el ramo de Bar y Alcohólicas ubicado en la calle Mercedes N.o 1499 de esta ciudad — Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — ANTONIO MONTEIRO MARTIN. — ISABEL MUÑOZ. — JAIME VALLADARES CORTIZO. — MANUEL JASPE BORDELLO.
25) $24.00 20|pub. 19952 Nov.15-v.dic.13

Comunicamos que con fecha 30 de Octubre del corriente año ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta suscrito entre los señores Antonio Monteiro Martín y Santiago Didiano Silvaggio, del comercio ubicado en la calle Mercedes N.o 1499 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el señor Antonio Monteiro — Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — ANTONIO MONTEIRO MARTIN. — SANTIAGO DIDIANI SILVAGGIO.
25) $24.00 20|pub. 19953 Nov.15-v.dic.13

Interviniendo "Oficina Cercido" prometí vender a los señores Eladio Martínez Rivera y José Pardella Domínguez, mi cuota parte de capital en la sociedad "Bello, Martínez y Pardellas" que teníamos constituída para la explotación del Café y Bar, Horno de pizza y fainá y Bebidas alcohólicas de la calle Maldonado N.o 1352 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — JULIO BELLO MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 20048 Nov.16-v.dic.14

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles y Lechería de la calle Eufemio Masculino N.o 2510 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6|o, apto. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — FELICIDAD FERNANDEZ DE FERNANDEZ. — FERNANDO FERNANDEZ. — ISOLINO VALLEJO.
25) $24.00 20|pub. 20044 Nov.16-v.dic.14

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Aldao, el Bar y Restaurant, Horno de Pizza y Fermentadas de la calle Paraguay N.o 2599 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — TEOTIMO GONZALEZ. — ZULMA BALSERINI. — ALBERTO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 20045 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor José García Rodríguez, el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar de la calle Pando N.o 2699 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — JOSE GODOY IGLESIAS. — JOSE RAMILO ALONSO. — MARIA GONZALEZ GRADIN. — RAMONA PAZOS LEMOS.
25) $24.00 20|pub. 20046 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Jesús Estévez Pumar el Almacén de comestibles y venta de pan en la calle Piedras N.o 451 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — JOSE SOUSA FONTAN. — ESTELA BARATE.
25) $24.00 20|pub. 20049 Nov.16-v.dic.14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta el 1.o de Octubre de 1960 a don Augusto A. Martínez el Comercio "Café Meny" que en los ramos de Bar y Confitería tengo instalado en la calle Treinta y Tres esq. 18 de Julio en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. — Acreedores presentarse en Escribanía Roberto Pereira Campelo, calle Berna N.o 1267 en Nueva Helvecia. — Colonia Suiza, Octubre 28 de 1960. — OMAR MENY. — AUGUSTO MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 20024 Nov.15-v.dic.13

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Germán Hermida el comercio de mi propiedad que en el ramo de Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en esta ciudad, calle Cerro Largo N.o 1404. Acreedores presentarse con justificativo de sus créditos en oficinas H. Líber Lago y A. Ortiz, calle Cerrito 566 escritorio 12. — Montevideo, Octubre 15 de 1960. — CLAUDIO FELIPE CURIONI.
25) $24.00 20|pub. 19521 Nov.9-v.dic.6.

Prometí vender a Romeo Noé Cammi Sapelli mi comercio que en el ramo de Fábrica de Rodados y Carrocerías gira en esta ciudad, calle Asencio N.o 1123, quien tomó posesión del mismo el 1.o de Octubre de 1960. El comprador se hace cargo del activo y el pasivo. Acreedores: presentarse en el comercio. Plazo y efectos: ley 26 de Setiembre de 1904. — Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Octubre 25 de 1960. — ROMEO ANGEL CAMMI.
25) $24.00 20|pub. 18718 Oct.27-v.nov.24.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) he prometido en venta a la señora Vasiliki P. de Espajaita, mi negocio que en el ramo de Almacén y Lechería, gira en la calle Justicia 2359, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 20 de Octubre de 1960. Acreedores en Oficina Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 20 de Octubre de 1960. — JOSEFINA CRIVELLA DE OCCHUIZZI.
25) $24.00 20|pub. 18802 Oct.27-v.nov.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). GIACOMO SIMONETTI, comunica a acreedores que el 1.o de Junio de 1960, clausuró su comercio, sito en Raffo Arrosa N.o 995 (bis) que gira en el ramo: Venta de Verduras, Provisión, Bebidas Fermentadas, cesando en sus actividades. Cuentas presentarse en el balanceador Raúl Distacio, Yaro 1231, 5.o piso, apartamento 15. — Raúl Distacio, (balanceador).
25) $16.00 20|pub. 18658 Oct.26-v.nov.23.

Ley N.o 2904 de 26 de Setiembre de 1904. En mi nombre y en el de mi hija menor Raquel Edilia Hernández prometí vender a Aída René Arrarte Amaral de Arrarte de Falco el comercio de Carnicería llamado "El Vigía" sito en la calle José Dodero 893 en la ciudad de Maldonado. Acreedores: Cuentas Duplicadas en Sarandí 250, Maldonado. — MARIA ANGELICA OBEIJON DE HERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 18588 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo Estudios Contables González y Bialystochi, he prometido en venta al señor Antonio Heidelbach mi negocio que en el ramo de gomería gira en la calle Uruguayana 3153 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 2 de Julio de 1960. Acreedores en Estudios Contables González y Bialystochi, Andes 1338, 3er. piso, esc. 13. — Montevideo, 20 de Octubre de 1960. — REYMUNDO LARIO.
25) $24.00 20|pub. 18592 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Emilio Viaño Gómez y Antonio García Gómez, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Pérez Castellano Nos. 1590|92 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — ASUNCION ELINO UMPIERREZ. — PEDRO ALBERTO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 19610 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores José López López y Luis Fernández Fernández, el negocio de Café y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida 18 de Julio números 1644|46, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — SILVERIO SOSA. — CARMEN ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 19611 Nov.9-v.dic.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). JESUS FRAGA OTERO y CONCEPCION SUAREZ, prometieron vender a José y Manuel Otero Rodríguez, la mitad indivisa de la Panadería sita en Pedro Giralt N.o 4376. Acreedores escribana Griselda E. Corengia, Misiones 1371, escritorio 36. Compromiso suscripto el 27 de Febrero de 1959. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 19538 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la señora Caridad González Estévez, la parte proindivisa que me corresponde en la sociedad de hecho que tenía constituída con la señora Auria Raña Vieites, para la explotación de los negocios que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, giran en la calle Isla de Flores Nº 1100 y Paraguay Nº 1054, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — CARMEN LORENZO FERNANDEZ. — AURIA RAÑA VIEITES.
25) $32.00 20|pub. 19652 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Souza Camaño y Jesús Ordóñez García, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Garzón N.o 2049, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — CARLOS HUMBERTO CASIMIRO PELAEZ BUENO.
25) $24.00 20|pub. 19647 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José Conrado y Luis Alonso Freira, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — CIRIACO AMOROSO FABIANO. — JOSE AMOROSO FABIANO.
25) $24.00 20|pub. 19651 Nov.10-v.dic.7.

Banco del Sur—Oficinas Panzera, intervienen. Maldonado 1131 — A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Industria N.o 2502 en el ramo de Bar y Billares a los señores Miguel García, Horacio Vila y José C. Vila. — Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — JESUS BASERGA. — MIGUEL GARCIA, HORACIO VILA Y JOSE C. VILA.
25) $24.00 20|pub. 19729 Nov.11-v.dic.9.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Oscar Raúl Marfetán Lemos y Rubén Casco Varela, el comercio que en el ramo de "Comestibles, productos de Granja y fermentadas embotelladas" gira en esta plaza en calle José Llupes 4548 — Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3. apto. 305. — IDACIO QUINTANA DUSSER. — ESTHER KAESTNER BELVERO DE QUINTANA.
25) $24.00 20|pub. 19798 Nov11-v.dic.9.

Comunico que hemos vendido a Juan Carlos Bové y Floriemán Ma. Salle el comercio que en el ramo de librería, papelería y anexos, gira en esta ciudad, calle Sarandí N.o 575. — Activo y Pasivo a la fecha a nuestro cargo. — Acreedores presentarse indicando domicilio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 27 de Octubre de 1960. — ISABEL GONZALEZ DE ALFARO. — F. HUMBERTO ALFARO.
25) $24.00 20|pub. 19761 Nov.11-v.dic.9

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Jesús Ramos Pena el comercio que gira en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Juan J. Rouseaux N.o 4051 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — JOSE MARIA BOUSOÑO DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 19648 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Julio Calvo Montans el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle 18 de Julio N.o 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala N.o 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — MANUEL MARTINEZ SUAREZ. — ANTONIO MARTINEZ SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 19649 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Luis Antonio y Santiago Jacobo Sanroman, el comercio que gira en el ramo de Bar y Restaurant, ubicado en la calle Magallanes N.o 1301, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — ANTONIO LUIS VECCHI GARGIULO.
25) $24.00 20|pub. 19650 Nov.10-v.dic.7.

Comunico que he prometido en venta a la señora Rosa Rodríguez de Sastre, quien se hará cargo del pasivo, el comercio de provisión y florería ubicado en calle Agraciada N.o 302 de esta ciudad a cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, Setiembre 24 de 1960. — JUAN ALBERICH GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 17640 Nov.16-v.dic.14.

Comunico que he prometido vender a Paulo Dipacce el negocio de Peluquería, Venta de Cigarrillos y Subagencia de Quinielas, ubicado en esta ciudad, calle Piedras 343. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1960. — VICENTE SPOSITO.
25) $16.00 20|pub. 19386 Nov.7-v.dic.2.

De acuerdo con la Ley de Setiembre de 1904, comunicamos que con la intervención de Oficinas A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle 8 de Octubre 4848 a los señores José Martínez, Abelardo Palleiro y Germen Martínez. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — JOSE SUAREZ. — CARMEN CALVO DE SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 19459 Nov.8-v.dic.5.

Volterra Balances, Colonia 1171 of. 4, interviniendo en el acto que prometimos vender el negocio en el ramo de Confitería ubicado en la calle 18 de Julio 1069 a los señores Marcial López y Carlos Doria. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — ANTONIO IVAÑEZ COLOMA. — VIRGINIA RIVEIRO DE IVAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 19499 Nov.8-v.dic.5.

Hemos prometido vender a Elia Martínez de López el comercio de Pensión Familiar de la calle Maldonado 840. Acreedores presentarse en el comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). La compradora entró en la tenencia del comercio el 1.o de Octubre ppdo. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — CANDIDA ISOLINA GARCIA BALAY DE GARCIA. — ELIA MARTINEZ DE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 19477 Nov.8-v.dic.5.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos vendido a don Angel Domínguez el garaje y venta de nafta situado en la calle Rivera 3582. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — FRANCISCO RODRIGUEZ. — LUCINDA MESA DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 19458 Nov.8-v.dic.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que Aída Celia Petruchelli cedió a Ida Bervejillo Canto la mitad indivisa en los derechos y obligaciones de la promesa de venta de la Viñería "La Bodeguita", de 18 de Julio 2080. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 467, escritorio 1. — AIDA CELIA PETRUCHELLI. — Ida Bervejillo Canto.
25) $16.00 20|pub. 19420 Nov.7-v.dic.2.

Por intermedio de las Oficinas "Reymar y Compañía" prometí en venta mi comercio en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Isla de Flores N.o 1301 de esta ciudad al señor José Rey Requeijo. Acreedores presentarse en las oficinas arriba mencionada Colonia 1104, escritorio 10. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — FRANCISCO ALONSO EULA.
25) $24.00 20|pub. 18489 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Rodolfo Angeloro, el comercio que en el ramo de "Taller de Vulcanizaciones" sito en José L. Terra 2301. — Acreedores: Estudio Dr. J. B. Barreneche, Misiones 1371, esc. 30, hora 10 a 12. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — MANUEL MAQUEIRA.
25) $16.00 20|pub. 18410 Oct.21-v.nov.18.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi negocio en el ramo de venta de pan, leche y fermentadas, sito en la calle Resistencia N.o 1698, a doña Paz Mosquera de Vázquez. Acreedores esc. Riviere, Rincón 717. — Montevideo, Octubre 28 de 1960. — ADAN PROKSA.
25) $16.00 20|pub. 19032 Nov.1.o-v.nov.29.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta el negocio que, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos esquina Gregorio Sanabria. Acreedores presentarse en el local del comercio. — JOAQUIN MOSCA.
25) $ 16.00 20|pub. 19224 Nov.4.-v.dic.1º

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Servando Duarte y Luis Rodríguez el comercio de la calle Nelson número 3200 que gira en los ramos de Provisión y Bar. Acreedores presentarse en Rincón 438, escritorio 84. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — FRANCISCO C. CASTRO. — ELISAMAR MENDIOLA.
25) $16.00 20|pub. 20842 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1230 esc. 20, Montevideo, prometimos vender al señor Federico Pedro Fiore Tasande el bar y almacén sito en la Carretera Costanera del Balneario Las Flores, 5.a Sección Judicial de Maldonado, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Maldonado, 31 de Octubre de 1960. — ANASAURO CLODOMIRO CUELLO CUELLO e ISAURA FERNANDEZ DE CUELLO.
25) $24.00 20|pub. 19510 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Jesús Lizarraga y Angel Rivera el Bar y Restaurant "El Cangrejo" calle siete Nº 664, esquina Diez de Punta del Este, Departamento de Maldonado, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELBIO SEBASTIAN PEREIRA. — MARIA FELICIA SALAZAR.
25) $24.00 20|pub. 19281 Nov.4-v.dic.1.o.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi negocio en el ramo de venta de pan, leche y fermentadas, sito en la calle Resistencia N.o 1698, a doña Paz Mosquera de Vázquez. Acreedores esc. Riviere, Rincón 717. — Montevideo, Octubre 28 de 1960. — ADAN PROKSA.
25) $16.00 20|pub. 19032 Nov.1.o-v.nov.29.

Interviniendo la Oficina Jurídica Comercial Contable e Inmobiliaria "Montevideo", Wáshington Carballal Sóñora y Cía., Balanceadores han prometido en venta al señor Luis Nemesio González Estévez el comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras y bebidas fermentadas establecido en la calle Cno. Maldonado 7566, habiéndose tomado posesión desde el 9 de Octubre de 1960, de acuerdo al balance realizado.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — GABRIEL TOBLER.
25) $24.00 20|pub. 19129 Nov.3-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", he prometido en venta al señor Luis Alberto Calce la cantina del club de bochas denominado "Guayaquí", ubicada en la calle Guayaquí número 2920 (bis). Acreedores en 25 de Mayo N.o 463 piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — JULIO CESAR CABRERA FONTES. — LUZ FURTADO.
25) $16.00 20|pub. 19603 Nov.9-v.dic.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 31 de Octubre de 1958, prometí en venta a William A. Sureda la Panadería de mi propiedad instalada en Francisco Piria 854 de Piriápolis, quien está en posesión de la misma. Acreedores presentarse en la misma en plazo legal. — Piriápolis, Octubre 11 de 1960. — ANTONIO SUREDA.
25) $24.00 20|pub. 18446 Oct.24-v.nov.21.

Prometimos vender a la sociedad anónima (en formación) "Establecimiento del Este Sociedad Anónima" (Este S. A.) el negocio de Carnicería y anexos ubicado en la Avda. Italia N.o 7081 (Dpto. de Canelones) Acreedores presentarse en Sarandí 356 P. 1, Esc. 4. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — JOSE ETCHEGOYEN. — VIOLETA MARGARITA KAITAZOFF DE ETCHEGOYEN.
25) $16.00 20|pub. 19963 Nov.15-v.dic.13.

Interviniendo el Banco Internacional prometimos vender al señor Luis Eduardo Cavia Barrios el comercio en el ramo de Cbles. y Bebidas Ferm. emb. ubicado en Bvar. Artigas N.o 946 de esta ciudad. — Acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — JUAN MANUEL PEREZ DOMINGUEZ. — GUMERSINDA PEREZ. — SANTIAGO PEREZ SANTIAGO PEREZ DOMINGUEZ. — PILAR PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 19955 Nov.15-v.dic.13.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a "Fabra Alejo Jacinto Fabra, Buenaventura Fabra y Boris Sapiro, las mercaderías, herramientas y demás implementos de la Estación de Servicio sita en Av. Larrañaga 3856 y San Martín. — Acreedores: Escribanía Osvaldo Dorelo Raffo: Buenos Aires 574 esc. 6. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — PRIMAVESI y GARCIA LTDA: LUIS ALBERTO PRIMAVESI, DORA BEATRIZ FA. — JOSE MARIA GARCIA — CARMEN CATENA.
25) $24.00 20|pub. 19950 Nov.15-v.dic.13.

ZOCCOLA y LASTRA, llaman a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al contador Juan J. Bavosi, calle Santiago de Anca 1472. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $16.00 20|pub. 19428 Nov.7-v.dic.2.

Con intervención de Oficias "Alvarez Durán y Pasos", Cerrito 685 esc. 5, se hace saber a los efectos de la Ley 26|9|904, que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa relativo al Quiosco, instalado en la calle Río Negro 1311 de esta ciudad, otorgado por Francisco Galante a favor de Delia Balparda de Ponce De León. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — FRANCISCO GALANTE. — DELIA BALPARDA DE PONCE DE LEON.
25) $24.00 20|pub. 19507 Nov.8-v.dic.5.

Prometimos vender a Primera Cooperativa Agropecuaria Limitada de Cañeros Santa Rosa, la mayor parte del Activo físico del Ingenio Azucarero Santa Rosa, establecido en Itacumbú, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1418 (Montevideo). — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — (Por Compañía Azucarera Artigas S. A., en liquidación). — JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA. — ROMEO MELLA. — JACINTO MELCHIORRE.
25) $24.00 20|pub. 20226 Nov.17-v.dic.15.

27—Varios

CONSEJO DEL NIÑO
CONCURSO DE MERITOS

Llama a Concursos de Méritos por Rotación y Ascenso para la provisión definitiva de los cargos de Odontólogo Escolar Departamental N.o de orden 392, Partida 72 y Odontologo Adjunto N.o de orden 423, Partida 75, Asignación mensual: $ 450.00 a ubicar en los Departamentos de Maldonado y Salto respectivamente.

Inscripciones y bases en la Oficina de Concursos del Organismo, calle 25 de Mayo 520, hasta el día Miércoles 30 de Noviembre del corriente año. — Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33352 Nov.16-v.nov.18

CONCEJO DEPARTAMENTAL
DE RIVERA

CIERRE DE UN CAMINO EN LA 3.a SECCION

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 7º del Código Rural, se hace saber a los interesados que se ha presntado a este Concejo Departamental los señores Petrona O. de González y Ricardo González Olalde en representación de "EGEO Sociedad Anónima" solicitando el cierre de un camino que cruza por una fracción de campo de su propiedad, ubicado en el paraje denominado Cerro Alegre, 3.a Sección del Departamento que linda con propiedad de Viuda de Ciganda; Clara Hernández y Américo González; Azuaga; y Glauco Tolozón.

Dicho camino en su extremo Sur-Oeste se une a un callejón que atravesando el campo ocupado por Azuaga, va a salir a la Ruta N.o 5

Se hace saber a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse al cierre solicitado. — Expediente N.o 57.017. — Rivera, Octubre 26 de 1960.
27) $24.00 10|pub. 19796 Nov.11-v.nov.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, llámase a concursos para proveer las clases siguientes, en Liceos de la Capital.

CONCURSO DE MERITOS

Entre Egresados del Instituto "Artigas"

CIENCIAS GEOGRAFICAS

Siete grupos (2 de 1.o, 1 de 2.o y 4 de 3.o): 12 horas al primero y 9 horas al segundo puesto.

FISICA

Ocho grupos (5 de 1.o y 2 de 2.o del primer ciclo y 1 de 1.o del 2.o ciclo) y 14 horas de clases prácticas: 14 horas al primero, 13 horas al segundo y 11 horas al tercer puesto.

INGLES

Quince grupos (6 de 1.o y 9 de 2.o): 15 horas al primero, 12 horas al segundo, 12 horas al tercero y 9 horas al cuarto puesto.

MATEMATICAS

Nueve grupos (6 de 1.o, 2 de 2.o y 1 de 3.o) y 10 horas de clases prácticas: 15 horas al primero, 15 horas al segundo, 12 horas al tercero y 9 horas al cuarto.

QUIMICA

Siete grupos (4 de 1.o, 1 de 2.o del primer ciclo y 1 de 1.o y 1 de 2.o del segundo ciclo): y ocho horas de clases prácticas: 15 horas al primero y 14 horas al segundo puesto.

CONCURSO DE MERITOS

Entre Egresados del Instituto "Artigas" y de la ex Sección Agregaturas

CULTURA MUSICAL

Un cargo de Director de Coros, dos cargos de Pianista acompañante y nueve grupos de

Cultura Musical (2 de 1.o, 2 de 2.o, 2 de 3.o y 3 de 4.o): 10 horas al primero y 10 horas al segundo puesto.

DIBUJO

Once grupos (4 de 1.o, 4 de 2.o y 3 de 3.o): 14 horas al primero y 12 horas al segundo puesto.

FILOSOFIA

Siete grupos: 12 horas al primero y 9 horas al segundo puesto.

FRANCES

Veinte grupos (2 de 1.o, 5 de 2.o, 2 de 3.o y 10 de 4.o del primer ciclo y 1 del segundo ciclo): 15 horas al primero, 13 horas al segundo, 12 horas al tercero y 10 horas al cuarto puesto.

HISTORIA

Once grupos (1 de 1.o, 1 de 3.o y 7 de 4.o del primer ciclo y 2 de Historia de los Siglos XVIII, XIX y XX del segundo ciclo): 12 horas al primero, 11 horas al segundo y 10 horas al tercer puesto.

HISTORIA NATURAL

Treinta y nueve horas del primer ciclo y veintitrés horas del segundo ciclo, 15 horas al primero, 14 horas al segundo, 12 horas al tercero, 11 horas al cuarto y 10 horas al quinto puesto.

IDIOMA ESPAÑOL

Cuatro grupos (4 de 1.o): 10 horas al primero y 10 horas al segundo puesto.

LITERATURA

Nueve grupos (4 de 1.o y 5 de 2.o): 12 horas al primero, 10 horas al segundo y 9 horas al tercer puesto.

CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION

Entre Egresados del Instituto "Artigas" y de la ex Sección Agregaturas

COSMOGRAFIA

Dos grupos: 6 horas al ganador.

FISICA

Tres grupos: 9 horas al ganador.

INGLES

Tres grupos (1 de 1.o y 2 de 2.o): 9 horas al ganador.

MATEMATICAS

Cuatro grupos (2 de 1.o, 1 de 2.o y 1 de 3.o): 10 horas al primero y 7 horas al segundo puesto.

CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION

Entre Egresados del Instituto "Artigas" y de la ex Sección Agregaturas

HISTORIA NATURAL

Diez horas del primer ciclo y 7 horas del segundo ciclo: 10 horas al primer puesto y 7 horas al segundo puesto.

IDIOMA ESPAÑOL

Tres grupos (1 de 1.o y 2 de 2.o). Las 13 horas al ganador.

CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION LIBRES

COSMOGRAFIA

Dos grupos: 6 horas al ganador.

FISICA

Tres grupos: 9 horas al ganador.

HISTORIA NATURAL

Dieciocho horas del primer ciclo: 12 horas al primero y 6 horas al segundo puesto.

IDIOMA ESPAÑOL

Tres grupos (1 de 1.o y 2 de 2.o). Las 13 horas al ganador.

INGLES

Dos grupos (2 de 2.o). Las 6 horas al ganador.

MATEMATICAS

Cinco grupos (2 de 2.o y 3 de 4.o): 10 horas al primero y 7 horas al segundo puesto.

CONCURSO DE OPOSICION LIBRE

COSMOGRAFIA

Ocho grupos: 15 horas al primero y 9 horas al segundo puesto.

CULTURA MUSICAL

Dos cargos de Director de Coros: Las 10 horas al ganador.

FILOSOFIA

Tres grupos. Las 9 horas al ganador.

FISICA

Cinco grupos (3 de 1.o y de 2 al 2.o): Las 15 horas al ganador.

FRANCES

Siete grupos (3 de 1.o, 3 de 3.o y 1 de 4.o): 11 horas al primero y 9 horas al segundo puesto.

HISTORIA

Nueve grupos (7 de 1.o, 1 de 2.o y 1 de 3.o): 12 horas al primer puesto y 10 horas al segundo puesto.

HISTORIA NATURAL

Veintisiete horas del primer ciclo: 15 horas al primero y 12 horas al segundo puesto.

INGLES

Cinco grupos (2 de 1.o y 3 de 2.o): Las 15 horas al ganador.

MATEMATICAS

Diecinueve grupos (8 de 1.o, 2 de 2.o, 4 de 3.o y 5 de 4.o): 15 horas al primero, 14 horas al segundo, 14 horas al tercero, 12 horas al cuarto, 10 horas al quinto y 10 horas al sexto puesto.

Nota importante: Los concursos que anteceden de Méritos, Méritos y Oposición entre Egresados del Instituto "Artigas", de Méritos y Méritos y Oposición entre Egresados del Instituto "Artigas" y de la ex Sección Agregaturas y de Méritos y Oposición Libres, son exclusivamente a los efectos del Ingreso al Profesorado de Enseñanza Secundaria (artículo 1.o del Reglamento): en consecuencia no pueden presentarse los Profesores efectivos o interinos.

Las solicitudes en los sellados correspondientes y acompañadas con la documentación respectiva (Certificado de Nacimiento, Credencial Cívica, Carnet de Salud, Certificado de Juramento de la Bandera, Certificado de Enrolamiento y Certificado comprobatorio de la calidad de Egresado del Instituto "Artigas" o de la ex Sección Agregaturas en sus casos) podrán presentarse en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria, Soriano 1209, dentro de un plazo que vencerá el 20 de Diciembre próximo a la hora 11.

Se advierte que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.o del Reglamento: Las inscripciones serán absolutamente nulas si las solicitudes se presentan fuera de plazo y si no contienen en forma explícita y firmada por los interesados los siguientes requisitos: A) Datos personales: Nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, estado civil; B) Domicilio; C) Categoría del Concurso para el cual se presenta con determinación de la fecha del llamado; D) Título o certificado que acredite la calidad de profesor egresado del Instituto "Artigas" o de la ex Sección Agregaturas (cuando se trate de concursos de la categoría A); E) Credencial Cívica; en el caso de ciudadanía legal, tres años de antigüedad a la fecha del cierre de la inscripción; F) Tener 21 años de edad a la fecha del cierre de la inscripción; G) Carnet de Salud; H) Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional I) Certificado de Enrolamiento.

El funcionario deberá tener a la vista en el acto de la inscripción, los documentos mencionados. Los aspirantes deberán consignar en la solicitud de inscripción (con excepción de los concursos de oposición) la relación circunstanciada de sus Méritos.

Deberán agregar a dicha solicitud originales testimonios, copias o certificados debidamente autenticados de títulos profesionales, diplomas de estudios, ejercicios de función docente, informes de los Inspectores y de los Directores de Liceos de Enseñanza Secundaria, ejemplares de las obras que mencione, fallos de Concursos en que hallan intervenido, premios o menciones especiales y otros méritos que consideren de interés. Cuando la documentación provengan de institutos privados, éstos deberán estar reconocidos en el país. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada en forma.

Los Reglamentos y Programas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria, Soriano 1209. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Prof. Rodolfo Guadalupe, Jefe Ofic. de Concursos de E. Secundaria.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33317 Nov.15-v.nov.15. Nov.17-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Provisión de dos cargos de Oficiales Quinteros, Personal Obrero, Vigilante y de Servicio

Concurso de Méritos

1 cargo de Oficial Quintero, Escalafón C. 16, Grado 4, $ 365.00 mensuales, 34 horas semanales.

Para los funcionario de la Universidad de la República del mismo Escalafón y del grado inmediato inferior, o sea Grado 5. Se tomará posesión a partir del 25 de Marzo de 1961.

1 cargo de Oficial Quintero, Escalafón C. 16, Grado 4, $ 365.00 mensuales y 34 horas semanales.

Para los funcionarios de la Universidad de la República, del mismo Escalafón y del grado inmediato inferior, o sea Grado 6. Se tomará posesión a partir del 11 de Mayo de 1961.

Plazo de inscripción: Hasta el día 25 de Noviembre de 1960, a la hora 12. — J. Jaunsolo de Corp, Jefe Sec. Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33334 Nov.16-v.nov.18.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República, que revisten en el Escalafón B-3 a Concurso de Oposición y Méritos, para la provisión por ascenso de:

1 (un) cargo de Oficial Farmacéutico (B-3-10-36 horas, $ 525.00). — Vencimiento: 10 de Diciembre de 1960. — Hora: 11.

Llámase entre los ciudadanos de la República a Concurso de Oposición, para la provisión de:

1 (un) cargo de Oficial Farmacéutico (B-3-10-36 horas. $ 525.00). — Vencimiento: 15 de Marzo de 1961. — Hora: 11.

1 (un) cargo de Auxiliar Cardiólogo-Neumologista (B-44-18-36 horas. $ 320.00). — Vencimiento: 15 de Marzo de 1961. — Hora: 11.

A provisión interina de:

4 (cuatro) cargos de Auxiliar Archivador (B-35-18-36 horas. $ 320.00). — Vencimiento: 26 de Noviembre de 1960. — Hora: 11.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados: 1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y 2.o) Enrolamiento.

Nota: Todos los cargos serán provistos de acuerdo a las bases y condiciones establecidas, que serán suministradas a los interesados en la Secretaría General (Concursos) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones correspondientes.

27) (C.C.) 3|pub. 33367 Nov.17-v.nov.21.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Adjunto), don Raúl Terra Suárez, dictada en el expediente: Sumario 258, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN CARLOS BRITOS, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33059 Oct.28-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario 263, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FRANCISCA GONZALEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veintisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R.30|1|58) 30|pub. 33057 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 236, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRE EMANUEL GEORGE HALFON para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33058 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, don Raúl Paravís, dictada en el sumaro N.o 329, Año 1955, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a NELIDA M. TORRES BLANCO, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33060 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduana, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario 237, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LEON STARKAND, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33061 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando O. Fros, dictada en el sumario número 324, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DAVID ALGAZI, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33062 Oct.26-v.dic.7.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno Dr. Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra DE LOS CAMPOS, PUENTE y TOURNIER, Intimación de pago, L.o 10, F.o 222", se notifica a DAVIS COOPER que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la ley N.o 8729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma "De Los Campos, Puente y Tournier" y a los señores Octavio De Los Campos, Eduardo Milton Puente, Hipólito Tournier y a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley, de Dls. 7.330, cuyo equivalente en moneda nacional —al tipo de 3.24 que regía al tiempo de la infracción— asciende a pesos 24.300.00 (veinticuatro mil trescientos pesos); intimándosele al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro del tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) $96.00 30|pub. 17681 Oct.13-v.nov.24.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMONA LORENZO PEREZ DE PEREYRA. Escrituración judicial" (Libro 36, folio 355) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Antonio de María, María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María y a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan ante éste Juzgado y en los referidos autos, a otorgar la escritura de compraventa pertinente de acuerdo a las obligaciones emergentes del boleto simple N.o 21.592 expedido por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos el 23 de Enero de 1931, que fue ratificado el 24 de Julio de 1958 e inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 238 del libro 94, bajo apercibimiento de que de no concurrir la otorgará el Juzgado de Oficio en representación de los propietarios. Dicha promesa de compraventa la otorgó el referido Banco en representación de la sucesión de Antonio de María compuesta por María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María, por la cual se prometió vender a la compareciente Ramona Lorenzo Pérez de Pereyra el siguiente bien: Un solar de terreno que según plano del Agrimensor Alberto Castiglioni aprobado por el Concejo Municipal el 21 de Junio de 1923 en el que se señala con el N.o 4 de la manzana A. 11 tiene 461 metros 1756 centímetros cuadrados de superficie con 10 metros 737 de frente al Sur a la calle China; 43 metros 95 de largo al Este; 42 metros 93 al Oeste y 10 metros 737 al fondo al Norte, lindando al Este con solares 5 y 3; al Oeste con solar 4. Está ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 59.375.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $ 168.00 30|pub. 18018 Oct.18.-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARTIN CLARO ARTIGAS. Escrituración de oficio". (Lo. 38, Fo. 95) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos, para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compra venta del bien que se indicará ante éste Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1 o bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931) El señor Martín Claro Artigas en su carácter de cesionario de la promesa de compra venta a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 21 de Abril de 1958 con el N.o 342 al Fo. 679 del Lo. 83 ha pagado totalmente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno y las construcciones que contiene señalado con el N.o 63 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1910 y tiene una superficie de 253 metros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la calle Frías, por donde el edificio se señala con el N.o 4513; igual extensión al Oeste lindando con el solar N.o 32; 30 metros al Norte lindando con el solar 62 e igual extensión al Sur lindando con el solar N.o 64. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $144.00 30|pub. 18254 Oct.20-v.dic.1 o.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Teresa Galain de Méndez contra ENRIQUE SEGUNDO CRISTIANI y OTROS. Escrituración de oficio" (Libro 58. Folio 232) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente a Manuel Catrufo y Florencia F. Conti de Catrufo o a sus causahabientes o sucesores, para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). La referida promesa de compraventa a plazos fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 22 de Abril de 1941 con el Nº 444 al folio 107 del libro 26 y fué transferida a la peticionante con fecha 24 de Enero de 1957 y fue inscripta en el Registro respectivo con fecha 30 de Abril de 1957 al margen de la inscripción originaria. El precio del inmueble incluído en dicha promesa ha sido pagado totalmente y la peticionante ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 167.465, señalado con el N.o 117 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Febrero de 1937 con una superficie global de 435 metros cuadrados y que se deslinda así: Al Este con frente a la calle Araucana, al Oeste con solar 113; al Norte con solar 118 y al Sur con solares 114 y 116.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $ 156.00 30|pub. 19554 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "GONZALEZ UDOY JUAN ENRIQUE. Escrituración de oficio" (L.o 60, F.o 126) se cita, llama y emplaza a Matilde Martínez de Toyos, Julio Mateo Toyos, Genoveva, Odiozabal de Toyos, Antonio Toyos, Raúl Toyos, María Angélica Toyos de Ostria, Juan Dionisio Ostria, Martha Aída Toyos, Ema Toyos, sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en estos autos para que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del bien que se describirá, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio (art. 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El bien de que se trata es un solar ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón número 109.855, ubicado en Pueblo Victoria, manzana 10|34, señalado con el N.o 4 en plano del Agrimensor Rogelio Villardino de Mayo de 1930, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2931 del 2 de Junio siguiente, con un área de 357 metros, 3440 centímetros que se deslinda así: 8 metros, 32 centímetros de frente al Sureste a la calle Inclusa; 42 metros, 95 centímetros al Suroeste lindando con el solar N.o 3; igual medida al Noreste lindando con solares de Juan R. Domínguez y Fernando Fros y 8 metros 32 centímetros al Noroeste lindando con Luis Anselmo. Dicho bien fue prometido en venta a Juan Enrique González Udoy, según promesa inscripta en el registro correspondiente con el N.o 899 al folio 203, vuelto del Libro 28. — Montevideo, 10 de Agosto de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $132.00 30|pub. 17429 Oct.10-v.nov.22.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "SANCHEZ OFELIA. Escrituración de oficio". (L.o 60, F.o 545), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a título universal o singular de los promitentes vendedores Agustín Sanguinetti, Juan José Amézaga, José A. Pianavia, Marcelo Umberto Melián, Francisco Isnardi, Pedro Gil, Juan Santiago Sanguinetti y Felipe A. Barrabino y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se describirá a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 51.716, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 17 de la manzana letra "C", plano del agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos, mes y año, compuesto de un área de 279 metros cuadrados que se deslinda así: 9 metros de frente al N. E. a calle de 17 metros, hoy Francisco Miranda; 31 metros al S. E., 9 metros al S.O. y 31 metros al N. O. prometido en venta a Mauro López el 3 de Febrero de 1922 habiéndose transferido los derechos de promitente comprador a Ofelia Sánchez el 22 de Setiembre de 1926; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (Artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $132.00 30|pub. 20220 Nov.17-v.dic.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LIMA TEODORO JOAQUIN. Escrituración de oficio", (L.o 60, F.o 545), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a título universal o singular de los promitentes vendedores Agustín Sanguinetti, Juan José Amézaga, José A. Pianavia, Marcelo Umberto Melián, Francisco Isnardi, Pedro Gil, Juan Santiago Sanguinetti y Felipe A. Barrabino y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 51.712, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 32 de la manzana "B", plano del agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos mes y año, con un área de 349 metros 65 decímetros cuadrados que se deslinda así: 9 metros de frente al S. O. a calle 17 metros, hoy Francisco Miranda; 36 metros 85 centímetros al N. O., 9 metros al N. E. y 33 metros 85 centímetros al S. E. prometido en venta a Teodoro Joaquín Lima el 16 de Octubre de 1923, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.

27) $120.00 30|pub. 20221 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Marquesano Carabelli M. R. con Suc. Micaela Carabelli. Posesión Notoria (C. 486 1959) se emplaza a los herederos a cualquier título de Micaela Carabelli y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos a fin de que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o Piso) a deducir en ellos sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, así como también en el juicio de auxiliatoria de pobreza. — (C. 485 1959). — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33312 Nov.15-v.dic.27

RESCICION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Pauline y otra contra ALBERICA ZEBALLOS DE PAULETTE". Resción de promesa de compraventa. Libro 57. Folio 133. Se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Kolio Simeonoff Koleff, a fin de que abonen las cuotas adeudadas en razón de la promesa de compraventa del inmueble ubicado en la calle Pernambuco 2308, y comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 48.00 30|pub. 18117 Oct.19.-v.nov.30.

COBRO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS JACINTO LUQUE CASTELLS. Cobro ejecutivo". (Lo. 50. Fo. 493), se hace saber que el Banco de la República se ha presentado haciendo saber que el señor Carlos Jacinto Luque Castells (falle-

cido) adeuda a esa institución, la suma de $ 2 619 77 (dos mil seiscientos diecinueve pesos 77/100 m n.) por concepto de saldo deudor en cuenta corriente. Que a fin de interrumpir la prescripción de sus créditos, solicita que se intime al pago a los herederos de dicho señor y protesta de la deuda mencionada e intimación (artículo 1026, inciso 3 o del Código de Comercio) y se les emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento. — Montevideo Octubre 13 de 1960. — José Curi Zagía Actuario

27) $72 00 30 pub. 18321 Oct.20-v dic.1.o

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "LEON MIGUEL ANGEL ROJAS. Escrituración de oficio" (Libro 56. Folio 58), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado León Miguel Angel Rojas, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa del solar empadronado con el número 142.995 situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, y se designa con el número 17 de la manzana 21 D en el plano levantado en Octubre de 1926 por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll e inscripto en la Dirección de Topografía con fecha Noviembre 16 de 1929. Dicho solar consta de una superficie de 554 metros 25 decímetros que se deslindan así: 15 metros con frente al S. O. sobre calle Río Janeiro; 36 metros 95 al N. O. lindando con el solar N.o 18; 15 metros al N. E. lindando con el solar N.o 9 y 36 metros 95 al S. E. lindando con los solares 14. 15 y 16. Dicho bien fue prometido en venta por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en representación de las señoras Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguardia de Duplessis y Julia Agustina Mangin de Belo a don León Miguel Angel Rojas Gómez según promesa de compraventa N.o 56 82, de fecha 6 de Mayo de 1949, debidamente inscripta en el Registro respectivo En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a las señoras Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguardia de Duplessis, Julia Agustina Mangin de Belo o a sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del bien mencionado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Junio de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.

27) $ 144.00 30|pub. 18692 Oct.26.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente en autos caratulados "PABLO MENDY. Sucesión", (L.o 56, F.o 618), se hace saber que se han presentado los herederos de dicho causante, solicitando la declaración de ausencia del coheredero señor Ramón Mendy y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código. Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.

27) $48.00 40|pub. 13776 Ag.22-v.set.19.
Nov.17-v.dic.15.

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE SARDAS. Quiebra", (L.o 48, F.o 560), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo venidero, a las 9 horas, en la Sala de audiciencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que ella concurran. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $16.00 10|pub. 19364 Nov.7-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a Vicente Federico Andrioli y María Germana Delaby, sus sucesores o quienes representen a Roberto Federico Andrioli Delaby a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ARANACA, CLEMENTINA con ANDRIOLI, VICENTE FEDERICO y DELABY, GERMANA. Investigación de paternidad. 16|192", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de Octubre de 1960. — Hugo F Barú, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 19251 Nov.4-v.dic.16.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don MANUEL ROBERTO FERNANDEZ ORIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fabregat Santinuccetti, Dora contra Fernández Oria, Manuel R. Pensión Alimenticia. 16|210", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 20235 Nov.17-v.dic.29.

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "Ferreira Pedro contra MONTERO DE FERREIRA MARIA. Reivindicación". (Libro 32, Folio 470. Nº 153), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 10 de Mayo de 1960. — Arialdo R. Fontes Trelles, Actuario.

27) $ 48.00 30|pub. 18689 Oct.26.-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAUL AGUSTIN y MARIA CATALINA ERRAMUSPE. Posesión notoria de Estado Civil". (Lo. 22, Fo. 40, N.o 634), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la posesión notoria de hijos naturales de don Agustín Gómez, iniciada por Raúl Agustín y María Catalina Erramuspe, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 25 de 1959. — Raúl Trigo, Act.

27) $48.00 30|pub. 19303 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón María Silva, solicitando la declaración de ausencia de su hermano CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 18 de Junio de 1957. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30|pub. 19894 Nov.14-v.nov.25.
Feb.27-v.mar.9.
May.9-v.may.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Banco Industrial y Comercial de San José con RODRIGUEZ, SANTIAGO NARCISO. Rescisión de contrato", (Lo. 17, Fo. 316, N.o 372), se cita, llama y emplaza a don Santiago Narciso Rodríguez o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 123 ubicado en la sexta sección judicial de Colonia (Carmelo) para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Hay una firma ilegible. — San José, Octubre 4 de 1960.

27) $48.00 30|pub. 18509 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

REHABILITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don ALFREDO ROMAY, solicitando su rehabilitación comercial, en razón de haber sido declarado en quiebra por auto dictado con fecha 31 de Mayo de 1928. Y a los efectos previstos por los artículos 1.776 y 1.777 del Código de Comercio, se hace esta publicación, por el término de treinta días — Tacuarembó, Octubre 28 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 19631 Nov.10-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas O.C.E.", Francisco Bilbao 3823, se hace saber que la señorita GLADYS CELIA VALASSI SORIA, pasa a integrar la empresa "Héctor Valassi", con fecha 1|10|1960.

27) $6.00 20|pub. 19031 Nov.1.o-v nov.29.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas A. Sanjurjo y Cía.. Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Ildefonso González, con retroactividad al 16 de Enero de 1960, la mitad parte que me correspondía con todos los derechos y obligaciones, en la promesa de compra-venta que con dicho señor habíamos suscripto con fecha 8 de Enero de 1960 y relacionado con el comercio ubicado en la Av. Agraciada 2368, de esta ciudad propiedad de los señores Ernesto Cotelo y Nicolás Rodríguez. — Montevideo, Octubre 7 de 1960. — ALFREDO KOPILOFF.

27) $32.00 20|pub. 18388 Oct.21-v.nov.18.

T. U. S. A. M.

TEJEDURIA URUGUAYA S. A. MAROÑAS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 21 de Noviembre de 1960, contra presentación de sus acciones y según resuelto por la asamblea del 22 de Diciembre de 1959, se les hará entrega de las acciones correspondientes a la revaluación de los bienes muebles del activo en las oficinas de la sociedad, Camino Maldonado 5058, dentro del siguiente horario: De 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

27) $7.20 3|pub. 20245 Nov.17-v.nov.21.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que con fecha 14 de Octubre de 1960 he clausurado mi comercio que giraba bajo el nombre de "Optica Montevideo" en los ramos de óptica y fotografía en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio N.o 566 A cualquier efecto presentarse en la dirección mencionada. — MARIO LIORI.

27) $16.00 20 pub. 19258 Nov.4-v.dic.1.o.

CLAUSURA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que clausuramos nuestro comercio de horno de pizza y fainá, ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 3302, con fecha 20 de Octubre de 1960. — WALTER RAUL VICENTE. — ANTONIO WASHINGTON BULLEGAN.

27) $16.00 20|pub. 18425 Oct.24-v.nov.21.

EXTRAVIO DE LIBRETAS

Extravié tres libretas de compra de terreno del Banco del Trabajo Italo Americano a nombre de LEOPOLDO SERIS ODORICE RICCI y HUGO RICCI. Se agradecerá su devolución en Dr. José María Vidal 569

27) $4.00 10|pub. 19698 Nov.10-v.nov.23.

CAMPOMAR, ALONSO Y COMPAÑIA

Se comunica: Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Armando Minetti Tassano el 10 de Octubre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 754, al folio 2517 del libro N.o 1, se efectuaron en la sociedad comercial "Droguería Campomar", razón social "Campomar, Alonso y Compañía", constituida por contrato inscripto el 23 de Julio de 1955 con el N.o 425 al folio 2025 del libro N.o 1 en el referido Registro y con domicilio en la Avenida General Rondeau Nº 1430, las siguientes modificaciones con retroactividad al 1.o de Octubre de 1958. Se retiraron los socios Rodolfo Wáshington, Alba y Nedda Esmeralda Piccini Viola, —sucesores de Rodolfo Piccini y María Luisa Viola de Piccini. Objeto: Negocios de Droguería, Perfumería al por mayor e importación y demás anexos a dicho ramo. Capital: $ 250.000.00. Plazo: 3 años a partir del 1.o de Octubre de 1958 con prórrogas automáticas y sucesivas La sociedad quedó constituida actualmente por los señores: Eduardo Francisco Pedro Alonso Adami, Wáshington Orlando Campomar Ghigliani, Héctor Talbo Landerreche, Luis Alberto Piccini Viola, Héctor García Adami y Leo Baccino como socios ilimitadamente responsables; Leocadia Esther Amalia Garaza de Campomar, Julio César, Carlos Alberto y Renata Esther Campomar Garaza y Miguel Walter Olga María, Héctor Alberto, Dora Esther, Célica Sofía Campomar Ghigliani y Ana Ghigliani de Campomar tienen el carácter de socios comanditarios y cesarán automáticamente de integrar la razón social el 30 de Setiembre de 1960. Administración y uso de la firma social Estará a cargo de los socios colectivos Eduardo Francisco Pedro Alonso Adami, Wáshington Orlando Campomar Ghigliani, Héctor Talbo Landerreche, Héctor García, Luis Alberto Piccini y Leo Baccino, actuando indistintamente dos de los tres primeramente nombrados o uno indistintamente de los tres primeramente nombrados conjuntamente con dos indistintamente nombrados en cuarto quinto y sexto término. Actuando los socios en la forma indicada representarán a la sociedad en forma total e ilimitadamente sin reservas ni limitaciones de clase alguna. Para el cobro de giros postales y gestiones administrativas el uso de la firma social será ejercida por uno indistintamente de los socios Wáshington Orlando Campomar, Eduardo Francisco Pedro Alonso Adami o Héctor Talbo Landerreche o dos indistintamente de los socios Héctor García Adami, Luis Alberto Piccini y Leo Baccino. — Montevideo, Noviembre de 1960.

27) $ 120 00 20 pub. 20001 Nov.15.-v.dic.13.

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ZANOLLI RICARDO y LAFUENTE FRUET DE ZANOLLI ELEANA RAMONA. Escrituración. Libro 47, folio 233", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas perso-

nas, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno y su edificio, sito en la manzana N.o 3 de Nuevo París, 20.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 40.145, señalado con las letras A y B en plano del Agrimensor Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección de Topografía en Marzo de 1929, con una superficie de 355 metros 9 decímetros teniendo 8 metros 68 centímetros al Sud de frente a la calle Julián Laguna, por 40 metros 77 centímetros al Oeste de frente a la calle Fleytas, antes Cerro, por ser esquina; 8 metros 74 centímetros al Norte con Manuel López y 40 metros 77 centímetros al Este con solar 9. Según promesa de venta a plazos de fecha 17 de Marzo de 1932, inscripta el 29 de Agosto de 1932, con el Nº 818 del libro 6, Nicolás Laureiro, casado con María Vázquez, prometió vender a Juan Galetti y Enrique Covi, el bien descripto. Con fecha 22 de Febrero de 1949, estos señores la transfirieron a Pío Antonio Bettosini y a los solicitantes; y con fecha 14 de Abril de 1959 los esposos Pío Antonio Bettosini y Patricia Rosa Lafuente de Bettosini transfirieron su cuota parte a los postulantes esposos Zanolli-Lafuente acto que fue inscripto en el Registro respectivo el 28 de Abril de 1959 al folio 293 del libro 6. El precio de la referida compraventa se encuentra totalmente pagado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Laureiro y a su esposa María Vázquez de Laureiro y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en su representación. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 180.00 30|pub. 19998 Nov.15.-v.dic.27.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
Segunda Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores afiliados de la Cooperativa Magisterial de Consumo para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1960 en el local de la Cooperativa, Colonia 1726, Segundo Piso, a la hora 9 y 30 donde será considerado el siguiente orden del día:

1.o Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o Considerar los inventarios y balances presentados, correspondientes al ejercicio 1959-1960; 3.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una Parte Social de $ 100.00, debiéndose presentar Documento de Identidad. — Miguel A. Bidegain, Presidente. — Anuncia Lamónaca de Tizón, Secretaria.
27) $15.00 5|pub. 20012 Nov.15.-v.nov.21.

27-Varios

COMPETITIVO NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — ASOCIACION DE IMPRESORES DEL URUGUAY, solicita se declare artículo competitivo de la industria nacional los impresos. Dicha mercadería se importa por el rubro 96-004 sin recargos de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 25|X|960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33381 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — QUIMICA RONA HNOS., Carp. 5000|1960|223 solicita declaración de competitivo de la industria nacional de los siguientes productos: Emolin P., Sedamotta C. O., Sedamotta A P, Suvanol, Novagel C. T., Ronamil C., Egalitol, Ronamil E, Olegan 40 Batoil, Mapitol, Rocal. Dichos productos se importan, sin recargo, de acuerdo al decreto de 29 de Setiembre de 1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33382 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — ASOCIACION FABRICANTES DE CARTON, Carp. N.o 5000|1960|A.215, solicita declaración de competitivo para el "cartón paja". Dicha mercadería se importa sin recargo de acuerdo al decreto de 29 de setiembre de 1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o, apartado A) se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33383 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — BERGER Y KUSNER, Carpeta 5000.960|237, solicita se declare artículo competitivo con la industria nacional los siguientes artículos: Pernos de elásticos y grilletes de todos los tipos, bujes de hierro y bronce para elástico, juegos de grilletes, juegos de pernos punta de eje, excepto los de cuerpo fundido, por ejemplo: Ford A, Renault 4CV, etc., reparaciones completas de bombas de agua, excepto las de rouleman blindado, poleas de cigueñal, dínamo, bomba de agua y en general para todo uso industrial, filtros de nafta con elemento filtrante de porcelana, máquinas de cortar metales tipo alternativas de arco de 400 m|m, tornos mecánicos paralelos de 1250 m|m entre puntos y 175 m|m de volteo. Dichos artículos se importan sin recargo, de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33384 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — ALUR S. A., 5000|960|232, solicita se declare artículo competitivo de la industria nacional el alambre galvanizado de acero y|o imitación de calibres J. de P. 19|17, 18|16, 17|15, 16|14, 15|13 y 1412, dichos artículos se importan por el rubro 88-010 sin recargo, de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33385 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — METALURGICAS LAKATOS, Carp. 5000|960|236, solicita modificación de recargos de los siguientes artículos: Maderas artificiales a campana y criadoras a batería, que se importan por el rubro 88-045 sin recargos, de acuerdo al decreto de 29 de setiembre de 1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33386 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — ASOCIACION DE IMPRESORES DEL URUGUAY, Carp. 5000|960|230, solicita se declare artículo competitivo de la industria nacional las calcomanías, que se importan por el rubro 96-001 sin recargos, de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25 de octubre de 1960, artículo 1.o, apartado A) se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oicial", en Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33387 Nov.18-v.nov.18.

Testimonio. — LUIS BERENSTEIN, Carp. 5000|960|204, solicita modificación de los recargos para el hilo de coser y bordar Dicha mercadería se importa por el rubro 93-025 con recargo del 75 o|o, de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33388 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio — GRAFFES S. A. y RUGGIA Y CIA., Carp. N.o 5000|1960|14, solicitan se declare competitivo de la industria nacional, la importación de tinta para imprenta. Dicho artículo se importa por el subrubro 91356 con un recargo del 40 o|o de acuerdo al decreto de 29|IX|1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33389 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — TERM Y LUZ, Carpeta número 5000|1960|178, solicita se declare competitivo de la industria nacional, la importación de "faroles a kerosene", que se importa por el rubrubro 88033 con un 75 o|o de recargo, de acuerdo al decreto de 29|IX|1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33391 Nov.18-v.nov.18.

Testimonio. — QUIMICO INDUSTRIAL AMANDO TATO SOSA, Carp. N.o 5000|960|12, solicita se declare competitivo de la industria nacional, la importación de Benzol, Toluol y Xilol. Dichos productos se importan por los subrubros 91072, 91358 y 91860, con un recargo del 40 o|o, de acuerdo al decreto de 29|IX|1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33390 Nov.18-v.nov.18.

Testimonio. — JORGE T. GASPAR, Carp. N.o 5000|1960-A.184, Solicita se declare competitivo de la industria nacional la importación de ojalillos de aluminio y de hierro, carretes para máquinas de escribir y calcular, repuestos para bolígrafos tipo Birome y pinzas para cejas. Dichos artículos se importan por el subrubro 95011 con un recargo del 75 por ciento, de acuerdo al decreto de 29 de setiembre de 1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33392 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — C.I.R. S. A., Carp. número 5000|1960A.197, solicita modificación de recargos para la importación de Calderas Industriales. Dicha mercadería se importa por el sub-rubro 90074, con un recargo del 40 o|o, de acuerdo al decreto de 29|IX|1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33398 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — ASOCIACION DE FABRICANTES DE PINTURAS E INDUSTRIAS AFINES, Carp. N.o 5.000|1960|20 solicita se declare competitivo de la industria nacional la importación de Nitrocelulosa en solución. Dicha mercadería se importa por el sub-rubro 917796 con un recargo del 40 o|o, de acuerdo al decreto de 29|IX|1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2pub. 33399 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — CONFEDERACION GRANJERA DEL URUGUAY, Carp. N.o 5.000|1960|13, solicita se declare competitivo de la industria nacional, la importación de manzanas extranjeras. Dicha mercadería se importa por el sub-rubro 80008, con un recargo del 40 o|o, de acuerdo al decreto de 29|IX|1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33400 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — LEANDRO VIDAL TOR, Carp. N.o 5000|1960|235, solicita se declare competitivo de la industria nacional, la importación de Tornos Revolver y Tornos Automáticos. Dicha mercadería se importa por el sub-rubro 90027, sin recargos de acuerdo al decreto de 29|IX|1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33401 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — TERM Y LUZ, Carpeta número 5000|1960|181, solicita se declare competitiva de la industria nacional, la importación de Lámparas no Eléctricas. Dicha mercadería se importa por el sub-rubro 88147 con un 75 o|o de recargo, de acuerdo al decreto de 29|IX|1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33402 Nov 17-v.nov 18.

Testimonio. — TERM Y LUZ, Carpeta número 5000|1960|179, solicita se declare competitiva de la industria nacional, la importación de "cubiertos estañados". Dicha mercadería se importa por el sub-rubro 94062 con un 75 o|o de recargo, de acuerdo al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los diez

días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33403 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — ASOCIACION DE FABRICANTES DE PINTURAS E INDUSTRIAS AFINES, Carp. N.o 5000|1960|19, solicita se declare art. competitivo de la industria nacional, colores para pinturas dispersados (en estado sólido, en escamas o gelatinosos) excepto negro de humo. Dicha mercadería se importa por el rubro 91658 con un recargo del 40 o|o, de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33404 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — ARDEA S. A., Carpeta número 5000|1960|56, solicita se declare artículo competitivo con la industria nacional los Hilos de Coser y Bordar. Dicha mercadería se importa por el rubro 98-025 con recargo del 75 o|o, de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25 de Octubre de 1960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33405 Nov.17-v.nov.18

Testimonio. — FCA. NAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A. Carp. 5000|1960|242, solicita modificación de recargos para Cintas y Elásticos. Dicha mercadería se importa por el rubro 98-015 con recargo del 75 o|o, de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 25|X|60, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial" ,en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33406 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — FCA. NAL. DE TEJIDOS ELASTICOS S. A. Carp. 5000|1960|244, solicita modificación de recargos para el Pabilo. Dicha mercadería se importa por el rubro 91.278 con el recargo del 75 o|o de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33407 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — FCA. NAL. DE TEJIDOS ELASTICOS. Carp. N.o 5000|1960|245, solicita modificación de recargos para los accesorios para la fabricación de persianas. Dicha mercadería se importa por el rubro 88-094 con el 75 o|o de recargo de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33408 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio — FCA. NAL. DE TEJIDOS ELASTICOS, Carp. N.o 5000|1960|248, solicita modificación de recargos para Cordones para calzado. Dicho artículo se importa por el subrubro 95018, con recargo del 40 o|o, de acuerdo con el decreto de 29|IX|1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33409 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — FCA. NAL. DE TEJIDOS ELASticos, Carpeta N.o 5000|960|247, solicita modificación de recargo para los Cierres Relámpagos. Dicha mercadería se importa en el rubro 98-013 con el 75 o|o de recargos, de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33410 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — VICTOR MAGEIKO. Carp. N.o 5000|1960|187, solicita modificación del recargo para Metros de Madera. Dicha mercadería se importa por el subrubro 88065 con un 40 o|o de recargo, de acuedo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub, 33393 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — LABORATORIOS AMERICANOS S. A., Carp. N.o 5000|1960, A. 233, solicita declaración de competitivo de la industria nacional, la importación de aceite lubricante para máquinas de coser. Dicho producto se importa por el subrubro 86026 sin recargo, de acuerdo al decreto de 29 de setiembre de 1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33394 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — ASOCIACION DE IMPRESORES DEL URUGUAY, Carp. N.o 5000|1960 5000|1960|228, solicita se declare competitivo de la industria nacional, la importación de propaganda cinematográfica. Dicha mercadería se importa por el subrubro 96004, sin recargo, de acuerdo al decreto de 29|IX|1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33395 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — ARIEL LTDA., Carpeta N.o 5000|1960|214, solicita modificación de recargo para las hojas de afeitar. Dicha mercadería se importa por el subrubro 92072 con un recargo del 40 o|o, de acuerdo al decreto de 29|IX|1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33396 Nov.17-v.nov.18.

Testimonio. — DOMINGO LARRALDE, Carp. N.o 5000|1960|189, solicita modificación de los recargos impuestos a la importación de pickets y tutores. Dicha mercadería se importa por el subrubro 84006 con un recargo del 40 o|o, de acuerdo al decreto de 29 de setiembre de 1960. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|1960, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33397 Nov.17-v.nov.18.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ALONSO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20307 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA SANTA CRUZ (L.o 55 F.o 514) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al hijo natural del causante, Sr. Carlos María Vila, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le designará defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 20309 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BUONO SPERA (L.o 57 F.o 139) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20302 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOVOA BEAUFORT (L.o 57 F.o 138) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20303 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTER u OLGA DORA ESTHER u OLGA da SILVA o DA SILVA PONTE (L.o 57 F.o 169) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20304 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ ALVAREZ (L.o 57 F.o 168) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20305 Nov.18-vdic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICINDA LAFARGE ALBERDI (L.o 57 F.o 172) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20306 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ ARANDA (L.o 57 F.o 105) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20372 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RADONDE DE DEMARCO (L.o 61 F.o 38) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20296 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MARCOS WOLF HECHT (L.o 60 F.o 663) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20297 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAMPIN BARRAL (L.o 61 F.o 10) citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20298 Nov.18_v.dic.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RUBEN BLANCO (L.o 60 F.o 660) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20299 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO o AVELINO ACEVEDO FERNANDEZ (L.o 60 F.o 699) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20300 Nov.18_v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CELESTINO SCALDAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20308 Nov.18_v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BALSEIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20322 Nov.18_v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA ELISA o ELISA GARCIA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20321 Nov.18_v.dic1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENE GRALICER DE REINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 20360 Nov.18-v dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNETTA ZIN MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 20361 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FALCONE DE FORTEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20362 Nov.18-v dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MATTO o ELISEO MATTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20359 Nov.18-v dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO ENRIQUE VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20358 Nov.18_v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MARIO SERANTES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20351 Nov.18_v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20352 Nov.18_v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20353 Nov.18_v dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SINFOROSO o BENJAMIN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20354 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO ESTEBAN RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20355 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20356 Nov.18_v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROSENDE DE CARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20357 Nov.18_v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GRINCHAK (L.o 54 F.o 582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto Piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20347 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LEMOS DE RODRIGUEZ (L.o 53 F.o 593) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20048 Nov.18_v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ (L.o 55 F.o 18) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20349 Nov.18_v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BURD o BURD WEITZMAN DE BESUJEVSKY (L.o 54 F.o 54) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20350 Nov.18_v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LOPEZ GOMEZ (L.o 49 F.o 7) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20301 Nov.18_v.dic 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CEBREIRO o CEBREIROS BARREIRO (L.o 49 F.o 144) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20295 Nov.18_v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIÑEIRA o JOSE MARIA VIÑEIRAS LETOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 15 de 1941. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $24 00 20 pub. 17313 Oct.17-v.oct.28. Nov.18-v dic.19

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, Dr. Sarandí Uriarte Rocca, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MANUEL ALBAN MARTINEZ y CARMEN JARA DE ALBAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado (Ejido 1584) a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Dra. Antonia Albo del Prete, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20266 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GONZALEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20320 Nov.18_v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ANTONIO o ANTONIO RODRIGUEZ; DE JUANA DOROTEA o DOROTEA BRIOSO o BRIOSSO o BRAITO DE RODRIGUEZ; y de DOROTEA RODRIGUEZ BRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20337 Nov.18_v.dic.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA RITA BANCHERO DE POCHULO, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días — Colonia, Octubre 19 de 1960. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz Encargado 1ra. Sección.
1) $12.00 10|pub. 20331 Nov.18_v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o SOFIA LAIRIHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 24 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario
1) $12.00 10|pub. 20342 Nov.18_v.dic.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las su cesiones de JUANA ISABEL PANTALEONA SILVA y ROSAS DE FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, setiembre 29 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20343 Nov.18_v.dic1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FLORES DE BIASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 27 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20341 Nov.18-v.dic.30.

3—Convocatorias Comerciales

COMPENSA S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Compensa S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1960, a las 17 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 17 del día 27 de Noviembre de 1960. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 20375 Nov.18-v.nov.21.

TABARE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día 2 de Diciembre de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón Nº 487, esc. 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1960 y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la asamblea, apruebe y suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad con anticipación de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 20370 Nov.18-v.nov.24.

HARRIET y UBICI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 3 de Diciembre de 1960, en el local de la calle Larrañaga 446, de esta ciudad, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración del balance general, cerrado el 30 de Abril ppdo., cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para poder ejercer sus derechos como tales, deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos. — Salto, 14 de Noviembre de 1960. — Harriet y Ubici S. A.
3) $15.00 5|pub. 20345 Nov.18-v.nov.24.

EDELBA S. A.

Se convoca, en segunda convocatoria, a asamblea general de accionistas de "Edelba Sociedad Anónima", en el local social de Agustín Abreu 2365, el 25 del corriente, a las 9 (a.m.), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Balances de la sociedad al 30 de Junio de 1959 y 1960; 2o.) Respectivas cuentas de ganancias y pérdidas de los balances referidos; 3o.) Elección de nuevo Directorio, fijando el número de Directores y eligiendo a los mismos.

Nota. — Para asistir a la asamblea, es necesario registrar las acciones o certificado bancario sustitutivo, en las Oficinas Sociales, con cuarenta y ocho horas de antelación al acto (art. 21 del estatuto social). — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 20317 Nov.18-v.nov.22.

ACANTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Acanto S. A." para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local de Plaza Independencia Nº 811, primer piso, el día 6 de Diciembre de 1960, a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del informe de la Comisión Liquidadora, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 1959 y 30 de Junio de 1960; 2o.) Elección de dos accionistas encargados de firmar el acta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea.
3) $18.00 5|pub. 20312 Nov.18-v.nov.24.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de "Chimex S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1960, a la hora 17 y 30, en el local social, calle Paysandú Nº 887, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1959|60.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos.

En remplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en una institución bancaria. — El Secretario.
3) $12.60 3|pub. 20310 Nov.18-v.nov.22.

ACROW URUGUAY S. A.
DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo Nº 28 de los estatutos, el Directorio de "Acrow Uruguay S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del mes de Diciembre de 1960, a la hora 11, en el local de la calle Galicia Nº 957, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio Octubre 1959-Setiembre 1960; 3o.) Elección de Directorio, cinco titulares y tres suplentes, para el ejercicio 1960|62; y 4o.) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1960|62.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la calle Galicia Nº 957, con cinco días de anticipación, como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo Nº 31 de los estatutos. — El Directorio.
3) $21.00 6|pub. 20281 Nov.18-v.nov.24.

VOLTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de "Volta S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 de Noviembre de 1960, a las 19 horas, en el local de la calle Canelones 1270|72, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960; 2o.) Proyectos de distribución de utilidades de los ejercicios 1957|58, 1958|59 y 1959|60; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de los estatutos, depositar en la Tesorería de la sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito. — Montevideo, Noviembre de 1960. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 20268 Nov.18-v.nov.18.

AGRACIADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1960, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Mercedes número 862, piso 1º Ap. 104, con el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1960; 2o.) Designación de un Director en reemplazo del señor Ernesto San Román, fallecido; 3o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, en la Secretaría de la sociedad, las acciones de que sean tenedores. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 20265 Nov.18-v.nov.21.

BRONCE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

El Directorio de "Bronce S. A.", de acuerdo a lo establecido en los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, a realizarse el día 28 de Noviembre de 1960, en el local sito en la calle Pedro C. Bauzá 4408, a las 9 horas. Se tratará el siguiente orden del día:

1o.) Balance general al 31 de Diciembre de 1959; 2o.) Cuenta de pérdidas y ganancias a la misma fecha; 3o.) Memoria a presentar a los señores accionistas; 4o.) Informe del Síndico.

Se recuerda a los accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar, con dos días de anticipación a la misma, en la Secretaría de la Empresa (Pedro C. Bauzá 4408), las acciones o el recibo de las mismas, en el que conste su depósito en un Banco.

Se les entregará un recaudo que los habilitará para intervenir en la asamblea. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 20262 Nov.18-v.nov.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS BURAGLIO PREFUMO y NELLY NOVARO BANCHERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 58, Fo. 293), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Octubre del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Juan Carlos Buraglio y Nelly Violeta Navarro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 20263 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Maglio de Rodríguez, Gloria Edelmira con ROLANDO RODRIGUEZ PISCIOTTANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-830-1960), se hace saber que con fecha 20|X|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rolando Rodríguez y Gloria Edelmira Maglio. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario
5) $40.00 20|pub. 20365 Nov.18-v.dic.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BADI, TERESITA MATILDE con WALTER HENRY FINAMORE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V 618-1960), se hace saber que con fecha 16|9|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Henry Finamore y Teresita Matilde Badi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20102 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "María Presentación Maristán de Roda con PABLO LEON RODA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 12, Fo. 435), se hace saber que con fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos María Presentación Maristán y Pablo León Roda. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 20334 Nov.18-v.dic.16.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Irma Silva contra JOSE MARIA MEDINA. Divorcio por causal" (Libro 43. Folio 543), se cita, llama y emplaza a José María Medina a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) (R. 20'4'55) 30|pub. 33418 Nov.18.-v.dic.30.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Nº 4348. — (Segundo llamado) — Artículos de higiene y limpieza. Apertura: 5 de Diciembre de 1960, a las 15 horas.

Nº 4401. — (Segundo llamado) — Contratar la limpieza de máquinas de escribir y calcular en el establecimiento "El Espinillar". Recepción: 30 de Noviembre de 1960, a las 15 horas. Apertura: 7 de Diciembre de 1960, a las 15 horas.

Nº 4449. — Libretas de vales de nafta compensada. Apertura: 30 de Noviembre de 1960, a las 17 horas.

Nº 4450. — Alcohol amílico. Apertura: 3 de Enero de 1961, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C. C.) 8|pub. 33436 Nov.18.-v.nov.29.

Nº 4436. — Cubiertas y cámaras para trailers. Apertura: 21 de Diciembre de 1960, a las 16 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33431 Nov.18.-v.nov.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.304

Adquisición de: "Remaches de hierro con cabeza cónica".

Fecha de apertura: 14 de Diciembre de 1960, hora 9.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — El Director de Administración.

12) (C. C.) 3|pub. 33427 Nov.18.-v.nov.22.

LICITACION PUBLICA Nº 1.294

Adquisición de: "Hierro".

Fecha de apertura: 20 de Diciembre de 1960, hora 9.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — El Director de Administración.

12) (C. C.) 3|pub. 33426 Nov.18.-v.nov.22.

LICITACION PUBLICA Nº 1.315
"Impermeabilización de la azotea y otros trabajos en el depósito G 6"

Fecha de apertura: 19 de Diciembre de 1960, hora 9.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — El Director de Administración.

12) (C. C.) 3|pub. 33428 Nov.18.-v.nov.22.

LICITACION PUBLICA Nº 1.316

Adquisición de: "Hojas de madera compensada de cedro".

Fecha de apertura: 21 de Diciembre de 1960, hora 9.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — El Director de Administración.

12) (C. C.) 3|pub. 33429 Nov.18.-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública para el suministro de muebles metálicos para varias oficinas del Instituto.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan C. Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Martes 29 de Noviembre de 1960, a las 15 horas en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1960. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 6|pub. 33434 Nov.18.-v.nov.25.

Llámase a licitación pública para la confección y colocación de dos puertas canceles de chapa para la Agencia Cordón.

Los recaudos correspondientes pueden retirarse en la Sección Construcciones y Reparaciones del Banco (Sarandí 570 primer piso), previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos) por cada ejemplar.

Apertura de propuestas: Martes 13 de Diciembre de 1960, a la hora 15 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1960. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 6|pub. 33433 Nov.18.-v.nov.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación N.o 672
Segundo llamado
Reacondicionamiento de la instalación de calderas de vapor a baja presión en el edificio de Agraciada N.o 1464

Llámase por segunda vez a licitación pública para los trabajos del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes Nº 1051, sexto piso.

La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, segundo piso, el 7 de Diciembre de 1960 a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia.

12) (C. C.) 4|pub. 33430 Nov.18.-v.nov 23.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
LICITACION PUBLICA Nº 2 AÑO 1960
Mobiliario, máquinas y útiles para oficina

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la adquisición de mobiliario, máquinas y útiles conforme a las bases para formulación de propuestas que pueden retirarse en Avenida Uruguay Nº 780 de 13 a 18 horas de lunes a viernes.

Apertura de las propuestas: 28 de Noviembre de 1960, hora 15.

12) $8.40 7|pub. 20293 Nov.18-v.nov.28.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 176

Se llama a licitación pública para la compra de 1 (una) máquina litográfica sistema offset que tenga una capacidad para trabajos de una superficie aproximada de 0.50 x 0.70 y todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre de 1960 a las 9 horas en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Cr. Antonio Gaggeta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C. C.) 8|pub. 33425 Nov.18.-v.nov.29.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 177

Se llama a licitación pública para el suministro de 500 resmas papel blanco engomado con goma arábiga pura, en papel base de 50 olo de trapo formato 0.72 x 0.92 de 72 gramos el metro cuadrado y con marcas de agua (filigrama) todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre de 1960 a las 9 y 45 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Contador Antonio Gaggeta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C. C.) 8|pub. 33424 Nov.18.-v.nov.29

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA Nº 23|60
60 Roperos individuales para uso de personal en metal o madera

Se llama a licitación pública para la adquisición de 60 roperos individuales (metal o madera) para el personal de la Unidad Nº 2 de los Servicios Sociales Coordinados de Asignaciones Familiares, distribuídos en blocks de 5 roperos c|u. y 10 blocks de 2 roperos c|u. de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de las oficinas del Consejo Central (4º piso).

Apertura de propuestas: día 29 de Noviembre de 1960, a las 15 horas. Lugar: San José 1132, tercer piso.

12) $ 7.20 3|pub. 20291 Nov.18.-v.nov.22.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CERRO CHATO

Llámase a licitación pública para proveer durante el ejercicio 1961 a este Centro Auxiliar los siguientes artículos: Leche, Carne, Pan, Frutas. Comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro, pudiendo retirarse todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 25 de Noviembre hora 10, en la Dirección del Hospital. — Dr. Orosmán Alvarez Conde, Director. — E. Saravia Ecgda, Administración.

12) (C. C.) 2|pub. 33421 Nov.18.-v.nov.21.

CENTRO AUXILIAR DE AIGUA

Llama a licitación pública por primera vez y por el término de diez días a partir de la presente fecha para la provisión a este Centro de Leche, Carne, Pan y Leña; por el término de un año a contar desde el 1º de Enero de 1961 al 31 de Diciembre del mismo año.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicho establecimiento. Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado hasta el día 22 del corriente a las 17 horas, las que serán abiertas inmediatamente de pasada esa hora en presencia de los interesados que concurran a dicho acto. — Aiguá, Noviembre 12 de 1960. — Doctor José V. Torielli, Director. — Carmelo Fernández Chaves, Intendente.

12) (C. C.) 2|pub. 33420 Nov.18.-v.nov.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3.370

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la contratación de la limpieza del Teatro Solís, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.

12) (C. C.) 1|pub. 33419 Nov.18.-v.nov.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE CARMELO

El Director Interino del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo, llama a licitación pública (primer llamado) para la provisión de Carne, Pan, Leche, Queso Duro y Queso Fresco a este Centro para el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1961 y el 31 de Diciembre de 1961.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la oficina de este Centro a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado y en sobre cerrado y lacrado el día cinco de Diciembre de 1960 a la hora quince en la oficina de este Centro las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Carmelo, Noviembre 15 de 1960. Dr. Ventura Réboli, Director Interino.

12) (C. C.) 2|pub. 33422 Nov.18.-v.nov.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 18 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días por la Ley número 9.906).

1.a Sección

CARLOS RUBEN FERNANDEZ PONCE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1372 y SONNIA ESTHER ANSELMI ZANATTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1372.

6.a Sección

MANOLO MAZAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1435 y CIRLEI NIZNIK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1435.

7.a Sección

MANUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1632 y

ELENA VELAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1278.
JOSE RIOS, 52 años, viudo, sastre, español, domiciliado Constituyente 1525 e ISABEL GARCIA, 51 años, soltera, española, domiciliada Constituyente 1525.

8.a Sección

LUIS ALFREDO LEONARDO ANTOLA GARCIA, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Isidoro de María 1421 y DALIA FEMENIA REDFLICO, 28 años, soltero, profesora, oriental, domiciliada Isidoro de María 1421.

9.a Sección

LUCIO MARIA MOREIRA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iris 1964 y MARIA TERESA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5727.
OSIAS ISRAEL STEINFELD, 29 años, soltero, estudiante, argentino domiciliado Garzón 1891 y MARIA GOFIN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Federación Nº 2085.

10.a Sección

DARDO MANUEL DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5026 y MYRIAM MARCKLEIN PAGUAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5026.
LUIS ALBERTO ARRIETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2488 y ROSA MARIA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2730.
CARLOS ENRIQUE BENTANCUR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3647 y CELMA RONDAN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Asilo 3647.
ANGEL HUMBERTO SCLAVI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5445 y CARMEN PEREZ, 30 años, soltera, española, domiciliada D. Costa 4312.
RUBEN OMAR CANAVESI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3777 y ALICIA SIRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3777.
AMABELIO ROSA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pernas 2504 y TERESA REGINA MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2504.
EMILIO FONTANA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Lúcar 1560 y ANA MARIA BALPARDA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Pérez 6480.
RAMON LAUREANO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado G. Viana 2317 y ELENA JOSEFINA SCHMIDT, 27 años, soltera, singerista, oriental, domiciliada G. Viana 2317.
ERWIN TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Oribe 3442 y MARIA SIXTA GNOCCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3442.
JOSE WALDIR VAZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan J. de Saline 1840 y ESTER TERESITA DEL PUERTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. de Saline 1840.
MARIO CHICOUREL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2733 y GLADIS MIRTA RAIMONDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2733.
LUIS TUALA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Viana 2312 y MARIA DINA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2312.

11.a Sección

MARIO MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3484 y MARIA ANTONIA MENDIETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3484.

14.a Sección

ENRIQUE DANTE GIL GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2711 y MARIA DEL CARMEN OXOBY CORDARA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2711.

14.a Sección

ALBERTO BURGUEZ GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1388 y ANA MARIA GUGLIELMI DOROTEO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Espinillo 1388.

16.a Sección

GERMINAL LOPEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 464 y OLGA CORBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 464.

18.a Sección

OSCAR BAEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2336, Ap. 1 y MARIA DEL CARMEN GIANAZZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2293, Ap. 5.
RODOLFO EMILIO APUD, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1413 y MARIA ELENA XAVIER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1419.
OSCAR GREGORIO CARBAJAL, 19 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Obligado 1140 y CARMEN ARCE, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Obligado 1138.
ALVARO LARROBLA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2357, Ap 14 e HILDE INGEBORG MEERHOFF, 29 años soltera, oriental, domiciliada Julio M. Sosa 2305.
JORGE WASHINGTON LOPEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 647 y CARMEN ANITA LOPEZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 640.
ENRIQUE JOSE MUTTONI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 303 y MARIA OFELIA MORENO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Fernández 289.
ALBERTO MARIO DE NAVA, 35 años, soltero, despachante de aduana oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1567, Ap. 601 y MARY RUTH BRASIL VIEIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliado Brandzen 2151, Ap. 9.
ALFONSO ULIANO, 56 años, soltero, jubilado, brasileño, domiciliado José María Montero 2830 y MARIA ESTHER CANNI, 48 años, viuda, argentina, domiciliada José María Montero 2830.
ELIDIO DIONISIO MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4271 y NELIS IRIS PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4786.

20.a Sección

JUAN ADAN YARDIN, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Julián Laguna 4993 y MIRTA ELENA PEDUZZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna Nº 4993.

22.a Sección

WALTER GARRIDO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Hum 3373 y BRENDA ESTHER CONSUL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3373.
RUBEN WASHINGTON BENITEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado M. Meléndez 4214 y GLADYS OLINDA TRIAS, 21 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Guenoas 3424.
EDUARDO BARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3483 y ELSA DIANA TIDONI, 19 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Trento 3076.

23.a Sección

ORESTES LUJAN TARANTINO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Presidente Berro 2494 y ELISA RAMONA ARRUA, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Presidente Berro 2494.

24.a Sección

LEONCIO ENRIQUE RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2226 y GLADYS DE CARLOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3012, Ap. 1.
JUAN ESPEJO ARCOS, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Comodoro Coé 3945 y MIRTA RODRIGUEZ FERRUA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1892.
14) $2.00 3|pub. v.nov.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MARGARITA L. de JONES, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Cencerritos" (Album de cuentos) de la que se declara autora. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20373 Nov.18-v.dic.1.o.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de MAXIMO LUIS MEGROZ y CAROLA MARIA ENRIQUETA VERA KNAPKE, en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente, con el apellido de "Mégros", debe decir: "Mégroz", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20368 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ANTONIO LEEZ y RITA JULIA CEROLINI, en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente con el apellido Lees debe decir "Leez" y donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente con el apellido Serolini, debe decir "Cerolini" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 20371 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de AMAR SEITUNE, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: "femenino". — Montevideo, Octubre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20366 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANGELA ARNANDA CRAVANZOLA y VICENTE CURBELO COMAS, estableciéndose que en donde en la misma, la cónyuge figura con el nombre de "María Angélica", debe decir: "Angela Arnanda". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20367 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO TAGLIANI, estableciéndose que donde el inscripto figura como "Italiano", debe decir: "Tagliani". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 28 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20332 Nov.18-v.dic.9.

20—Remates

ANGEL GIORDANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Gregorio Néstor Da Rosa contra MARGARITA FREIRE. Cesación de condominio. Libro 54. Folio 155, se hace saber al público que el día 26 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y por intermedio del martillero Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 10.475 (diez mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) el siguiente bien inmueble: Un solar y sus mejoras empadronado con el número 177.591, ubicado en la Villa del Cerro, señalado con el Nº 17 de la manzana C 54, que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, se compone de una superficie de 279 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al sur sobre la calle China por donde su puerta lleva el Nº 2140, 27 metros 95 centímetros al este, lindando con el solar N.o 19; 10 metros al norte, con el 21 y 27 metros 95 centímetros al oeste, lindando con los solares números 18 y 19.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; impuestos universitarios en lo que corresponda, honorarios y gastos de escritura serán de cargo del comprador. 3.o) Que la documentación relativa del bien referido se encuentra en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
Por más informes Juan Paullier Nº 1474 - Escritorio 21 - Teléfono 40 54 33.
20) $84.00 15|pub. 20107 Nov.18-v.dic.9.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "SUCESION de M.

CUEL JUAN MALVASIO. Cesación de condominio", (L.o 16, F.o 449), se hace saber al público que el día quince del mes de Diciembre del año en curso a las diez horas y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de mil doscientos pesos ($ 1.200) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados con sesenta y cinco (148 ms.cs. 65 dms.) señalado con la letra A) en el plano del agrimensor Jorge Bird de Enero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 823 del 1.o de Febrero de ese mismo año, empadronado en mayor área con el número 6335, manzana catastral N.o 480 y ubicada en Pasaje Sauce entre Avenida Constitución (actual Gobernador de Viana) y calle Yatay de la Primera Sección Judicial de Salto, que se deslinda así: Norte: 10 ms. 01 con Liborio Ubarde (Padrón N.o 6336); Sur: 10 ms. con Pasaje Sauce; Este: 14 ms. 63 con fracción B) del mismo plano y Oeste: 15 ms. con Marcos Marín (Padrón N.o 6334).

Se previene a los interesados: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y 4.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 3 de 1960. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 20344 Nov.18-v.dic.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PLASTOLIT LIMITADA

Por escritura autenticada por el escribano don Omar Consetantini del cinco de Octubre de mil novecientos sesenta inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 783 al F.o 2620 del Libro N.o 1 de Contratos se resuelve aumentar el capital social de "PLASTOLIT LIMITADA" de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) a $ 100.000.00 (cien mil pesos) dividido el aumento en 50 cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una; de las cuales le corresponden veinticinco cuotas al señor Enrique N. Faesbender y veinticinco cuotas al señor Enrique Okret. Se ratifica todo lo dispuesto en el contrato primitivo. Domicilio: Calle Arenal Grande 2576.

22) $16.00 10 pub. 20376 Nov.18-v.dic.1.o.

— Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 91.042. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, doctor Ramón Guerrero Flores por "Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones", de Argentina, solicita registrar la marca "BUNAIOD" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 20336 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.037. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima", de Montevideo han solicitado el registro de la marca "FERONEM GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 20280 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.020. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Urace Sociedad Anónima", de Montevideo, solicitan la marca "TRIATE" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 20269 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.021. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Remington Arms Company, Inc." (E.U.A.), solicitan la marca "BANTAM" para distinguir los artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 20270 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.031. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Hydrometals, Inc." (E.U.A.), solicitan la marca "HYDRO-T-METAL" para distinguir los artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 20271 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.043. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Imperial Chemical Industries Limited", Londres, (Inglaterra), solicitan la marca "PROMINTIC" para distinguir artículos de las clases 8 y 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 20272 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.044. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "CARLITOS" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 20273 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 13.423. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Guido Tedeschi, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años, para "Mejoras en bolsos transportadores" y de acuerdo al Decreto Reglamentario se ordene esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

23) $8.00 10 pub. 20335 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.045. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima", de Montevideo, solicitan la marca "TROPICANA" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 20274 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA Nº 91.014. — Montevideo, Noviembre de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "WATERLAND" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 20112 Nov.18-v.dic.1º

25—Ventas de Comercio

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Barca el comercio establecido en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 1948 (ex Veracierto) de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — DAVID ROIBAL CAMBRE.

25) $24.00 20 pub. 20338 Nov.18-v.dic.16.

Aviso al comercio que quedó sin efecto el compromiso de compraventa del negocio del ramo de hoteles, sito en Agraciada 2608 y trasladó dicho comercio a avenida Millán número 2562, donde se atienden los reclamos. — Promitente vendedor: ELIAS MIGUEL. Comprador: María Vorös de Zelko.

25) $16.00 20 pub. 20339 Nov.18-v.dic.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Carmen Eloísa de Pérez, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas establecido en Manuel Acuña 3039; habiendo tomado ésta posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — JUAN BOGGIO MAINARDI. — MARGARITA BAUDINO. — ANGEL LORENZO CARLEVARO. — MARISA BOGGIO BAUDINO.

25) $24.00 20 pub. 20327 Nov.18-v.dic.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Manuel Calvo Castro, el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en avenida Gral. Fructuoso Rivera 3102; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — HECTOR RUBENS JOAQUIN CHULIA. — SARA FRUMENTO

25) $24.00 20 pub. 20326 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Paysandú N.o 1159 al señor Pablo Herbalejo Pérez con fecha 31 de Octubre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BANITO MARNA LAVAGNA. — MARIA ANGELA PEREZ RICO.

25) $16.00 20 pub. 20316 Nov.18-v.dic.16.

Prometí vender a los señores Alberto Riestra y Nelda Zulema Costa Speroni el almacén de comestibles y fermentadas al detalle sito en la calle Cno. Carrasco N.o 5100 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — JOSE MARIA SILVA CARDELINO. — NOEMI ELSA COSTA SPIRONI DE SILVA.

25) $16.00 20 pub. 20015 Nov.18-v.dic.16.

Comunicamos acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904 haber prometido vender a Juan Carlos Galluzzo la patente, mercaderías y demás existencias del comercio sito en Brasil y Blanes de esta ciudad, denominado "El Ruso", haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos sus créditos en Artigas 921 (Escribanía Goncalves) Salto, Noviembre de 1960. — BASILIO SULEKIN. — TEKLA S. DE SULEKIN. — Juan C. Galluzzo.

25) $24.00 20 pub. 20264 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficinas de Balances "Pérez, Martínez y García", Misiones N.o 1345, prometimos vender a Otero, Rivera y Cía. el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y almacén comestibles, ubicado en la avenida Gral. Flores 2151. Acreedores presentarse en avenida Larrañaga 2578. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 15 de Noviembre de 1960. — ANTONIO MATO FERNANDEZ. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO.

25) $24.00 20 pub. 20288 Nov.18-v.dic.16.

27—Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a aspirantes

La Facultad de Ingeniería y Agrimensura llama a aspirantes para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Vapor y Mecánica de los Fluidos del Instituto de Máquinas.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 de todos los días hábiles, hasta el 19 de Diciembre de 1960 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad.

También se llama a aspirantes para la provisión interina del mismo cargo, hasta el 30 de Junio de 1961, recibiéndose las aspiraciones hasta el 28 de Noviembre de 1960 a la hora 12.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva, que se halla en la Secretaría a disposición de los aspirantes. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — El Secretario.

27) (C.C.) 7 pub. 33432 Nov.18-v.nov.28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a concurso

Profesor Adjunto de Histología Normal. — Concurso abierto de méritos y pruebas. Sueldo: $ 185.00 (ciento ochenta y cinco pesos) mensuales y una obligación de una semana de labor. Plazo inscripción: Hasta el 21 de Marzo de 1961, a la hora 12.

Llamado a Aspirantes

Profesor Adjunto de Clínica de Rumiantes, Suinos y Obstetricia. — Provisión: Interina. Sueldo: $ 185.00 mensuales y una obligación de una hora semanal de labor. Plazo de Inscripción: Hasta el 5 de Diciembre de 1960, a la hora 12.

Las bases especiales y programa respectivo, se encuentran a disposición de los interesados, en la Facultad de Veterinaria, Sección Personal. — Montevideo, Noviembre 16/960. — J. Jaunsolo de Corp. Jefe Sec. Personal.

27) (Cta. Cte.) 3 pub. 33435 Nov.18-v.nov.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADOS A CONCURSOS
(Segundo llamado)

Se llama a concurso para los siguiente cargos:

Concurso de oposición entre los funcionarios de las categorías inferiores para proveer el cargo de Ecónomo de la Escuela Agraria de Minas de Corrales

Concurso abierto de méritos y oposición para proveer un cargo de Profesor Agrario Ingeniero Agrónomo en la Escuela Industrial de Lechería de Colonia Suiza.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle San Salvador 1674. El plazo de inscripción en el sellado correspondiente, vence el día 30 de Noviembre de 1960. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 2 pub. 33423 Nov.18-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Dr. D. Carlos A. Artecona, en autos: "GUILLERMO IRINEO MAGNIN. Quiebra" L.o 12 F.o 201) se hace público que habiéndose presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día martes 13 de Diciembre p.v. a las 16 y 30 horas, la que se efectuará en el Vestíbulo de este Juzgado a los efectos dispuestos por el Art. 1674 del Código de Comercio.

Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los

acreedores que concurran a la Junta. — Paysandú, Octubre 27 de 1960. — Jorge Perez Sciutini, Actuario.

27) $30.00 15 pub. 20333 Nov.18_v.dic.9.

AL COMERCIO

Vapor Argentino "RIO BERMEJO"

AVERIA COMUN

Informamos al comercio que debido a que el buque del rubro en su viaje de puertos europeos con carga destinada a este puerto, encalló el día 1.o de Octubre de 1960, sobre la costa africana, a la altura del Cabo Juby, lugar donde permaneció en situación sumamente difícil hasta el día 16 cuando con ayuda de costosos servicios, alije y echazón, logró zafar, siendo remolcado hasta el Puerto de Las Palmas en cuyo puerto da por terminado el viaje.

Por tal motivo este accidente constituye un acto real de Avería Comun, debiendo los Consignatarios de la mercadería, firmar los compromisos de avería, efectuar la contribución provisoria, etc. según el siguiente detalle:

A) Firmar Compromiso de Avería (Lloyd's Average Bond)

B) Declaración de valores (Valor Cif más 10 o|o)

C) Compromiso formal de documentar antes de los seis meses de llegada la mercadería a su poder, cualquier avería que se alegara sufrió la misma, antes de su reembarco en Las Palmas, so pena de obligarse a contribuir por el valor sano de la mercadería.

D) Abonar la contribución provisoria (30 o|o sobre el valor Cif más 10 o|o)

E) La mercadería vendrá a Montevideo por el vapor argentino "Río Belgrano" abonándose el nuevo flete desde Las Palmas a Montevideo (80 o|o del flete base abonado en el vapor "Río Bermejo")

F) Suministrar copia de la factura comercial de origen. — Agencia Marítima Repremar S. A. — Cerrito 290. — Teléf. 8.41.24.

27) $8.80 1 pub. 20328 Nov.18_v.nov.18.

ASOCIACION DE VISITADORAS DEL URUGUAY

Se convoca a los Asociados de la Asociación de Visitadoras del Uruguay a la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo Jueves 24 a las 18 horas en el local provisorio de la calle Mercedes 1131 para tratar la siguiente orden del día:

1) Presupuesto; 2) Posición de la Asociación de Visitadoras frente a la irregular situación presupuestal de las Visitadoras de Salud Pública

Nota: De acuerdo a los estatutos sociales, la asamblea sesionará legalmente una hora después de la indicada con el número de asociados presentes. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — La Comisión Directiva.

27) $7.20 3 pub. 20340 Nov.18_v.nov.22.

DISRONA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Disrona Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta. — En Montevideo a cuatro de julio de mil novecientos sesenta, reunidos en Colonia 909, escritorio 2, los señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Disrona Sociedad Anónima", que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"DISRONA SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de "Disrona Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país, su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones y representaciones; C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; D) Actividades ganaderas y agropecuarias, en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital, Acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscrición de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no, ser accionistas designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscrición de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza, que adquiera, así como retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; G) Dos Directores cualesquiera, o el Director o los Directores especialmente designados al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínima de 48 horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en al asamblea por simple carta poder.

CAPITULO V

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y Utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico si lo hubiere, el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los Estatutos

Artículo 16. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando indistintamente, será los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa Silva, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: León Buka. — Firmado: Szewa G. de Buka.

José María Villaboa, Escribano: Certifica que las firmas que anteceden corresponden a los cónyuges en primeras nupcias: I) Contador León Buka; II) Doña Szewa Gutnacht, ambos ciudadanos legales uruguayos, de mi conoci-

miento, domiciliados en la calle Colonia novecientos nueve, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a seis de julio de mil novecientos sesenta. — José M. Vilaboa.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de octubre de 1960 — Visto: La gestión de "Disrona Sociedad Anónima", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Disrona Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de octubre de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Teresa Silva, con domicilio en Colonia 909, escritorio 2, al señor Juez, digo: 1.o) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "Disrona Sociedad Anónima" y de conformidad con el artículo 407 y 31 del Código de Comercio vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2.o) A los efectos de la matriculación, manifiesto: A) La sociedad se denomina "Disrona Sociedad Anónima"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en Colonia 909, escritorio 2; D) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno; 3.o) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado, se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5845. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, octubre 27 de 1960. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

16415. — Montevideo, octubre 31 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, noviembre 3 de 1960. — Con esta fecha y con el N.o 434 al folio 2776 v. del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha y con el N.o 556 al folio 259 del libro 2 de Matrículas de Comerciantes, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

$84.00 1|pub. 19654.

C.E.A.L S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "C.E.A.L. S.A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: Sylvia Bentancor Ortiz, escribana. Certifico: Que he tenido a la vista en el libro de actas de asambleas de "Cultivos Experimentales Algodoneros Sociedad Anónima" (C.E.A L. S.A.) inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 707 al folio 42 del libro 9 respectivo; el acta de asamblea N.o 3 (Extraordinaria) que transcripta dice: "En Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos sesenta se reune la asamblea general extraordinaria de C.E.A.L S.A. (Cultivos Experimentales Algodoneros Sociedad Anónima) en el local social de Mercedes número novecientos treinta y siete, piso séptimo. Asisten los siguientes accionistas con las respectivas acciones inscriptas: Señor Marcel G. Tambay, $ 1.251.200.00, con 6 votos; señor Alberto J. Larrieux, $ 115.000.00, con 6 votos; señor Enrique Shaw, $ 162.000.00, con 6 votos; señor Héctor Alcorta, $ 111.500.00, con 6 votos; señor Enrique Véscovi, $ 77.100.00, con 6 votos; señor Luis Giorgi, $ 130.000.00, con 6 votos; señor Isaac Baruchel, $ 24.000.00, con 6 votos; señor Amílcar Capo Savio, pesos 14.200.00, con 6 votos; señor Ramón Alvarez Lista, $ 95.000.00, con 6 votos; señor Roberto Casás Solla, $ 38.500 00, con 6 votos; señor Pedro López Taborda $ 2.000.00, con 2 votos; total de capital y votos, $ 2.020.500.00, 62 votos. Asisten el señor Héctor Alcorta, Síndico de la sociedad y el Inspector de Ganancias Elevadas señor L. Jourdan. A la hora diez y nueve y cinco minutos se inicia la sesión. Se pone a consideración el primer punto del orden del día: "Aumento de capital social". Por unanimidad se resuelve: Aprobar el aumento de capital autorizado en la suma de pesos 7.000.000.00 (siete millones de pesos) el que quedará fijado en consecuencia en la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). Se autoriza al doctor Enrique Véscovi a gestionar la aprobación del aumento del Poder Ejecutivo y efectuar todas las gestiones necesarias al efecto ante las respectivas oficinas. Se pone a consideración el segundo punto del orden del día: "Revaluación del activo". El Presidente expresa que el Directorio con el informe del contador Amílcar Capo Savio y luego de un estudio de los valores actuales ha resuelto proponer el revalúo que explica detalladamente. La asamblea por unanimidad resuelve revaluar el activo fijo y nominal aumentándolo en la suma de $ 2.400.000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos). Puesto a consideración el tercer punto del orden del día: "Destino del capital accionario aumentado por efecto de la revaluación". Se resuelve por unanimidad distribuir dicho capital de $ 2.400.000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos) en acciones entre los accionistas en proporción a sus respectivos capitales. Finalmente se resuelve designar a los señores Cdor. Amílcar Capo Savio e Isaac Baruchel para firmar el acta. A la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión. — M. G. Tambay. — Luis Giorgi. — Isaac Baruchel. — A. Capo Savio. — L. Jourdan. — Hay un sello con el Escudo Nacional que dice: "Impuesto E. a las Ganancias Elevadas. Oficina de Recaudación". — 30 de marzo de 1960. — Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista del folio ocho al nueve del libro de actas de asambleas referido. En fe de ello y para gestionar la aprobación del aumento del capital social en la forma indicada, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. Sylvia Bentancor Ortiz. Escribana.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, octubre 13 de 1960. — Visto: La solicitud de "Cultivos Experimentales Algodoneros S. A." (C.E.A.L Sociedad Anónima) a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 15 de marzo de 1960. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Cultivos Experimentales Algodonedos S A." (C.E.A.L Sociedad Anónima) documentada en acta notarial de folios 9 a 10, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, octubre 21 de 1960. — F. Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 2411. Presentada hoy ocho de noviembre de mil novecientos sesenta a las 18 horas e inscripta en este registro con el N.o 518 al folio 3123 v. del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 10.000 y $ 17.500 de ley 10650. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Enrique Véscovi, constituyendo domicilio en Misiones 1424, piso 4.o, al señor Juez digo: Que como resulta de los documentos adjuntos, el Poder Ejecutivo ha aprobado el aumento de capital dispuesto por la asamblea de accionistas de C.E.A.L S. A. Que la personería del compareciente surge del propio testimonio adjunto, por lo tanto al señor Juez solicito: 1.o) Que previa vista del Ministerio Público, se ordene la inscripción de la referida reforma en el Registro Público y General de Comercio, así como su posterior publicación, permitiéndoseme agregar los diarios que acrediten las mismas sin necesidad de nuevo escrito; 2.o) Que oportunamente se hagan los desgloses y entregas pertinentes al compareciente o al procurador Guillermo Presno Harán. — E. Véscovi.

Recibido hoy octubre catorce de mil novecientos sesenta. — Del Castillo.

Tomé razón al N.o 351 del libro 17 con el N.o 362. — Del Castillo.

Montevideo, 28 de octubre de 1960. — Al despacho. — Del Castillo.

20.925. — Montevideo ,octubre 28 de 1960. — Vistos al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. —Landa. — H. del Castillo Lussich.

Montevideo, octubre 31 de 1960. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5077. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo octubre 31 de 1960. (C.E.A.L. S.A.). — Francisco Pagano.

Recibido hoy noviembre primero de mil novecientos sesenta. — Del Castillo.

Montevideo, noviembre 1.o de 1960. — Al despacho. — Del Castillo.

21.281. — Montevideo, noviembre 3 de 1960. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 500.00, impuesto $ 40.00. — Landa. — B. Pereda de Ruiz.

Montevideo, noviembre 3 de 1960. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimientos .— Llugain.

Montevideo, noviembre 3 de 1960. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, noviembre 8 de 1960 — Con esta fecha y con el N.o 518 al folio 3123 v. del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy, 10 de noviembre de 1960.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$449.00 1|pub. 20031.

TAPADO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Quinto Turno, don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, "Tapado Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcribe a continuación.

Acta de Constitución de:

"TAPADO SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, el día primero del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, los señores doctor Horacio Flores, Martín Sauberan Arata, resolvieron fundar una sociedad anónima, para los fines y con arreglo a las bases establecidas en los estatutos los que leídos fueron aprobados por unanimidad y se transcriben a continuación:

Estatutos de

"TAPADO SOCIEDAD ANONIMA"

Artículo 1.o Con la denominación de "Tapado Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad de esa clase, con domicilio en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de los domicilios especiales, sucursales o representaciones que el Directorio queda facultado para constituir, dentro o fuera del territorio de la República.

Art. 2.o La sociedad se constituye por el término de 99 (noventa y nueve años), contados desde la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos, especialmente la explotación de bienes inmuebles rurales dedicándose a la actividad agropecuaria en general, exportar o importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país, recibir y conceder toda clase de préstamos, constituir y recibir depósitos, excepto los de índole bancaria, recibir y otorgar mandatos, comisiones y representaciones, la explotación de toda clase de industrias extractivas, elaboradas y manufactureras, la explotación de la actividad agropecuaria, y comerciar en sus productos y subproductos, tomar participación en otras sociedades bienes, industrias y operaciones, y en general, actuar como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de actividades comerciales, rurales, financieras o industriales que, siendo lícitas, se relacionan directamente con sus fines.

Art. 4.o El capital social queda fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) m|n|u. El Directorio, cuando así lo creyere conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil), recabando en cada oportunidad la autorización del Poder Ejecutivo, inscribiendo el aumento en el Registro Público de Comercio y pagando los derechos correspondientes. El aumento de capital, será sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley N.o 3545 de 19 de julio de 1909. El capital social estará representado por acciones de $ 100.00 (cien pesos) m|n|u. valor nominal cada una. Dichas acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó la constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo, y la firma de dos Directores, podrán emitirse en títulos de una o varias acciones. Las acciones una vez integradas, serán al portador. Mientras no estén totalmente suscritas o impresas, las acciones o títulos serán representados por certificados provisorios nominativos. El hecho de ser suscriptos o poseedor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, siempre que hubieran sido aceptadas válidamente y dentro de los límites de sus atribuciones. En caso de aumento de capital se dará preferencia a los accionistas, para suscribir el nuevo capital a prorrata interés que tuvieren en la sociedad. La sociedad podrá emitir debentures sobre sus bienes propios en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime conveniente, siempre de acuerdo con la legislación vigente.

Art. 5.o La sociedad será dirigida, gobernada y administrada con la máxima amplitud no prohibida por las leyes, por un Directorio compuesto de no menos de 2 (dos), ni más de 7 (siete) miembros, elegidos por la asamblea de accionistas. Para representarla o llevar la firma social en cualquier acto o contrato, deberán actuar conjuntamente dos Directores de la sociedad sin perjuicio del otorgamiento de poderes o autorizaciones a terceros en las condiciones que se establezca en los respectivos documentos, o resoluciones. El primer titular del Directorio ejercerá la Presidencia. Los Directores durarán cinco (5) años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y en caso de cese, continuarán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus sucesores. Percibirán como retribución los honorarios que fije la asamblea de accionistas en la ocasión de considerar el balance anual. Cuando por cualquier causa se produzca una vacante, el Directorio designará a mayoría de votos, a quien ha de llenar la vacante, hasta el final del mandato del Director sustituído. Los Directores independientemente de sus cargos de tales, podrán desempeñar funciones de cualquier naturaleza en la sociedad, recibiendo sueldos u honorarios concordantes con su trabajo, con cargo a gastos generales. Para ser miembro del Directorio no es necesario la calidad de accionistas.

Art. 6.o Son deberes y atribuciones del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente y otro Director a quien o quienes sean designados a dicho efecto por resoluciones del mismo; B) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, pudiendo para el cumplimiento de los objetos sociales, solicitar concesiones de toda clase de los gobiernos nacionales y municipales, en las condiciones que creyere convenientes, representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, municipalidades aduanas, prefaturas o comandancia marítimas, correos, telégrafos y demás oficinas nacionales o departamentales, con la mayor amplitud de facultades: comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto, por los plazos, precios, cantidades, clase de moneda, forma de pago, y demás condiciones que estime conveniente y satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, celebrar contratos de sociedad, así como locaciones, incluso locaciones de servicios, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de organizaciones análogas, cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad, percibir bienes en pago, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay, o de otros bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país y fuera de él, así como de sociedades y particulares, todo de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, otorgar, aceptar o cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales, aceptar concordatos y adjudicación de bienes, comprometer en árbitros y arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar, letras vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas cuando fuera necesario pero exclusivamente para operaciones sociales, acordar cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad o los de terceros que les fueren confiados para depósitos o transportes, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, prorrogar jurisdicción, promover querellas y retirarlas y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede, no es limitativa, sino explicativa; C) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; D) Aumentar el capital y disponer la emisión de debentures según se prevé en el artículo 4.o, disponer plazos y modalidades de su emisión; E) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones; F) Elevar hasta el máximo de siete (7) el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas; G) Transferir el domicilio de la sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aún al extranjero y en caso de guerra o conmoción interna, que a juicio del Directorio requieran esa medida en salvaguardia de los intereses de la sociedad, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones, que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales, y en general, cuantos más pasos o trámites considere convenientes para la más rápida consecución de su objeto; H) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; I) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados; J) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; K) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ella; L) Realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad y estén vinculados con los fines establecidos en estos estatutos.

Art. 7.o Los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones y tareas, por terceros o por otros Directores. Valdrá el mandato otorgado por telegrama o por carta simple, las que deben ser transcriptas en el libro de actas.

Art. 8.o El Directorio deberá sesionar cuantas veces lo requiera la buena marcha de la sociedad y siempre que sea convocado por el Presidente o quien haga sus veces, y tendrá quórum para sesionar válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las sesiones serán presididas por el Presidente o Vicepresidente en el caso de ausencia de aquel. Quien presida la sesión tendrá doble voto en caso de empate. Cuando por motivos circunstanciales no pudiera reunirse el Directorio, se dará valor legal a las resoluciones que consten en documento firmado por todos y cada uno de los Directores. Estos documentos serán asimilados a actas del Directorio.

Art. 9.o Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras se reunirán anualmente dentro de los ciento ochenta días de la terminación de cada ejercicio social. Las asambleas ordinarias podrán funcionar válidamente a la hora de la convocatoria siempre, que estén presentes accionistas que representen más del 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado. Si no hubiere ese número, se esperará media hora, transcurrida la cual, se podrá sesionar válidamente, con cualquier quórum, adoptándose resoluciones por decisión de la mayoría de los accionistas que concurrieren, cualquiera fuera su número, con excepción de las que legal o estatutariamente requieran quórum especial. Corresponde a las asambleas ordinarias: A) Resolver los inventarios, memorias y balances presentados por el Directorio; B) Elegir los miembros del Directorio y el Síndico en los casos que corresponda, según estos estatutos; C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte; D) Determinar la retribución que corresponda al Directorio y al Síndico; E) Conceder al Directorio las autorizaciones necesarias para ejecutar actos que eventualmente puedan ser necesarios a la marcha de los negocios de la compañía en los casos no previstos por los estatutos y de conformidad con las leyes.

Art. 10. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el Directorio o dentro de los 30 días (treinta) cuando lo pidan por escrito el Síndico o accionistas que representen no menos del 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado, debiéndose en este caso incluir en la orden del día los asuntos que figuren en el respectivo pedido de convocatoria. Estas asambleas requerirán en primera citación, accionistas que representen la mitad del capital integrado. Si a la primera citación, no concurriere el número suficiente para sesionar válidamente, se convocará por segunda vez, constituyéndose válidamente cualquiera sea el capital representado y pudiendo adoptarse resoluciones de cualquier naturaleza, con excepción de las previstas en el artículo 1.o de la ley 19 de julio de 1909. El retiro de algún o algunos accionistas después de iniciada la sesión, no inhabilita a las asambleas ordinarias o extraordinarias para seguir deliberando y tomar resoluciones.

Art. 11. Todas las convocatorias a asambleas ordinarias o extraordinarias en primera o ulteriores citaciones, se publicarán por una vez, por lo menos, en el "Diario Oficial", con una anticipación mínima de cinco días a la realización del acto respectivo. Los accionistas tienen derecho a constituirse en asambleas ordinarias o extraordinaria en cualquier momento, sin necesidad del requisito de las publicaciones previas, ni de la formulación de la orden del día, siempre que esté representada la totalidad del capital integrado y se haya dado noticia de esa reunión a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación de 48 horas.

Art. 12. Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta el último día hábil antes del fijda para la reunión. El derecho de asistencia con voz y voto podrán ejercerlo personalmente o delegación en terceros, no Directores, no empleados ni Síndico de la sociedad, por medio de simple carta dirigida a la sociedad. Las resoluciones de las asambleas serán registradas en actas firmadas por el Presidente, y dos accionistas elegidos por la asamblea.

Art. 13. Cada $ 100.00 (cien pesos) en acciones darán derecho a su legal tenedor a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias con las limitaciones impuestas para cada persona por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 14. Habrá un Síndico de la sociedad, elegido anualmente en la asamblea ordinaria, por simple mayoría de votos con la misión de representar a los accionistas y las facultades que le confieren estos estatutos y las que le son inherentes a su calidad.

Art. 15. En caso de disolución sea por expiración del término o por cualquier otro caso legal, la liquidación estará a cargo del Directorio, quien no podrá sin embargo liquidar los negocios de la sociedad mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo por una suma única, sin anuencia previa especial de los accionistas.

Art. 16. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjuntamente y por simple mayoría quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 17. Queda comisionado exclusivamente el señor Martín Alberto Sauberan Arata, para que realice las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar su firma en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comercio. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, al día primero del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: Horacio Flores y Martín Sauberan.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que existe labrado en el libro de actas de la mencionada sociedad del folio uno al folio once inclusive que tuve presente. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente en la ciudad de Montevideo, el día nueve de febrero de mil novecientos sesenta. — Firmado: F. Ginzo Gil.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, marzo 31 de 1960. — Visto: La gestión de "Tapado Sociedad Anónima", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Tapado Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDO-

NE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de abril de 1960. — Firmado: Francisco Gargaglioni.

Montevideo, abril 28 de 1960. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Martín Alberto Sauberan Arata, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 110, piso 1.o, al señor Juez dice: 1.o) Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de "Tapado Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaña los estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; 2.o) Solicita además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyo efecto consigna los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: Inciso A) La sociedad se denomina "Tapado Sociedad Anónima", inciso B) Su objeto surge del artículo 3.o de los estatutos inciso C) el domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo. Por todo lo expuesto al señor Juez solicita: 1.o) Que previo los trámites de estilo se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público, la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes; 2.o) Que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los certificados que correspondan; 3.o) Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 17 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Firmado: Martín Alberto Sauberan Arata. C.I. 540298.

Recibiendo el 28 de abril de mil novecientos sesenta con un estatuto y copia. — Firmado: Curi.

Tomé razón con el N.o 864 al folio 539 del libro 56 de entradas. — Montevideo, 28 de abril de 1960. — Al despacho. — Firmado: Curi.

Montevideo, 6 de mayo de 1960. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — Firmado: Angel de la Fuente y José Curi Zagia.

Montevideo, 12 de mayo de 1960. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno bajo conocimiento. — Conte. — Firmado: Motta.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1790. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, mayo 12 de 1960. — Firmado: Pagano.

Recibido el 17 de mayo de 1960. — Vistos: Firmado: Curi.

Montevideo, mayo 26 de 1960. — 6283. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fojas 9. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones del caso y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en cien pesos, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — Firmado: A. de la Fuente.

Montevideo, mayo 27 de 1960. — Al Registro Público y General de Comercio. — Firmado: Motta.

Montevideo, 21 de mayo de 1960. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 26 de agosto de 1960. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 341 al folio 2223 del libro 2 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 2 de setiembre de 1960. — Con el N.o 438 al folio 205 del libro de Matrícula de Comerciante se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, setiembre 13 de 1960. — José Curi Zagia. Actuario.

$268.00 1|pub. 19869.

JUAN B. CANALI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Juan B. Canali S. A.", solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio la modificación de sus estatutos que se transcribe a continuación:

Raúl Cazabán Gonçalves, Escribano, Certifico: Que he tenido a la vista el libro de "Actas para asamblea N.o 8" perteneciente a la razón social de esta plaza "Juan B. Canali Sociedad Anónima" y obrando de fojas 50 a fojas 54 del acta que transcripta a su letra dice así:

"Acta N.o 8. — Asamblea General Extraordinaria. — En la ciudad de Salto, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos sesenta, siendo las veintiuna horas en su local de la calle Brasil N.o 2202, se reunen los accionistas de "Juan B Canali S. A." en asamblea general extraordinaria, en cumplimiento de la resolución del Directorio del día once de enero de mil novecientos sesenta, según acta N.o 46 a folio 36 del libro de actas del Directorio, rubricado en el Registro Público de Comercio de Salto el día 21 de abril de mil novecientos cincuenta y tres. Integrando dicho Directorio los siguientes accionistas: Presidente Camilo J. Canali, vigencia 31|12|1963. Secretario, Alfonso Canali hijo, vigencia 31|12|961. Vocal, Josefa P. de Canali, vigencia 31|12|961. Vocal: Walter O. Canali, vigencia 31|12|961. Los accionistas presentes y representados, según registro de Inscripción y Asistencias a asamblea rubricado en el Registro Público de Comercio de Salto el día 21 de abril de 1953, a folio siete son los poseedores de cuatrocientas acciones de quinientos pesos m|n. cada una y de trescientas acciones de mil pesos m|n. cada una, formando un capital de quinientos mil pesos m|n. con derecho a sesenta votos. La señora Eugenia Barbieri de Canali delegó poder a su hija Nair Canali Barbieri, para que la represente, por carta debidamente autorizada. No ha concurrido el Delegado de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Ocupa la Presidencia el titular señor Camilo J. Canali, actuando de Secretario el señor Alfonso Canali hijo, haciendo acto de presencia el Síndico señor Contador Miguel Ripa Barbieri; pasándose a tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se han llenado los requisitos legales a este llamado, efectuándose dos publicaciones, en el "Diario Oficial" N.o 15835 y 15836 del 20 y 21 de enero corriente y en el diario El Pueblo de esta ciudad N.o 61 y 64 del 16 y 19 de enero corriente. El señor Presidente propone:

1.o) Modificación del artículo 2.o de los estatutos, el que quedará redactado en la forma siguiente:

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto principal: A) La producción y comercialización de jabón, harina, fideos y salazón de cueros; B) Comprar, vender, permutar y a cualquier otro título enajenar, hipotecar, prendar, caucionar toda clase de bienes y derechos, explotarlos y administrarlos; C) Exportar, importar, comercializar, producir, transformar e industrializar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, productos y frutos del país y del exterior; D) Realizar todas las operaciones de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros en interés conjunto de terceros y de la sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social. 2.o) Que se solicite autorización al Poder Ejecutivo para ampliar el capital social a dos millones de pesos m|n. Uruguaya de curso legal, modificando el artículo 5.o que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 5.o El capital social se fija en la cantidad de dos millones de pesos m|n. de curso legal, representado por acciones de quinientos pesos y un mil pesos valor nominal cada una, pudiéndose emitirse títulos de más de una acción. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, el Decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden correlativo y la firma del Presidente y Secretario del Directorio. Las acciones se emitirán en una o más series según lo resuelva el Directorio. Y el artículo 6.o, que tomará la redacción siguiente:

Art. 6.o Se podrá aumentar el capital a tres millones de pesos m|n. previa autorización del Poder Ejecutivo. 3.o) Propone modificar el plazo para la realización de las asambleas ordinarias, modificando el artículo 29, dando un plazo a este fin, de ciento cincuenta días, quedando redactado este artículo, de la siguiente forma:

Art. 9.o Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año, con el objeto que establece el artículo 421 del Código de Comercio. La asamblea ordinaria deberá reunirse dentro de los ciento cincuenta días de vencido el ejercicio social, que se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. En la asamblea general ordinaria se considerará: A) La memoria anual y balance general; B) Estado de situación y balance de resultados. Se pone a votación las reformas planteadas en general, siendo aprobadas por unanimidad. Se pone a votación particular las del artículo 2.o que se aprueba por unanimidad. Se pone a votación particular la modificación del artículo 5.o que se aprueba por unanimidad. Se pone a votación particular la modificación del artículo 6.o que se aprueba por unanimidad. Se pone a votación particular la modificación del artículo 29, el que se aprueba por unanimidad. El señor Walter Canali propone que se designe al Presidente señor Camilo J. Canali, al Secretario señor Alfonso Canali hijo y al señor Arturo Proto, para que conjunta o separadamente realicen todos los trámites administrativos o judiciales tendientes a la aprobación de las modificaciones aprobadas en esta asamblea, confiriéndoles a estas personas la facultad para aceptar y proponer cualquier modificación que surgiera en el trámite; puesto a votación se aprueba por unanimidad. Se designan dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, habiendo recaído la votación en los señores Alfonso C. Canali y Walter O. Canali. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas y cuarenta y cinco, por "Juan B. Canali S. A." C. J. Canali, Presidente. — A. Canali hijo, Secretario — A. C. Canali. — Walter O. Canali.

Copiado en el libro Copiador de Actas de asambleas rubricado en el Registro Público de Comercio de Salto el 29|3|1954 a folios 50, 51, 52, 53 y 54".

Y a pedido de parte interesada extiendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Salto a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta. — Hay un sello. — Raúl Cazaban Gonçalves, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, mayo 5 de 1960. — Visto: La solicitud de "Juan B. Canali S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 22 de enero de 1960. — Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Juan B. Canali S. A.", documentada en acta notarial de fs. 16 a 18, quedando su capital fijado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, junio 15 de 1960. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Salto, julio 29 de 1960. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Camilo Juan Canali, en su carácter de Presidente de la sociedad anónima "Juan B. Canali" y constituyendo domicilio en Brasil 2202 ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar se inscriba en el Registro Público de Comercio la modificación estatutaria de "Juan B. Canali S. A.", debidamente aprobada por el Poder Ejecutivo. Por lo tanto al señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación efectuada en los estatutos de "Juan B. Canali S. A.". También solicito se determine los impuestos para efectuar el pago correspondiente a esta tramitación, así como los derechos de inscripción en el Registro. — C. J. Canali.

Presentado con los estatutos y demás documentos que se mencionan, hoy primero de agosto de mil novecientos sesenta; doy fe. — D'Angelo.

Tomé razón con el N.o 572 al Fo. 110 del Libro 17 de Conocimientos. — Conste. — D'Angelo.

Salto, agosto 2 de 1960. — Al despacho. — D'Angelo.

N.o 4279. — Salto, agosto 2 de 1960. — Por presentado con los recaudos que se indica y constituído el domicilio. Vista al señor Fiscal. — Moller. — Juez. — Delmar G. Brum. — Actuario. — Adjunto.

Salto, agosto 10 de 1960. — Pase al señor Fiscal en vista. — Conste. — Brum.

Fiscalía L. Departamental. — Vista N.o 1354. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Salto, agosto 17 de 1960. — Etchar.

Recibido hoy, dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta. — Doy fe. — Brum.

Salto, agosto 19 de 1960: Al despacho. — Brum.

N.o 4801. — Salto, agosto 19 de 1960. — Previa liquidación y pago de tributos vuelvan para resolución.

A los efectos fiscales fíjanse los honorarios en quinientos pesos. — Moller. — Delmar G. Brum.

Salto, setiembre 20 de 1960. — En esta fecha la escribanía Gonçalves pagó la planilla de tributos que antecede. — Conste. — (Véase boleta de recibo N.o 099476 de la libreta respectiva). — D'Angelo.

Salto, setiembre 21 de 1960. — Al despacho para resolución. — D'Angelo.

N.o 5740. — Salto, setiembre 21 de 1960. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y a lo dictaminado por el señor Fiscal, procédase a la inscripción solicitada en el Registro Público de Comercio. Expídanse los testimonios que solicitaren y practicadas que sean las publicaciones y pago de acrecidas si las hubiere, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — J. Moller. — Juez. — Atilio D'Angelo. — Actuario.

Hay un sello: Registro Público de Comercio. — Salto. — Salto, 23 de setiembre de 1960. — Presentada hoy a las 16 horas. — Conste. — D'Angelo.

Inscripta en el Registro Público de Comercio Departamental de Salto con el N.o 5 del folio 30 al 44 vuelto. Libro N.o 3. — Conste.

Salto, 23 de setiembre de 1960. — Atilio D'Angelo. — Actuario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 27 de octubre de 1960. — Delmar Gonzalves Brum. — Actuario — Adjunto.

$360.00 1|pub. 19895.

KABYVAC SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1960

A C T I V O

			$	
Disponible:				
Bco. Extr. C. Cte. U$S	U$S	2.949.90	$ 30.744.09	
Bco. Local C. Cte.			" 528.56	$ 31.272.65
Exigible:				
Oblig. a Cobrar	U$S	6.115.47		" 66.603.98
Realizable:				
Acciones en Cart.	"	95.057.83	$ 352.973.10	
Valores	"	1.402.50	" 7.763.30	" 360.736.40
Total del Activo				$ 458.613.03

P A S I V O

Exigible:				
Acree. C. Cte.	U$S	2.479.11	$ 24.468.81	
Otras Ctas. Acreed.			" 68.19	$ 24.537.00
Transitorio:				
Impuesto Ley 11073			$ 924.38	
Fluctuación Cotiz			" 48.611.32	
Intereses Dev. a Cob.			" 6.091.85	" 55.627.55
No Exigible:				
Capital Integrado				" 300.000.00
Utilidades:				
Saldo Ejerc. Anterior			$ 24.088.94	
Del Ejercicio			" 54.359.54	" 78.448.48
				$ 458.613.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 12 y 13 del libro Inventario certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 21 de junio de 1956, anotado con el No. 2790 a fs. 279 del libro 4.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE ENERO DE 1960

P E R D I D A S

Gastos generales:		
Sueldos	$ 626.00	
Utiles y gastos varios	" 14.00	
Publicaciones	" 130.80	
Honorarios	" 100.00	
Comisiones bancarias	" 1.186.56	$ 2.057.36
Impuestos:		
Ley 11.073	$ 903.38	
Jubilaciones, Fondo Retiro, Seg. de Paro, P. Vejez, Asig. Familiares	" 155.85	" 1.059.23
Utilidad:		
Del ejercicio	$ 54.359.54	
Saldo anterior	" 24.088.94	" 78.448.48
		$ 81.565.07

G A N A N C I A S

Cambios	$ 21.763.28
Bonificación Ley 23 10 958	" 21.04
Dividendos	" 35.691.81
Saldo anterior	" 24.088.94
	$ 81.565.07

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendos 12 o|o s|el capital integrado	$	36.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	42.448.48
	$	78.448.48

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 14 y 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1956, y anotado con el N.o 2790 al folio 279 del libro 4.

$ 117.00. — 1|pub. — 10956.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 14 DE SETIEMBRE DE 1960

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Vellón		$ 2.323.98	
Encaje fiduciario		" 616.817.71	$ 619.141.69
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay - Cta. Cte.		$ 221.359.52	
Banco de la República O. del Uruguay. - Cámara Comp.		" 672.452.80	" 893.812.32
Realizable (Cobertura de Encaje): (1)			
Deuda pública 529.962.50 v|n.		$ 414.789.06	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 70.400.00	" 485.189.06
Suma del encaje			$ 1.998.143.07
Realizable:			
Títulos y acciones:			
Deuda pública	$ 297.693.54		
Acciones y valores	" 109.124.70	$ 406.818.24	
Inmuebles		" 258.881.60	
Emisiones extranjeras		" 285.532.89	" 951.232.73
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 1.605.073.19	
Valores descontados		" 4.519.474.99	
Deudores en gestión		" 10.000.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 1.718.838.81	
Otras colocaciones		" 240.790.90	
Bancos y Cajas Populares		" 33.964.66	" 8.128.142.55
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 1.524.270.02
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 267.678.59	
Gastos constitución Banco		" 55.772.85	" 323.451.44
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 312.656.83
Total del débito - (Activo)			$ 13.237.896.64
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 7.728.821.55	
Valores depositados		" 5.627.810.11	" 13.356.631.66
			$ 26.594.528.30

(1) Incluye cheques retenidos por $ 104.712.71.

C R E D I T O — (P A S I V O)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 3.000.000.00	
Fondo de reserva	" 68.258.15	$ 3.068.258.15
Exigible a la vista:		
Cuentas ctes. y otros depósitos a menos de 30 días	$ 2.731.278.25	
Bancos y Cajas Populares	" 3.553.44	" 2.734.831.69
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre aviso)	$ 527.795.65	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.754.634.04	" 2.282.429.69
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 3.048.026.75
Exigible:		
Varios acreedores		" 1.842.145.30
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 267.205.16
Total del crédito - (Pasivo)		$ 13.237.896.64
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 7.728.821.55	
Depositantes de valores	" 5.627.810.11	" 13.356.631.66
		$ 26.594.528.30

Montevideo, 8 de noviembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Mario Tassino, Inspector de Hacienda.

Jorge Martínez Caubarrere, Gerente. — Pedro Meharu, Contador.

$ 117.00. — 1|pub. — 19806.

BERNINA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de junio de 1960

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 736.902.85	Capital realizado	$ 250.000.00
Banco Holandés	" 7.590.11	Acreedores en cuentas corrientes	" 90.818.13
Gastos de constitución	" 3.052.35	Hipotecas amortizables	" 392.391.31
		Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio	" 2.250.00
		Ganancia del ejercicio	" 12.085.87
	$ 747.545.31		$ 747.545.31

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959 con el No. 24|83 al folio 73 del libro respectivo No. 9.

PERDIDAS Y GANANCIAS

1.o de enero de 1959-31 de diciembre de 1959

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de junio de 1960

D E B E :		
Amortizaciones:		
Gastos de Constitución	$ 1.000.00	
Gastos Generales	" 2.848.43	
Intereses	" 40.396.06	
Saldo: Utilidad del año	" 12.085.87	$ 56.330.36
H A B E R :		
Alquileres	$ 56.330.36	$ 56.330.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959 con el No. 24|83 al folio 73 del libro respectivo No. 9

$ 63.00. — 1|pub. — 11400. —

ESTANCIA LA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

A C T I V O

Bancos	$ 1.078.96		
Caja	" 755.12	$ 1.834.08	
Derechos Hereditarios		" 1.167.697.90	$ 1.1 9.531.89

P A S I V O

No Exigible:

Capital Integrado	$ 500.000.00	
Acreedores Hipotecarios	" 48.556.83	
Varios Acreedores	" 604.983.49	
Pérdidas y Ganancias	" 15.991.66	$ 1.169.531.98

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

31|12|1958 - 31|12|1959

	DEBE	HABER
Arrendamientos		$ 26.058.40
Impuestos	$ 6.521.64	
Gastos Generales	" 7.113.81	
Intereses	" 5.170.42	
Saldo del ejercicio anterior		" 8.739.13
Saldo que pasa al ejercicio siguiente	" 15.991.66	
	$ 34.797.53	$ 34.797.53

Aprobadas en Asamblea del 21 de Junio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados á foja 15 del copiador de car tas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 26 de Diciembre de 1955 y anotado con el No. 7121 al folio 322 del libro 3.

$$ 45.00. — 1|pub. — 11438. —

POLUX SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30|9|59

A C T I V O		P A S I V O	
Bancos	$ 264.597.90	Capital	$ 1.000.000.00
Cuentas Corrientes m|e	" 1.135.915.73	Fondo de Reserva	" 1.269.90
Cuentas Corrientes	" 227.13	Cuentas Corrientes m|e	" 1.710.876.15
Cartera	" 2.521.374.88	Cuentas Corrientes	" 5.572.71
		Pérdidas y Ganancias	" 1.204.416.88
	$ 3.922.115.64		$ 3.922.115.64

PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E —

Impuestos		$ 3.118.21
Gastos Generales		" 2.412.66
Gastos por Op. del Exterior		" 1.968.95
Dif. de Cotización		" 12.172.16
Dif. de Cambio		" 24.487.68
Ganancias:		
Anteriores	$ 62.058.98	
Del ejercicio	" 1.142.357.90	" 1.204.416.88
		$ 1.248.576.54

H A B E R —

Saldo Anterior	$ 62.058.98
Dividendos del Exterior	" 54.779.05
Intereses del Exterior	" 19.299.19
Ajuste de Cambio	" 1.112.439.32
	$ 1.248.576.54

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

2 o|o a Fondo de Reserva	$ 22.847.16
69 o|o de Dividendo s|capital Integrado	" 690.000.00
A cuenta nueva	" 491.569.72
	$ 1.204.416.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29|4|60.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro copiador, rubricado el 16 de mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2o. Turno.

$ 63.00. — 1|pub. — 11444. —

CERRILLOS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30|9|59

ACTIVO		PASIVO	
Participaciones	$ 361.034.00	Capital	$ 3.000.000.00
Bancos c$1	" 5.501.17	Fondo de Reserva	" 169.789.52
Cuentas Corrientes $ ch.	" 1.404.613.46	Cuentas Corrientes m|e	" 1.425.774.98
Cartera	" 11.095.303.85	Cuentas Corrientes	" 2.805.205.83
Cuentas Corrientes	" 1.623.26	Dividendos a Pagar	" 1.143.259.13
		Pérdidas y Ganancias	" 4.324.046.28
	$ 12.868.075.74		$ 12.868.075.74

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Impuestos		$ 27.350.46
Gastos Generales		" 1.757.90
Gastos por Op. en el Exterior		" 3.233.37
Ganancias:		
Anteriores	$ 2.574.848.93	
Del ejercicio	" 1.749.197.35	" 4.324.040.28
		$ 4.356.388.01

HABER —

Saldo Anterior	$ 2.574.848.93
Dividendos del Exterior	" 1.781.323.56
Diferencia Cotización	" 51.95
Ajuste de Cambio	" 163.57
	$ 4.356.388.01

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

2 o|o a Fondo de Reserva	$ 34.983.95
Dividendo 100 o|o s|Capital Integrado	" 3.000.000.00
A cuenta nueva	" 1.289.062.33
	$ 4.324.046.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28|1|60.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro copiador rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil el 23 de Diciembre de 1942.

$ 63.00. — 1|pub. — 11443. —

CONTINENTAL TRADING COMPANY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1960

ACTIVO		PASIVO		
Acciones	$ 12.132.310.82	Capital suscripto - 38.783 acciones ordinarias a $ 100.00 cada una		$ 3.878.300.00
Bancos	" 1.321.54	Cuentas a pagar accionistas (moneda extranjera)		" 7.712.661.80
Dividendos a recibir	" 1.655.034.20	Cuentas corrientes		" 159.346.12
		Dividendos a pagar		" 1.655.034.20
		Impuestos a pagar		" 15.843.78
		Ganancias:		
		Saldo ejercicio anterior.	$ 3.174.867.86	
		Menos: Saldo este ejercicio	" 2.807.387.20	" 367.480.66
	$ 13.788.666.56			$ 13.788.666.56

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 1960

DEBE —		
Dividendos declarados		$ 8.022.672.02
Gastos generales		" 5.238.48
Impuestos generales		" 1.313.761.95
Saldo:		
Del ejercicio anterior	$ 3.174.867.86	
Menos: Saldo del ejercicio	" 2.807.387.20	" 367.480.66
		$ 9.709.153.11
HABER —		
Saldo ejercicio anterior		$ 3.174.867 86
Dividendos		" 6.534.285 25
		$ 9.709.153.11

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 1:o de julio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 25|6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de diciembre de 1950.

$ 72.00. — 1|pub. — 11249.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1949 - 1959

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Sucesiones y Testamentarias	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210
Ventas de Comercios	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805
Quiebras y Concursos	44	70	33	60	70	42	38	26	18	39	24
Privilegios y Marcas	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224
Estatutos	399	368	898	879	314	269	367	398	615	679	993
Convocatorias Comerciales	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530
Edictos Matrimoniales	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.480	15.603	16.877	16.254	16.419
Rectificación de Partidas	947	879	952	951	839	927	653	773	836	957	718
Licitaciones Públicas	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197
Balances Particulares	1.493	637	3.464	4.946	3.157	1.460	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454
Balances Reparticiones del Estado	58	71	45	34	55	44	55	43	62	60	39
Juicios Ejecutivos	974	1.008	1.208	1.304	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.248	1.962
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	108	132	218	190	144	151	123	110	150	167	95
Edificación y Deslinde	5	61	48	11	9	64	46	138	11	54	—
Oficina Jurídica Municipal	76	171	60	49	48	46	17	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	14	13	2	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	155	263	191	103	88	37	40	48	64	136	160
Propiedad Literaria	147	113	106	140	161	143	186	139	—	233	256
Gratis y Anulados	14	2	13	7	1	18	1	1	198	—	—
Varios Particulares	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145
Varios Reparticiones del Estado.	146	134	207	124	159	342	381	585	494	354	741
Totales	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.974